1713
14
1649



libro 315

Folios

Junta de Govierno de 12. Febrero de 1803.

Puntos En dho. dia se aprobo la Cuenta fin del año anterior, y la particular de en.^o 8.

Junta Literaria de exam.^s grales. de 25 y 26. Feb.^o de 1803.

En dhos dias se tubieron los exercicios publicos. — — — — — — 8. v.^ta

Junta de gov.^no de 17. de Marzo de 1803.

1.^o En el dho. dia se acordó se pasase oficio p.^r el S.^or Director paraque el dueño dla Fabrica de Curtidos, paraque mude de la inmediacion dla tapia dla Huerta el conducto del desague de los noques, por el daño que le causa aquella. — — — — — — 2.

2.^o Se aprobo la Cuenta del mes anterior — — — — — — — — idem.

Junta de govierno de 22. de Abl. de 1803.

En el dho. dia se aprobó la Cuenta del mes proximo pasado — — 2. v.^ta

Junta de govierno de 6. de Mayo de 1803.

En el mencionado dia se acordó q.^e mediante la absoluta dificultad q.^e manifestó el S.^or Intendente, y Tesoreros de Ex.^to en pagar los tercios de la dotacion del colegio, y ala falta q.^e hacia esta para la subsistencia de él, se represente sobre el asunto al S.^or Direct.^r Gral, y al Ex.^mo S.^or Principe de la Paz, para q.^e como Protector elevase álas manos de S. M. otra representacion con su apoyo — — — — — — 2. v.^ta

Junta de govierno de 24. de Mayo de 1803

En el mismo dia se aprobó la Cuenta del mes anterior — — 3.

J.^ta de govierno de 5. de Junio de 1803

Fue aprobada la cuenta del mes proximo pasado — — — 3, y v.^ta

Junta de gov.^no de 25. de Julio de 1803.

Se aprobo la Cuenta del mes anterior — — — — — — 3. v.^ta

Junta de 5. de Sep.^re de 1803.

En dho. dia se aprobó la cuenta del mes de Julio — — — — — 4.

Junta de gov.^no de 27. de Sep.^re de 1803.

Fue aprobada la Cuenta de Ag.^to — — — — — — — — idem

En el mismo dia se acordó sele hiciese saver al May.^mo presente ala Junta

Puntos

muestras de los generos q.e compre, y los precios para determinar lo mejor — — 4. v.ta
Tambien se acordo sobre q.e se represente al Ex.mo S.r Protector a fin de mudar los aun nes de paño obscuro en azul — — idem

Junta de Gov.no de 26. de Oct.e de 1803.

Se aprobo la Cuenta del mes proximo pasado — — — — — 5.

Junta de 12. Nov.e de 1803.

Fue aprobada la Cuenta del mes anterior . . . . 5. v.ta

Junta de 17. de Nov.e de 1803.

Se acordo se representase al Rey sobre el remate que anunciaba los edictos sobre la v.ta de la Huerta de la Enramadilla . . . . 5. y 6.

Junta de gov.no de 22. de Nov.e de 1803.

Fue acordada la compreda de paño azul, de la clase q.e propuso el Apod.do en Cadiz — — 6. v.ta

Junta de gov.no de 10. de Dic.e de 1803.

Se acordo q.e el Mro. Flores cortase tres vestidos de muestra del paño azul — — 6. v.ta

Junta de gov.no de 17. de Dic.e de 1803.

Se aprobo la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior . . . . . 7. —

Junta de gov.no de 22. de Dic.e de 1803.

Fueron acordados los instrum.tos q.e se habian de embiar al Ex.mo S.or Director gral. segun su Orden, pertenecientes a la Huerta de la Enramadilla . . 7. v.ta

Junta de 23. de Dic.e de 1803.

Se acordo oficiase el S.or Director al Conde de Fuente Blanca, para q.e diese orden al que si no podia, diese los testimonios del expediente de la Huerta para remitirla a la Superioridad, ó impidiese S. E. el Conde de Fuente Blanca los perjuic.s q.e le querian hacer al Colegio — — — 7. y 8.

Junta de gov.no de 16. En.o de 1804.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, y que se traspasen muest.s de Corbatin.s de prueba para la Comunidad de Coleg.s . . . . . 8.

Junta de gov.no de 8. de Feb.ro de 1804.

Se aprobo la Cuenta gral. fin del año anterior.
Fue acordado que se averiguase la inversion del carbon y leña q.e constaba en el Extracto de la Cuenta, y q.e el Mayordomo mandase poner en las Despensas las llaves que señala la Ordenanza, p.s la Junta no puede dispensarlo — — 8. v.ta

Junta Lit.a y Ec.mes grales. en 20, 21, y 23. Feb.o 1804.

Fueron aprobados de comun acuerdo los contenidos en las actas desde los folios — — 9. a 10.

Ju.ta Lit.a y de gov.no de 28. Feb.o de 1804.

1.o — Se determinó q.e Urbina y Perez fuesen destinad.s á oficio p.r ineptos — 10. v.ta
2.o Que Josef Perez, Rebollo, Gomez y Dusaut pasen á la 3.a Clase p.r 3. meses — — 11.
3.o Se acordó q.e el May.mo busque muestras de paño para los Uniform.s y las presente á la Junta — — — 11.
4.o Fue acordado q.e el dho May.mo presente muestras de hilo para las medias de los Uniformes — — idem
5.o Que para el dia 10. de cada mes dé la Cuenta y el Estado firmado — idem

Junta de gov.no de 8. de Mzo. de 1804.

Fueron aprovad.s 4. piezas de paño azul a precio de 52. rs b.n y las muestras de hilo de 2.a clas. — 11. v.ta
Se acordó representar para reducir á dos vestid.s de cotin, los 3. de cada — idem

Folios

Junta de govierno de 12 de Mzo. de 1804.

1.° Se aprobó la Cuenta del May.mo — 12.

2.° — Fue determinado el precio de las hechuras de los Uniformes — idem.

Junta de gov.no de 16 Abril de 1804.

Se aprobó la Cuenta del May.mo — 12. v.ta

Junta de gov.no de 17 de Abl. de 1804.

Se acordó q.e llevandose á debido efecto la orden de V. M. para q.e por este Colegio se le subministren las asistencias al Guardia Marina D. Juan Diaz Elouzaca, se exponga al S.or Ministro de Estado la situacion de los fondos de el Colegio y las causas de sus atrazos. — 13.

Junta de gov.no de 23 de Abl. de 1804.

Se acordó se pasase Oficio al Juez Conservador, para q.e impidiese que al Colono de la Huerta de la Enramadilla lo exalogasen de ella. — 14.

Junta extr.ria de gov.no de 2 de Mayo de 1804.

Fue acordado se contestase al oficio del Direct.r de Malaga lo imposible q.e era reintegrar á aq.l Colegio los [illegible] r.s q.e le deve este y que de esto mismo se informase al Ex.mo S.r Direct.r Gral. — 14. v.ta

Junta de 25 de Mayo de 1804.

Se acordó en esta y la anterior se pidiesen al Abogado los instrumentos y testimonios para q.e se remitiesen al S.or Direct.r Gral. como lo tenia mandado respecto á q.e el Abogado no hacia la representacion en dho. — 15. y v.ta

Jta. Ext.ra y de gov.o de 17 de Mayo de 1804.

1.° — Fue aprobada la Cuenta del Mayordomo — 16.

Se votaron los q.e se habian de proponer en 1.ro y 2.° lug.r á plaz. de Coleg.s — 16. v.ta

Junta de govierno de 14 de Junio de 1804.

Se aprobó la Cuenta del mes ant.r

Fue acordada la hechura de los vest.das citad.s en 7 on.s — 17.

Se acordó representar sobre aum.to de Sueldo á los empleados

Junta de gov.no de 3 de Julio de 1804.

Se acordó no se admita á Josef Oliver agraciado á plaza de Colegial, por no tener los requisitos completos de Ordenanza. — 17. y 18.

Junta de gov.no de 12 de Julio de 1804.

Fue aprobada la Cuenta del mes anterior — idem

Se acordó en Ju.ta Ext.a destinar á Calafates y Carpinteros de Ribera á Perez, Gomez, Jimenez, y Rebollo, p.a cuio fin se escribiese al Ap.do — 18.

Ju.ta de gov.no de 16 de Agosto de 1804.

Se aprobó la Cuenta del mes anterior — 19.

Fue acordado q.e subiendo el pan al precio de 6. [illegible] se de de toda arina. — idem

Item. que se paguen el impuesto de los Cajon.s de Ordenanza — idem

Puntos | Junta de Gov.no de 7. Sep.re de 1804. | Folios

Se manifestó por el S.or Director una Real orden en que se declara estar sujeto el Colegio y sus Individuos à la Jurisdic.n Castrense —.. —.. —.. —.. 19.ta

Junta de govierno de 8. de Oct.e de 1804.

Se aprobò la Cuenta del mes de Agosto. —.. —.. —.. —.. 20.

Junta de Govierno de 11. de dho.

Fue aprobada la Cuenta del mes de Septiembre —.. —.. —.. —.. 20.ta y v.ta

Junta de 13 de Noviembre de 1804.

1.º — Se aprobò la Cuenta del mes de Octubre. —.. —.. —.. —.. 20.v.ta

2.º — Se acordò que el N.º de Uniformes que se hagan, no pasen de 110. por Uplanvarse los Coleg.s con los que dexan los que se embarcan, y que por lo que hace al pago de sus hechuras que no se efectuen por el Mayordomo, hasta que en la Junta benidera se determine segun las actuales circunstancias —.. —.. —.. idem

Fue acordado en Junta Literaria del mismo dia que Juan de Escalera y Antonio Rodriguez, como ineptos è inaplicados, no quedandole tpõ. de Beca para conti-nuar en la 1.a y 3.a Clase se propongan al Ex.mo S.or Director Gral. para q.e sean Embarcados de Marineros en atencion à su robustez, y estatura. —.. 21.

Junta extraordinaria de Gov.no de 6. Dic.e de 1804.

Se acordò pedir los Autos del Pleyto sobre la venta hecha de la Huerta de la Enrama dilla, para que por ellos se averiguase la parte de haber que tiene el Colegio en los aprecios de la Noria, y que estando los referidos autos en poder del S.or Asistente, el S.or Director oficiase à S.E. para què los evacuase y mandase entregar p.a d.o fin.

Junta de govierno de 24. de Dic.e de 1804.

1.ro Prim.te fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes ant.r presentada por el Mayordomo. —.. —.. —.. —.. 22

2.º — Se acordo que en atencion à que Juan Escalera y Antonio Rodriguez, no dan esperanzas de adelantam.tos aun quando subsistan otro año en la 1.ra Clase, que se vuelva à representar à S.E. sobre q.e sean destinados à Marineros en los Buques del Rey como se habia propuesto antes. — idem

3.º Fue acordado se paguen al Mro Flores treinta y seis Rales de v.n por la hechura de cada uno de los Uniformes de los Coleg.s —.. —.. —.. idem

4.º — Se acordò se repitiese por el S.or Director otro Oficio al S.or Asisten.te para q.e este mandase poner en la Escrivania los Autos sobre la v.ta y remate de la Huerta de la Enramadilla, propia de este Colegio y vendida como de Obra Pia —.. —.. —.. 22 y v.ta

Junta de govierno de 31. En.º de 1805.

Fue aprovada la Cuenta de Cargo y Data del mes ant.r — — — 22 v.ta

Junta de Gov.no de 25 de Feb.º de 1805.

Se aprobo la Cuenta Gral del año proximo pasado. — — — 23.

Junta Lit.ria enla q.e se tubieron los Ex.menes Co.p.
enlos dias 19, 20, 21, y 22, y 23. de Feb.º de 1805.

Se efectuaron los actos en dhos. dias como consta desde f.º — — — 23 á 24.

Junta Extraord.a de Gov.no de 4 Mzo. 1805.

1.º — Se acordó de conformidad que el aumento de las pensiones de Porcionistas á doce Reales diarios por cada uno, se cobren, no solo á los que entren de nuevo, sino á todos los que estan en el Colegio, desde primero de dho. mes, para cuyo efecto se les pasen noticias á los Padres y tutores de los dhos. 24.

.2.º — Se determino de comun acuerdo que el t.po que estubiesen vacantes las Plaza del Padre Juan Antonio Rodriquez, y la del Mtro Principal de Primeras letras, las sirviese el 1.er Ayudante D. Juan de Alarcon, y que á este se le aumentase cinco Reales de sobre sueldo durante esta ocupacion, y que ademas se buscase un Ayudante que vajo las Ordenes de Alarcon, asistiese solo á las oras de Escuela, dandole ocho Reales diarios, sin otra cosa, para cuyo fin se determinó fuese D. Juan Garcia Santana Colegial q.e ha sido de esta Casa. 25. y v.ta

Junta de Gov.no de 28 de Mzo. de 1805.

Fueron aprobadas las dos Cuentas de Cargo y Data de los meses de En.º y Feb.ro — 25. v.ta

Junta de Gov.no de 25 de Ab.l de 1805.

1.º — Prim.te fue aprovada la Cuenta de Cargo y Data del Mes de Mzo. — — 26.
Se acordó fuese comisionado D. José Portillo para seguir el Recurso ya empesado sobre la venta de la Huerta de la Enramadilla, como obra Pia. — — idem.

Junta de Gov.no de 16 de Mayo de 1805.

Fue aprovada la Cuenta de Cargo y Data del mes ant.r Abril. — — — 26. v.ta
Se acordó de conformidad se Represente al Ex.mo S.r Protector sobre la instancia que hizo el Apoderado en Cadiz, al Ex.mo S.r D.n Juan Moreno, a fin de q.e los Mros en la Carraca continuasen spre. con los Coleg.s Aprendizes, y en caso de que el S.r Protector no accediese á ello q.e los dhos. Coleg.s fuesen destinados á las Brigadas de Marina — — 27.

Junta de Gov.no de 10. de Jun.º de 1805.

1.º — Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior. — — — 27. v.ta
Fue acordado el cambio de los Vales Reales q.e vinieron de Mad. — — — idem

Junta de Govierno de 20. de Julio de 1805.

1.º Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del mes de Junio anterior. — — 28.

2.º — De conformidad se acordó se reciviese de Colegial á Fran.co Fernandez Donaire en atencion al Decreto de S. E. al margen dela instancia dela madre del interesado. — — — — — — — — idem.

3.º — Se acordó que al Mayordomo D. Pablo Gandolfo sele diese orden para que buscase muestras del trigo dela tierra, y q.e con sus precios las presentase para que la Junta determinase delo que se habia de hacer prevencion. — — idem.

Junta de Gov.no de 22. de Agosto de 1805.

1.º — Fue aprobada la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior. — — — 28. v.ta

2.º — Se acordó que estando enla Villa de Fuentes de Andalucia el 3.er Catedratico D. José Ibañez, se le encargase á este embiase muestras de trigo, y sus precios. idem
Se acordó la compreda de paño para el vestuario completo de Colegiales, y la de lienzos para lo interior, con presencia delas muestras q.e el S.or Director manifesto y segun los precios que se espresaron. — — — idem

3. — Fue acordado que el Colono de la Huerta Fran.co Ramirez, pagase el Real y medio q.e pagaba porlo que era horno, desde el dia que se mudó ála casa que sele ha dado, y q.e por el Mayordomo se le hiciese saber que estando yá para cumplirse la Escriptura, era forzoso tratar de otra con aumento de Renta por el adelanto de dha. finca. — — — 29.

Junta Extraord.ria de Gov.º de 4. de Sep.e de 1805.

1.ro Se acordó que segun las muestras del trigo de Fuentes, y su precio, q.e sele escriviese al dueño delq.e si lo dava á 60 A. Real.s v.n sele tomarian doscientas fanegas, y q.e siendo asi se comprarian tambien 400, de la mar. — — — — — — — — — 29. v.ta

2.º — Se acordó que á d.n Juan de Alarcon sele aum.te un Real mas á los cinco señalados diariam.te de gratificacion, y al Seg.do Ayudante D. Jose Olivera sele den quatro Reales de sobresueldo desde el dia primero de dho. mes en que tambien debe empezar el Alferez de Alarcon, y que por una vez se le den á Olivera amas de lo insinuado trescientos Reales de v.n quedando despedido desde el dia quatro d.n Juan Garcia Santana por hacerse los dhos. cargo de lo que este hacia. — — — — idem

3.º Fue acordado de unanime consentim.to se le hiciese saber al hijo politico del dif.to Colono dela Huerta que cumpliendose la Escriptura della, se iba á sacar á publica subasta, y q.e para esto se buscase dos Peritos para q.e la apreciasen, y señalaren caso de declaracion lo que deberia ganar mas en cada un año. — — 30.

Junta Extraord.ria de Govierno de 14. de Sep.e de 1805.

Se acordó de conformidad, que en atencion al Oficio del S.or Inquisidor D.n Fran.co Rodrig.z Carazas, para q.e se paguen al Fisco de la Inquisic.n los años de tributo q.e se le estan debiendo, y aque en el dia no sele pueden satisfacer, que se impetre del Rey una demoratoria por medio del S.or Protector — — — — 30. v.ta

Junta de Gno. de 7. de Oct.e de 1805.

1.ro — De comun acuerdo fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Agosto anterior presentada por el Mayordomo D.n Pablo Gandolfo en toda su parte menos en la de la Hijuela — .. — .. — .. — .. — 34

2.o — Se acordó que mediante el aforo q.e se habia executado con Peritos para saber quanto podia ganar la Huerta de arrendam.to como concluida la escriptura del antiguo, que con arreglo á la declaracion, y valuo q.e se hizo por el Apreciador, se efectuase nueva Escriptura por solo quatro años usando de las clausulas de la de los anter.s y que la Renta fuese la que se graduó de 80500. r.s p.r la huerta y 500. p.r el Jardin 34. v.ta

Junta Extr.ria de Gobierno de 7. de Oct.e de 1805.

1.o — En dha. Junta fueron los votos segun se expresa en ella de cada uno de los tres Vocales quienes los dieron firmados, como se expresa en la misma Junta, conviniendo los mas en q.e se diese Cuenta al S.or Protector sobre los puntos q.e se trataron de la Hijuela de reparos de obra desde 1.o de Mzo. hasta fin de Agosto de dho año, y q.e se efectuase la interv.n acordada y que señala la Ordenanza 32.

2.o Fueron distintos los votos, como se vé en la referida sobre quien habia de pagar el quebranto q.e tubieron los Vales, p.r no haberlos llevado á renovar a su tpo. debido, p.a lo q.e se [illegible] — 33 y v.ta

Junta de Gov.n de 13. de Nov.e de 1806.

Se aprobó la Cuenta de Cargo y Data del mes de Sep.e proximo p.do — 33. v.ta

Junta de Gov.no de 5. de Dic.e de 1805.

1.o — Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Octubre ant.r — 34.

2.o Se acordó se llevase a debido efecto lo acordado en que se efectuase la intervencion segun y como lo prescrive la Ordenanza — .. — .. — idem

Fue de comun acuerdo el nombram.to de D.n Sevastian Calibo y el de D.r Feliz Alvao, para q.e los dos averiguasen ad.e ascenderia un Reglam.n economico q.e propuso el S.or Director, a fin de q.e no ascendiendo á lo q.e la Junta puede determinar se efectuase, y si pasaba, se impetrase la orden del S.r Protector. idem

Junta de Gno. de 23. de Dic.e de 1805.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo y Data presentada por el May.mo perteneciente al mes anterior Nov.e — .. — .. — .. — 34. v.ta

Junta de Gov.no de 1.ro de Febrero de 1806.

Se aprobó la Cuenta de Cargo, y Data del mes de Dic.e proximo pasado. — .. — 35.

Junta Literaria en la q.e se tubieron los exerc.s publicos en los dias 25, 26, 27, y 28 de Feb.o de 1806.

En los actos de dhos. dias consta el pormenor de los grados de los actuant.s tanto de Coleg.s y Porcionistas, como los premios adjudicados — — — 35, à 37.

Junta de Gov.no de 5, de Mzo. de 1806.

1.o — Se acordò de conformidad q.e todos los meses se sienten en los Libros las partidas de la Cuenta de cada uno dellas para evitar equivocac. — — — 37, y.ta

2.o — Que se exija del Colono de la Huerta efectue quanto estè estipulado por la escritura anticipando los tercios, y el ultimo de los 4. años por via de fianza, sino que pague lo que deba del año anterior — — — — — — — — — — — ìdem.

3.o — Que las gratificaciones q.e se dan a los Ayudantes, sean pagadas por mitad de los dos fondos de Coleg.s y Porcionistas, — — — — — 37. v.ta

Junta de Gov.no de 31. de Mzo. de 1806.

1.ro — Fueron aprobadas las dos Cuentas de Cargo y Data de los dos meses ant.es — 38.

2.o — Se acordò se averigue a q.e costo ascenderà la reimpres.n de las tablas Logaritmicas del S.or Mendoza, para q.e se haga por p.te del Colegio, y el de la compreda de instrum.tos en atencion al nuevo metodo de enseñanza — — — ìdem.

Junta de Gov.no de 5. de Mayo de 1806.

1.ro — Se aprobò la Cuenta de Cargo y Data del mes de Mzo. proximo pasado — — 38. v.ta

2.o — Fue acordado q.e los 3. años de tributo q.e se deben al Fisco de la Inquisic.n se satisfagan en los pagares q.e se toman en tesoreria de Con.to — — ìdem

Se acordò que a la Junta no corresponde mandar dar las Certificaciones que pide en su instancia D. Juan Brunengue, sino al S.or Director cuya determinac.n se mandò poner por el pres.te Contador en la dha. — — 39.

Junta de 31, de Mayo de 1806.

Se aprobò la Cuenta de Cargo y Data del mes de Abril anterior. — — — 39. v.ta

Junta de Gov.no de 28. de Junio de 1806.

1.o — Fue aprovada la Cuenta de Cargo y Data del mes de Mayo prox.mo p.do — 40.

2.o — Se acordò de conformidad q.e el presente Contador ponga el V.o B.o y de su aprovac.n à toda Cuenta q.e su gasto sea cierto, y que en caso de haber alguna orden, sobre la que se impida exceder de algun costo, despues quando se celebre Junta lo haga presente el dho. à esta para q.e resuelva, pero q.e por lo q.e hace al exceso q.e hubo en la Cuenta del C.to Ygor Economico, que no quedaban responsables los sres vocales, sino el S.or Director que satisfaria à la Superioridad, con las ventajas q.e iba à manifestar se conseguiran del dho. — — — — ìdem

Se acordò à pluralidad de votos que fuesen admitidos à Plazas de Colegial Arcadio, y Alonso Navarro en atenc.n al Decreto de S.E. al margen —

ā la instancia de los insinuados interezados ... ... — 40 v.ta
tambien se acordó informar q.e Juaq.n y Juan Tover son acrehedores
á q.e S. C. les conceda las pzas. de Coleg.l seg.n el Decreto q.e pide inf.me
āla Junta, quien lo dá en vista de los inst.tos present.dos con la instancia — idem

Junta de 8, de Julio de 1806.

Se efectuaron las oposiciones de las dos Ayudantias de Primer. Letras
y se acordó para la 1.ra dellas, la ocupase de pruevas D. Manuel
Romero, y la 2.a del mismo modo D. José Fagundez — ... ... — 41.
Se acordó q.e por lo q.e hace aser casado el dho. Fagundez se represente
á S. C. atendiendo haber exemplar de ig.l dispensa. — ... ... — 41. v.ta

Junta de Gov.no de 31, de Julio de 1806.

Fue aprobada la Cuenta de Cargo, y Data del anterior mes de Jun.o idem

Junta de Gov.no de 30 de Agosto de 1806

Fue aprobada la Cuenta del anterior mes de Julio ---------- 42

Junta de Govierno de 2 de Octubre de 1806

Se aprobo la Cuenta del anterior mes de Agosto: Propuso el S.r directo q.e en
atencion aque la superioridad no resolvia aque se esegtuase, de la venta la finca del S.r S.n José;
q.e era de parecer acudiera el Mayordomo ala Caxa de descuentos. acobrar los reditos;
ylos demas Señores fueron del mismo parecer -------- 42 y b.to

Junta de Govierno de 20 de Oct.bre de 1806

Fue leida una Orden del Ex.mo S.r Protector en q.e reprehende ala Junta los descui-
dos q.e atenido en no celar se inviertan los Caudales del Colegio con arreglo a Orde-
nanza; asimismo reprehende la conducta del Primer Catedratico. Mayordomo, y ofici-
al de Contaduria: prohibe el hacer regalos de cuenta d.l Colegio, recibirlos de los Padres
ó tutores de porcionistas, y que los mozos ordinarios vendan la racion; ultimamen
te atodos amonesta sean exactos en los cumplimientos de sus deveres ---- 43 y b.to

Junta de Govierno de 29 de Oct.bre de 1806.

Se aprobo la Cuenta del anterior mes de Sep.bre: Asimismo se acordo la comp.a
de lienzos, Pasas, Higos, Azeite determinandole al Mayordomo las cantidades; y
selemando que al fin de cada semana baxe â Contaduria las hijuelas de ella, para
q.e sean revisadas y se puedan tener las Juntas al tiempo prefixado; y que nunca
retenga en su poder mas, q.e los 10.000 r.s q.e previene la Ordenanza: tambien
se acordo se reciban de Coleg.s á Juan Cantalupe y Fran.co Rivero ---- 43 b.to 44 y b.to

Junta de Govierno de 13 de Diciembre de 1806

Se aprobaron las Cuentas de Cargo y Data delos meses de Octubre y Noviembre y

se mandó q.e quando falte agua en el Colegio se pague a un Peon para que con la Cavalleria q.e sirve p.a los mandados, surta a todas las oficinas - - - - 44.6 y 45

Junta de Gov.no de 5 de Febrero de 1807

Se aprobó la cuenta del mes de Diciembre del año proximo pasado y se aclaro una duda q.e se le ofrecio sobre la Cuenta al Contador - " - " - " - " - " - " 45 y v.to

Junta Literaria d 25 y 26 Febrero de 1807.

Se tubieron los Exercicios Publicos literarios q.e previene el Articulo 204 de la Ord.za 46 y v.to 47 y v.to

Junta Literaria de 31 de Marzo de 1807.

Se verificó este dia y los dos siguientes un Examen segun previene la Ordenanza al unico opositor a la 2.a Catedra D. Man.l Spinola - " - " - " - " - " - " - " - 50 y v.to

Junta de Gov.no de 14 de Abril de 1807.

1.o Nombro el S.r director p.r Secretario de esta Junta al 3.er Catedratico D. José Ybañez
2.o Manifesto el S.r director q.e para dar informe á una Orden superior de si los libros q.e havia estado siguiendo el Oficial de Contaduria D. Juan Yañez estaban concluidos, que dia q.e Yañez lo manifestara ante la Junta.
3.o lo manifesto estar concluidos. - " - " - " - " - " - " - " 51

Junta de Gov.no de 25 de Mayo

1.o Leyo el S.r director una Orden del Ex.mo S.r Protector: 2.o Se inserta la Junta de 24 de Marzo, mandada borrar p.r dicho S.r Ex.mo la q.e debe quedar abierta hasta su conclucion 51 v.to

Continuacion de la Junta de 24 de Marzo

Reprueban la cuenta girada p.r el Oficial de Contaduria D.n Juan Yañez y el Hijo del Mayordomo D. Pedro Gandolfo. El P.e Capellan, el Prim.o y tercer Catedratico, y el M.ro de Maniobras, el segundo Cat.co presento una Cuenta g.l q.e comprehende los años desde 801 hasta 806. dando todos sus votos p.r Escrito, menos el S.r Director q.e reservo el suyo. - " - 54

Junta de Gov.no de 9 de Sep.bre de 1807.

1.o Fueron Aprobadas las Cuentas de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, y Julio. y se acordó q.e las Justas se tengan en los dias q.e previene la Ordenanza y q.e el Mayordomo no presente Cuenta sin q.e la acompañe el documento Original q.e la justifique - " - " - " - " - " - " - " - " - 58 v.to

Junta de Gov.no de 30 de Sep.bre de 1807

Se aprobo la Cuenta del mes de Agosto y q.e se observe la mas rigorosa intervencion en las Entradas y salidas de todos los Generos - " - " - " - 58.

Junta de Gov.no de 9 de Octubre de 1807

1.o Se Aprobo la Cuenta del mes de Septiembre, 2.o Que se remplacen las faltas q.e el S.r Ynspector ha Encontrado en las Oficinas del Colegio 3.o Que

se Compren los Paños para el vestuario de Ymbierno: 4 Que se aga el acopio de Fruta Seca para el Año. 5º Que se benda la Manteca de Cerdo q. no se necesite en las Despensas: y 6 Que toda Orden q. se pase al Mayordomo sea por Escrito — " — " — " — " — " — " — " — " — " — " — 60

Junta extraordinaria de 13 de Oct.bre de 1807

Se leé una Orden del S.r Inspector en la q. manifiesta el Estado en que á encontrado el Govierno Economico del Colegio, y la Contaduria: Mandó dho S.r Que las notas q.e se encontraban en los Libros Correspondientes al Contador se anotaran al margen como estara mandado p.r S. M.: Y entrego para q. se Archive un Estado de la Cuenta Gral de este Colegio formado p.r S. S.ria — " 61

Junta Extraordinaria de 16 de Nov.re de 1807

Se leyo una Orden de S. A. S.ma en la q.e se determina el como sea de cubrir el defalco q. se ha encontrado en el Arca; se Jubila al Contador, se despide a su Oficial, se amonesta al Mayordomo, y nombran de Contador ynterino al 1.er Catedrat.co — 63 v.to

Junta de Gobierno de 17 de Nov.bre de 1807

1.º Se aprobo la Cuenta del mes de Octubre 2.º Que se pongan unos Encerados en las Ventanas de la Roperia 3.º Que al dueño de la Casa en q.e ha parado el S.r Ynspector se le gratifique con 1000 r.s 4. Que se verifique un Cambio de vinajeras de Plata q. propuso el P.e Capellan — " — " — " — " — " — " — 65

Junta de Gov.no de 10 de Diciembre de 1807

Se aprobo la Cuenta del mes de Nov.bre: Se acordo Que el Circulo sobre q. gira el Nario se haga de hierro: Que se de parte a la Superioridad de lo atrasado q. esta en sus pagos el Porcionista Guiral: Que pague el Colono de la Huerta quanto deve: Que se haga el acopio de tocino para el año — " — " — " 66.

Junta Extraordiaria de 16 de Dic.e de 1807

Se leyeron dos Ordenes del S.mo S.r Principe Generalisimo Almirante la una para q.e la Junta propusie el Empleo de Oficial de Contaduria segun y como previene la Ordenanza se haga con el de Contador, en atencion á q.e no hay Contador q.e lo proponga: y la otra en q.e S. A. S.ma Nombra p.r Contador á D. Juan Bautista Niño: y se acordo q.e se consulte con el Ex.mo S.r Protector si la primera Orden subsiste en su fuerza y Vigor, no existiendo la causa q.e la produjo con la Seg.da 66. v.to

Junta literaria de 7. de En.º de 1808.

Se selebro la oposicion ala Ayudantia de primeras letras: en la q.e seledio el primer lugar á D. Man.l Polomo. y se acordo q.e se propusie-se para primer Ayudante. — " — " — " — " — " — " — " — " — 67.

Junta de Gov.no de 12 de En.º de 1808.

Se aprobo la Cuenta del mes de Diciembre de 1807.: Que las Viudas pre-senten sus Fees de vida para cobrar sus pensiones: Que nose trabaje en la Cañeria hasta la proxima Primavera: Que se reemplaze el cargo del Ropero: Que quatos Generos de Vestuario se Compren se depositen en el Estante: Que los facultativos declaren si el Coleg.l Juan Remit é ô no curable la Emfermedad q.e padece en los ojos: Que al Coleg.l Domingo Bueno sele adelante la pencion hasta seis v.s: y que el Colono dela huerta deposite en Arca tres vales de 600 p.s p.r via de fianza: 67 v.ta

Junta de Gov.no de 1.º de Febrero de 808.

Se aprobo la Cuenta gal de 1807. Se Veristaron los libros de Contaduria y se reconto el Arca. — " — " — " — " — " — " — " — " — " — " — 69.

Junta de Gov.no de 8 de Febrero de 808.

Se aprobo la cuenta del mes de Enero, q.e se hagan jestiones para cobrar el ar-rendamiento de la Huerta, y q.e se havilite de Ropa al Porcionista D. Jose Guiral 70

Junta Extrahordinaria de 22 de Febr.º de 808.

Se verifico en ella la propuesta para el Empleo de Oficial de Contaduria 70 v.to

Junta literaria de 22, 23. y 24 de Febrero de 808

Se tubieron en estos dias los Exercicios Publicos literarios. - - 71

Junta de Gov.no de 10 de Marzo de 1808

1.º Se aprobo la Cuenta del mes de Febrero. 2.º Se acordo q.e se Veristen las despensas y se fije en ellas el arancel con q.e se arreglan las Raciones. 3. Que se vea aquanto ascen-dera el costo dela nueva Cañeria y q.e se proponga ala Superioridad su Construc-cion. 4 Se Veristaron los Estantes de Ropas é Impresiones

Junta Extrahordinaria de 24 de Marzo de 1808

Se presento un Plano del nuevo curso q.e se le puede dar ala Cañeria en el que se ahorra las dos terceras partes del costo que tendria el hacerla p.r el antiguo: se acor-do q.e se de parte de ello ala Superioridad - - - - - - - - - 73 v.ta

Junta de Gobierno de 7 de Abril de 1808

Se aprobo la Cuenta presentada por el Mayordomo Correspondiente al mes de Marzo. 74

Junta de Gobierno de 11 Mayo de 1808

Se aprobo la Cuenta del mes de Abril, y se Establecio un Arancel para el arreglo de Raciones — " — " — " — " — " — " — " — " — " 74 v.to

Junta de Gobierno de 3 de Junio de 1808.

Entrega de la Llave y recuento de los Caudales existentes en el Arca al Contador D.n Juan Bta. Niño, que por ord.n sup.or desempeñaba el 1.er Catedratico D.n Felix Albao . . . . . . 75 v.to

Junta de Gobierno del dia 15 de Junio de 1808.

Aprobacion de la Cuenta del mes de Mayo último, y se acordó escribir á los Padres de los Caballeros Porcionistas q.e han sido llevados á sus casas si deben ó no volver al Colegio p.a en su vista establecer los medios de economia q.e fueren susceptibles. . . . . 76.

Idem del dia 11 de Julio del mismo

Aprobacion de la Cuenta del mes de Junio ultimo: determinacion de la Junta p.a q.e se embarque en buques particulares al Colegial Antonio de los Rios despedido de los de guerra p.r inutil; y q.e se busquen M.res de Carpinteros q.e enseñen el oficio á los Colegiales Jose Herrera y Jose Escobar, q.e resultaron ineptos p.a el pilotage en los examenes. .. 76

Idem del 11 de Agosto del mismo

Aprobacion de la Cuenta de Julio: determinacion de la Junta p.a q.e se embarquen en los buques q.e se habilitan en el Rio á los Colegiales Antonio de los Rios y Jose Herrera; y otra de que se ponga en planta la obra de la Cañeria del Aqüeducto. . . . . . 77 v.to

Junta extraord.a del 26 de Agosto

Se trató sobre la obra de Cañeria p.r haberse rehusado el M.ro de d.ha obra á hacerla á 25 r.s vara q.e se ajustó en Marzo ultimo, y quedo ajustada en 26 r.s vara, debiendo principiarse la obra al inst.te 78.

Junta de Gobierno de 12 de Setiembre

Aprobacion de la Cuenta de Agosto de 1808 . . . . 78 v.to

Junta Extraordinaria del 12 de Sete

Que la obra de la Cañeria se continue hasta recibirla en el Muro de los Rs. Alcazares, quedando sin efecto lo convenido pa. que se recibiese en el Arca de las casas de los Sres. Contador y Tesorero de las Rs. Fabricas de Tabacos 79

Junta de Gobierno del 13 de Octubre

Aprobacion de la Cuenta del mes antecedte.; se determinó la impresion de 200 exemplares del Diario de navegacion; que se retoque la Lamina de los Quadrantes; y que á toda cuenta qe. al cabo de ciertas epocas dan los Mtros de Carpintero, Cerragero &a. las acompañen las papeletas del Mayordomo ú ordenes con que se hayan mandado executar las obras. 79 vto.

Junta Extraordª. de Gobno. del 18 de Octe.

Determinando que se compren 150 @ de pasas y 60 de higos . . 80

Junta de Gobno. del dia 11 de Nove.

Aprobacion de la Cuenta del mes anterior: que se regale al Mtro. mayor de los Alcazares un corte de vestido de paño de primera por lo que ha contribuido en la obra de Cañeria; que se proponga á la Superioridad qe. se baxe la pension de Porcionistas; y qe. se apremie al Hortelano pa. qe. pague el año de arrendamto. de la huerta que cumplió en fin de Setiembre último. . . 80

Idem de 12 de Diciembre

Aprobacion de la cuenta del mes anterior 81

Idem extraordª. de 22 de Diciembre.

Acuerdo celebrado pa. contestar á una Rl. orden comunicada pr. el Sor. Ministro de la Guerra para qe. se diese alojamto. en este Colegio á los Profesores y Cadetes del Rl. Cpo. de Artª. qe. estaban en Segovia . 81 vto.

Idem ordinaria de 17 de Enero de 1809

Aprobacion de la Cuenta del mes anterior. 82

Dias

Extraordinaria del 31 de Enero.

Se examinó y aprobó la Cuenta general del año anterior. . 82.

Junta ordinaria del 15 de Febrero

Aprobacion de la Cuenta del mes de Enero anterior. . . . . 82. b.to

16, 18, 20 y 4.a de Feb.ro } Juntas literarias celebradas en los Exámenes generales . . 83

16 Marzo . Junta celebrada para el exámen dela Cuenta del mes de Febrero y en ella se trataron dos puntos relativos á si podia prestar utilidad al Colegio la Cochera construida en el año de 1805, para lo qual manifestó el S.or Director tener orden verval del Exmo Sor. Protector. . . . . 84 y 85

17 Abril . . . . Aprobacion de la Cuenta del mes de Marzo anterior, habiendose enterado á la Junta en este dia de una r.l orden de 28 del mismo mes, por la qual resuelve S. M. que se satisfagan de los fondos del Colegio el costo que tubo la Cochera fabricada por el S.or Director en el año de 1805, sin el previo conocimiento de la Superioridad. . . . . 85 b.to

13 Mayo . . . Aprobacion de la Cuenta del mes de Abril; y determinando que se compre un Folde nuevo p.a el Patio de las Clases. . 86

16 Jun.o . . . Aprobacion de la Cuentas del mes de Mayo; y provid.a de q.e se busque un Sombrerero q.e presente tres muestras de sombreros p.a la Comunidad desde 30 á 45 r.s v.n . . . . . . 86 b.to

12 Jul.o . . . Aprobacion de la Cuenta del mes de Junio. — Se determinó q.e se apremie al Colono de la Huerta al pago de la Renta de año y medio en el termino de dicho mes de Julio. 87

5 Ag.to 4 . . . Determinando la compra de 100 Sombreros p.a los Colegiales iguales á la muestra que han presentado.

12 id. . . Aprobacion de la Cuenta de Julio anterior.

25 . . . Determinando acerca de la reclamacion q.e hace el Sor. Inquisidor p.a q.e se pague al Fisco el tributo correspond.te al año de 1808 q.e está debiendo el Colegio. 88

Ydem Providencia p.a q.e en el quarto ultimo del Sor. Director se construyan dos dormitorios, por medio de un tabique que lo subdivida.

Año de 1809

12. Setᵉ. Aprobacion de la Cuenta del mes de Agosto anterior . 88 v.ᵗᵒ

10 Octᵉ. Ydem de la Cuenta del mes de Setᵉ. antecedente :: Determinacion de la Junta para nueva Escritura de la Huerta; y para qᵉ. se compren 30 Cobertores y 200 arrobas de Higos y pasas.

13. id . . Deliberacion de la Junta en qᵉ. se prorroga pʳ. un año mas al Colono de la Huerta la Escritura celebrada en 1808; y se le devancia pᵃ. el año proximo á que dexe la finca ó no pagar el tanto por ciento de su valor qᵉ. prefija la ley. 89

31 id . . Oposicion á la plaza de Ayudᵗᵉ. de 1.ᵃˢ letras qᵉ. se hallaba vacante por salida de Dⁿ. Manuel Gonzalez 90

12 Novᵉ. . Aprobacion de la Cuenta de Octubre anterior . . . . 91.

13 Dicᵉ. . Ydem de Noviembre . . . . id.

Año de 1810

12 Enᵒ. Aprobacion de la Cuenta dˡ. mes de Diciembᵉ. ultimo . . . 91 v.ᵗᵒ

13 Febᵒ. Ydem de la del mes de Enero del año corrᵗᵉ. . . id

22, 23, 26 y 27 de Febᵒ. } Juntas literarias en que se tuvieron los Examenes generales. . . 92

10 Mᶻᵒ. Aprobacion de la Cuenta del mes de Febrero anterior . 93 v.ᵗᵒ

11 Abril. Aprobacion de la Cuenta del mes de Marzo anterior . . . 94

12 Mayo. Aprobacion de la Cuenta del mes de Abril anterior y determinacion sobre qᵉ. en el Verano precᵗᵉ. vistan los Coleg.ˢ el vestido de Paño por la escasez y carestia de los lienzos } 94 v.ᵗᵒ

15 Junio. . Aprobacion de la Cuenta del mes de Mayo anterior . 95

13 Julio. Aprobacion de la Cuenta de Junio anterior = Providencia sobre nueva Escritura al Colono de la Huerta :: y gratificacion acordada al Colegˡ. Jose Lanuza qᵉ. desempeña las funciones de Ayudante . . . . } id.

28 . . Acuerdo de Junta determinando se busquen al fiado 400 fanegas de trigo, ó el dinero pᵃ. su compra, hipotecando á favor del vendedor la Renta de la huerta hasta la extincion de la deuda: idem que se haga nueva Escritura al Colono

de la huerta por tiempo de quatro años; y q.e se trate de buscar otro Zapatero que calce á los Colegiales con mas equidad q.e el que hay en la actualidad. - - - - - - - - - - 96

Ag.to 18. Aprobacion de la Cuenta de Julio anterior; y en la qual se trató tambien sobre la construccion del Vestuario de invierno de los Colegiales. - - - - - - - - - 97

Set.e 11 Aprobacion de la Cuenta del mes de Agosto anterior . . . . 97 v.to

Oct.e 15 Idem de la de Setiembre 98

Nov.e 13. Idem la de Octubre . . . . 98 v.to

20 . . . Junta celebrada para determinar sobre la admision á plaza de Colegial de D.n Antonio Lorite, recomendado por el Exmo. Sor. Mariscal Duque de Dalmacia. . . . . . idem.

Dic.e 24 Aprobacion de la Cuenta de Noviembre; y negando al Mro. de Ropero el aumento de hechuras q.e ha solicitado de los vestidos de paño q.e ha construido en este año. . . . . . . 99 v.to

Año de 1811

26 Enero. Aprobacion de la Cuenta del mes de Diciembre anterior. 100

13 Febr.o Idem de la Cuenta general del año proximo pasado 100

4, 5, 6 y 7 Marzo } Juntas literarias en las que se celebraron los examenes gener. 101 . . . . . 102.

20 id. . . Aprobacion de la Cuenta de Febrero . . . . 102 v.to

30 Abril Idem de la Cuenta de Marzo. . . .

31 Mayo Idem de la Cuenta de Abril, y otras varias disposiciones de la Junta relativas á economias que deben tomarse en las ~~co~~ co- . . . 103.
midas de los Colegiales, y en el alumbrado. 104

20 Junio — Aprobacion de la Cuenta del mes de Mayo. . . . . . 104 v.to

13 Julio . . Idem de la Cuenta del mes de Junio anterior . . . . . id.

26 Ag.to . . Idem de la Cuenta de Julio antecedente 105

18 Set.e . . Idem de la Cuenta de Agosto . . . . id. v.to

14 Oct.e . . . Idem de la de Setiembre.

13 Nov.e . Idem de la Cuenta de Octubre; y ademas se dispuso q.e los empleados q.e no gozan racion disfruten diariam.te á cuenta de sus sueldos una hogaza de pan y media libra de Carne; y q.e á la comunidad se le dé en lugar del guisado de la cena, un potage de Chicharos.

Año de 1811.

25 de Novre. — Aprobacion de la Cuenta de dicho mes; y nombramto. ó
habilitacion de Mayordomo interino en Dn. Juan Landolfo 107

Año de 1812.

24 Enero . . Aprobacion de la Cuenta de Diciembre del año anterior
y otras providencias de la Junta relativas á contener las mise-
rias que se padecen en el Colegio. 108
15 Febro. . Aprobaciones de la Cuenta general del año de 1811, y de la . . . 103 vto.
de Enero del presente.
17, 19, 20, 22, 24 y 29 idem } Examenes generales celebrados en dichos dias; y en el ultimo de
ellos se trató sobre la propuesta del empleo de Mayordomo qe. está vacte. 110
12 Mzo. Aprobacion de la Cuenta del mes de Febrero 112.
8. Abril . Acuerdo de Junta extraord.a celebrada en este dia, en la que
se determinan varios puntos de economia, mientras duren las cir-
cunstancias actuales . . . . 112 vto.
16 Abril . . . Aprobacion de la Cuenta del mes de Marzo . . . . 113 vto.
14 y 16 de Mayo } Idem de la del mes de Abril; y determina la Junta, en conse-
qüencia de permiso de S. M., las alhajas de plata de la Yglesia
qe. han de venderse para remediar las necesidades del Colegio. . 114
15 Junio . Aprobacion de la Cuenta del mes de Mayo: determinacion de
la Junta pa. qe. se ponga en noticia del Sor. Protector la mala
conducta é incorregibilidad del Colegial Franco. Ferrero pa. qe. S. E.
lo destine como tuviese por conventе.; y asimismo pa. que se vea si al
Colegial Joaquin Hermano quieran llevarselo sus parientes . . 115
15 Julio . . . Aprobacion de la Cuenta de Junio anterior . . . . . 115 vto.
18 Agosto . . Aprobacion de la Cuenta de Julio anterior 116
11 Setre. . . Aprobacion de la Cuenta de Agosto anterior . . . . 116 vto.
30 id. . Aprobacion de la Cuenta del presente Setiembre, y reconocimien-
to del nuevo Director el Brigr. Dn. Joaqn. Franco. Hidalgo . . . 117
10 Novre. Aprobacion de la Cuenta de Octubre . . . . 117 vto.
9 Dicre. Ydem de la de Noviembre 118

Año de 1813

Folios

15 Enº. .. Aprobacion de la Cuenta del mes de Dicᵉ. anterior ... 118

6 Febº. .. Ydem de la general del año de 1812, y tambien de la particular de Enero del presente de 1813 ... 118 vᵗᵒ

15 de id. .. Juntas celebradas en qᵉ se tuvieron los examenes generales ... 119

16 Mzo. .. Aprobacion de la Cuenta del mes de Febrero anterior ... 121

10 Abl. .. Ydem de la Cuenta de Marzo.

10 Mayo. Ydem de la Cuenta de Abril, y se hizo saber á los Sres. Vocales de la Junta qᵉ el Sor. Dn. Joaqn. Hidalgo Director de este establecimto. pasa en comision de S.A. á la Ysla de Leon, encargandose interinamte. durte. su ausencia de la direccn. de este Colegio el 2º Comandte. militar de esta Provincia de Marina. — idem vuelto y 122

9 Junio .. Aprobacion de la Cuenta de Mayo ultimo ... 122

18 id. .. Junta extraordinaria celebrada pª. encargarse de la Direccion de este Colegio el Capn. de fragta. Dn. Fernando [illegible] ... 123

10 Julio .. Aprobacion de la Cuenta del mes de Junio ... idem vᵗᵒ

17 id. .. Acuerdo de Junta extraordª., y en la qual se acordó el blanqueo y remplazo de baldosas en el Dormitorio de los Colegiales ... 124

11 Agto. — Aprobacion de la Cuenta de Julio anterior, y determinando qᵉ el Ayudte. Varela tenga francas todas las horas de mañana y tarde que los Colegiales estén en la Clase ... idem vᵗᵒ

27 id. .. Junta extraordª. en qᵉ se determino sobre solicitud presentada pr. Dª. Maria Burgos pª. qᵉ á su hijo el Colegial Nicolas Cordero, se le conceda la separacion del Colegio por las enfermedades que padece. — 125

13 Setᵉ. — Aprobacn. de la Cuenta de Agosto anterior y determinacn. de la Junta pª. la construccn. del Vestuario de Paño, y compra de Tocinos luego qᵉ llegue la matanza ... idem vuelto

13 Octᵉ. Ydem aprobacion de la Cuenta de Setiembre. ... 126

9 Novᵉ. Ydem de la de Octubre.

13 Dicᵉ. Ydem de la de Noviembᵉ., y asimismo se trató en ella de gastar anualmte. en el Cultivo de los Jardines los 50 pesos qᵉ estaban determinados á dho. objeto.

Año de 1814

Año de 1815

Folios

Enero 12. — Aprobacion de la Cuenta de Diciemb.e anterior. — Determinac.n de la Junta p.a comprar Sombreros Redondos á los Coleg.s, lienzo p.a Camisas y manteles de los mismos; y propuesta p.a las plazas de Coleg.s que se hallan vacantes. 136 v.to

31 id. . Exámen de la Cuenta gen.l del año anterior; y determinac.n de la Junta p.a que se recuerde al Mayordomo la presentac.n de las fianzas de Ordenanza . . . . 137 v.to

11 Feb.ro . Aprobacion de la Cuenta de Enero anterior; y en ella se conformaron los S.res Fiscales con un fiador q.e presenta el Mayordomo 138

15 id y sig.tes } Juntas literarias en que se celebraron los Exámenes generales de Ordenanza . . . . } id v.to

11 M.zo Aprobacion de la Cuenta d.l mes de Febrero anterior . . . 139 v.to
15 Ab.l Idem de la de Marzo 140

12 Mayo . . Aprobacion de la Cuenta del mes de Abril; habiendose determinado ademas, que 481 R.s y 23 marav.s que en el año de 1811 entraron en el Arca pertenec.tes á la devoluc.n de dichos reales, del 3.er Catedratico vacante entonces, se paguen á d.n Manuel Spinola que sirvió la expresada Catedra. 140 v.to

Asimismo se determinó en la misma Junta, q.e p.a la uniformidad de la fachada Principal, costee el Colegio segun lo vayan permitiendo sus fondos las Vidrieras de los empleados q.e viven en ella, ésto és las q.e caen ~~a la Calle~~ á su frente, debiendo entregarseles por inventario á los que las habiten y ser de su cuenta remplazar los que rompan ó inutilicen . . . .

12 Junio — Junta extraord.a en q.e se celebró el examen de los pretendientes á la plaza de Enfermero Sangrador q.e se halla vacante en este R.l Colegio; y fue elegido p.a ocuparla D.n Antonio Dominguez. } 149.

Año de 1815

13 Jun.º . . Aprobacion de la Cuenta de Mayo anterior . . . . 142 v.to

15 Jul.º . . . Ydem de la de Junio 143

11 Ag.to . . Ydem de la de Julio anterior . . . . idem.

12 Set.e . . Aprobacion de la Cuenta de Ag.to anterior. Se determinó á solicitud del Ropero una nueva tarifa de los precios á q.e se han de pagar en lo sucesivo las hechuras de Ropa de los Colegiales: y la venta de la Piedra franca q.e existe en el Colegio, sin aplicacion al presente 143 v.to

16 id. — Junta literaria p.a exámen del Ayud.te de 1.as letras D.n Manuel Cot . . . . 144 v.to

14 Oct.e . Aprobacion de la Cuenta de Setiembre, y determinac.n de la Junta p.a construc.n de 24 Vestidos de paño y compra de 50 mantas . 145.

18 Nov.e . . Ydem de la Cuenta del mes de Octubre . . . . 145 v.to

15 Dic.e . Ydem de la Cuenta del mes de Noviembre . . . . . . id.

30 id. . . Junta celebrada p.a examinar á Mario Alvarez p.a la Ayudantia de la Escuela, y en la qual se determinó su admision á prueba, y q.e se despida á D.n Man.l de Cot } 146

17 de En.o 1816 } Aprobacion de la Cuenta del mes de Diciembre del año pasado de 1815 . . . . } 146 v.to

Año de 1816

20 de Enero } Junta celebrada en q.e se determinaron var.s providenc.s economicas mientras duren las escaseces; y se aprobó la Cuenta general del año anterior 147

10 Febr.o . . Ydem aprobacion de la Cuenta de Enero anterior . . . 148

19 hasta el 21 } Juntas literarias en q.e se celebraron los exámenes gener.s de los Coleg.s con arreglo á ordenanza . . . . . . 148 v.to

9 Marzo Aprobacion de la Cuenta de Febrero anterior 150

20 Abril . . Ydem de la Cuenta de Marzo antecedente 150

10 Mayo . . Ydem de la de Abril d.l mismo año . . . . id. v.to

Año de 1816

18 Jun.º — Aprobacion de la Cuenta de Mayo anterior 151
9 Julio . Idem de la de Junio . . . . id
6 Ag.to . Idem de la de Julio . . . . . . id v.to
12 Set.e . . Idem de la de Agosto 152
9 Octub.e Aprobacion de la Cuenta del mes de Setiemb.e anterior, y se determinó la cantidad q.e se debe abonar por ahora p.r el labado de ropa de cada semana, y remendado de los Zapatos viejos. idem
30 de id — Junta Celebrada en dho dia, y en la qual se determinó la compra de 18 arrobas de higos, y el Sor.r Director dió unas providenc.s p.a su observ.a por los empleados de guardia p.a la distribucion de la racion á los Colegiales. . . . . 152 v.to
13 Nov.e Aprobacion de la Cuenta del mes de Octubre anterior . 153 v.to
12 Dic.e Idem de la Cuenta de Noviembre . . . idem

Año de 1817

10 de Febrero y sig.tes } Juntas literarias en que se Celebraron los examenes generales privados de los Coleg.s conforme á Ordenanzas. . } 154
20 idem . . Aprobacion de las Cuentas de Diciembre y Enero ultimos, y se eligieron sujetos p.a la propuesta de 16 plazas de Coleg.s vacantes. } 155
3 Marzo . . Aprobacion de la Cuenta general del año anterior 156
20 id . . Aprobacion de la Cuenta de Febrero de este año id v.to
21 Abril Idem de la de Marzo del mismo año . . idem
16 Mayo . . Idem de la de Abril 157
13 Junio . . Idem de la de Mayo . . . id v.to
14 Julio Idem de la de Junio . . . idem
22 Ag.to Idem de la de Julio . . . 158
18 Set.e . Idem de la Cuenta del mes de Agosto . idem v.to
16 Oct.e Idem la del mes de Setiembre . . . . . . idem
13 Nov.e Idem la del mes de Octubre . . 159
1? Dic.e Idem aprobac.n de la Cuenta de Noviembre . . . id v.to

Año de 1818

folio

14 Enº	Aprobacion de la Cuenta de Diciembre del año anter.	160
6 Febrº	Idem de la Cuenta general del año de 1817	160
9 de id y sigtes	Exámenes generales privados de los Colegiales	160 vto
21 de Febº	Aprobacion de la Cuenta de Enero	162
28 de Mzo	Idem de la de Febrero	idem
20 de Abl	Idem de la de Marzo	id vto
13 de Mayo	Idem la de Abril	163
12 Junio	Idem la de Mayo	idem
19 de id	Junta celebrada para la eleccion de nueve plazas de Colegiales q. se hallaban vacantes	idem y vuelto
15 de Julº	Aprobacion de la Cuenta de Junio anterior	164
20 de Id	Junta celebrada en q. se volvió á hacer de nuevo la elecc. p. la propta de Coleg. verificada en 19 de Junio ultimo	165
11 Agosto	Aprobac. de la Cuenta de Julio anterior	id vto
26 id	Junta extraord. en q. se determinó la compra de dieciseis fanegs de Garb.	166
19 Setre	Aprobacion de la Cuenta d. Mayordomo de Agosto anterior	id vto
13 Octe	Idem de la Cuenta de Setiembre	167
14 Nove	Idem de la Cuenta de Octubre	idem
12 Dice	Aprobac. de la Cuenta de Noviembre	id vto

Año de 1819

16 de Enº	Aprobacion de la Cuenta de Dice. d. año anterior	168
3 Febrº	Idem de la Cuenta general del mismo	idem
8 de Febrº hasta el 13	Juntas literarias celebradas en dichos dias y en q. se tuvieron los exámenes generales	169
25 id	Aprobacion de la Cuenta de ~~(Febrero)~~ Enero	170
13 Marzo	Idem de la de ~~Marzo~~ Febrero	170 vto
17 Abril	Idem de la de Marzo	idem
17 Mayo	Idem de la de Abril	171
15 Junio	Idem de la de Mayo	id vto

En la Ciudad de Sevilla Savado once de Febrero de mil ochocientos tres años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el Primer Catedratico de Matematicas graduado de Alferez de Navio D. Josef Portillo, D. Feliz Albao Segundo Catedratico, el tercero interino D. Josef Ybañez, el Maestro de maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario, celebraron Junta de Govierno, en la qual fue leido por mi uno de los tres extractos de la Cuenta general del año anterior, y enterados dhos. Sres. vocales de todas las partidas de que constaba dho. extracto, de sus notas, y de toda la existencia, que resultaba por fin de Cuenta del mencionado año, tanto en efectivo, como en Vales Reales, los expresados concurrentes, dixeron la aprobaban y aprobaron de que certifico. — — — — — — — — — — —

Asi mismo fue vista la Cuenta mensual del mes de Enero del presente año, que con presencia de los instrumentos justificativos de ella aprobaron los ante dhos. Sres. que firman las presentes Juntas, y de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso — Juan Antonio de [illegible] y Ollogui, Cont. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla en los dias veinte y cinco, y veinte y seis de Febrero de mil ochocientos tres años habiendose efectuado los examenes privados con arreglo a los articulos trescientos quatro, y siguientes de la Real Ordenanza: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Primer Catedratico de Matematicas D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero D. Josef Ybañez, el Mtro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, el de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza, el de Lengua Francesa D. Juan Bruneque, con asistencia del presente Contador, y Secretario se celebraron en dhos. dias los Certamenes publicos Literarios, con asistencia en todos ellos del Padre Cura Capellan el Br. D. Francisco Nuñez, habiendo precedido el oficio dirigido al Sr. Juez Conservador [illegible] del Real Tesoro [illegible], por el Sr. Director incluyendo a asi mismo uno de los [illegible], que con las [illegible] impresas de convite se repartieron con abundancia a

distintos Cuerpos y sujetos particulares de esta Ciudad con cuia asistencia fueron en la forma siguiente.

1.º — Los Discipulos de la Clase de Fraces al Cargo de D. Juan Brunengue actuaron en la mañana del referido dia 25, dando principio á el con una breve arenga en el Idioma propio á esta referida Clase el Colegial de ella Geronimo Lomero, quien asi este, como Luis de Florez, Manuel Dusau, y Juan Diaz, alcanzaron los grados de excelentes, y D. Mig.l Allen Cavallero Porc.ta merecio el 1.er grado, unico en esta Clase.

2.º — En la tarde del mismo dia dio principio á los exercicios de la Escuela de Primeras Letras, unidos el de los Colegiales, con los de los Pensionistas, el Padre Juan Antonio Rodriguez Mro. de Caligrafia de las Escuelas Pias de la Provincia de Castilla, con una Disertacion Castellana, manifestando en ella, que todas las buenas artes, y Ciencias deben su reforma, é incremento á las Academias, y Colegios de buena educacion, y concluida que fue su lectura, fueron preguntados por varios de los concurrientes los Colegiales en Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, y ortografia Castellana, dandoles despues varios autores en que cada uno de los concurrentes les señaló el punto que de repente habian de leer, á todo lo qual satisfacieron con prontitud y destreza quedando los muchos sujetos de la maior distincion que concurrieron en esta tarde tanto del Ill.mo Cavildo Eclesiastico como del de la Ciudad, y Audiencia, y de varios Cuerpos Militares, muy satisfechos del buen metodo de enseñanza del referido P. Rodriguez como del aprovecham.to de estos Jovenes, y el de los Cavalleros Pensionistas que enseguida actuaron manifestando en todo lo dho. igual instrucion, con lo que fue finalizado el acto de este dia.

El 26, por la mañana actuaron los correspondientes á la Primera Clase de Matematicas al cargo de D. Josef Ybañez, en el qual actuaron los Colegiales de Numero siendo preguntados por varios sujetos facultativos en Aritmetica, y Geometria á que satisfacieron completam.te y con el acierto que todo el concurso manifestó, y dio de conocimiento quedavan muy complacidos de los aprovechamientos de estos Jovenes, y de sus Obras en el Dibujo.

En la tarde de este dho. dia fueron los de la Segunda Clase á la Direccion de su Catedratico D. Felix Alvao, cuyo acto fue lucidisimo, tanto por la prontitud y destreza con que los alumnos de ella respondieron á quanto les preguntaron sino tambien por lo muy condecorado que fue de sujetos de ambos Ill.mos Cavildos, Sres. de la Audiencia Generales, y otros sujetos de la mayor distincion de esta Ciudad, y luego dió fin repartiendo el S.or Director los Premios señalados por Ordenanza á todos aquellos que habian alcanzado los grados señalados en ella é igualm.te al de los Planos puestos en la antesala de la Junta, con los nombres de los autores, y el de sus Mros. como todo consta mas latam.te de las listas originales de todos los Premios dados á los Discipulos Catedraticos y Mros. con todo lo qual fue concluido estos exercicios y de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Alvao — Ybañez

Hermoso — Meza — Juan Antonio de Alvarez y Olloqui, Cont.or y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez y siete de Marzo de mil ochoci-
entos tres: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero
Pensionado de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada
y Director de este Real Colegio, D. Josef Portillo teniente de Navio graduado
y Primer Cathedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao el tercero
interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso
el de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza, por indisposicion del
P. Capellan, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta men-
sal de govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

1º Primeramente dicho Sor. Director abrio la Junta manifestando que
haviendo observado el daño que está padeciendo la tapia de la huerta del Cole-
gio con motivo de pasar muy inmediata á ella el conducto de las aguas podri-
das que salen de la Fábrica de curtidos de los Ingleses, habia dispuesto
que el Mro. de Alarife del Colegio Jacobo Gutierrez la registrase é
instruido del estado de dha. tapia, y de los daños que podrian originarsele
al Colegio, con la ruina de ella siendo sus tirantes de mucha consideracion
y toda ella sufrir el perjuicio referido, lo hacia presente á la Junta
para que se determinase con el dictamen de todos los vocales que se debia
de hacer en el asunto. En vista de lo qual fue llamado el referido Mro. y
manifestando á presencia de todos los perjuicios dhos., de comun acuerdo se determinó,
pase el Sor. Director oficio al Dueño de la Fábrica, para que disponga que el con-
ducto de su desague dirija por donde lo haga, por otra canja que tambien está en tierras
propias de la Ciudad, y bastante inmediata á esta, que tanto daño hace, y pue-
de causar en una tapia de ciento y treinta varas de largo con el agua que pe-
netra sus cimientos, y es puesta aqui en una de las avenidas la fuerza del rio la vuelve con
el peso de ella á caso causando al Colegio un gasto, y perdida de mucha entidad.

2º — Ultimamte. fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del mes anterior
presentada por el Mayordomo del Colegio D. Pablo Gandolfo, la qual estando en
todo conforme á los instrumentos justificativos de ella, dhos. Sres. dixeron la apro-
baban, y aprobaron de que certifico.

Castro — Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso — Plaza — Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Viernes veinte y dos de Abril de mil
ochocientos tres años: Los Sres D. Adrian Ma Garcia de Castro, Cavallero
Pensionado de la Distinguida orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata
de la Real Armada y Director del Colegio de Sn Telmo D. Josef Por-
tillo Alferez de Navio de la Armada graduado, y Primer Cathedratico de
Matematicas de este Colegio, el segundo D. Feliz Albao, el tercero intno D.n Josef
Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, el de la Escuela
de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza, por indisposicion del P. Capellan,
y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de govierno en la
qual se trató de la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada
por el Mayordomo D. Paulo Gandolfo, y leyda que fue por mi, dhos Sres
con presencia de los instrumentos justificativos della, dijeron la aproba-
ban, y la aprobaron de que certifico. — — — — — —

Castro Portillo Albao Ybañez

Hermoso Plaza

Juan Antonio de [illegible] y Alonso
Cont.r y Sec.rio

En la Ciudad de Sevilla Viernes seis de Mayo de mil ochocientos tres años. Los
Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos
tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real
Colegio, el Pbro D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo D. Josef Portillo
Alferez graduado de Navio y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo Cate-
dratico D. Feliz Albao, y el tercero interino D. Josef Ybañez, y el presente Conta-
dor y Secretario celebraron Junta de Govierno, en la qual dho. Sor Director
manifestó que habiendo tomado quantos medios se podian para el cobro en tesore-
ria de Cadiz de los tercios de la dotacion deste Colegio ultimamente se habia ocurri-
do por el pago del resto del segundo tercio que debia estar cobrado como que ven-
anticipados, y tanto el Sor Intendente como el Cavallero tesorero manifestaron
no poderlo verificar, ni en algunos años, mediante una Real orden que en el
correo anterior a esta fha. mandava S. M. pagar los atrazos de todos los Regi-
mientos que estan en esta Provincia, y suspender todos los demas pagos sin distincion
de persona ni Cuerpo alguno, pues aun los Sueldos de todos los Empleados en la Intenden-
cia y tesoreria de Cadiz estaban comprehendidos en la suspension de sus pagas. En
vista de lo qual, y atendiendo a los atrazos en que está el Colegio habiendo dhos
Sres conferenciado latamente sobre los medios que se debian tomar en urgencia tan
grande de comun acuerdo se determinó que dho. Sor Director representase a S. M. por
medio del Exmo. Sor Director Gral de la Armada D. Fr. Francisco Gil de
Lemus, y asi mismo por separado al Exmo. Sor Generalisimo indicán-
dole

Copia de la Representacion al Rey, para que compuesta S. C. de todos los motivos que estimulaban a tomar quantos recursos se podian imaginar tubiere a bien S. C. apoyar la solicitud por parte del Colegio inclinando al Rey mande continuar los pagos que tiene concedidos para la subsistencia de un establecim.to tan util como lo es el de esta su Real Casa, con todo lo qual fue concluida la presente Junta que firmaron los referidos S.res y el presente Cont.r Sec.rio de haber sido asi lo Certifico. —

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ibañez

Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y Srio

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos tres: Los Señores D. Adrian M.a Garcia de Castro, Cavallero Pensionado de la Orden española de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Direct.r deste Real Colegio el B.r D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo D. Josef Portillo Alferez graduado de Navio y 1.er Catedratico de Matematicas el segundo D. Feliz Albao y el tercero int.no D. Josef Ibañez, y el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Contador, y Secretario, celebraron Junta Mensal en la qual fue leyda la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior de Abril presentada por el Mayordomo D. Pablo Sandoval, y estando en todo conforme á los instrumentos justificativos de ella, de que se enteraron dhos. S.res dixeron que la aprobaban, y aprobaron de q.e Certifico. =

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ibañez

Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y Srio

En la Ciudad de Sevilla Martes cinco de Julio de mil ochocientos tres años. Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Director del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla el B.r D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo D. Josef Portillo Alferez grad.do de Navio y Primer Catedratico de Matematicas, el segundo D.n Feliz Albao y el tercero int.no D. Josef Ibañez, el Maestro de

Maniobra D. Fernando Hermoso y el presente Contador, y Secretario Celebraron Junta de Govierno enla qual fue leyda la Cuenta de Cargo y Data del mes de Mayo proximo pasado, presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo y estando todas sus partidas conformes alos instrumentos justificativos della de q.e se enteraron los mensionados S.res que firman la presente dijeron la aprobaban, y aprobaron de que Certifico. —

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y S.rio

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte y uno de Julio de mil ochocientos tres años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata dela Real Armada y Director deeste R.l Colegio; el B.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio y 1.er Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el 3.o interino D. Josef Ibañez el M.ro de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de Govierno enla qual fue leyda la Cuenta mensual de Cargo y Data perteneciente al mes anterior, presentada por el Mayordomo, y estando conforme alos instrumentos justificativos de ellos de que se enteraron los expresados S.res que firman la presente dijeron que la aprobaban y aprobaron de q.e Certifico. —

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y S.rio

En la Ciudad de Sevilla cinco de Septiembre de mil ochocien-
tos tres: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero
Pensionado de la Real orden de Carlos tercero, Capitan de Fraga-
ta de la R.l Armada, y Director de este R.l Colegio, D. Francis-
co Nuñez Cura Capellan del él, D. Josef Portillo teniente de
Navio graduado, y primer Catedratico de Mathematicas, el segundo
D. Feliz Albao, el tercero interino D. Josef Ibañez, el M.tro de
Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador
y Secretario celebraron Junta mensal de govierno en la qual
fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data correspondiente
al mes pasado de Julio y enterados dhos. S.res del todo de ella
con presencia de los instrumentos de su justificacion, dixeron
la aprobaban y aprobaron de que Certifico ——

Castro — Nuñez — Albao — Ibañez

Hermoso

Juan Antonio de
Aduain y Oloqui
Cont.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla veinte y siete de Septiembre
de mil ochocientos tres: los S.res D. Adrian Maria Gar-
cia de Castro, Cavallero de la distinguida orden de
Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real
Armada, y Director de este Real Colegio, el B.r D.
Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, el 1.er Cate-
dratico graduado de Alferez de Navio D. Josef Portillo, D.
Feliz Albao segundo Catedratico, el tercero interino D.
Josef Ibañez, el Maestro de Maniobra D. Fernando
Hermoso, y el presente Contador y Secretario cele-
braron Junta mensal de govierno en la qual

se trató y acordó lo siguiente. Primeramente fue leyda por
mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada
por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando en todas
sus partes conforme alos instrumentos justificativos de ella
fue aprobada de conformidad.
En seguida dho. Sor. Director, manifestó que estando observan
do lo endeble, y la mala calidad de muchos generos de los que se
gastaban para el vestuario de la Comunidad, habia determi
nado que sprē. que hubiese de comprarse algunos, los presente
el Mayordomo à la Junta, por medio de muestras, para que
esta segun la calidad de ellos y sus precios elija lo que mas
tenga cuenta; lo que se le hizo saber por medio de un papel
q.e le remitió con dha. orden, señalandole traiga, para la
compreda de paño azul, que se debe gastar en el vestuario que
tiene, y sombreros para de tres picos, y otros de copa alta pa
ra el uso de la Comunidad, con el nuevo vestuario, de que es
tiempo para hacer la prevención.
tambien se trató que siendo de ordenanza el vestido de
paño obscuro en los Colegiales, esto es, el Sortur, para los fines
que señala la dha. se está conociendo, el que habiendo mui poca
diferencia de lo que costaria si fuese tambien azul, se podia
remediar la fealdad que causan los dhos, en los Colegiales poni
endolos tan ridiculos, que se equivocan con los de la Casa de tori
bios, en vista de lo qual de comun dictamen se acordó se repre
sente por el mencionado Sor. Director al Exmo. Sor. Direct. de
Gral. de la Armada sobre el particular, manifestandole q.te
se manifiesta por la esperiencia en este asunto, afin de q. V.E.
determine lo que sea de su agrado, con todo lo qual fue concluida
esta Junta que firmaron dhos. Sres. y de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Hermosa Illes

Juan Antonio de Aduain y Ollogui
Cont.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Miercoles veinte y seis de Octubre
de mil ochocientos tres: los Sres D. Adrian Maria Garcia
de Castro Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos 3o.
Capitan de Fragata de la Rl. Armada, y Director de
este Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del
mismo D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y 1er. Catedra-
tico de Matematicas, el segundo D. Feliz Albao, y el tercero
int.no D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando
Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron
Junta de govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta
de Cargo y Data del mes de Septiembre, y estando en todas sus
partes conforme a los instrumentos justificativos della de q.
se enteraron dhos Sres. que firman la presente dijeron
la aprobaban y aprobaron de que certifico. — — —

Castro Nuñez Portillo Juan Antonio de
Aduair y Olteogui
Cont. y Srio

Nuñez Albao

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado doce de Noviembre de mil ocho-
cientos tres años: Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro
Cavallero Pensionado de la Real orden Española de
Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Arma
da, y Director del Real Colegio de Sn. Telmo de
Sevilla, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan
del mismo, el 1er Catedratico de Matematicas D. Josef
Portillo graduado de Alferez de Navio, el segundo D. Feliz
Albao, y el tercero interino D. Josef Ybanez, el Mro. de Maniobra
D. Fernando Hermoso, con mi asistencia, por ausencia del presente

Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando entodas sus partes conforme alos instrumentos justificativos della, dhos. Sres que firman la presente dixeron la aprobaban y aprobaron de que Certifico. —.. —.. —.. —

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez y siete de Noviembre de mil ochocientos tres años: Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real Distinguida orden española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el Theniente de Navio graduado D. Josef Portillo 1er Cathedratico de Matematicas, el Segundo D. Felix Albao y el tercero interino D. Josef Ibañez, el Mtro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno enla qual se trató, y acordó lo siguiente.

Primeramte. se manifestó por el mencionado Sor. Director que habiendose fixados edictos enlos sitios publicos de esta Ciudad á instancia del Promotor Fiscal de obras Pias, citando para el Remate de una Huerta en el sitio de la Enramadilla Collacion de la Ayuda de Parroquia Sn. Bernardo extramuros de la Cda. que Da. Maria de Miranda, y Landa dexó por su ultima disposicion testamentaria, para culto del Patriarca Sn. Josef, cuya efixe se benera en su Altar de la Yglesia de este referido Colegio, alque lo

(6)

señala por Administrador perpetuo de la mencionada Finca con el goze de la decima de su Renta, en cuya atencion mani-festandose por el Edicto estar puesta en trece mil setecientos sesenta y quatro reales y citando para el quarteo antes del Remate que se verificará á los quarenta dias de su fixacion, que fué el nueve del presen-te mes; se trató por los Señores Vocales que estando actual-mente ganando dicha Posecion novecientos reales de vellon al año, y que á este respecto corresponder al tres por ciento, ser el Rema-te en treinta mil reales de vellon conforme á las Reales Ordenes de S. M. y resultan dello no solo, el beneficio al colegio, sino á la mis-ma posecion, pues con lo sobrante de lo que se gaste en las funciones que señala el testamento de la dicha Doña Maria de Miranda, se le puede dar mas valor á la Huerta; en vista de lo qual, y de otras razones que se manifestaron de comun acuerdo se determinó que se represente al Rey por medio del Señor Director Ral impetrando la gracia de S. M. para que se suspenda dicho Rema-te, y en caso de que se verifique no pueda ser menos que en la cantidad de treinta mil reales por las causas expuestas con todo lo qual fue concluida la presente Junta, y de haber pasado asi lo certifica el infraescripto Contador y Secretario.

Castro — Nuñez — Portillo — Albar

Juan Antonio de Aduain y Ollogui
Contador y Secretario

Ibañez — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos tres años: Los Señores Don Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, el Bachiller Don Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el primer Catedratico Don Josef Portillo Alferez de Navio graduado Don Feliz Albar Segundo Catedratico de Matematicas, y el tercero inte-rino Don Josef Ibañez el Maestro de Maniobra Don Fernando Her-moso y el presente Contador y secretario, celebraron Junta de Govierno

enla que fue leyda una Carta del Apoderado en Cadiz, en la qual satisfacia á el encargo, y orden para la compreda de paño azul que se ha de invertir en el vestuario de los Colegiales, pues no habiendo sido posible encontrarlo en esta Ciudad, fue forzose valerse del dho. medio, sobre que informa enla citada carta de distintas clases, precios, y circunstancias de cada uno, y reflexionado por los dhos. Sres. sobre el particular, y atendiendo álas ventajas del paño Ingles de seis quartas de ancho aprecio de treinta y dos Reales vara determinaron fuese de este por ser de mejor tejido, azul, y duracion, con lo que fue finalizada esta Junta y de haber sido así lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aluain y Alloza Contr. y Srio.

Ibañez

Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla Savado diez de Diciembre de mil ochocientos tres años: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Rl. Distinguida orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio; el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y 1er. Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Felix Albao, y el tercero inti. Dn. Josef Ibañez; D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobras y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno enla qual fueron reconocidas por los dhos Sres. las doce piezas de paño azul de que tratan las Juntas anteriores, y en su consequencia fue llamado el Mro. de Sastre y Ropero de este dho. Colegio D. Josef A. Flores para que como facultativo expusiese de la calidad, duracion, y comodidad de precio de dho. paño, alo que satisfizo diciendo eran de mejor fa-baica y duracion por el buen texido de ellos, lo fino de sus hilos y no tener aderezo alguno, y asi los tenia por mejores de los q.

se han gastado en otros años (para el mismo efecto; ademas de
lo comodo de los precios con respecto à las actuales circunstancias
de no haberlo en esta Ciudad; donde por diferentes Empleados
del Colegio, y el Mayordomo se ha buscado, y constaba à todos
lo dho. en vista de loqual dho. Sor. Director, mandó al re
ferido Mro. cortase de muestras tres vestidos completos de los
tres tamaños de que se compone la Comunidad de Colegiales con
todo lo qual fue concluida esta Junta que firmaron los expre
sados vocales, y el presente Contr. de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

Ybañez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado diez y siete de Diciembre de
mil ochocientos tres años: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro,
Cavallero Pensionado de la Distinguida orden de Carlos tercero,
Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de
este Real Colegio, el 1er. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo
D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y 1er. Catedratico de Mate
maticas, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero int.no D. Josef Ybañez
el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador
y Secretario celebraron Junta de Govierno mensal en la qual fue
leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por Dn.
Pablo Gandolfo Mayordomo, la qual estando en todo conforme
à los instrumentos de su justificacion, de que se enteraron los dhos.
Sres. que firman la presente, la aprobaron de que Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

Ybañez

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte, y dos de Diciembre de mil ochocientos tres años: Los señores D. Florian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Distinguida orden Española de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio de Navegacion el sor. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y 1er. Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao y el 3ro. intno. D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno en la qe. haviendose [illegible] por mi una orden del Exmo. Sor. Director de la Armada con fha. de doze y seis del presente mes concerniente á que la Junta de govierno informe con instrumentos justificativos sobre el Recurso hecho al Rey sobre el Remate de la Guerta qe. Da. Maria de Miranda y Landa, dejó para culto de la efigie de Sr. José y por administrador perpetuo al Colegio, en los terminos que señala su testamento; en vista del contenido de dha. orden se determinó con presencia de ella todos los documentos que se habian de sacar autorizados para remitir formado el expediente que dho. Sor. Exmo. manda en ella, con lo que fue concluida esta Junta que firmaron los expresados Sres. vocales, y el presente Contador, y Secretº. que de haverse[illegible] asi lo Certifico =

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

Ybañez — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Viernes veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos tres: Los Sres. D. Florian Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Armada, y Director de este Real Colegio, el sor. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao y el tercero interino, con presencia del presente Contador, y Secretario celebraron Junta extraordinaria en la qual se trató sobre el informe que dió el Colono de la Guerta de la Encarnadilla, en consequencia de habér tomado posecion de ella, la persona en quien se Remató judicialmente, no obstante del Recurso qe. se manifiesta en las Juntas anteriores sobre el particular, y habiendole hecho saber al mencionado Colono, por uno que dijo ser el Dueño de dha. finca que incontinenti la dejase libre; Recurrió al Colegio manifestando los gravisimos perjuicios que se le seguian, teniendola sembrada, y contados los gastos de prevenciones para el año, habiendo en ella formado un pajar, y demas gastos consernientes para un superior beneficio, como los que tiene hechos, con la seguridad de tener celebrada una Escritura con la parte del Colegio que no podia faltar en nada al contrato: en vista de lo qual se

determinó de conformidad se pasase oficio por el Señor Director al Excmo. Señor Intendente Conde de Fuente Blanca, pidiendole lo primero que diese su orden ó permiso para que el Sr. D. Josef de Robles, diese los testimonios que se necesitan para el cumplimiento de la orden del Excmo. Señor Director Gral. de la Armada, que con fha. de diez y seis del presente mes comunicó á el dho. Señor Director, y lo segundo para que mandase V.E. suspender la referida perdida del arrendatario endespojarlo de la Huerta, haciendole abandonar lo sembrado, y sacar la paja de su acopio y demas provenciones, con todo lo que fue concluida esta presente Junta que firman los dhos. Señores Vocales y de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Juan Antonio de Aduin y Olloqui Cont. Srio.
Josef Ybañez Hermoso
83

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez y seis de Enero de mil ochocientos quatro años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio de Sn. Telmo el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero interino D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario, celebraron Junta de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta mensal del anterior Diciembre presentada por el Mayordomo de el Colegio y examinados todo el importe de ella, con presencia de los instrumentos de su justificacion dhos. Señores dijeron la aprobaban y aprobaron.

A continuacion de todo lo dho. el expresado Señor Director manifestó que estando la Comunidad de Colegiales de Numero para estrenar el Vestuario y Uniformes con todos los demas cabos correspondientes era forzoso se tratase de que habian de ser los Corbatines, sobre que habiendose conferenciado, de conformidad se acordó que el Mayordomo traiga muestra de los que se hacen de Zuela en la Fabrica del Ingles, y los precios de ellos: con todo lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados, y de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Ybañez Hermoso Juan de Aduin Cont. Srio.

En la Ciudad de Sevilla Miercoles ocho de Febrero de mil
ochocientos quatro años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de
Castro Cavallero Pensionado de la Real Orden de Carlos tercero
Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este
Real Colegio; el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mis-
mo, D. Josef Portillo Alferez de Navio de la Armada que actua
y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Alvarez y el
tercero D. Josef Ibañez interino, y D. Fernando Hermoso Mro. de Ma-
niobra, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Gobier-
no en la qual fue leydo uno de los extractos de la Cuenta Gral.
de el año anterior, y luego que fue concluida su lectura, è inteligencia
dos dhos. Sres. de todas las partidas, importe de ellas, y de su numero
de dha. Cuenta: el mencionado D. Josef Portillo advirtio ser excesivo el nu-
mero de arrobas de Carbon, y Quintales de leña gastados en el año
segun constaba en dho. extracto por los respectivos libramientos, por lo que
de conformidad se acordo se averiguase la inversion de las dos especies cita-
das, y que se tomasen los medios mas oportunos para evitar qualquier
desorden que pudiese haber, como en otras ocasiones se habia manda-
do hechar puerta y llave al paso de la Cozina q.e sale al Patio de la
Labanderia poniendo las llaves en poder del Mayordomo, ò sujetos en
quien deban estar.

Acto dho. siguio el referido D. Feliz Alvarez diciendo que el Capitulo de
Ordenanza, qual es el ciento quarenta y nueve de ella, manda expresa-
mente, que en las despensas, almacenes, estantes, arcas, y demas sitios donde
esten acopiados los generos de comer, y vestir, y todo lo que en dho. articulo se
contiene deven tener dos llaves distintas, que la una de ellas la debe tener
el Sor. Director, ò el que sea de su agrado confiarsela, y la otra el Conta-
dor, los quales deben concurrir con el Mayordomo à sacar, ò poner lo que
se ofrezca: que esta practica no se habia observado en el Colegio, en nin-
gun tpo. de los que el dho. vocal ha estado en el, que no sabia si habia
Real Orden que derogase dho. articulo; lo que pregunto al presente Conta-
dor quien satisfizo diciendo no habia, en cuya inteligencia, el Sor. Director
inmediatamte. aprovò el pensamiento, no solo por los hechos que dio el
referido vocal, sino por ser de Ordenanza, y no ser perjudicial

ala Junta su dispensacion, que inmediatam.te se pase oficio al Mayor Domo para que mandase hacer las dos cerraduras a cada una de las puertas que las necesiten de cuyo dictamen fueron despues los demas vocales que de comun acuerdo asi lo determinaron; con todo lo qual fue concluida esta presente Junta que firman los expresados Señores y el presente Contador que de haver sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Ybañez

Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Urquiza
Cont.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla en los dias veinte, veinte y uno, y veinte y tres de Febrero de mil ochocientos quatro años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director deste Real Colegio: el R.do D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado y 1.er Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero interino D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobras, el de Primeras Letras D. Pedro de la Haza, el de Lengua Francesa D. Juan Brunengue y el presente Contador Secretario, con arreglo al articulo 202. de la Ordenanza, haviendo dho. Señores pasado oficio ante diem, al S.or Juez Conservador con esquela de convite, quien por indisposicion, no asistio en los dias señalados para los Exercicios publicos Literarios, se efectuaron haviendose tambien repartido competente numero de papeletas, a fin de conseguir una completa asistencia de las personas mas ilustres e instruidas en las facultades del instituto deste Colegio; y asi fueron tenidos en la forma siguiente. ——

1.º — Los Discipulos de la escuela de Primeras Letras bajo de la Direccion del Padre Juan Antonio Rodriguez, y asistencia del Mro. D.n Pedro

Dla Plaza, fueron preguntados y examinados publicam.te en la mañana del citado dia veinte, satisfaciendo con prontitud y destreza alas preguntas de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, y Ortografia Castellana dandoles despues varios Autores, los que abiertos, segun la eleccion de cada uno de los dela concurrencia publica, leyeron dhos. Colegiales, con el mayor sentido y conocimientos delo que actuaban, ocasionando mucha satisfaccion alos presentes, que todos aplaudieron el conocido aprobechamiento delos dhos.

Anteriormente en los Examenes privados fueron graduados por la Junta Literaria por exelentes Antonio del Rio, Francisco dela torre, Manuel Perez, tomas Losada, Rafael Ochoa, Manuel Vidaurreta, Ysidoro Quadrado, Francisco Ortigoza, Josef Romero, Manuel Gomez, Antonio Roman, Miguel Munera, Juan Maluar, y Juan Rodriguez, y destos merecieron el primer Premio de veinte Rs. del Rios, y el segundo de diez Losada; y por Sobresalientes Josef Buenhora, Juan Ezalena, Andres Perez, Miguel Ponze, Antonio Ponze, y Antonio Rodriguez y Bernadino Montanche: los que igualmente que a doce delos anteriores les fueron asignados los premios de cinco Reales.

2.º En la tarde del mencionado dia se efectuaron los Examenes publicos dela Clase de Lengua Francesa al cargo de su Mro. D. Juan Baurengue en la qual actuaron los Colegiales Ricardo Perez, Juan Romit, Joaquin del Barco, Manuel Morillo, Josef Ponze, Manuel Garcia, Francisco Barrios, Alonso Rubio, quienes fueron graduados con los grados de Exc.tes Ramon Rabel y Juan Gonzalez y tomas Higuera con los de suficientes con firmeza, y sin ella Juan Sumazar y Fernando Cantos dando todos completa satisfaccion al concurso del aprobecham.to q.e habian tenido en el año escolar que habia pasado.

3.º La primera Clase de Matematicas al cargo de su Profesor D.n Josef Ibañez tuvo sus exercicios literarios en la mañana del dia veinte y uno, siendo graduados por Ex.tes en las Matematicas Luis Flores, Geronimo Romero, Josef dela Vega, Manuel Dousaut, Manuel Pizarro, Manuel Rodriguez, Josef Bentaro, y Juan Guerrero, y por Sobresalientes Antonio del Villar, Jacinto Nandin y Nicolas Vazquez y suficiente con firmeza Mateo Campas; y por insuficientes para continuar las demas Clases Josef Carranza, Antonio Urdina, y Rafael Perez. En el respectivo Diseño desta Clase merecio el grado de Exc.te y Primer Premio el dho. Flores, y el segundo Josef dela Vega, y Anto. Villar, Manuel Pizarro, Manuel Rodriguez, Josef Bentaro, Juan Guerrero y Mateo Campas tambien los de Exc.tes y suficiente con firmeza Nicolas Vazquez.

4.º Los Colegiales dela Segunda Clase de Matematicas al cuidado, y enseñanza

Dl Profesor D. Feliz Alvao, exercieron enla tarde de d.ho dia habi-
endo alcanzado los grados de excelentes en d.ha facultad, Josef Martinez, Fran.co
de los S.tos, Julian Cerulea, Gregorio Lagos, Rafael Granados, Juaquin de
Zuñiga, Josef Centeno, Manuel Gago, Felipe Losada, Juan Mira, Juan Pereira
Manuel Amieba, Juan Perez, y Pedro Yglesias; y de los referidos obtubieron en el
Dibujo de esta misma Clase los grados de excelentes; el 1.er Premio Losada, y
el Segundo Granados; Roman, Santos, Cerulea, Lagos, Zuñiga, Centeno, Gago, é Ygle-
sias, y Sobresalientes Mira y Perez, y suficiente con firmeza Amieba, y sin ella
Pereira.

5.o — El dia veinte y dos actuaron publicam.te en d.hos actos los individuos de la
tercera Clase vajo la enseñanza de dl Primer Cathedratico D. Josef
Portillo, los quales fueron anteriorm.te graduados por exc.tes en la Navegacion
Geronimo Garcia, Juan Montero, Luis de Campos, Juan Diaz, Julian Gonzalez Mar-
tin Lopez, y Francisco Gomez, y en el Dibujo con iguales grados, y el Premio
Primero Garcia, y el Segundo Losada, y todos los demas a esepcion de Lopez
que fue graduado por Sobresaliente.

En la tarde de este dia dió principio al acto D. Manuel Delgado
Presvitero, y Capellan de los Cavalleros Porcionistas leyendo un
discurso en que manifestaba lo util de este establecim.to y los adelantos
que habia logrado despues de su decadencia, y en seguida actuaron
los expresados Jovenes a ser examinados del mismo modo, y en las
mismas facultades q.e lo fueron los Colegiales de la Escuela de
Primer.s Letras, pues estan vajo la direccion y enseñanza de los
expresados Padre Juan Antonio Rodriguez y D. Pedro de la
Plaza, mereciendo los grados de exc.tes D. Francisco Cervantes, D. Man.l
Aguado, D. Domingo Garro, D. Josef Gixel, D. Rodrigo Delgado, D. Juan
Smit, D. Domingo Delgado, D. Ant.o Bustam.te, y D. Juaquin Morla,
quedandose los demas q.e contiene la lista de esta Clase sin graduacion
por el poco tpo. de Colegio y su corta edad.

En seguida actuaron por lo perteneciente á la Clase de Frances los dos
Porcionistas D. Miguel de Allier, y D. Cayetano Arena, quien
dijo una Arenga en d.ho idioma, y fue graduado de excelente como el
anterior sacando el premio asignado á d.ho grado que sacó el otro en
el año proximo pasado por lo que no sele dió en este.

Despues los referidos dos Porcionistas efectuaron los exercicios publicos de la Clase de Matematica, al cargo de su Profesor D. Alberto Lista, habiendo dho. una Arenga D. Miguel Allier, y sacado el grado de Exte. su condiscipulo D. Cayetano Arenas.

A todos los expresados actos Literarios asistieron muchas personas de literatura y de la mayor distincion de este Pueblo, tanto Eclesiasticos, como Militares, y en uno de ellos el Exmo. Sor. D. Franco. de Saabedra, habiendose repartido por el Sor. Director los premios señalados por ordenanza á cada uno de los acreedores á ellos tanto de los Colegiales y Porcionistas, como alos Mros. y Catedraticos segun consta por menor de las respectivas Listas á que me refiero, y siendo todo segun bá relacionado en esta presente acta que firman los expresados Sres. y el presente Contador y Secretario que de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albuo Ybañez

Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont. y Secrio.

Hermoso Plaza Mes

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos quatro años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Jose de Portillo Alferez de Navio graduado, y 1er. Catedratico de Matematicas, el segundo D. Feliz Albuo y el tercero interino D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Maestro de Maniobra, y el de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta Literaria, y de Govierno en las quales se acordó lo siguiente.

1°. — Primeramente se trató del mucho tpo. de Colegio que habian pasado los dos Colegiales Francisco Urbina, y Rafael Perez, los quales

por su corto talento se ha esperimentado en la prueba que se ha hecho de ellos en la Primera Clase de Matematicas ser ineptos para continuar los demas estudios del instituto del Colegio, mediante lo qual de comun acuerdo fue determinado que con arreglo á Ordenanza, se propongan al Exmo. Señor Director Gral. de la Armada para destinarlos á Carpinteros de Ribera, ó de blanco atendiendo a su complecion y circunstancias que con arreglo á la misma Ordenanza tambien se tubieron presente pr. la Junta.

2º. – Despues pasaron los referidos Señores á tratar sobre el mucho tpo. de Colegio y de Escuela de Primeras Letras que habian tenido los Colegiales Josef Perez Badillo, Pedro Rebollo, Juan Gomez Brabo, y Miguel Busut, y siendo corto el tpo. de Colegio el que les quedaá los dhos. con perjuicio de ellos en que todo un año esten de prueba en la primera Clase de Matematicas, sin que en lo restante del tiempo de sus Becas puedan instruirse en ningun oficio ó arte á que sean asignados, mediante lo qual se acordó unanimemte. pasen por tres meses á la Primera Clase, cuyo Catedratico cumplido dho. tiempo informará á la Junta el estado de adelantamto. ó imposibilidad de lograrlo en alguno de los espresados Colegiales.

3º. – A continuacion de la espresada Junta Literaria, se tubo en dho. dia la de Govierno y en esta el Sor. Director manifestó ser necesario tratar sobre la compra de paño azul para los Uniformes que deben hacerse á la Comunidad conforme á la dha. Ordenanza, y en atencion á estar yá cumplido el tpo. de los que tienen en estado incapaz de presentarse en publico con ellos, en cuya atencion se determinó que el Mayordomo presente á la Junta muestras, y los precios de las clases de paño azul veinteseiceno que debe buscar en las Casas de Comerciantes, y no en tiendas, para lograr la comodidad del precio de primera mano atendiendo á ser una partida de consideracion la que se necesita.

4º. – Del mismo modo que lo referido se acordó que el citado Mayordomo presente muestras de hilo para Calzetas diarias, y otras de mejor calidad para las que han de servir de medias en los dias que salgan de Uniforme, que todo lo dho. lo ha de verificar el dia cinco del mes proximo de Marzo para cuyo fin el presente Contador le pasase oficio con dhas. ordenes, como lo ejecutó, y la Rgl.

para los dias diez de cada mes tenga concluida la Cuenta de Cargo y Data del mes finalizado, entregando el Estado firmado y no en borrador, para la aprovacion de la Cuenta por la Junta, que concluida deverá haber arcas ó Claveria para poner en ella lo que sobre ó sacar lo q. falte para la continuacion de los gastos; con todo lo qual fue concluida esta Junta q. firmaron los expresados S.res y de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Ybañez

Hermoso de Mes Plaza

Juan Antonio de Aduaín y Olloqui Cont.r y Srio

En la Ciudad de Sevilla Jueves ocho de Marzo de mil ochocientos y quatro años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la R.l Distinguida Orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Coleg.o, el P.e D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el segundo D. Feliz Albao, y el tercero int.no D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de govierno en la qual dho. S.or Director manifestó que era indispensable tratar de hacer los Uniformes á la Comunidad, y habiendose conferenciado sobre el particular se determinó se hiciera, previas diligencias sobre buscar el paño q.e en todas sus partes sea mas oportuno para el caso, y con mas comodidad; y efectuado lo dho. habiendose vuelto á juntar dhos. S.res con presencia de las muestras q.e presentó el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, determinaron sean compradas para el dho. efecto las piezas cuyo valor es de cinquenta y dos Reales cada vara, por no hallarse otras de su clase conformes á la q.e señala la ordenanza: tambien señalaron los mismos S.res las dos clases de hilo que seguir sus muestras, presentó el referido Mayordomo, siendo una de ellas obscuro, y de menos valor, para el vestido de calzetas de los Colegiales, y el otro mas blanco y de mas precio para medias que han de servir los dias que usen el Uniforme nuevo con todos los demas cabos afin de que se presenten con desencia, advirtiendosele al mismo Mayordomo que los ciento y veinte pares de estas medias con hebillas, han de estar concluidas para el dia del Corpus en el que ha de ser el estreno de todo lo refer.do

mediante lo qual se le pasó (22) aviso, i orden por esta Contaduría, como fue determinado.

Finalmente se trató, y acordó de común consentimiento se representase Reunir i dar vestidos de calzon largo de Cotin listado de azul, los tres que señala la Ordenanza art. 54. de su autoridad por las razones que se expusieren al Excelentísimo Señor Director General en representación de 20. del dicho mes, todo lo que certifico haber sido así.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contador Secretario

Hermoso — Mer

En la Ciudad de Sevilla doce de Marzo de mil ochocientos, quatro años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Colegio, el Bachiller D. Francisco Nuñez Cura Capellan del propio, D. Josef Portillo graduado de Alferez de Navio, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero interino D. Josef Ybañez, el Maestro de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de Govierno y en ella fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por el Mayordomo, como perteneciente al mes anterior, de que se enteraron los referidos vocales, con presencia de los instrumentos justificativos de ella, mediante lo qual la aprobaron en todas sus partes.

En seguida se trató sobre las hechuras de los Uniformes de paño azul de la Comunidad, y lo forzoso que era estubiesen todos concluidos para el dia del Corpus benidero, sin que por esto se supliese nada en su buena hechura, cosido, y demas circunstancias convenientes a buen gusto y duracion, sobre lo qual se trató largamente a fin de reunir todos los puntos de economia, y cumplimiento del trato con el Maestro de Sastre Don Josef de Flores, el que teniendo, ya ajustadas las hechuras de los dichos Uniformes a treinta y seis reales cada uno, chicos con grandes, por haber sido a este precio los ultimos que hizo en el año de noventa y seis, se le volvio a llamar para inteligenciarlo de que cada semana habia de dar concluidos doce vestidos con las circunstancias dichas, a que contexto no podia con esa clausula cumplir, por falta de oficiales que en esta temporada estaban escasos, y solo por el mucho

interes, y encontrarle otros, aimas. Dixo que consiquencia, de ser en sus tareas; y visto esto, por la Junta se le manifesto, se buscaria a otros Mro. de su arte para q.e los hiciera en los terminos dhos. a que respondio quedaba convenido pues el no podia cumplir con dha. precision. Ultimam.te pesando la Junta todas las razones manifestadas, de comun acuerdo se determino que se le den quarenta reales de v.n por la hechura de cada uniforme por la falta q.e hacer, y que en los que ocurran despues, sean solo lo q.e llevo en dho. año, a que quedo el referido Flores con venido, y en dar todas las Semanas finalizados diez Uniformes com pletos, q.e es el numero q.e se necesita para que desde aqui al dia del Corpus, este concluido todo el vestuario, con todo lo qual fue finalizada dha. Junta q.e firman los expresados S.res vocales, y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifica. —

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

Ybañez — Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla lunes diez y seis de Abril de mil ochocientos quatro años: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este R.l Colegio, el R.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Jose Portillo Alferez de Navio graduado, y 1.er Catedratico de Matematicas, el segundo D. Feliz Albao, y el tercero interino D. Jose Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobras, y el presente Contador, y Secr.o celebraron Junta mensual de Govierno en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo D. Pablo Sandoval, y aque inteligenciados dhos. S.res con presencia de los instrum.tos justificativos de ella dixeron la aprovaban, y aprobaron de que certifico por haber pasado asi. —

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla martes diez, y siete de Abril de mil ochocientos quatro: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste R.l Colegio, el B.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, el Alferez de Navio graduado D. Josef Portillo, Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Alvao, y el tercero interino D.n Josef Ybañez, el M.ro de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta extraordinaria de govierno, en la qual el mencionado S.or Director manifesto, y leyo, una Real orden con fha. de ocho del presente mes, comunicada por el Ex.mo S.or Secretario de Estado D. Domingo de Grandallana, por la qual se ha servido S. M. conceder plaza de Guardia Marina en el Departam.to del Ferrol à D. Juan Nepomuceno Diaz de Elozua, con la gracia de que por este Colegio se le den las asistencias necesarias, durante el tpo. de sus estudios en la Academia. Inteligenciados dhos. S.res de la expresada gracia trataron difusamente sobre el particular, determinando de comun acuerdo se le dè el mas exacto cumplimiento en todas sus partes à dha. Real Resolucion; pero que se exponga al mismo Ex.mo S.or, el estado actual de los fondos del Colegio: el destino de sus Rentas: el estar suprimidas treinta plazas de Colegiales de Numero para la conclusion deste Edificio que por lo antiguo de él necesita reparos indispensables: que desde la ereccion del Establecimiento de Porcionistas nobles, estan las Rentas del Colegio supliendo anualmente tanto, que al presente importan ciento tres mil, veinte y siete r.s y diez y nueve mrs. de vellon, sin haber podido por esta causa atender à los gastos que ultimamente se acaban de hacer del vestuario interior y exterior à la Comunidad, invirtiendo la mayor parte del Residuo de la Cuenta gral. del año anterior, que se habia Reservado, por lo tardido, y contigente del cobro de los tercios de la Dotacion, en tesoreria de Exercito por la falta de numerario. Ultimam.te

que se haga presente à S. E. el estado de carestia enque estan todos los generos comestibles, y de vestuario, pues apenas pueden alcanzar para la subsistencia de los ciento, y veinte Colegiales que en el dia se sostie nen; que en fha. de diez y siete de Sepᵗʳᵉ de mil setecientos noventa y siete Dª Eulalia Martinez, como Madre, tutora, y curadora de Dⁿ Antonio Angel Rosas, hijo de Dⁿ Antonio de Rosas, y Colarte Brigadier de los Reales Exercitos y Marques de Aguiar; habiendo solicitado la gracia del Rey para que se la concediese S. M. de Porcionista noble en este Colegio costeadas sus asis tencias de los fondos de èl, por la indigencia enque habia quedado dho. me nor, y por los muchos meritos del difunto su padre Marques de Aguiar; en dha. fha. representò el Sᵒʳ Director D. Antonio Ramos, el estado de carestia que se padecia, y aunque no era tanto como ahora, expuso tambien à la Superioridad lo escaso de estas Rentas que no alcanzaban para lo indis pensable, y que asimismo seria un exemplar, como podrà suceder con la presente gracia, para que muchos soliciten igual beneficio, con perjuicio de estos dos establecimientos de Colegiales de Numº y Porcionistas, sin cono cimiento de la fundacion, y sus principios; mediante la qual el referido Sᵒʳ Ramos propuso el medio de qᵉ el insinuado Rosas fuese costeada la Pension y demas gastos de Porcionista por la Colecturia Gral. de Espolios, y vacantes, como destinado sus fondos para invertirse en Obras Pias, y asi se verificò que habiendo conseguido del Rey ^la gracia Realᵉ^ fuese costeada en este Colegio ^su Pension y Vestº^ hasta su fallecimiento en la Epidemia del año de 1800; ^por el Monte-Pio Beneficial de este Arzobᵈᵒ permanecio en èl^ y habiendo pasado asi, y acorda do todo lo referido los expresados Sʳᵉˢ Vocales que firman la presente Junta lo Certifico; y el que dho. Sᵒʳ Director comboco à esta Junta proponi endo en la apertura de ella que por ser asunto enque se disponia de los Caudales del Colegio en los que la Junta tiene intervencion le daba parte para oir su dictamen. Asimismo se acordò que de todo lo actua do en la Junta se pasase Copia al Exᵐᵒ Sʳ Protector para su inteligencia conque diò fin el presente Acuerdo = entre Renglones = Exercitos = su Pension y Vestuario por el Monte-Pio Bene ficial de este Arzᵈᵒ permaneciò en èl = la gra. Real del Rey = todo vale = ——

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — [illegible]

Hermoso

Juan Antonio de Aduin y Olloqui
Secrᵗ. y Srio

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte y tres de Abril de mil ochocientos tres los Señores D.n Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Cathedratico de Matematicas, quien precidio la presente Junta por orden, è indisposicion del Señor Director D.n Adrian de Castro, el Segundo Cathedratico D. Feliz Albao, y el tercero int.no D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta extraordinaria de govierno, en que se manifestó que estando pendiente el Recurso sobre la venta de la Huerta de la Enramadilla, de cuyos autos estan mandados sacar los testimonios autorizados, que segun orden del Ex.mo Señor Director de la Real Armada estan mandados se remitan á S. E. para en vista de ellos y de los demas antecedentes recurrir al Rey para su decision del referido particular, el q.e no habiendo el Escrivano entregado aun dhos instrumentos, y ocurriendo en el dia de ayer el Colono de la referida Finca, haciendo ver al Señor Director, que el Sujeto en quien se remató intentaba segun le habian asegurado lanzarlo de la Huerta, uno ser que fuese á celebrar nueva escritura de obligacion con él, como nuevo dueño, aun no estando decidido por S. M. segun este ultimo recurso, y antecedentes citados, determinó la Junta que estando en posecion de dha finca, y de ordenar, y por beneficio del Colegio remitiendo el mencionado arrendatario reconocer á otro dueño, y expuesto como le habian asegurado aque no solo lo arrojasen de la Huerta sino áque lo pusiesen en la Carcel al menor desuicio en que incurriese en tanta vejacion como la que se le hacia, y atendo de comun acuerdo se determinó se pasase oficio por el Señor Director al Señor Juez Conservador para que en fuerza á corresponderle la defensa de los dros. del Colegio tomase conocimiento en el particular remitiendole una copia Certificada por el presente Contr. del testam.to de D.a Maria, Rosa de Miranda y Landa quien dejó al Colegio esta Finca para los fines que en el se expresan y con esta inteligencia dho. Señor usase de los medios que tuviese por conveniente para evitar dha. tropelia con lo qual fue concluida esta Junta q.e firmaron dhos. Señores y de haber sido asi lo Certifico.

José Portillo — Nuñez — Albao — Ybañez

Hermoso

Juan Antonio de Aduaín y Albonija
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla miercoles dos de Mayo de mil
ochocientos quatro: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro
Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de
la Rl. Armada y Director del Colegio de Sn. Telmo, el Br. D. Franco. Nuñez
Cura Capellan del mismo, D. Feliz Alvao Segundo Catedratico de Matema
ticas, D. Josef Yañez tercero intno., D. Fernando Olermoso Mro. de
Maniobras, y D. Juan Brunengue de Lengua Francesa por indisposi-
cion del Primer Catedratico, y de el Mro. de Primeras Letras, y el
presente Contador, y Secretario celebraron Junta extraordinaria de
Govierno en la que el mencionado Sor. Director leyó un Oficio del
Sor. D. Josef de Ortega Director del Colegio de Sn. Telmo de la ciu-
dad de Malaga, cuyo contexto se reduce á solicitar el pago de los vecen-
ta mil rs. de vn. que por Real Orden de quinze de Abril de mil seteci-
entos noventa y uno tubo a bien S.M. madar que aquel Colegio diese
á este, en calidad de Reintegro, para costear las Obras que con Real
aprobacion se habian de hacer en la fachada pral. de este Edificio;
mediante lo qual se trató largamente sobre el particular, determinan
dose de comun sentir se contexte al mencionado Sor. lo imposible que
es satisfacer por ahora dha. cantidad aunquando fuese dada a plasos,
como se manifiesta en el citado oficio, por los atrazos que la tesoreria de
Exercito tiene en los pagos de los tercios de la dotacion del Colegio, por
no haber fondos en el, por no pagarse las Soldadas de los Colegiales
que han navegado, cuyo importe es de bastante consideracion, por los
crecidos gastos de Albañileria y Carpinteria que se han hecho, como in
dispensables, y el de bestuario completo que se acaba de hacer, no obs-
tante que a todo lo dho. se agrega lo carisimo que en la estacion presente
está el pan y demas comestibles, de forma que no alcanzando los fon
dos peculiares á los Cavalleros Porcionistas para la subsistencia de
estos, estan deviendo á los del Colegio mas de ciento y tres mil rs. como
se ha hecho presente á la superioridad, a quien tambien se acordó dar
cuenta del mencionado Oficio para que en qualquier acontecimiento este
actuado del asunto el Exmo. Sor. Director Gral. de la Armada.

Asimismo el mencionado Sor. Director manifestó á la Junta que
el Colono de la Huerta de la Enramadilla, habia ocurrido nuevte.

manifestando lo mucho que le apuraba la parte que habia comprado la huerta á fin de q.e fuese á celebrar la Escritura, caso de los apremios que repetidas vezes le tenian hechos; mediante lo qual fue determinado por dhos. S.res se le responda que por lo que toca al Colegio tiene tomados todos los recursos, y ultimam.te se le pasó Oficio al S.or Juez Conservador para que tomase los medios que tubiese por convenientes para evitar qualquier atropellam.to que intentase la parte contraria, antes de decidir S. M. en el particular lo que tubiese por conveniente.

Del mismo modo se acordó que se le pasase Oficio al Cavallero Abogado ante quien D. Josef Portillo puso los testimonios y demas documentos que se han de dirigir al Ex.mo S.or Director Gral. de la Armada, para que hiciese la representacion á V. E. con arreglo á derecho, á fin de que la remita para el correo proximo en atencion al mucho tiempo que ha pasado, y de que no estando concluida como habia ofrecido muchas vezes, remitiese los documentos para dar cumplim.to a la Orden de V. E. de diez y seis de Diciembre del año anterior con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res y el presente Contador y Secretario de haber pasado asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Ullaqui Cont.r y Sec.rio — Hermosa Ales — Buinerrque

En la Ciudad de Sevilla Savado cinco de Mayo de mil ochocientos quatro: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio; el B.r D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Feliz Albao Segundo Catedratico de Mathematicas, D. Josef Ybañez tercero interino y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno extraord.a

sin haber asistido los demas S.res vocales, unos por indisposicion, y otros por
haber salido, en la que habiendose presentado por el mismo Sor. Direct.r
los Documentos que constan en la Junta anterior se pidieron al Abogado
para q.e se llevase á devido efecto la orden de 16. de Diciembre del año proximo
pasado en que mandó el Ex.mo Sor. Director Gral, que la Junta de govierno in
formase sobre los particulares contenidos en las Cartas y representacion
hechas á S.E. sobre la venta de la Huerta de la Enramadilla,
dirijiendo á sus manos los instrumentos justificativos de quanto tenga que
exponer, en cuya atencion, y en la de que ha pasado mucho tiempo de
no haberse dado cumplim.to á la expresada orden por el retardo que ha
tenido el Ess.no ante quien está la venta de obras Pias, en dar los docu-
mentos certificados, y á la que despues ha seguido estando estos en poder
del mencionado Abogado, quien por ultimo los remitió sin haber hecho
la representacion que en derecho se le estaba mandada hacer; la Junta
con todos estos antecedentes deseando cumplir con lo mandado, de comun
sentir determinó se remitan á S.E. los documentos con representacion
en que se señalen las fojas que tratan del asunto, como son las del
clausulas del testamento, y la Real Cedula que trata de la venta
de Obras Pias en que dice que aquellos bienes raices de las Yglesias Catedrales
Parroquiales, ni Colegiatas, ni á los de sus Cavildos y Comunidades religiosas, cuyo
dominio ó propiedad correspondan á los mismos Cuerpos ó Yglesias aunque
sean con alguna carga piadosa, porque de estos no trata el citado Real
Decreto::: con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los enun
ciados S.res y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y S.rio

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez y siete de Mayo de mil ocho-
cientos quatro años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro
Cavallero Pensionado de la Real orden Española de Carlos tercero
Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, el
Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez gradua-
do de Navio, y Primer Cathedratico de Mathematicas, y el Segundo D.n

Feliz Alvas y el tercero intº D. Josef Ybañez, el Mro. de Primˢ
Letras D. Pedro de la Olaza, y el de Maniobra D. Fernando
Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta
de Govierno y Literaria en la qual fue primeramᵗᵉ leyda
por mi la Cuenta de Cargo y Data del me anterior presen
tada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, y siendo dhos. Sᵉˢ. inte
ligenciados de todas sus partidas con presencia de los instrumentos
justificativos della dixeron la aprobaban, y aprobaron.

Concluida la anterior Junta se habrio la Literaria manifestando el
Sor Director un apunte en que constaba los nombres de los pretendientes
a Plazas de Colegiales en cuyos memoriales se expresaban tambien
los meritos de cada uno dellos, mediante los quales, el mismo Sr. Direc
tor dixo, habia dado la graduacion de preferencia segun y como la
ordenanza lo prescrivia, y visto y oido esto mismo todos los demas Sᵉˢ.
Vocales de conformidad fueron votados para proponer al Sr. en
Primer lugar à Juan Josef de Mendinueta, Manuel de Taranda,
Josef Delgado, Rafael Martinez Delgado, Manuel Martinez
Delgado, Juaquin Hermano, Juan Bautista, Juan Josef Olivera,
Manuel de Soto, Diego Cortes, Vicente de Alva Rosado, Juaquin
de Alva Rosado, Manuel Yzquierdo, Juan Maria de Soli-
Gaspar Riuarola, Josef Maria Boteli, Juan Josef Baloni,
Francisco Marquez y Francisco de Paula Gomez, y en seguida
à los Mros. se continuaron poniendo por mi una lista con los nom
bres de los propuestos en Segundo lugar que me dictó el Primer
Catedratico D. Josef Portillo segun el orden dispuesto en lo Pre-
tantes memoriales dandole à cada uno lo que merecia pue assi
se manifesto, conformandose en todo los referidos Sᵉˢ. Vocales.

tambien se trató y acordó que se hiciese presente al Exmo. Sor Director
Gral. de la Armada se proponia en Primer Lugar, à Gaspar de Riuaro-
la no obstante que tiene madre, y haber otros huerfanos tambien della
por las circunstancias y meritos de su familia, y la de estar interezado por
el fuertemente D. Francisco Tamariz, y Rivera tesorero actual de Exercito,
quien estando de servicio este año està haciendo los mayores servicios al Colegio

dando las pagas de los tercios dla Dotacion Rl, aun estando sin numerario para hacerla de otros Cuerpos cuyos motivos se expusiesen á S. E. paraque con presencia dellos determinase lo que fuese de su agrado en atencion á haber habido en otras ocaciones exemplares de esta naturaleza; y así continuó la votacion dlos que habian de ocupar el Segundo lugar, señalando en la expresada lista á Joaquin Dominguez, Francisco Granado, Eugenio Cachurro, Josef Maria Ferrer, Manuel Cardona, Manuel Vasquez, Manuel Maria Ortiz, Antonio Martinez, Juan Manuel Becerri, Juan Josef Cordero, Josef Sanchez, Diego Nuñez, Alonso de Armenta, tomas Fernandez, Juan Reyna del Castillo, Juan Bautista Mayorga, Vicente Garcia, Juan Jorge Pedrini y Juan Josef Saune: con todo lo qual fue concluida la presente Junta que firman los enunciados Sres y el presente Contador y Secretario de haber sido así lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aguirre y Albear, Cont.r y Srio

Ybañez — Hermoso — Haza

En la Ciudad de Sevilla Jueves catorce de Junio de mil ochocientos quatro años los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Colegio, el Br D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Primer Cathedratico de Matematicas, y Alferez de Navio graduado, D. Feliz Albao 2o Cathedratico, y el interino D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso Mro. de Maniobra, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de govierno enla qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data presentada por el Mayordomo Dn Pablo Gandolfo la qual estando conforme las sumas de sus partidas, conlas delos instrumentos justificativos della, los

expresados S.res dixeron la aprobaban, y aprobaron. ——
En seguida el insinuado S.or Director manifestó era necesa
rio tratar del ajuste de los vestidos citados de Chaqueta, y
Calzon largo que habia de hacer el Mro. del Colegio pa
ra la Comunidad, mediante lo qual se trajeron muestras
de los antiguos de credo y uno de los nuevos concluido para este
fin, y despues de haber tratado el asunto con el mayor exame
n se acordó, que atendiendo á las actuales circunstancias de
carestia, y lo mucho que han subido los jornales, se le satis
faga a dho. Mro. diez rs. de v.n por cada vestido completo, bien
hecho, y conforme á la muestra q.e presentó, pero que este
precio no sirva de trato, ni exemplar para el venidero tpo.
en q.e le corresponda nuevam.te vestirse á la Comunidad,
pues entonzes se deverá determinar segun el que corra, y
sea regular con beneficio del Colegio, y sin perjuicio de aquel
interesado aque se convino.
Despues el Padre Capellan promovio en Junta que, sien
dole verosimilm.te imposible á todos los Empleados del Colegio
poderse sostener con los sueldos de la Dotacion de cada uno, por
ser ellos señalados por S. M. en tiempo, que todo quanto es de
primera necesidad, estaba mas de la mitad mas varato,
que en los presentes, era de sentir se tratase de hacer presen
te al Rey quanto se está sufriendo de necesidad, a fin de q.e
sin perjudicar á la Real Hacienda, de los fondos del
Colegio se aumentasen los sueldos á los Empleados en la par
te q.e sea de su Real agrado, a fin de poder cada uno
alimentar á sus familias como todos apoyaron, y rogaron

al S.or Director afin de que inteligenciado de la necesidad de todos se informase al Ex.mo S.or Director Gral. de la Armada por cuya mano ha de llegar ála de S. M. dha. ins- tancia; con todo lo que fue concluida dha. Junta q.e firman los expresados S.res y el presente Contador de haber sido asi lo certifico

Castro | Nuñez | Portillo | Albao | Juan Antonio de Aduain y Ulloa Cont.r y Srio.

Ybañez | Hermoso | Mes

En la Ciudad de Sevilla Martes tres de Julio de mil ochocientos quatro: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero Ca- pitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Colegio el P.e D. Francisco Nuñez Cura Capellan de dicho Colegio, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Ca- tedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero interino D. Josef Ybañez, el M.ro de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario ce- lebraron Junta Literaria ala q.e tambien asistio el M.ro de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza; en la qual el mencionado S.or Director manifestó las fees que presentó Juan Josef Oliver, uno de los agraciados á plaza de Colegial de numero de esta Real Casa, al que se le encontraba el inconveniente de ser su madre de Padres no conocidos, como se acreditaba de la fee dada por el Administrador de la Casa de la Cuna de esta Ciudad, sobre lo qual se trató largamente pasando á votar el dictamen de cada uno de los expresados vocales, de que resultó que el del Padre Capellan D. Fran.co Nuñez, dijo que para el estaba dudoso el caso, siendo el de los restantes S.res vocales no deber ser admitido respecto ála Informacion que tenia que hacer de Limpieza de Sangre cuyo requisito le faltaba ála fee de Bautismo de la madre del Agraciado de quien ningun testigo podia jurar en los terminos, y forma que dice

la Ordenanza, y atendiendo á la practica tenida hasta aquí
en quanto á las Informaciones, y á dos casos que dijeron
D. Josef Portillo, y D. Pedro dla Plaza habian sucedido de
iguales circunstancias con otros que no habian sido admitidos
y por consiguiente ocupado sus plazas los que venian en segun
do lugar en la propuesta que en aquellos tiempos se hizo; y aun
que se mandó expresar estos dos exemplares con citacion de los
sujetos, y caval noticia de lo que manifestaron los expresa
dos, no puede verificarse, pues en esta Contaduria de mi
cargo, no quedan instrumentos de aquellos que por alguna fal
ta notable no se admiten, y asi en caso de que hallan presentado las
fees y demas requisitos se le debuelven, pasando solamente á vis
vir al propuesto que le corresponde, con todo lo qual fue concluida
esta Junta que firmaron los mensionados Sres. y el presente Con
tador y Secretario de haber sido asi lo Certifico =

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aduain y [illegible] Contr. y Srio.
Hermoso — Mes — Plaza

En la Ciudad de Sevilla Jueves doce de Julio de mil ochocientos
quatro: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Caballe
ro pensionado de la Real Orden de Carlos tercero Capitan de
Fragata dela Rl. Armada, y Director de este Colegio, el Br. Dn.
Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el Segundo Catedratico
de Matematicas D. Feliz Albao el Segundo interino D. Josef Ibañez,
el Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el de Primeras Letras
D. Pedro de la Plaza por indisposicion del 1er. Catedratico, y el presente
Contador y Secretario celebraron Junta de govierno en la qual se trató, y
acordó lo siguiente. = Primeramente fue leyda por mi la Cuenta

el Cargo y Data presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, laqual estando entodo conforme álos instrumentos justificativos de ella los expresados Sres. dixeron la aprobaban, y aprobaron.

En seguida se trató como perteneciente ála Literaria, destinar á oficio de Carpintero de Ribera al Colegial Francisco Urbina, y á Rafael Perez á Calafate, en atencion á estar declarados por ineptos para continuar los estudios, y quedarles muy poco tiempo de beca, por cuyas causas aprobó el Exmo. Sor. Protector la propuesta de la Junta que con fha. de catorce de Marzo del presente año se le remitió á S. E. á quien enla misma se le noticio que Josef Perez Badillo, Miguel Munera, Juan Gomez Brabo, y Pedro Rebollo Diaz quedaban en la Primera Clase por tpo. de tres meses á fin de que se pudiese informar á la Junta, concluido el termino, si los dhos. podian ó no continuar las facultades del instituto del Colegio, en cuya atencion el expresado Catedratico y demas Sres. vocales los declararon por ineptos álos insinuados Colegiales, determinando pasen á Carpinteros de Ribera Badillo, y Gomez, y Acalafates Munera y Rebollo aquienes les quedan muy poco tiempo de Colegio, mediante lo qual fue acordado, que para unos se les proporcionase Mros. en esta Ciudad, y á otros en el Caño del Trocadero, y en Puntales á cuyo fin se le escribiria al Apoderado en Cadiz, para asegurarles la mejor subsistencia á estos individuos que con la asignacion de ordenanza seran ayudados sus Mros.; contodo lo que fue concluida esta Junta que firman dhos. Sres. y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico, y q. á Miql. Durant dio el Catco. esperanzs. de aprobechamiento.

Castro — Nuñez — Albao

Ybañez — Hermoso — Plaza — Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Jueves diez y seis de Agosto de mil ochocientos
quatro años: Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavalle
ro Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata
de la R.l Armada, y Director de este R.l Colegio, el Br. D. Fran.co
Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de
Navio graduado y 1.er Catedratico de Matematicas, el Segundo
D. Feliz Albao, D. Fernando Hermoso Mtro. de Maniobra, y el de
Primeras Letras D. Pedro de la Plaza por ausencia del ter
cer Catedratico D. Josef Ibañez, y el presente Contador y Secreta
rio celebraron Junta de govierno en la qual fue leyda por mi
la cuenta del mes anterior presentada por el Mayordomo D.n
Pablo Pandolfo, y estando conforme a los instrumentos de su justi
ficacion dhos. Sres dijeron la aprovaban, y aprobaron.

En seguida el expresado Sor. Director manifestó las ni
gunas esperanzas que habia de q.e en esta tesoreria de Exto. pudiesen
pagar el ultimo tercio de la Dotacion, y que no haviendo en el Coleg.o
otras Rentas, ni fondos algunos en el dia para su subsistencia de él,
en una estacion de carestia tan estremada que estando el pan al pre
cio de seis r.s cuyo costo es insoportable, era forzoso tratar sobre que á
la Comunidad se le dé pan de toda arina para conseguir algun ahor
ro en medio de los apuros que se esperimenta y las que acontezeran;
en cuya atencion determinó la Junta de comun acuerdo se verifique
la propuesta del Sor. Director luego que suba el precio de pan algo mas,
dando el de toda arina a la Comunidad.

Asimismo leyó dho. Sor. una orden de S. M. en que haviendo venido
de la Secretaria de Marina dos cajones de las Ordenanzas de los Coleg.s
manda el Rey se abone su importe segun la Cuenta q.e acompaño, y asi
se determinó de conformidad se paguen no obstante a la falta de nume
rario, por las causas anteriorm.te expresadas, con todo lo que fue conclui
da esta Junta q.e firmaron dhos. Sres y el presente Cont.or y S.rio de haberse sido asi lo certifico.

Castro   Nuñez   Portillo   Albao

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla viernes siete de Septiembre de mil ochocientos quatro: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Armada, y Director de este Real Colegio, el D. D. Fran.co Nuñez Cura propio y Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Sor Catedratico de Matematicas, el Mtro. de Primeras Letras, y el de Lengua Fracesa D. Pedro de la Plaza, y D. Juan Brunenque, por indisposicion de dos vocales, y ausencia de otro celebraron Junta de govierno en la qual el expresado Sor Director con concurrencia de todos quantos Empleados hay en el Colegio, leyó, y manifestó una Real Orden, por la qual determina S. M. que esta Real Casa esté sujeta en lo espiritual á la Jurisdiccion Castrense, y en su consequencia leyó tambien un Oficio del Sor Teniente Vicario, en el que le insertaba la orden del Rey, y otra del Emo. Sor Cardenal Patriarca, ordenandole lo que habia de hacer en virtud de las facultades que le compete á S. Em.a por los Breves Pontificios en tales casos, y estando evacuado todo segun lo prevenido en el mencionado Oficio, el Sor Director enteró á todos estar, ya sujetos á la expresada Jurisdiccion Castrense, de que quedaron actuados, y complacidos todos los Empleados de este Colegio segun manifestaron en este acto, y que de haber sido asi lo Certifica el presente Contador, y Secretario por S. M. ——

Castro — Nuñez — Portillo

Brunenque — Plaza — [illegible]

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes ocho de Octubre de mil ochocientos quatro: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Pbro. Dn. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, el Primer Catedratico de Matematicas D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, D. Feliz Albao Sego. Catedratico, el tercero int.no D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno en la que fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del mes de Agosto proximo pasado, presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, e inteligenciados dhos Sres. de todas sus partidas á presencia de los instrumentos de su justificacion, de comun acuerdo dixeron la aprobaban, y aprobaron y de haber sido en esta forma expresada lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao

Josef Ybañez Hermoso Aduair

En la Ciudad de Sevilla Jueves onze de Octubre de mil ochocientos quatro: los Sres. D. Adrian Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Colegio, el Pbro. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, el Alferez de Navio graduado Dn. Josef Portillo Primer Catedratico de Matematicas, el segundo D. Feliz Albao, el tercero interino D. José Ybañez, el Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta economica de gobierno, y en ella fue leyda por mi la

Cuenta del mes de Septiembre anterior, presentada por el Mayordomo Administrador D. Pablo Gandolfo, y estan do conforme à los instrumentos q.e la justificaban, los expre sados S.res Vocales inteligenciados de ella dixeron, la aproba ban, y aprobaron de que certifico.

Martin Nuñez Portillo Albao Adrian
Ybañez
Hermoso

En la Ciudad de Sevilla trece de Noviembre de mil ochocientos quatro años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavalle ro pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Armada, y Director de este Real Colegio, el B.r D. Francisco Nu ñez Cura Capellan de el mismo, el Primer Catedratico de Mate matica D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, D. Felix Albao Segundo Catedratico, y el tercero interino D. Josef Ybañez, D. Fernando Hermoso M.ro de Maniobra, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta Literaria, y de Govierno en la que se trató, y acor dò lo siguiente.

Primeram.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo la qual habiendo estado conforme a los instrumentos justificativos de ella de que se actuaron d.hos S.res dixeron la aprobaban y aprobaron.

En seguida se pasò à tratar de el numero de Uniformes, que debe haber en el Colegio con respecto à que estos s.pre existen en el, quedan do los que dexan los Colegiales que se embarcan, y por tanto se acordò se pasase orden al citado Mayordomo para que no pasen de ciento y diez los q.e se hagan porquedar los de los expresados para aplicarlos à los Colegiales q.e se reciban de nuevo, y que suspenda pagar las hechuras de los que hallan ocurrido que hacer despues que se efectuò el vestuario ultimo hasta q.e en la benidera Junta se determine à lo q.e se han de pagar los que ocurran atendiendo à las actuales circunstancias, y a que no cor rre la de la prisa, y tiempo señalado de estar todos concluidos, como se le prefijo al M.ro de Sastre de el Colegio D. Josef de Florias, todo lo que

sele noticio al Mayordomo para su observancia.

Asi mismo se acordó seria util que enlo benidero se haga ajuste con el Mro. de Sastre expresado lo que ha de llevar por cada una de las piezas de vestuario, asi de lo de color como de lo blanco, y que ajustado, y convenido, sirva de contrata manifestandose en ella las circunstancias conque se ha de efectuar, para que sirva de obligacion á el cumplimiento de lo que se pacte.

Ultimamente concluida la Junta de Govierno se abrió la Literaria para tratar de los Colegiales Juan Escalera, y Molina, y Antº Rodriguez y Gonzalez, que habiendo estado en la Primera Clase de Matematicas desde que dió principio el presente Curso, sin poderse conseguir de ellos aprobechamiento alguno, por ineptos, y desaplicados, no obstante de haberse tomado todos los medios que dicta la prudencia, y señala la Ordenanza, sinque hallar surtido efecto enque se pueda fundar alguna esperanza de que puedan aprobechar alguna cosa; como manifestó su Catedratico, con conocimiento de esto mismo de los demas Sres. Vocales; pasaron á reflexionar que se debia hacer con ellos, en atencion á que si continuaban dos años en la expresada Clase aunque al fin de ellos saliesen medianos, y continuasen en las demas, se verificaria la conclusion de su Beca, pues su atrazo de tiempo de Colegio lo traher desde la Escuela de Primeras Letras donde tambien acreditaron su inaptitud, é inaplicacion; mediante lo qual de conformidad se acordó se exponga estos antecedentes al el Exmo. Sor. Director Gral. de la Armada para que si S.E. lo tubiese abien determine se manden embarcar de Marineros pudiendo ser por este medio utiles al estado, y conveniente á ellos respecto á que su salud, robustes, edad, y estatura los hacen capaces de creer sean aproposito para dho. destino; con todo lo que fue concluida la presente Junta que firmaron los expresados Sres., y el presente Contador de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Aduriz

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves seis de Diciembre de mil ochoci-
tos quatro: los Señores, Dn. Adrian Maria Garcia de Castro, Ca-
vallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Frega-
ta de la Rl. Armada, y Director deste Real Colegio, el Br. D. Franco.
Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez
graduado de Navio, y Primer Catedratico de Matematicas, el
Segundo D. Feliz Albao, y el tercero interino D. Josef Ybañez,
el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente
Contador y Secretario celebraron Junta extraordinaria de
govierno en la qual se trató, que habiendo ocurrido el Colono
de la Huerta de la Enramadilla Reclamando el derecho que
tenia en el valor de una parte de él de la Noria y Alverca,
cuyo importe se habia unido, y entregado con lo demas en que fue Rematada
la dha. Finca, y todo ello entregado en el fondo de amortizacion, por el
dueño en quien judicialmente se quedó dho. Remate; los mencionados Sres.
trataron tambien de que el Colegio tenia una tercera parte de los apre-
cios de la Noria y Alverca quando el ultimo y actual Colono escrituró el
arriendo, como manifestó en Junta el Mayordomo D. Pablo Sandoval, y que
el haber de la parte del Colegio seria unos setecientos rs. de vn. con cuyos
antecedentes se determinó con dictamen de todos los insinuados Sres. pedir
los autos que se siguieron por el Colegio para esceptuar la dha. finca de
las comprehendidas en las de obras pias, pues en ellos se propuso por
el Primer Catedratico constaban los aprecios de cada cosa de las Rematadas
anexas á esta finca de que se trata, y por ellos se formaria juicio para
determinar la Junta lo que tubiese por justo y de utilidad al Colegio. Y ha-
biendose ocurrido al Procurador D. Juan Bautista Palacios para que pi-
diese los expresados al Escrivano quien respondio estaban en poder del Sor.
Asistente el Conde de Fuente-Blanca, mediante lo qual, y para los fines
indicados de conformidad se acordó qe. el Sor. Director pasase á S.E. oficio
pidiendoselos, como lo hizo, con todo lo qual fue concluida esta Junta
que firman dhos. Sres. y el presente Contador y Secretario que de
haber sido asi lo certifica.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Aduain

Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte, y quatro de Diciembre
de mil ochocientos quatro: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro
Cavallero Pensionado dla Orden de Carlos tercero, Capitan de Fraga
ta dla Real Armada, y Director de este Colegio, el Br. D. Fran.co
Nuñez Cura Capellan de el mismo, el Alferez de Navio graduado
D. Josef Batillo Primer Cathedratico de Matematicas, el Segundo
D. Feliz Alvaro el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y
el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno
en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

1.° — Primeram.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data
dl mes anterior presentada por el Mayordomo D. Pablo Pandolfo,
la qual estando conforme á los instrumentos justificativos de
ella, y enterados los dhos Sres. de todas sus partidas, dixeron la
aprobaban, y aprobaron.

2.° — En seguida fue vista la determinacion, y orden dl Exmo. Sr.
Protector que con fha. de diez, y nueve de Noviembre dl presente
año, determinó que los alumnos Juan Escalera, y Antonio Rodriguez
se detengan otro año en la primera Clase para aplicarlos oportuna
mente de Marineros en los Buques dl Rey; mediante lo qual
de comun dictamen fue acordado, que en atencion á la expresada orden,
y á que los dhos. no dan esperanzas de adelantamiento alguno á un quan
do cumplan los dos años en la primera Clase, que concluido el presente
curso y visto el estado en que subsistan, se vuelba á representar á S.E.
para destinarlos á Marineros segun se habia propuesto antes.

3.° — Despues se pasó á tratar dl precio á que se habian de pagar
al Mro. de Sastre D. Josef de Flores, las hechuras de los Unifor
mes que haga para la Comunidad, y segun lo determinado en este, par
ticular en Junta de 22. de Mzo. dl presente año, y las noticias que se
dieron por esta Contaduria, de conformidad se acordó se paguen los referi
dos á treinta y seis rs. cada uno, como se le noticio al Mayordomo
en el acto de la Junta.

4.° — Ultimamente, no habiendo contextado el Sor. Asistente al oficio q.e
se le pasó conforme al Acuerdo anterior, sobre que mandase

poner enla Escrivania los autos que tenia S.e en supoder, sobre la venta dela Huerta dla Enramadilla, se acordó se repitiese otro por el S.or Director al mismo fin, con todo lo qual fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifica.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Aduain

Enla Ciudad de Sevilla Jueves treinta, y uno de Enero de mil ochocientos y cinco años: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado dla Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata dla Real Armada, y Director deste Real Colegio, el B.r D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el Alferez de Navio graduado D. Josef Portillo 1.er Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao y el tercero D. Josef Ybañez y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno enla qual fue leyda la Cuenta de Cargo, y Data del mes proximo pasado presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, dla que fueron enterados los expresados S.res de todas sus partidas, y de estar conforme alos instrumentos justificativos de ella, en cuya atencion manifestaron la aprobaban y aprobaron la presente Junta q.e firman, y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Ollogui
Cont.r y Srio

En la Ciudad de Sevilla Savado quinze de Febrero de mil ochocientos cinco años. Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, el Bachiller Dn. Franco. Nuñez Cura Capellan de el mismo, el Primer Catedratico de Matematicas Dn. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, el Segundo Catedratico D. Feliz Alvao, y el tercero D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario Tuvieron Junta de govierno, en la qual fue leydo por mi uno de los tres extractos de la Cuenta General de el año proximo pasado, y examinadas por los referidos Sres y estando en todo conformes a las partidas y existencias que se refirieron en el, en cuia atencion los expresados Sres les dan la aprobacion de que Certifico. — — —

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Ulloqui Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla en los dias diez, y nueve, veinte, veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres de Febrero de mil ochocientos, y cinco años. Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Real Colegio, El Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mismo, Dn. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Alvao, y el tercero Dn. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, el de Lengua Francesa Dn. Juan Brunengue por fallecimiento de el Mro. de Primeras Letras D. Pedro de la Plaza, y el presente Contador, y Secretario conforme se prescrive en el articulo 204, de la Ordenanza se tubieron en los dias indicados los Exercicios Publicos Literarios, haviendo precedido para ellos, el convite que por oficio hizo el Sor. Director al Sor.

Juez Conservador, quien por ocupacion no asistio, y repartidas suficiente nº de esquelas de convite se tubieron en la forma siguiente.

1º. – Los Discipulos de la Escuela de Primeras Letras vaxo la direccion del Padre Juan Antonio Rodriguez fueron preguntados y examinados en el nominado dia diez y nueve, los que satisfacieron publicamte. con prontitud, y destreza à las preguntas que seles hicieron de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, y ortografia Castellana, habiendo despues leydo en varios Autores que abiertos por distintos sujetos de los concurrentes les señalaron los puntos, ò parrafos q. habian de leer, cuyo conocimiento y sentido de quanto leyeron lo demostraron perfectamte. quedando el publico satisfecho de los adelantos que en este año escolar habian conseguido los Colegiales de Numero, habiendo sido graduados por exstes. Antonio Losada, Felix Valero, Franco. Gomez, Josef Estevarena, Josef Peri, Juaquin Montero, Juaquin Gutierrez, Diego Sanchez, Antonio Escobar, Placido Bueno, Antonio Buenhora, Francisco Carrillo, y Diego Marin, y por Sobresalientes Juan de los Reyes, Domingo Bueno, Antonio Ruiz, Antonio Diez, Antonio Hidalgo y Antonio Bonilla, los que igualmte. que los demas pasan à estudiar la Lengua Francesa, menos Josè Pery que por tener cinco años de Colegio pasa ala primera Clase de Mathematicas; segun lo acordado por la Junta quien ajudicò el premio de la Escuela à Fernando Lozada en atencion ala orden de la Superioridad para que sea uno solo el que se de en cada una de las Clases.

2º. – En la tarde del referido dia se executaron los de la Clase de Frances al Cargo de su Profesor D. Juan Brunenque en el que actuaron Juan de la torre, Antonio de los Rios, Rafael de Ochoa, Manuel Gomez, Francisco Ortigoza, y Manuel Perez los que consiguieron los grados de Exstes, y el primero que dijo la Arenga de dha. Clase el premio de ella; tomas Lozada, Manuel Vidaurreta, Ysidro Quadrado y Josef Romero fueron graduados por Sobresalientes, y por suficiente Antonio Roman, quedando en dha Clase para continuar el Idioma de ella, Miguel Ponze, y Josef Buenhora por haber estado estos enfermos mucho tiempo del curso.

3º El dia 20. por la mañana se tubieron los de la Primera Clase de Mathematica al cargo de su Catedratico D. Josè Ybañez, en cuyo acto dijo la Arenga Ricardo Perez, mereciendo el premio destinado àla facultad, y el grado de Exte. è igualmente alcanzaron la misma graduacion Juan Remit, Juaquin del Barco, Manuel Morillo, Josef Ponze, Manuel Garcia, Josè Carranza, Ramon Rabel, Francisco Barrios, Juan Gonzalez, y tomas Higuera, y por Sobrestes. Miguel Duran, Juan Sumarar, y Fernando de Canto: En el Dibujo fueron tambien Exstes. Ponze, quien merecio el Premio correspondiente à esta facultad, Perez, Remit, Barco, Morillo, Garcia, Carranza, Rabel, Barrios, Gonzalez, y Sumarar, y Sobte. Higuera.

4º. – Por la tarde del mencionado dia veinte actuaron los Colegiales de la Segunda Clase de cargo de D. Feliz Alvao su Catedratico, en la que merecio el 1er. premio en la facultad Luis de Flores, y el grado de Exte. en ella igualmte. Geronimo Romero, Josè de la Vega, Juan Diaz, Manl. Duran, Juaquin Diez, Jacinto Nandin, Josè Ventas, Manuel

Rodriguez, Antonio del Villar, Manuel Pizarro, Nicolas Vazquez y Juan Guerrero, logrando los mismos grados en el Dibujo todos los dhos. estos dos ultimos que fueron sobresalientes, y el premio correspondiente á esta facultad lo alcanzó tambien el referido Flores.

5.º — Los Exercicios de la tercera Clase correspondientes á las materias que se tratan en ella, vajo del cargo de su Cathedratico D. Josef Portillo, actuaron los Colegiales Josef Martinez quien merecio el Premio, y grado de Excelente cuya graduacion se les dió tambien á Francisco de los Santos, Julian Cerulea, Gregorio Lagos, Rafael Granados, Juaquin de Zuñiga, José Centeno, Manuel Garo, Felipe Losada, Juan Mira, Juan de Dios Herrera, Manuel Amieva, Juan Perez, y Pedro Yglesias: alcanzando iguales grados de Ex.tes todos los dhos. en el Dibujo y el premio de esta Clase Losada, y el de sobresaliente Perez, y suficiente con firmeza Cadeport y Herrera, habiendo ocupado toda las dos horas de la mañana y parte de la tarde dhos Colegiales y lo restante della en la Clase de Maniobras en la que fueron todos Ex.tes

6.º — En la mañana del dia 22. se tubieron los pertenecientes Exercicios publicos á la Escuela de Primeras Letras de los Cavalleros Porcionistas, vajo la direccion y enseñanza del expresado Padre Juan Antonio Rodriguez y en ella alcanzaron los grados de Ex.tes y el Premio que le corresponde, D.n Felipe Aguado, D. Josef Aguilar, D. Agustin Oviedo, D. Lorenzo Rubio, D. Andres Mendoza, y D. Juaquin Aguado, y de Sob.tes D. Manuel Martinez, D. Juan Saavedra, y D. Juan Espinosa.

7.º — En la tarde del expresado dia fueron los exercicios de Lengua Latina cuya Clase esta al Cargo de D. Sevastian Salido Capellan de los dhos Cavalleros, en la que D. Francisco Cervantes dio principio al acto con una Arenga Latina continuando los demas, mereciendo como este los grados de Ex.tes D. Manuel Aguado, D. Domingo Garro D.n Cayetano de Arenas q.en merecio el premio, y D. Josef Pixal.

8.º — El dia 23, en su mañana actuaron los expresados Porcionistas de la Clase del Frances diciendo una Arenga D. Manuel Aguado quien en la dha facultad fue graduado por Ex.te y D. Cayetano de Arenas, D. Domingo Garro D. Fran.co Cervantes y D. Josef Pixal.

9.º — En la tarde de dho. dia se efectuaron los actos publicos literarios correspondientes á la Clase de Matematicas de los mismos Porcionistas, vajo la instruccion de su Cathedratico el Presv.ro D. Alvento Pita, dando principio por una Arenga que dijo D. Miguel de los S.tos Alicer, el qual fue examinado en Calculo Infinitesimal, trigonometria Esferica, Mecanica, Hidraulica y Astronomia, dando la maior satisfaccion al numeroso concurso que particularmente

asistio en esta tarde, por la velocidad, claridad, é inteligencia conque respondió á lo mucho que le preguntaron distintos sujetos de los concurrentes dando á todos los mayores pruebas de su aplicacion y talento, y asi habiendo sido graduado por el Cons.te sele confirio el premio de dha. Clase, donde lograron el mismo grado D. Cayetano Arenas y D. Domingo Garro, con todo lo que fueron concluidos los enunciados actos á los que en sus respectivos dias fueron asistidos por muchos sujetos de distincion é inteligencia de esta Ciudad quedando complacidos como manifestaron del adelantamiento de estos Alumnos, habiendo presenciado tambien el repartim.to de premios de cada Clase, y visto las Planas de las Escuelas de Prim.s Let.s y los Planos de las Clases q. en dhos. dias estubieron manifiestos al Publico en la antesala de la Juntas con todo lo qual fueron concluidos los expresados actos literarios en el modo y forma que van relacionados y segun las Listas originales firmadas por el S.or Director á las q. me refiero, y de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez

Bruneng — Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Secr.o

---

En la Ciudad de Sevilla Lunes quatro de Marzo de mil ochocientos cinco: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el B.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero D. Josef Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta extraordinaria de govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

1.º — Primeram.te abrio la Junta el expresado S.or Director manifestando q. en atencion á los atrazos en que está el Establecimiento de Porcionistas, con lo mucho que les tienen suplidos los fondos del Colegio, y que por causa de lo subido de todos los efectos de que necesitan para su alimento, y sueldos de sus Mros. y Criados no se podia esperar se pudiesen poner solventes con la corta pension de los ocho r.ales diarios que hasta el presente han

estado pagando; resolvio hacerlo presente, como lo hizo al Ex.mo S.r por Director Gral. de la Armada, incluiendo á S.E. una cuenta del por menor que tenia de costo cada porcionista de donde se deducia era forzoso su bisles la dha. Pension á doce reales diarios, no solo para que en el dia cubriesen sus gastos, sino tambien, para que quando finalize esta excesiva carestia, con lo que sobre ir satisfaciendo al Colegio lo que les ha suplido desde su ereccion. tambien manifestó dho. S.or la orden de S. M. en la que se expresa la exposicion que hizo á este fin y con referencia á los insinuados antecedentes el Ex.mo S.or D. Fran.co Gil, al Ex.mo S.or Ministro de Marina; en vista de la qual se trató sobre si el aumento á los doce r.s de v.n que habian de pagar los Porcionistas, se devia entender con solo á los que entrasen en lo sucesivo, ó si se habia de estender tambien á los actuales, en vista de lo qual los expresados S.res conferenciaron largam.te sobre el particular, y atendiendo al espiritu de la citada Real resolucion, y motivos con que el S.or Director habia representado de comun acuerdo se determinó que tanto los presentes Porcionistas, como los q.e despues sean agraciados paguen dha. cuota de doce r.s y esta que se empieze á cobrar desde primero del presente mes para cuyo fin se pase noticia por medio de esquelas á los Padres, ó tutores de los referidos.

2.o Asi mismo el dho. S.or expuso que no obstante que el Ex.mo S.r Protector le daba facultades en su orden de doce del anterior mes para que buscase por si los medios de suplir la falta, en la Escuela, del Padre Juan Antonio Rodriguez, sobre lo que yá tenia hecha composicion de lugar, y dado algunos pasos, con todo lo comunicaba á la Junta para con acuerdo de esta proceder á lo mejor que pueda ser á beneficio de la instruccion de los Colegiales, y Porcionistas, reuniendo al mismo tpo. el buen orden y cuidado que debe continuar en los demas actos de Comunidad, con la asistencia y guardias de los Ayudantes, en el tiempo q.e esten vacantes las dos Plazas de Primero y Segundo Mros. de dha. Escuela de Primeras Letras, en cuya consequencia se trató, y convinieron dhos. S.res de conformidad, que estubiese esta al Cargo del Primer Ayudante D. Juan de Alarcon, y que por el tiempo en q.e desempeñase los dos encargos se le gratificase con el sobre sueldo de cinco reales diarios, y ademas se buscase un Ayudante que vaya de su

inmediata orden asistiese solamente á las oras de Escuela determinan-
do juntamente que en atencion á la carestia presente se le den ocho rs.
diarios por cada dia de los que asista, para cuyo fin propuso D. Jose
Portillo á D. Juan Garcia Colegial que ha sido de esta Real casa á lo
que convinieron los expresados Sres. que firman la presente Junta que
fue concluida con todo lo dho. y de haber sido asi el presente Contador y Secre-
tario lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Ybañez

Hermoso Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte y ocho de Marzo de mil ochocien-
tos cinco años: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero
pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la
Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura
Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Cate-
drático de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero D. José Ybañez,
el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Se-
cretario celebraron Junta de Govierno en la que primeramente fue
leyda la Cuenta del mes proximo pasado de Enero, la qual estando en todo
conforme á los instrumentos de Justificacion de ella, de que se enteraron dhos. Sres.
dieron su aprobacion. Ygualmente en seguida se leyó la Cuenta correspondi-
ente al mes anterior de Febrero, con presencia de sus respectivos documentos
justificativos presentados por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, á la qual
los expresados Sres. dixeron aprobaban, y aprobaron, y de haber sido
asi lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte y cinco de Abril de mil ochocientos
cinco años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero
Pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la
Real Armada, Director de este Real Colegio, el Br. D. Francisco

Nuñez Cura Capellan de mismo, D. Josef Portillo Alferez
de Navio graduado, y Catedratico 2do de Mathematica, el segundo
D. Feliz Albao, y el tercero D. Josef Ybañez, el Mro. de Ma
niobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Se
cretario celebraron Junta mensal de govierno en la qual
fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes
de Marzo proximo pasado, presentada por el Mayordomo de
Colegio D. Pablo Gandolfo, y estando todas sus partidas con
formes a los documentos que se presentaron de los que entera
dos los expresados Sres. dixeron la aprobaban y aprobaron.
En seguida el insinuado Sor Director manifestó los Autos que estan
formados sobre la venta de la Huerta de la Enramadilla, ex-
poniendo que no habiendo havido contestacion a la ultima represen-
tacion que se hizo al Exmo. Sor Protector, sobre el Remate efectuado
de dha. finca como de Obra Pia, cuya defensa ha estado siguiendo el
Colegio, como propia segun una de las clausulas del testamento de
Da. Maria Rosa de Miranda, y Landa, y por otra parte estandose
sin tomar la Renta de la nominada, ni los Reditos del valor en que
fue Rematada e impuesto en el fondo de amortizacion, que era de
dictamen que asi como en otro tpo. se habia Comisionado al Dr. D.
Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena para seguir este
asunto en tiempo que era Capellan del Colegio, ahora se
nombrase a otro individuo de él, y que este lo fuese el 2o Cate
dratico D. José Portillo, por razon de haber corrido con este asunto
desde la falta en el Colegio del Sor Sales, y que desde luego la Junta
manifestase lo que le paresiese sobre el particular, a que todos
contextaron de conformidad acordando lo expresado, y que a este
fin se franqueasen los instrumentos necesarios, y lo demas q. es indis-
pensable con todo lo qe. fue concluida dha Junta q. firmaron dhos. Sres.
y el presente Contador y Secrio. de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aduain y Olloqui, Contr. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado onze de Mayo de mil ochocientos cinco años. Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero pen-sionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el B.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan de el mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado, y 1.er Cathedratico de Mathematicas el Segundo D. Feliz Albao y el tercero D.n Josef Ybañez, el M.ro de Maniobras D. Fernando de Hermoso, y el pre-sente Contador y Secretario, celebraron Junta mensal de Govierno en la que fue leyda la Cuenta de Cargo y Data de el mes de Abril proxi-mo pasado presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando en todas sus partes conforme á los instrumentos de su justificac.n de q.e se enteraron los mismos vocales, la aprobaron segun manifestaron sin tener otra cosa alguna que exponer en la presente Junta con lo que fue concluida y de haber pasado asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Adrain, Cont.r y Srio.

Hermoso — Ybes

En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y ocho de Mayo de mil ochocien-tos cinco: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Direc-tor de este R.l Colegio, el B.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alf.z de Navio graduado y 1.er Cathedratico de Mathematicas, el Segundo D. Feliz Albao, y el tercero D. Josef Ybañez, el M.ro de Ma-niobras D. Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario habien-do todos sido abisados para celebrar en d.ho dia Junta Literaria, asistie-ron á ella, menos el expresado primer Cathedratico por ocupacion, en la qual el S.or Director leyó la mayor parte de un expediente formado en la Capitania G.ral de el Departam.to de Cadiz por el Ex.mo S.or D. Juan Moreno, sobre un recurso hecho por D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado de el Colegio en Cadiz, por el que solicit.a [illegible]

que los seis Colegiales destinados à Oficios de Carpinteros, y Ca
lafates de los quales solo tres son los que al presente estan coloca
dos que asi estos como los restantes, y los demas que ocurran en [reß.a la Carraca]
lo subcesivo, continuen spre. con los Mros. aque han sido desde el
principio destinados, siguiendolos en su Comisiones por las causas
que el insinuado Maqueda expone en su instancia y resultan
del mismo expediente, con todo lo demas informes, y resolucion
de S. E. negando solo en una de sus partes lo que pidio el Apode
rado, por no gravar à la R.l Hacienda quando siendo el
destino del Maestro unipersonal, no se le podia agregar otro ag.n
le habia de pagar el Rey algun jornal; en esta atencion el
S.or Director manifestó en Junta, no solo lo que se contiene
en el insinuado expediente, sino tambien los insoportables
gastos que estaban causando los dhos. seis Colegiales teniendo
que asistir alos tres destinados, con toda la ropa de su uso y
con dos reales diarios por cada uno à sus Mros. y con la ma
nutencion y todos los demas gastos alos otros tres Colegiales q.e
por no haberse destinado aun subsisten en casa del Apoderado:
en vista de lo qual dhos. S.res Vocales trataron, y confiriè
ron largam.te sobre el particular, resolviendo de conformidad
se represente sobre èl al Ex.mo S.or Protector remitien
dole original el expediente, y manifestandole que por los
motivos expresados de gastos tan excesivos se les de (en caso de
q.e S. E. no acceda ala solicitud del Apoderado) el destino, y
aplicacion àlas Brigadas de Artilleria de Marina en los
terminos q.e señala el art.o 24 de la ordenanza, con todo lo
qual fuè concluida esta Junta q.e firman los insinuados
S.res y el presente Contador y Secret.o de haber sido asi Certifica.

Castro Nuñez Albao Portillo Alvarez

Juan Antonio de Aduain y Aloqui
Cont. y Srio.

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez de Junio de mil ochocientos cinco años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el Pbr.o D.r Fran.co Nuñez Capellan D. José Portillo Alferez de Navio graduado y primer Cathedratico de Matematicas el segundo D. Feliz Floro el tercero D. Josef Ybañez el Mro. de Maniobra D. Fernando Herm.oso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal de govierno en la que fue leida la Cuenta de Cargo y Data del mes de Mayo proximo pasado, presentada por el Mayordomo D. Pablo Candolfo e inteligenciados dhos. Señores de todas sus partidas y de los instrumentos justificativos de ellas dixeron la aprobaban, y aprobaron. Despues manifestó dho. Señor Director que siendo ya ocacion de reducir a dinero efectivo los Vales Reales que se tomaron en la Corte como parte del importe de los ochenta y quatro mil reales que pertenecieron al Colegio por los reditos de las trescientas y veinte acciones que tiene el mismo en la Compañia de Filipinas cuya reduccion a los dhos. aprobó en fha. de seis de Febrero ultimo el Ex.mo Señor Director Gral. mandando al mismo tiempo se volviesen a reducir a metalico luego que pudiese realizarse el cambio sin gravamen de los fondos de este Establecimiento, y siendo el presente el que se cree mas oportuno, por los reditos que hasta el dia tienen vencidos se pasó a sacarlos del Arca de tres llaves para entregarlos al insinuado Mayordomo para dho. efecto, con todo lo q.e se concluió la presente Junta q.e firman los expresados Vocales y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico. =

entre renglones = el Pbr.o D.r Fran.co Nuñez Capellan = vale =

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aluain y Olloqui cont.r y Srio. — Ybañez — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Sabado veinte de Julio de mil ochocientos cinco Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio el Pbr.o D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado y prim.r Cathedratico de Matematicas el segundo D. Feliz Floro, y el 3.ro D. Josef Ybañez el Mro. de Maniobra

D.^n Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebra-
ron Junta mensal de govierno en la qual fue leyda, por mi la
Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el
Mayordomo D. Pablo Sandoval, y estando en todo conforme à los
instrumentos de su justificacion de que se entraron dhos. S.^res con-
les dixeron la aprobaban y aprobaron.

En seguida el S.^or Director leyó un decreto al margen de un memorial de
Antonia Donaire viuda de Geronimo Fernandez, por el qual ha solicitado del
Ex.^mo S.^or Director Gral. de la Armada la gracia de Colegial de Numero pa-
ra su hijo Francisco Fernandez, y S. E. en el expresado dice à la Junta de govierna
para que admita al suplicante si hubiere vacantes. En esta atencion y no de
haberla de comun consentimiento se acordó sea desde luego admitido el expresado
agraciado, evacuando antes todo quanto prescrive la Real Ordenanza sobre
el particular.

El mismo S.^or Director manifestó en Junta que habiendo hecho varios
encargos à distintos sujetos, y al Mayordomo del Colegio, sobre saber el precio del
trigo de la tierra; estaba informado havia subido en estos dias, y que tal vez
pudiera ser que en el invierno, ô antes estuviese mas baxato que en el dia
en cuya atencion se trató largamente sobre el particular manifestando
cada uno de los S.^res vocales las razones, y fundamentos que, por practi-
ca tenian para determinar de conformidad, que siendo el presente tiempo el
oportuno para hacer el acopio del que se necesita para el año, se diese orden
al mencionado Mayordomo, para que traiga muestras, y los precios de
cada uno de los que presente, para en su vista acordar el que mas cuenta
pueda tener al Colegio à recaudando por este medio el no experimentar
el excesivo precio de siete r.^s ^{(?)} mas à que subio en el año anterior contado
hasta el tiempo de esta cosecha; en cuya atencion, paseè la orden citada
a D. Pablo Sandoval en los terminos acordados con lo q.^e fue concluida la
presente q.^e firmaron dhos. S.^res y de haber sido asi lo Certifico =

Castro Nuñez Portillo Albao Ibañez

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui
Com.^o y S.^rio

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cinco: los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director deste Colegio, el Br. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado y 1er. Catedratico de Mathematicas; el segundo D. Feliz Alvas, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno, ala que por estar auente el 3er. Catedratico D. José Ybañez no asistio, y fue acordado lo siguente.

1.º – Primeram.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes anterior, presentada por el Mayordomo, la qual estando en todo conforme alos instrumentos justificativos della de que se enteraron, los expresados Sres, dijeron la aprobaban, y aprobaron.

2.º – En seguida el Sor. Director en atencion alo determinado en la Junta precedente sobre la compreda de trigo para el gasto del año, manifesto una muestra, la que no acomodando por el precio de ciento y dos rs. Rn., y por su endeble calidad, se volvio à acordar de conformidad que à la mayor brebedad posible se encargase à la Villa de Fuentes, donde en el dia se halla el tercer Catedratico D. José Ybañez, p.ra que embie muestras de dha especie y los precios de cada una, para que se efectue lo acordado, con arreglo à la Ordenanza que previene se hagan los acopios en sus tiempos oportunos.

3.º – Asi mismo el insinuado Sor. Director, expuso lo indispensable que era tratar de hacer el vestuario que correspondia à la Comunidad, al proximo venidero Noviembre por cumplirse los dos años de uso del que tienen, para cuyo fin se presento una muestra de paño azul, cuyo precio se dijo era à treinta Reales de Vn., y habiendose registrado, y tratado sobre el particular, se determinò de unanime consentim.to que se verificase por el Mayordomo la compreda del expresado genero para que el Ropero y Mro. Sastre del Colegio tubiese todo para hacer el vestuario, para el prescripto, sin aumentar el valor

de las hechuras por las tareas extraordinarias, y que del mismo modo que fue acordado la compra de lienzo para la ropa interior de los Colegiales se le pasase orden al citado Mayordomo para que la efectue segun la lista y orden que le daria el Sor. Director.

4.º — Tambien se trato sobre que el Colono de la Huerta del Colegio, Fran.co Ramirez, pague el Real y medio diario que pagaba por la Casa que era horno, desde el dia en que se mudó á la que en el presente avita, en atencion á que el terreno de aq.l se le ha agregado á la dha huerta, facilitandole el riego para él, y para mayor utilidad del insinuado Arrendatario; y que á este se le hiciese saber por el Mayordomo que cumpliendose en el benidero mes de Septiembre, se presente la escriptura al Sor. Director para tratar de nuevo ajuste, con respecto tambien de las mejoras que ha adquirido la expresada posecion. todo lo qual acordaron en los terminos dhos. los citados Sres. de que al Mayordomo se le pasase por escrito la orden de estos puntos lo que se verifico, por mi que de haber sido todo acordado en los terminos relacionados lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y Srio.

Hermoso de Mes

En la Ciudad de Sevilla quatro de Septiembre de mil ochocientos cinco; los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Jose Portillo Alferez de Navio graduado y primer Catedratico de Matematicas el segundo D. Feliz Albao el tercero D. Josef Ybañez y el presente Contador y Secretario celebraron Junta extraordinaria de govierno ala q.e

por indisposicion no asistió el Mro. de Maniobra D. Fernando Dezmoro; y
en ella se trató y acordó lo siguiente.

1a. — Primeram.te se manifestó la muestra de un superior trigo trahido de la Villa de Fuentes, cuyo precio se dixo querian en ella á cien rs. de vellon, y que la conducion en fanega, á esta Ciudad seria de seis á ocho rs. de la misma moneda por cada una, en vista de lo qual, y con prevencia de otras dos muestras de menos precio, y de inferior calidad la una de ella que rabia de ser pagada con igualdad, siendolo tambien en el numero de fanegas, de comun acuerdo se determinó; que en este dia se le escriviese al Dueño del trigo de la expresada Villa se le tomarian doscientas fanegas de él, siempre que se conviniese á darlo puesto en el Colegio á ciento y quatro rs. de vn. incluso en él su porte; y que siendo, como lo es capaz de admitir una mescla de trigo bueno de la Mar se comprase cien fanegas del que se enquentre mas aproposito, á fin de que de este modo valga con may comodidad el precio del pan de la Comunidad, á quien se le debe dar bueno y no en un grado superlativo, como es el q.e llaman de roscas, lo que igualmte. acordaron los referidos Sres.

Asimismo manifestó el Sor. Director un Memorial del Ayudante mas antiguo de la Escuela de Primeras Letras D. José de Olivera en el que manifestaba su merito y aumento de travajo con motivo de estar tanto tiempo hace vacante la Maestria Pral. en vista de ello se trató difusam.te sobre el particular, tanto de este individuo, como de D. Juan de Alarcon, y D. Juan Garcia Santana, que de interino está sirviendo plaza de Ayudante con ocho rs. diarios, sin racion, ni otro beneficio, y se acordó de unanime consentimiento, que desde primero del presente mes á Alarcon se le agregase un Real diario al aumento que disfruta de cinco rs.; desde dho. dia á Olivera se le den quatro rs. mas del Sueldo de Ordenanza, y una gratificacion de trescientos rs. de vellon por una vez, en premio del mayor travajo que ha tenido en los seis meses primeros del Curso; y que siendo muy corto el numero de los Colegiales á quien toma leccion Garcia y estar vajo de su enseñanza, solo en esta parte, y á las oras de Escuela, que este quede despedido desde el dia de oy inclusive á quien le pagará el Mayordomo, encargandose los dos citados propietarios Ayudant.s de hacer lo q.e hacia el expresado interino.

Ultimamente se trató en la presente Junta sobre estarse para cumplir el asiento de la Huerta propia de este Colegio afin del presente mes, en cuya atencion

se acordó de unanime consentimiento, que á los herederos del difunto Colono Fran.co Ramirez, se les noticiasen, que dha. Finca se iba á sacar á publica subasta para su arriendo, á fin de logar el mas lucrativo á los intereses del Colegio en atencion á las mejoras que ha tenido en los ocho años de la escriptura ultima, pues sus clausulas fueron á este fin, por cuya razon, debiendose haber subido el arriendo, ó Renta della, continuo en el mismo que pagaba por las expresadas mejoras, y plantío de Naranjos que en cada un año de los ocho, habia de dar presos, y que para evacuar este asunto haciendolo con conocimiento se buscasen dos peritos que la reconoscan y aprecien declarando estos, que precio podrá ganar anualmente, para con esta noticia formalizar aquello que sea de mas utilidad, y adelantos de la Huerta, para lo que el S.or Director dio al presente Contador el encargo de solicitar buscar dos sujetos de la mayor confianza, é inteligencia, para el insinuado reconocim.to con todo lo que fue concluida la presente Junta que firman los insinuados S.res y el predho. Contador y Secretario de haber sido todo asi como ba expresado lo Certifico.

Castro Nuñez Portillo Albao Ybañez

Hermoso Juan Antonio de Aduain y Alegui Cont.r y Secr.io

En la Ciudad de Sevilla Miercoles onze de Septiembre de mil ochocientos y cinco: Los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro, Cavallero pensionado de la Real Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el Bachiller D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado y Primer Cathedratico de Mathematicas, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero D. José Ybañez y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta extraordinaria de govierno en la q.e no asistio por enfermo el Mro. de Maniobra, y se trató y acordó lo siguiente.

El expresado S.or Director abrió la Junta leyendo un Oficio del S.or D.n Francisco Rodriguez Caraza Inquisidor del S.to Oficio en esta Ciudad, en

el qual se expresaba los dos años que tiene de atrazo este Colegio en el pago del tributo de nueve mil r.s de v.n anuales, que paga al Fisco del mismo, y que ha biendo venido diferentes ocaciones el Receptor de d.ho Tribunal, en solicitud de ellos, se le habia manifestado no haber numerario para poderlo verificar. Con esta inteligencia los nominados Señores trataron sobre el particular, apurando con reflexiones todos los medios que se podian tomar para satisfacer à lo menos la renta de uno de los dos años como el d.ho D.r manifiesta en su oficio; pero hallandose como indispensable la manutencion diaria de los alumnos de este Establecim.to ni recurso alguno mas que el de su Dotacion, que se cobra en la tesoreria de este Exercito, la que no solo està pagada por tercios anticipados, segun la concedió S. M., sino que debe del 2.o tercio unos quarenta mil reales, pues la cantidad que satisface à buena cuenta en cada Semana, es la de cinco mil reales de la d.ha moneda, que apenas alcanzan para la manutencion diaria: en cuya inteligencia, y à la que siguiendo en estos terminos la d.ha tesore ria, deberà del ultimo tercio de este año mas de 860 r.s de comun acuer do fue determinado se represente al Ex.mo S.or protector manifestando estas causas, afin de que si S. E. lo tiene abien impetre del Rey la gracia de que el Fisco de d.ho Tribunal aguarde al cobro de todo lo que se le debe, hasta que la tesoreria de Exercito verifique el pago de la suma indicada, y que al S.or Inquisidor se le contestase haciendole ver esto mismo, porque no habiendo fondos en el dia, era imposible verificar el pago aun de un año solo à pesar de lo justo que es, y de lo que lo desea la parte del Colegio con todo lo que fue concluida esta presente Junta que firmaron los expresados S.res y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybarrera

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Ollogui
Cont.r y Srio

En la Ciudad de Sevilla Lunes siete de Octubre de mil ochocientos cinco los S.res D. Adrian M.a Garcia de Castro Caballero pensionado de la Orden de Carl. 3.o teniente de Fragata de la R.l Armada, y Director del R.l Colegio de S.n telmo, el B.r D. Fran.co Nuñez Cura Capellan de mismo, D. Jose Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matem.cas

el segundo D. Felix Albao, el tercero D. José Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de gobierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

Primeram.te el expresado S.or Director me mandó leer el Estado de la Cuenta correspondiente al mes de Agosto proximo pasado, y luego que llegué á mencionar la Hijuela de Reparos de Obras, que tengo repulsada al Mayordomo del Colegio D. Pablo Gandolfo, y puesta á continuacion la nota que en ella se expresa, dho. S.or Director, me mandó no continuase leyendo las demas partidas del insinuado estado, y que diese lugar en la Junta, lo que efectué, serian las diez y quarto de la mañana de este dia, en la que estube aguardando nueva orden de dho S.or hasta las dos menos quarto que vi salir de la Junta á todos los Vocales de q.e se componia, entregandome á este tiempo D. José Ybañez, otra Hijuela de Reparos de Obras en el Colegio, que con fha. de onze de Abril anterior tenia dada el mismo Mayordomo, y durante el tpo. de la Junta habia salido de ella el citado D. José Ybañez, y yo le habia entregado.

Como á las seis de la tarde del mismo dia se me avisó, por el insinuado D. José Ybañez, volviese a continuar la Junta, lo q.e ejecuté mandandome el S.or Director concluir de leer el expresado Estado, y luego que lo fue, se me manifestó estar la Cuenta del citado mes de Agosto aprobada en todas sus partes, exceptuando la mencionada Hijuela de Reparos de Obras.

En seguida manifestó dho. S.or Director que habiendo pasado el dia diez y siete de Septiembre de su orden el S.or Catedratico D.n José Portillo y el presente Contador, con Pablo Suarez Apreciador de Heredades del Ill.mo Cavildo, y Regimiento de esta Ciudad, á valuar lo que podria ganar de arrendamiento la Huerta propia, y contigua á este colegio efectuado que fue dha. diligencia, declaró, y firmó en mi presencia en esta Contaduria que por la mucha esperiencia é inteligencia que tenia para ello, que debia producir al Colegio dha. finca libre de diezmo, pues debia ser del cargo del Colono, ocho mil, y quinientos,

Reales de vellon en cada un año, y que en el caso que el Jardin halla de continuar agregado à la expresada finca de [illegible], pagar por el [illegible] Reales de vellon.

Continuado el S.^r Director manifestò à esto que haviendo llamado al actual Colono, y hecho sus deberes à beneficio del Colegio, le havia manifestado, no podia quedarse con el Jardin en la cantidad señalada. En cuya atencion, y à las demas reflexiones que se hicieron de comun acuerdo se determinò que el Jardin continue pagando por el los quinientos Reales q.^e ha ganado hasta la presente y que en atencion à estar concluida la escriptura lo que ha sido causa à [illegible] anteriores diligencias, se celebre otra nueva por quatro años, pues pasados estos tendrà mas valor d.^ha posecion como expresaron d.^hos S.^res; y que reuniendo el todo del arrendam.^to con los quinient.^s Reales de Jardin pague cada año de renta nueve mil r.^s v.^n por tercios anticipados: que ha de tener bien roada y cuidada toda la Arboleda; y que [illegible] cada Arbol de Naranjo le ha de hacer la cabida para el riego de tanto circulo quanto sea el q.^e coja su copa: que durante el tiempo de estos quatro años ha de ser de su cuenta plantar los plantones [illegible] muñequeros en el quadro que falta, como mas menudam.^te se expresarà en las clausulas de la Escriptura con todo lo q.^e [illegible] concluida la presente Junta que firman d.^hos S.^res y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Juan Antonio de Aduain y [illegible] Cont.^r y Sec.^rio

Ibañez — Hermoso — Illes

En la Ciudad de Sevilla, en lunes siete de Octubre del año de mil ochocientos cinco: los S.^res D. Adrian Garcia de Castro, Director de este R.^l Colegio de S. Telmo; D. Fran.^co Nuñez, Cura Capellan del mismo: los Cathedraticos D. José Portillo, primero, y D. Felix Albao, segundo: el Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso: y el presente Secretario, habilitado p.^r el S.^r Director y Juntas: celebraron las de gobier

no extraordinaria, en la qual manifestó el Sor Director una hijuela de reparos de Obras de Albañileria desde Marzo hasta treinta y uno de Agosto, presentada por el Mayordomo al Contador, el qual la reprobó con una nota puesta a su pie; en que declara las nulidades, y reparos que se le ofrecian, para no certificarla con su visto bueno, en cuya hijuela se lee, el por menor del contenido de la referida nota. Y siendo una de ellas, la de no haber existencia de Cal, mostró el mismo Sor Director una justificacion hecha de su orden, y por el presente secretario, en calidad de empleado de guardia, que estaba el dia de aquella fecha; en la que se declara haber en la calera, mas de tres carretadas de cal; como manifiesta dho documento. En seguida manifestó el mismo Sor Director, una certificacion del Maestro de Albañil en que declara, haber trabajado quince dias en el Colegio, contra el acerto del Contador, que decia ser publico, y notorio, no haber trabajado el dho Maestro, en los enunciados reparos. Tambien presentó el Sor Director, diferentes decretos suyos, en que le mandaba poner el visto bueno á la hijuela, y añadio verbalmente la repulsa del Contador en executarlo. En otro papel se leia el descargo del Mayordomo, y juntamente la peticion de que se le devolbiese su honor dandole licencia para representar a la superioridad.

Hechos cargos los Individuos de la Junta de todo lo expresado, procedieron a votar en la forma siguiente = Primeramente el Sor Capellan D. Franco Nuñez, con respecto al primer punto, de la existencia de la cal en la calera, dijo: " que segun lo practicado por el empleado de guardia, se veia haber cal; pero en quanto al numero de la cantidad, dha diligencia era nula, por ser hecho el tanteo por el Mayordomo que es el interezado." Añadio que con respecto a los demas puntos, y aprobacion de la enunciada hijuela, votaba (y me lo entregó firmado de su puño) " que supuesto que el Contador se ha negado a ponerle a la expresada hijuela de reparos de Obras &c. el visto bueno, por encontrarla defectuosa, en lo que se intereza el honor del Mayordomo, de quien el Rey, y la Junta deve hacer suma confianza; soi de parecer y pido, que se justifique la expresada hijuela, para lo que se le dará parte al Exmo Señor Protector. Ademas para que los vocales de la Junta puedan proceder en ado-

„barte con toda seguridad de conciencia; aprobando las hijuelas de gasto qe se
„les presenten, y tambien para seguridad del mismo Mayordomo, y evitar se-
„mejantes sospechas y cabilaciones &c. pido qe se ponga en practica inme-
„diatamente la Interbencion mandada pr el articulo 149 de la Ordenanza."

D. José Portillo dijo: „qe aprobaba en todas sus partes la diligencia prac-
„ticada pr el empleado de guardia, en el Reconocimto de la cal, pr qe no le en-
„contraba nulidad alguna." Y con respecto a la aprobacion de la hijuela
votó el voto siguiente qe me dió firmado de su puño. Dijo: „qe hecho car-
„go de las razones e apuntas pr el Contador en su nota; y las diligencias
„practicadas pr el Sor Director, jusgandolas en su dictamen arregladas
„a justicia; igualmte oido el descargo dado pr el Mayordomo, y cons-
„tandole ser ciertas todas las obras qe se refieren en la hijuela; como
„tambien lo imbertido en ellas ser un gasto prudencial, no se le ofrecia
„reparo en aprobarla; pr cuyo medio se salbava el honor de los indi-
„viduos comprehendidos en la disputa, pr qe se supre esta junta extra-
„ordinaria secreta, la qe como en otra ocacion de lances de esta natura-
„cion, entre los mismos sugetos se ha tenido." Esta voz secreta fue
protestada pr todos los vocales; y sostenida pr el mismo.

Dn Felix Albao dijo: „qe anulaba la diligencia practicada pr el
„empleado de guardia; pr haberse este valido en clase de perito, del Mayor-
„domo qe es la parte interezada." En quanto á los demas puntos, y aprobacn
de la hijuela dijo: „No la aprobaba hasta tanto qe justifiquen el Contador,
„y Mayordomo, el primero la repulsa de la hijuela, y el otro la identidad de
„ellas; y qe para esto jusgaba necesario dar parte al Exmo Sor Protector,
„ó al Sor Juez Conserbador, segun se estime pr combeniente; y añadió qe
„no se le estan dando advertencias, de no dar cumplimto al articulo 149 de la
„Ordenanza: era de parecer, y pedia a la Junta, se pusiera en execu-
„cion el contenido de dho articulo, como lo tiene pedido en otra ocacion, pr
„de este modo la Junta puede en conciencia aprobar las cuentas, y se
„evitaban las cuestiones de esta naturaleza, qe a cada paso se pueden
„presentar."

En seguida votó el presente Secretario, y con respecto al primer punto
dijo: ser cierto haber cal en la calera; pero qe con respecto a la cantidad,
reconocia ser nula la diligencia; qe como empleado de guardia la habia
hecho pr qe ignorando entonces el fin á qe se dirigia el reconocimto

q. era vindicar la conducta del Mayordomo, lo nombro al dicho q. perito despues de estar combencido de no poderse medir; q. si en aquel tiem- po hubiera sabido lo q. á hora, hubiera llamado a otro q. lo declarase: pues es constante q. un solo sugeto no puede ser Juez y parte de su misma causa. Que con respecto a los demas puntos y aprobacion de la hijuela, era su voto para descargo de su concien- cia, y obligacion, ponerlo en noticia del Exmo Sor Protector q. oyendo á ambas partes, deliberase lo q. tubiese por combeniente, y por tanto q. no aprobava la referida hijuela, sin estos requisitos. Tam- bien añadio se deve poner en practica, la intervencion q. manda el articulo 149. de la Ordenanza; para evitar estas disenciones, y poder obrar los vocales con mas acierto, y seguridad de concien- cia.

El Maestro de Ceremonias Dn Fernando Hermoso, dijo q. era del mismo parecer por encontrarlo justo en todas sus partes, q. los Señores, Dn Franco Nuñez, segundo, y tercero Catedraticos. con lo q. se concluyo este punto.

En segundo lugar, trató el Sor Director de el descubierto en q. estaba el arca de tres llaves, por el olbido de la renobacion de unos Vales Reales; q. a su devido tiempo no se acudio á renobarlos: y puso en considera- cion de la junta, quien devia pagar esta perdida q. a cubrir la referida arca: Que siendo el Contador el q. deve tener los apuntes de los caudales, votó q. deve pagar. El Padre Capellan Dn Franco Nuñez voto, q. si el Contador estaba obligado á tener la apuntacion de sus creaciones, devia pagar.
D. Jose Portillo dijo: q. devia pagar el referido Contador, por no llebar la cuenta de los vales, con la formalidad q. el Rey tiene mandado en las crea- ciones de estos.

D. Felix Albao dijo: q. siendo obligacion de la junta, q. deve ce- lebrarse los ultimos dias de cada mes segun previene el articulo 142, de la Ordenanza, inspeccionar la existencia de caudales, como tam- bien la entrada, y salida de ellos en la citada arca, de donde en dicho dia se deve sacar la cantidad, q. se le ha de entregar al Mayordomo con las ordenes combenientes para el mes q. se sigue; jusgaba q. la cau- sa de no haber acudido a su tiempo á la renobacion de estos Vales

era p.r no darse cumplim.to á este articulo dela Ordenanza; y q.e p.r tanto deria pagar toda la junta:

El infraescripto Secretario, haciendole fuerza las espreciones del anterior D. Felix Albao, opina de la misma manera; y es su voto q.e pague toda la junta.

El Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso, voto solam.te q.e deria pagar quien tubiera la culpa de no haber ocurrido á tiempo á remotarlos: con cuyas determinaciones se acordó hacerlo presente al Exmo S.or Protector, y se concluyó esta junta extraordinaria, y q.e de haber sido asi Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Hermoso

José Ybañez
Secret.o Habil.do

En la Ciudad de Sevilla miercoles trece de Noviembre de mil ochocientos cinco: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata dela Real Armada, y Director de este Real Colegio, D. Juan Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Ramon Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Felix Albao, y el tercero D. José Ybañez, y el Mtro de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secr.io celebraron Junta mensual de govierno enla qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data del mes de Septiembre proximo pasado presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, dela qual haviendose los S.res vocales inteligenciados, con presencia de los instrumentos justificativos della, dijeron la aprobaban y aprobaron, con todo lo que se concluida esta referida Junta que firman dhos. S.res y de haber sido asi lo Certifico=

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Hermoso — Aduain

En la Ciudad de Sevilla Jueves cinco de Diciembre de mil ochocientos
cinco: Los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pen-
sionado de la orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Rl.
Armada y Director de este Real Colegio, el Br. D. Fran.co Nuñez
Cura Capellan del mismo, D. Josef Portillo Alferez de Navio gra-
duado y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz
Alvas, el tercero D. José Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fer-
nando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron
Junta mensual de govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

1.o —— Primeram.te fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data de el
mes de Octubre, presentada por el Mayordomo D. Pablo Sandoval
la que estando en todo conforme á los documentos de su justificacion
los expresados Sres. Vocales dixeron la aprobaban y aprobaron.

El insinuado Padre Capellan manifestó que era indispensable segun
su sentir se estableciese, y llevase á debido efecto la intervencion en los ter-
minos que previene el art.o 143, de la Ordenanza, á lo que el Sor. Director
contextó que no lo habia hecho observar, lo primero por no haber esta-
do en practica hasta la presente, y lo segundo porque en las Visitas
de Inspec.r que han pasado, no se ha mandado la observancia del cita-
do articulo; sobre lo qual se trató por los expresados Sres. quienes con
el Sor. Director de conformidad acordaron se obedesca, y practique
lo prescripto en la Ordenanza segun la letra y espiritu del mismo art.o

El expresado Sor. Director manifestó en Junta, que habiendo hecho
varias investigaciones acompañado de D. Sevastian Valido Cap.n de Por-
cionistas sobre el efectuar hacer en la Cozina de la Comunidad un Fogon,
de los que en el dia se estan usando en otros Colegios, y Comunidades Re-
ligiosas, por el experimentado ahorro de dos partes de leña, ó carbon del
gasto que se hace en los que hasta la presente se han conocido, y que siendo

elque se intenta hacer porlas expresadas circunstancias, y economia de

coste; esto segun las noticias adquiridas porlos dhos. Sres era de dictamen

de este Sor que habiendo cobre inutilizado en el Colegio, y algunas otras pie

zas, del mismo metal, que podrán servir sin llegar à ellas, se podia nom

brar à un Vocal de la Junta, para que acompañado con el insinuado Sor

Salido averiguasen alo qe ascenderá su valor, para cuyo fin se nombró

al 2º Catedratico Dn Feliz Albo y con el informe quedèn, siendo can

tidad que, por su importe no sea forzoso recurrir àla Superioridad

por el permiso, se haga porlas ventajas qe dimanan àlos fondos

del Colegio, con todo lo que fue concluida la presente Junta que fir

man los insinuados Sres vocales y el presente Contador y Secre

tario de haber pasado asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albo — Ybañez

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr y Srio

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte y tres de Diciembre de mil ochocien

tos cinco: Los Sres D. Adrian Ma Garcia de Castro Cavallero Pensiona

do de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Rl Armada

y Director de este Rl Colegio, D. José Portillo Alferez de Navio gra

duado y Primer Catedratico de Mathematicas el 2º D. Feliz Albo, el

3º D. José Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando Hermoso, y el

presente Contador y Secrio celebraron Junta de Govierno àla qe no asistió

el Pe Capellan por indisposicion, y habiendo sido leyda la Cuenta de Car

go y Data del mes proximo pasado, presentada por el Mayordo

mo del Colegio D. Pablo Gandolfo dhos Sres vocales enteraros

della, y de los documentos justificativos qe le acompañaban dixeron

que la aprobaban y aprobaron de que por haber sido asi lo Certifico.

Castro — Portillo — Albo

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Contr y Srio

En la Ciudad de Sevilla Savado primero de Febrero de mil ochocientos seis años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Real orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Pbro. Dn. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de Armismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado y Primer Catedratico de Matematica, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero D. José Ybañez, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensal de govierno á la que, por indisposicion no asistió el Mro. de Maniobras; en la qual fue leyda, por mi la Cuenta del mes anterior Diciembre presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, y estando en todas sus partes conforme á los instrumentos de su justificacion, con inteligencia de ellos los insinuados Sres. dixeron la aprobaban, y aprobaron y de haber sido todo asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez

Juan Antonio de Aduain y Ollogui
Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla, en los dias 25, 26, 27 y 28 del Mes de Febrero de mil ochocientos seis: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Rl. Colegio, el Pbro. D. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo de las mismas D. Feliz Albao, el tercero D. José Ybañez, D. Juan de Alarcon como Mro. encargado en la Escuela de Primeras Letras, por estar

dho. Magisterio vacante, el Mtro. de Franzes D. Juan Bruneng.e y el presente Contador Secretario, con arreglo al Art.o 204. de la Ordenanza se efectuaron los Exercicios publicos Literarios, à los que en las tardes de los mencionados dias asistio à ellos el Sor. Juez Comisionado Marquez del Real Tesoro, en virtud del oficio, y convite que ante dicem le paso el mencionado Sor. Director, y asi fueron celebrados en la forma que se sigue.

1.o — Los Disipulos de la Escuela de Primeras Letras vajo de la enseñanza del Alferez D. Juan de Alarcon efectuaron en dho. dia veinte y cinco satisfaciendo à los concurrentes, en quanto se les pregunto, de Doctrina Cristiana Historia Sagrada, y Ortografia Castellana, dandoles despues pruebas de lectura, los que abiertos por los concurrentes leyeron los Colegiales con inteligencia de lo que decian segun manifestaron, habiendo precedido à este acto los examenes privados, en los quales como en todos los demas que se siguieron fueron graduados à mi presencia, y en estos, por Exte. José Perez, à quien se le confirio el Primer premio y el segundo à José Zamuza, y los grados de Exelentes à estos, y à José Navarro= Rafael Martinez, José Remit, José Herrera, Juan Mendinueta, Diego Nuñez, Fran.co Ferrero, ... José y Gaspar Ribarola, y los de Sobresalientes à José Escamilla, Tenientes Castilla, y José Escobar, los q.e pasaràn à la Clase de Frances quienes y los anteriores.

2.o — En dho. dia se tubieron los respectivos examenes de la Clase de Frances al cargo de su Mtro. D. Juan Bruneng.e cuyo acto diò principio con una ... en el mismo Idioma que la dijo Fran.co Gomez quien habia sido graduado por exelente y conseguido el Premio de esta Clase cuyo grado consiguieron tambien los de la misma, Antonio Lozada, Feliz Valero, José Estevarena, Miguel Gomez, Diego Marin, Antonio Escobar, Antonio Bumbora, Juaquin Gutierrez, y Juaquin Montes y por Sobresalientes José Buenbora, Juan de los Reyes, Diego Sanchez, Antonio Hidalgo, Antonio Ruiz, y Antonio Diez, y por Suficiente con firmeza ... Bueno, Antonio Bonilla, Domingo Bueno, y Fran.co Carrillo, los que dieron entera prueba de su instrucc.n à los concurrentes en lo q.e tradujeron y fueron preguntados conveniente à la enseñanza de la expresada Clase.

3.o — Los Discipulos de la 2.a Clase de Matematicas vajo la enseñanza de su Catedratico D. Feliz Alvaro tubieron sus respectivos exercicios publicos de dho. dia habiendo sido graduados por Exc.tes en facultad Ricardo Perez, y conseguido este el premio de dha. Clase, Juan Remit, Juaquin del Barco, Manuel Morillo, José Gomez,

Manuel Garcia, José Carranza, Ramon Rabel, Fran.co Barrio, tomas Yguera, Juan Gonzalez, Juan Sumaran, Miguel Zusau, y Fernando de Canto; igual graduacion de Ex.tes en el Dibujo habian merecido, Perez, Remit, Barco Morillo, Ponze con el 1.er premio, Garcia con el 2.o premio, Carranza, Rabel, Gonzalez, y Sumaran, y por Sobres.tes Barrio, è Yguera, y suf.te sin firmeza Cantos, todos los que satisfacieron à las preguntas que se les hicieron con todo lucimiento, y demostracion de aprobechamiento.

4.o – En el dia 27, fueron los exsamenes de la Escuela de Primer.s Letras de los Cavallos Porcionistas, vaxo de cuidado, y enzeñanza de el Ate nido D. Juan de Flaxcon, y fueron graduados por Ex.tes en Doctrina, Historia Sagrada, Leer, Escrivir, y Ortografia D. Teodomiro Caro, q.e consiguio el 2.o premio D. Manuel de Aguilar q.e igualm.te merecio el 1.ero D. Fernando de Aguilar y D. Antonio Bueno, y D. Ygnacio Valcarcel, y los de Sobres.tes 2.o 6.) D. Fran.co Espinosa D. Pedro Bueno, y D. Guillermo Lopez, todos los que satisfacieron à los concurrentes de su instruc.n en lo q.e se le mandò leer y fueron preguntados.

5.o – En la tarde de d.ho dia actuaron los Porcionistas de la Clase de Lengua Latina, vaxo la instruc.n y enseñanza de su Capellan el B.r D. Sevastian Valido, de cuyos individuos D. Ygnacio Tabat dijo una arenga para empezar el acto publico de d.ha Clase siendo este graduado por Ex.te D. Fran.co Cervantes quie merecio el 1.er premio, D. Lorenzo Rubio, D. Manuel Aguado, D. Andres Mendoza y D. Felipe Aguado, y por Sobresaliente D. José Giral, y suficientes sin firmeza D. Juan Smit, D. Mi.l del Castillo, y D. Juaquin Aguado, haviendo manifestado d.hos Cavalleros sus adelantamientos en la insinuada Clase satisfaciendo à quanto se le preguntò y construllendo los autores q.e se le dieron, señalandole el folio desde donde havian de empezar.

6.o – En el dia 26 por la mañana se tubieron los exercicios publicos Literarios de la 1.ra Clase de Matematicas de Colegiales de Numero al cargo de el Catedratico D. José Ybañez cuyos discipulos habian conseguido los grados de Ex.tes en la facultad Juan de la Torre, Rafael Ochoa, Ysidoro Quadrado, Antonio de los Rios, Manuel Gomez, Manuel Vidaurreta, Fran.co Rodriguez, Antonio Romar, José Texi, José Romero, toma Lozada, Manuel Perez, y Bernadino Montanchez, y suf.te sin firmeza Andres Perez, haviendosele conferido premio de la facultad de d.ha Clase à Juan de la torre, y el de Dibujo à

Manuel Vidaurreta siendo los dos Excelentes en el mismo, juntamente que graduados Rios, Rodriguez, Roman y Diaz, y Sobresalientes Gomez, Lozano y Perez, y suficiente con firmeza Andres Perez, cuyo acto fue concluido quedando los concurrentes satisfechos de los adelantamientos que manifestaron en quanto se les pregunto.

7º – El propio dia por la tarde del continuado dia fueron los exercicios de la tercera Clase de Matematicas a cargo de su Profesor D. José Portillo los quales dieron principio con una Arenga que dijo Juan Diaz Cambaz siendo este graduado por Excelente en la facultad, y Luis de Flores a quien se le adjudicó el premio de la misma, y Geronimo Romero, José de la Vega, Jacinto Handin, Manuel Casau, José Ventero, Manuel Rodriguez, Antonio de Villar, Manuel Pizarro, y Juan Guerrero, y Sobresaliente Nicolas Vazquez. En el Curso de la misma Clase fueron Excelentes y merecieron premios primero de él Flores, Romero, Vega, Handin, Ventero, Rodriguez y Vazquez, y Sobresalientes Casau, Pizarro y Guerrero, habiendo conseguido el 2º premio el citado Ventero, y suficiente con firmeza Villar, quienes demostraron en la primera ... fueron preguntados como en toda la forma instruccion correspondiente a la dicha Clase de que los concurrentes quedaron satisfechos.

8º En el dia 28. se tubieron los respectivos a la Clase de Frances de los Pensionistas al cargo del expresado Profesor D. Juan Baunengue, diciendo para la apertura de dicho acto una Arenga D. Juan Espinosa, quien fue graduado por Excelente igualmente que D. Cayetano Arenas, D. Manuel Aguado, consiguiendo este el premio respectivo a la insinuada Clase, D. Francisco Cervantes, D. Domingo Guerra, y D. José Giral, y de Sobresaliente D. Domingo Delgado, todos los que manifestaron la instruccion que habian adquirido, en quanto se les pregunto respondiendo y construyendo en los Autores que para este fin habia, y se les señalaron sus puntos. con lo que concluió dicho acto.

9 – El mismo dia fueron los Exercicios de los expresados Cavalleros respectivos a la Clase de Matematicas, a cargo de la instruccion de su Catedratico, el Presvitero D. Alberto Lista, cuyo acto dio principio con una Arenga que dijo D. Cayetano Arenas mereciendo el primer premio, y el grado de Excelente en Dinamica, Estatica, Hidrostatica y Hidrodinamica. Igual premio, y grado consiguió D. Domingo Guerra, en Seciones Conicas, Calculo infinitesimal, Calculo diferencial, è integral con sus aplicaciones, y Trigonometria Esferica. D. Carlos Espinosa alcanzó el 1º premio, y grado de Excelente respectivo al primer año, en Aritmetica, Algebra, Geometria, trigonometria plana, y Aplicacion del Algebra a la Geometria, y el mismo grado de Excelente tubieron D. Diego Delgado y D. José Cabrera concurrente a dichas Clases, cuyos individuos hicieron ver al publico su instruccion y adelantamientos en sus respectivas facultades demostrando los concurrentes lo satisfechos

que quedavan por haber satisfecho a quanto les fue preguntado, y demostraron enla pizarra.

40. — Ultimamte. en este dia por la tarde se pasó à la Clase de Maniobras donde todos los Colegiales nombrados enla 3.a Clase, fueron graduados por Exctes. adjudicandole el premio de labores à Luis de Flores, y asi este como los demas fueron preguntados en la facultad señalando en el Navio, quanto conducia para satisfacer completamte. y en seguida se volvio ala Sala de Juntas, y el Sor. Director distribuyó los premios atodos los interezados en ellos, exortandolos al mayor esmero en su aplicacion, con todo lo qe. fue concluida estas actas que firman los expresados Sres. y el presente Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez — Portillo — Albao — Ibañez

Bumengue

Juan Antonio de Aduain y Ulloqui
Contr. y Srio.

Hermoso

Enla Ciudad de Sevilla Miercoles cinco de Marzo de mil ochocientos seis los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Franco. Nuñez Cura Capellan de el mismo, D. José Portillo Tte. de Navio graduado y 1er. Catedratico de Matematicas, D. Feliz Albao 2o. de las mismas, y D. Jose Ybañez tercero, no haviendo asistido por indisposicion el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, con asistencia del presente Contador, y Secretario celebraron Junta de Govierno, en la qual fue leido el Extracto de la Cuenta Gral. del año proximo pasado, y concluida qe. fue su lectura inteligenciados dhos. Señores de todas sus partidas el Segundo Catedratico D. Feliz Albao, manifestó primeramente, que para evitar qualesquiera equibocacion que pueda ocurrir, que en cada mes

se sienten en los Libros las partidas pertenecientes ala Cuenta Dlque se ha
dado segun los Estados dados por el Mayordomo.

Asimismo expuso que no estando cobrada la Rnta Dla Huerta corres por
diente al año anterior, como se manifestaba en la expresion D dho. Extracto en
su conclucion, se executase al Colono D dha. finca para que lo verificase;
en cuya atencion el Sor. Director mandó Rcado al Mayordomo preguntan-
dole si se habia hecho la Escriptura D este ultimo arriendo, y si se habia co-
brado lo que quedó debiendo hasta su fallecimiento el Suegro Dl actual inqui-
lino, á lo que Rspondio que en quanto á la Escriptura estaba hecha, como ha-
bia noticiado al presente Contador, quien dijo no tenia presente tal aviso, ni sabia
el dia en que se habia celebrado la insinuada, que lo solicitaria saber, para ano-
tarlo; y por lo que hace al cobro D expresado debito contexto el Mayordomo lo tenia
hecho; en vista D lo qual el Rferido D. Feliz Aluao, volvio á insistir que no
solo se verifique solventar todo quanto está sin cobrar perteneciente á la
Rnta Dl año anterior, sino que se exija Dl Arrendatario D dha. porcion
efectue las Clausulas D la Escriptura haciendo la anticipacion Dl ulti-
mo tercio Dl año que concluie los quatro, por via D fianza, como está
tratado, y tenga corrientes los demas pagos, con arreglo á la misma
contrata, y demas circunstancias que en ella se expresan.

Ultimamente el insinuado vocal hizo presente que estando cargada al fondo
D Colegiales D Numero la gratificacion que se acordó darle á los Ayudantes
D Primeras Letras por el excecivo travajo que tienen por causa D la falta
D Mro. pral, era D dictamen fuese la dha. cargada pr. mitad al fondo D aque-
llos Porcionistas Rspecto aque tambien travaja con ellos el 3er. Ayudante, por
falta igualmente D su Rspectivo Mro. cuya plaza está tambien vacante, y D
este modo no se perjudicaba a ninguno D los dos fondos, siendo estos distin-
tos, y D un todo separados por su origen. A todo lo manifestado se convinieron
los demas Sres. Vocales, y D conformidad asi lo acordaron, con lo que fue con-
cluida la presente Junta que firmaron los ante dhos vocales y D haber
sido como va expresado lo Certifico.

Nuñez Carrillo Aluao Ybañez

Juan Antonio D
Aduain y Olloqui
Contr. y Srio.

(38)

En la Ciudad de Sevilla Lunes treinta y uno de Marzo de mil ochocientos seis los Sres. D. Adrian Maria de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Pbro. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado, y 1er Catedratico de Matematicas, el 2º D. Felix Albao, el 3ro D. José Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta de govierno en la qual, fueron leydos los dos Estados de las Cuentas de Cargo y Data de los meses proximos pasados, presentadas por el Mayordomo del Colegio D. Pablo Gandolfo, y habiendose dhos. Sres. enterado del por menor de las insinuadas con presencia de los instrumentos justificativos de ellas dixeron las aprobaban, y aprobaron.

En seguida dho. Primer Catedratico manifestó que estando mandado de Real Orden seguir, como se estaba practicando desde el principio de este Curso, el metodo de enseñanza que señala la Obra del Brigadier D. Gabriel de Ciscar era indispensable para ello las tablas Logaritmicas del Sor. Mendoza, y siendo de mucho valor esta Obra, para usar de ella solo esta parte que se necesita, se hacia forzoso el imprimirlas por el Colegio, para la instruccion de estos alumnos, pues a cada uno era necesario darle un exemplar, para su respectiva Clase, y enseñanza, para cuyo fin se necesitaba tambien instrumentos que correspondiesen al mismo metodo: en cuya atencion se trató largamente sobre el particular, sobre su costo crecido, y el ser forzoso no perder tpo. en determinar si se ha de hacer la impresion por el Colegio de las expresadas tablas, para que se pueda efectuar y servir en el presente año; y de comun acuerdo se determinó se averigue á quanto ascenderá el costo de dha. impresion, y el de los instrumentos, para hacerlo todo presente á la Superioridad, manifestando asimismo que los instrumtos. qe. hasta aqui han estado sirviendo en las Clases la mr. pte. de ellos son de los antiguos, tanto qe. no convienen con la instrucr. y metodo expresado, con lo qe. se concluida esta Junta qe. firmaron dhos. Sres. y de haber sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ybañez — Hermoso — Juan Antº. [illegible] Contr. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Lunes cinco de Mayo de mil ochocientos seis los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el B.r D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado y primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Aluao, el tercero D. José Ybañez, el M.ro de Maniobras D.n Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno en la que se trató y acordó lo siguiente.

1.ro ~ Primeram.te fue leydo por mi el estado de la Cuenta de Cargo, y Data perteneciente al mes de Marzo proximo pasado, dada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, la qual estando en todas sus partes conforme à los instrumentos, Justificativos de ella de que se actuaron dhos. S.res, de conformidad manifestaron que la aprobaban y aprobaron.

2.º ~ En seguida el expresado S.or Director hizo presente en Junta, que estandosele debiendo tres años del tributo que se paga al Fisco de la S.ta Inquisicion de esta Ciudad, por atrazos que ha tenido el Colegio en el cobro de la Dotacion anual, por esta tesoreria de Exercito, cuya causa dio motivo à que se solicitase del Rey la gracia de la moratoria à dho. pago de nueve mil R.s en vellon en cada un año, hasta que la insinuada tesoreria verificase la entrega del todo de la asignacion, en cuya atencion tubo abien S. M. expedir su Real Orden con fha. de catorze de Octubre del año anterior de 1805, para que del modo que se habia solicitado se efectuase el expresado pago. Dicho S.or Director noticioso de que por la parte del ante dho. Fisco se estaban haciendo diligencias, sobre si el Colegio habia cobrado su total, lo manifestaba à la Junta, y el atrazo en que estaba aun en el dia la tesoreria de Exercito apesar de tener S. M. concedida la asignacion anua en tercios anticipados, cuyos pagos, tanto en los años anteriores, como en este los ha hecho y hace por medio de unos Pagares de cortas cantidades, y con retardo aun estas despues de entregados, siendo forzoso ocurrir varias ocasiones para poder subenir al gasto, y manuntencion diaria de la Comunidad, y asi manifestò dho. S.r su dictamen sobre el particular, diciendo se le podia pagar al Fisco los tres años que se le deben con los Pagares de tesoreria y que en ella cobren lo que en los dhos. que paran, y lo q.e falte, para el todo se entregaria por el Colegio en numeraria à lo q.e asintieron dhos. S.res Vocales por las razones dhas. y de conformidad asi lo acordaron.

3.º — Ultimam.te se me mandó leer un memorial, que en el acto dla Junta entregó, el Mro. de Lengua Francesa D. Juan Brunenque, al presente Contador para que este manifestase su contenido al Sor. Director, y demas Vocales dla misma, por el qual pedia una Certificacion dl insinuado Contador en que se exprese que la Casa que le corresponde, y han tenido sus antecesores por señalam.to de Orden Superior, estaba en el dia ocupada, por el 3er Catedratico; que la de este la ocupa el Colono dla Huerta, y la correspondiente al dho (q.e fue labrada en el año de 1792), y que esta fue derribada en el de 1802, y que al mismo tpo. en dha. Certificacion se exprese haber una Orden Superior para que los Empleados no puedan mudar, ó permutar las Casas que les estan asignadas. Enterados dhos. S.res de todo lo expresado de comun acuerdo determinaron, no corresponder á la Junta mandar dar dhas. Certificaciones, sino al S.or Director, quien manifestó, que por lo que hace á que se le dé havitacion en el Colegio, al expresado D. Juan Brunenque, habia representado á la Superioridad para que se hubiese verificado como lo propuso dho. S.or y que en la instancia que despues hizo el mismo interezado por si solo, al Exmo. S.or Director Gral, tambien ha bia venido negada: que por lo que toca al derribo dla Casa que antiguam.te tenia el Colono de la Huerta, habia expuesto dho. S.or los motivos y dado cuenta á la Superioridad de ello: con todo lo que fue concluida la insinuada Junta que firman dhos. S.res y el presente Contador de haber sido así lo Certifico, y que á la dha. instancia se puso por mi lo acordado para inteligencia dl mencionado D. Juan Brunenque.

Carrión — Nuñez — Portillo — Albao — Ibañez

Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Alloqui Cont.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Sabado treinta y uno de Mayo de mil ochocientos seis: los Sres. D. José Portillo Alferez de Navio graduado, y Primer Catedratico de Matematicas, por indisposicion del Sr. Director D. Adrian Maria de Castro, y con su orden presidió, la presente Junta de govierno, á la que asistieron el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de este Colegio, el Segundo Catedratico D. Feliz Albao, el tercero D. José Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secretario, en la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo, y Data del Mes de Abril proximo pasado presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, de la que enterados dhos. Sres. con presencia de los instrumentos justificativos della dixeron la aprobaban y aprobaron de que Certifico.

Portillo — Nuñez — Albao — Ybañez — Juan Antonio de Aduriz y Olloqui, Contr. y Srio. — Hermoso — Mes

---

En la Ciudad de Sevilla sabado veinte y ocho de Junio de mil ochocientos seis años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez de Navio graduado y Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Feliz Albao, el tercero D. José Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de govierno en la qual se trató lo siguiente.

Primeramte. leyda que fue por mi el Estado en borrador de la Cuenta de Cargo, y Data del mes de Mayo anterior, el Sr. Director manifestó, para que resolviese la Junta, si pertenecia, ó nó al Contador negarse á poner su aprobacion, ó visto Bueno, á toda Cuenta cuyo gasto, y partidas fuesen ciertas, por solo exceder de la cantidad señalada por la Superioridad; á lo que en seguida el presente Contador expuso á la Junta, que haviendo el Exmo. Sor. Protector señido, y mandado por su orden, que el gasto del fogon economico se hiciese vaxo de la precisa circunstancia

de que no excediese de los seis mil y quatrocientos reales de vellon del presupuesto que habia pedido S. E. no habia puesto el visto bueno, à las dos Cuentas presentadas del importe del insinuado fogon; pues aunque era el corto exeso de dos mil setecientos ochenta y siete reales de vellon contado estaba entendido era de su deber, no dar su aprobacion à estos instrumentos sinque antes la Junta inteligenciada de la referida Orden determinase sobre el particular loque tubiese por conveniente, como desde mucho tiempo hacia lo habia expresado à todos quantos con el han tratado enel particular.

En seguida, y reducido el punto sobre si era propio à mi Empleo, dar, ò no paso à semejantes instrumentos por las causas indicadas: El Padre Capellan D. Francisco Nuñez, Votò que el Contador deba poner el Visto Bueno y su aprobacion à todo instrumento, ò Cuenta que su gasto sea cierto. Que en lo subcesivo, despues de haber puesto el V. B. el dho. Contador, quando sea celebrada Junta, haga presente à esta la orden sobre la qual sele ofrezca alguna dificultad para aprobarla, y entonzes acordarià aquella loque juzque por conveniente, con cuyo Voto, y dictamen se conformaron todos los demas Señores Vocales: manifestando incontinenti el presente Contador, que de esta forma quedando asi resuelto, en lo venidero no tendria que dudar, ni responsabilidad en los asuntos de esta especie. El insinuado Padre Capellan expresò tambien, no quedaba responsable al exeso citado. porque la Orden indicada, no la habia savido; y por tanto el Señor Director satisfaria à la Superioridad, en qualquier dificultad que hubiese, pues por dho. Señor se habia manejado la citada Obra, ò construccion del fogon. Despues los demas Señores Vocales manifestaron tambien que en quanto à responsabilidad no quedaban à ella, atendiendo à que el Señor Director iba à representar, como expresò, remitiendo un diseño del fogon, y demostrando los muchos ahorros que causa à esta Real Casa, por cuyas razones S. E. no llevaria à mal un exeso tan corto, con utilidades tan conocidas desde el dia enque se diò principio al uso del citado, en todas las partes de que se compone.

Despues el citado Señor Director leyò un decreto al margen de una instancia para Colegiales, en el qual el Excmo. Señor Protector manda a la Junta se admitan à Arcadio, y à Alonso Navarro à plazas de Colegiales, concurriendo en

ellos las circunstancias de Ordenanza, y habiendo vacantes, y de no quando
las halla, en su atencion se determinó por todos los Sres. Vocales se admi-
tar á dhos. interesados evacuando antes las informaciones y demas re-
quisitos que prescrive la Ordenanza. De esta determinacion disintió el Sor.
D. José Portillo, diciendo era menos, porqe. prefiriendo la Ordenanza á los
huerfanos de padre, y madre teniendola estos, no eran tan acrehedores, co-
mo otros muchos pretendientes que concurren en ellos estas qualidades
prelativas.

Asimismo fue leyda la de Juaquin, y de Juan Tovar, huerfanos de
Padres y demas circunstancias qe. se Requieren para Colegiales, y siendo el
decreto al margen de la dha. para que la Junta informe sobre esta
solicitud de comun acuerdo se determinó con presencia de las Certificaciones
que acompañan se informe á S.E. son acrehedores á que les conceda
la gracia que solicitan; con todo lo qual fue concluida la presente
Junta que firman los expresados Sres., y de haber sido asi el presente
Contador y Secretario lo Certifico. — — — —

Castro — Nuñez — Portillo — Albao — Ibañez — Juan Antonio de Aguirre y Olloqui
Hermoso — Cont. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Martes quinze de Julio de mil ochocientos
seis años: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavalle-
ro Pensionado de la Orden de Carlos Tercero Capitan de Fragata de
la Real Armada, y Director de este Real Colegio, el Pbro. D. Francisco
Nuñez Cura, y Capellan del mismo, D. José Portillo Alferez graduado de
Navio y primer Catedratico de Matematicas, el Mro. interino de Primeras
Letras D. Juan Miguel de Alarcon, y el presente Contador y Secreto.
celebraron Junta Literaria en atencion de haberse cumplido el termino de
los Edictos convocatorios para la oposicion de la Primera, y segunda
Ayudantia de la Escuela de Primeras Letras: cuyo acto dió principio á las
nueve de la mañana de dho. dia, actuando primeramente D. Antonio de Sa-
lazar, como uno de los tres pretendientes á qualesquiera de las dos plazas;
el qual habiendo sido preguntado por el Pe. Capellan en distintos puntos de Doctrina
Cristiana, y mandadole leer, luego que concluió, continuó el mencionado Dn. Juan

de Alarcon, haciendole varias preguntas de todo quanto prescrive la ordenanza, y està señalado en los Edictos, para que puidan ocupar dhas. Plazas, en cuyo tiempo pasaria como una ora, y concluido este acto sele mandò retirar.

Despues fue llamado D. José Fagundez tambien pretendiente a las referidas plazas, y habiendose observado igual metodo que con el anterior, por el tpo. de otra ora sele mandò diese lugar para que actuase el tercer pretendiente.

Habiendo sido llamado D. Manuel Romero de quien el Señor Director habia manifestado dos planos que le habia presentado y dho. eran de su letra, con diferentes tamaños de ella, los referidos Señores continuaron haciendole al expresado pretendiente las preguntas consernientes al respectivo examen, que duró igual tpo. que el de los anteriores, y cumplido que fue, despues de haber dado lugar, se trató, y conferenció sobre el merito de cada uno de los citados, y el grado de idoneidad que cada uno de por si habia demostrado para el buen desempeño de las plazas a que se habian hecho la oposicion, para cuyo fin hizieron varias preguntas al Mro. D. Juan de Alarcon, sobre el juicio que formaba de cada uno de los dhos. y sobre qual era su dictamen, atendiendo à que el sabia muy bien las obligaciones que tenian que desempeñar con las Ayudantias. Oydas que fueron las respuestas instructivas del citado Mro. pasaron à votar los insinuados Señores y de conformidad acordaron que segun los grados de instruccion que cada uno de los aspirantes habian manifestado, debia ocupar la primera plaza de Ayudante D. Manuel Romero, y la Segunda D. José Fagundez, alo que el Padre Capellan asintió tambien conformandose en ello, en atencion à no haber otro de que pudiere hechar mano, ni de los presentados, pues el Salazar se habia manifestado no era para el caso, y que el quarto de los pretendientes D. Manuel Gonzalez se habia desistido, como lo expresó el Señor Director. Despues los dhos. Señores atendiendo à la falta que està haciendo la provision de los

mencionado Emp.^{do} q. la mucha carga, y travajo que ha tenido y tiene el Mro. interino y que el Ayudante provisional que se le habia puesto desde el fallecim.^{to} de D. Jose Olivera no era para ello, y portanto fue acordado, que desde el dia de mañana, fuese despedido, y entrasen los dos citados à servir el mes de prueba que señala la Ordenanza, y porlo que respecta à ser de estado Casado el referido D. Jose Fagundez, se exponga al Ex.^{mo} S.^{or} Director Gral. dela Armada para que si lo tiene abien le dispense esta circunstancia atendiendo aque igual gracia disfruto el citado Olivera, por haberse ofrecido, como este lo à dho. à no faltar à una asistencia continua enlos mismos terminos que lo haria si fuese Soltero; Mediante lo qual de unanime consentim.^{to} se acordò entrase el dho. àla prueba, pues esta no servia de inconveniente porla causa referida, y aque si V. E. no lo dispensaba se le despidiese, como se ha hecho conel que interinam.^{te} ocupa la que el ba aexercer por prueba. Contodo lo que fue concluidos dhos. actos, y Junta que firman los nominados Vocales, y el presente Contador, y Secretario de haber sido asi lo Certifico. = [illegible]

Castro — Nuñez — Portillo — Alarcon — Juan Antonio de Alzaira Cont.^{r} y Srio. — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves treinta y uno de Julio de mil ochocientos seis años: Los Señores D. Jose Portillo Alferez de Navio graduado y primer Catedratico de Matematicas, el 3.^{er} D. Francisco Nuñez Cura y^{ti} del mismo, el Segundo Catedratico D. Felix Albao el tercero D. Jose Alvarez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador, y Secret.^{o} celebraron Junta mensal de govierno, en la qual fue leyda por mi la Cuenta del mes de Junio anterior, presentada por el Mayordomo D.^{n} Pablo Sandoval y estando conforme con todos los instrumentos presentados, de que se enteraron dhos. S.^{res} que firman la presente, dixeron la aprobaban, y aprobaron, no habiendo asistido àla referida el S.^{or} Director por ocupaciones, de haber sido como ba relacionado lo Certifico. — — —

Portillo — Nuñez — Albao — Juan Antonio de Alzaira y Olaguibel Cont.^{r} y Srio. — Nuñez — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Savado treinta de Agosto de mil ochocientos seis años: los Señores D. Jose Portillo Primer Catedratico de Matematicas, graduado de Alferez de Navio, el Br. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan de este Real Colegio, D. Feliz Albao Segundo Catedratico de el mismo, D. Fernando Hermoso Maestro de Maniobras, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal de Govierno, la qual dió principio manifestando el citado D. Jose Portillo la precidia de orden del Señor Director en cuya atencion, me mandó leer el Estado de la Cuenta de el mes de Julio proximo pasado presentado por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, y quedando enterados dichos Señores de todas sus partidas, y de que estaban conformes alos instrumentos justificativos de ellas, dijeron la aprobaban, y aprovaron de q.e Certifico.

Portillo — Nuñez — Albao — Juan Antonio de Aduiny Alogue

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla dos de Octubre de mil ochocientos seis años: los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la orden Española de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Armada, y Director de este Real Colegio, el Br. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan de el mismo D. Jose Portillo Primer Catedratico graduado de Alferez de Navio D. Jose Ybañez tercer Catedratico, D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secret.o celebraron Junta de govierno sin haber asistido el Segundo Catedratico D. Feliz

Fluxo ni el Empleado que le seguia por haber los dos salido Del Colegio, en
la qual fue leyda por mi la Cuenta de Cargo y Data presentada por
el Mayordomo D.n Pablo Pandolfo correspondiente al mes de Agosto pro-
ximo pasado, y enterados los insinuados Señores de todas sus partidas é
instrumentos de su justificacion mediante lo qual dixeron la aprobaban
y aprobaron.

En seguida el insinuado Señor Director manifestó que habiendose to-
mado por la parte del Colegio, quantos medios se han podido para con-
la venta de la Huerta de la Caramadilla, como de las efectuadas de q.e
Obras-Pias, y no habiendose conseguido resolucion alguna favorable, por
mas recursos q.e se han hecho a este fin ála Superioridad: estando sin
cobrarse los Reditos del valor de dha Finca en la parte de amortizacion
de dos años vencidos ni el haber que tiene el Colegio de que le pertenece
de los aprecios de la Noria de la misma, que se manifestó por el
Primer Cathedratico D. Jose Portillo estaba depositado en el Juez ante
quien ultimam.te se habian seguido los autos, que paraban en el men-
cionado Cathedratico; de unanime parecer, se acordó que se entregen
los dhos. al Procurador, se dé poder al Mayordomo, y se pase por este
á efectuar el cobro de los insinuados Reditos, y asi del haber depositado de
lo perteneciente à la Noria que queda dho. con todo lo qual, fue
concluida esta Junta que firmaron los expresados S.res y yo el presen-
te Contador y Secretario de haber sido asi lo Certifico. — — —

Castro Nuñez   Yañez   Juan Antonio de Ibarra Morquij

Hermes

En la Ciudad de Sevilla Lunes veinte de Octubre de
mil ochocientos seis años. Los S.res D. Adrian Maria Garcia
de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero
Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director del
Real Colegio de S.n Telmo, el P.e D.r D. Francisco Nuñez su
Capellan del mismo, D. Jose Portilla Primer Cathedratico de Ma-
tematicas graduado de Alferez de Navio, el Segundo D. Feliz Alvao, el ter-
cero D. Jose Ybañez, el Maestro de Maniobras D. Fernando Dieximoso
Mayordomo D. Pablo Candelfo y el Oficial de Contaduria D.n
Juan Yañez que por Orden del Ex.mo S.r Director Gral. de la
Real Armada se hallaron presente los dos referidos, y ante el presente
Contador y Secretario, el S.or Director abrio la Junta leyendo una or-
den del referido Ex.mo S.or cuyo tenor al pie de la letra es como se sigue =
Direc.n Gral = Desconsertada la armonia que debiera regir en el gobier-
no de ese Colegio por desordenes de que estoy bien instruido, y à los quales han
dado ocacion los vocales de esa Junta Literaria por omision, temor, ô malicia;
he determinado que convocada con asistencia precisa del Ayudante del Contador
D. Juan Yañez, y el Mayordomo, la haga V.md entender por la entera lectura
de esta mi Orden, que ha procedido con abandono de sus obligaciones en no opo-
nerse, como debia, aquantos gastos se han intentado hacer, ô se han hecho con
infraccion de la Ordenanza, y mucho mas en aquellos para los quales ha
dado su aprobacion: que el 1.er Maestro de Matematicas D. Jose Portillo,
cuya conducta le hacia merecedor à quedar excluido para siempre de la Junta,
y àla sucesion del mando que le corresponda queda amonestado de esta pena;
y que asi el como los demas vocales esten en la inteligencia de que seran
separados del Colegio àla menor falta de sus respectivas: que se amonesta
al Oficial de la Contaduria D. Juan Yañez sea mas obediente a su Contador,
cumpliendo con lo que le ordenare, sin meterse en lo que no le corresponde; y al
Mayordomo que por ningun motivo se separe de la exactitud, y fidelidad de
sus cuentas &. y ultimamente que queda prohibido al Colegio regalar ni recivir rega-
los de personas de quien dependen los Pensionistas, y Colegiales, baxo la multa de tres
meses de sueldo, y de uno al que comprase ô vendiere la racion. = Lo hará V.md

tambien entender, que siendo esta amonestacion dirigida à restablecer el Orden en el Colegio deben esmerarse todos, y cada uno de por si en contribuir al buen nombre de ese Establecimiento por su propio interes = Prevengolo à Vmd. para que desde luego convoque dha. Junta en la forma expresada, y que verificada la lectura de esta Orden me dè aviso de su cumplim.to = Dios gue. à Vmd. m.s a.s S.n Lorenzo doce de Octubre de mil ochocientos seis años = Fr. Fran.co Gil =

En seguida el mensionado Señor Director, pregunto à todos los concurrentes Relacionados, si quedaban enterados de quanto habian oido en la lectura de la anterior Orden, à que respondiendo que si, exorto à todos à que unidos contribuiesen cada uno de por si, à los fines que deseaba, y que en qualquier tiempo, ù ocacion, podian exponerle qualquiera otra cosa que contribuia en benef.o del Colegio, pues asi lo suplicaba, y por tanto no lo llevaria à mal sino se lo estimaria, con todo lo qual fue concluida esta Junta, mandando el dho. S.r al Mayordomo llamase à todos los Empleados, y Criados de racion suviesen con el para dar las demas ordenes relativas à la citada, segun se dexo entender, con todo lo que fue concluida esta Junta que firman dhos. S.res y el presente Contador y Secretario de haber pasado asi lo Certifico.

Castro y Nuñez — Albao — Juan Antonio de Aduain y Olloqui Cont.r y S.rio

Ybañez — Hermoso

En la Ciudad de Sevilla Jueves veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos seis años: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este Real Colegio, el Br. D. Fran.co Nuñez Cura Capellan de el mismo, D. José Portillo 1.er Catedratico de Matematicas graduado de Alferez de Navio, el segundo D. Felix Alvao, el tercero D. Jose de Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta mensal y de govierno en la qual fue leyda la Cuenta de Cargo, y Data del mes de Septiembre presentada

3.a por el Mayordomo, la que estando en todo conforme con los instrumentos justificativos de ella de que se enteraron dixeron la aprobaban, y aprobaron.

2.a En seguida el Señor Director manifestò un apunte, de Racion en que [illegible]

el Mayordomo daba noticia de lo que se necesitaba de Crea para camisas y Calzones interiores, Redondo para sabanas, y Crudo para Colchones, en vista de la qual se pasó á conferenciar en el particular, y con presencia del Mro. Ropero D. José de Flores, segun las noticias que dió del estado de cada una de las clases de ropa blanca, de conformidad se acordó se compren por el referido Mayordomo quatrocientas, ochenta varas de Redondo para cinquenta pares de Sabanas, y cinqta. fundas de Almohadas á fin de qe. con las que hay se muden de ropa limpia todos los meses las Camas de los Colegiales, y se hagan del mismo numero de baras y lienzo dho. dos juegos de Manteles, para que con unos qe. hay nuevos, otro que se deberia hacer de los dos viejos qe. estan sirviendo haiga quatro, y con ellos se mude ropa limpia de mesa dos vezes en la semana. tambien se acordó se compren por el mismo se compre media pieza de crea angosta de 1a. para quarenta pares de Calzones interiores.

Asimismo despues de haber visto los referidos Sres. que en la dha. lista trataba tambien del acopio de pasas é higos qe. se necesitaban para seis meses del año, acordaron de conformidad que en los dos meses de frios de Diciembre y Enero se dé á la Comunidad sopas de desayuno, variando el Cocinero de su hechura en algunos dias, y cuidando el Empleado de Guardia del buen condimento de ellas, pues la continuada temporada de pasas y las madrugadas que tienen los individuos de Numero les hace necesario para el travajo un almuerzo que los vigorize, y por tanto que no se compren mas pasas en este año que las ciento y secenta y quatro arrobas que estan compradas, y que de higos se compren secenta arrobas aun quando salga mas caro qe. el dar pasas.

Tambien se determinó de conformidad se compren las cinquenta arrobas de azeyte que propone se necesitan hasta la cosecha venidera, y que siempre señale, y dé noticia de los precios de qualquier acopio que se necesite hacer.

Ultimamte. de comun acuerdo se determinó que el Mayordomo concluida cada Semana del mes al tiempo posible entregue en Contaduria los instrumentos del gasto de ella para que de esta forma se pueda por las dos Oficinas facilitar lo que repetidas

vezes esta acordado, Deque la Cuenta De cada mes se dé por el referido
enlos primeros dias Del que sigue al Dela Cuenta vencida sin atrazo De
mas tpô. y asi se pueda efectuar la Junta quando es necesario y sin
retardacion, paraque Deeste modo se puedan poner en Arcas todo quan
to exeda Del Alcanze contra el Mayordomo, àlos diez mil rs. que estan
señalados por Ordenanza pueden quedar en su poder, y en el caso Deque
el dho. salga alcanzando al Arca, sele satisfaga, y dè lo que necesite
para alguna compreda que sea determinada porla misma Junta,
laque enterada Delos dos memoriales De Juan Cantalupe, y el
De Maria Marquez que solicita plaza De Colegl. para Franco. Rivero,
se acordó atendiendo àlos decretos Del Exmo. Sor. Fr. D. Franco. Gil puestos
al margen De cada uno Delos citados sean admitidos De Colegiales eva
cuando antes todo lo que prescrive la Ordenanza para posesionarse
De sus respectivas Becas; contodo lo que fue concluida la presente
Junta que firmaron los ante dhos. Sres. Vocales, y De haber sido asi el
presente Contador y Secretario lo Certifica.

Castro   Nuñez   Albao

Ibañez   Hermoso   Juan Antonio De Aduain y Ulloqui Contr. y Srio.

En la Ciudad De Sevilla Savado trece De Diciembre De mil
ochocientos seis años: los Sres. D. Adrian Maria Garcia De Castro
Cavallero Pensionado De Carlos tercero, Capitan De Fragata De la
Real Armada, y Director Deeste Real Colegio, el Br. D. Francisco Nu
ñez Cura Capellan Del mismo, el Segundo Catedratico De Matematicas
D. Felix Albao, el tercero D. Jose Ibañez, el Mro. De Maniobras Dn.
Fernando Hermoso, y el De primeras Letras D. Juan De Aduain
y el presente Contador Secretario celebraron Junta De govierno en
la qual fue leyda por mi las Cuentas De Cargo y Data De los dos
anteriores meses De Octubre y Noviembre, y estando los respectivos ajus
tados conforme àlos instrumentos justificativos De sus partidas, los re
feridos Sres. dixeron que las aprobaban, y aprobaron.
tambien se trató De resultas De haberse reparado lo mucho que

81

ha subido el costo Del agua que se ha traido al Colegio, con
motivo De la quiebra De la Cañeria por dos ocaciones, y habi-
endose tratado sobre este particular difusam.te de comun acuer
do se determinó que siempre, que buelva á acontecer faltar el
agua por alguna rotura De su conducto, que durante su com-
posicion, se traiga con la Cavalleria Del Colegio la que se nece-
site, buscando un hombre que pagandole un jornal igual
alo que pudiera ganar De peon en una Obra segun el tpo. en
que se hiche mano Dél, provea las oficinas De la agua necesi-
ria y a los Colegiales y Porcionistas; para cuyo efecto se pase
orden al Mayordomo afin De que lo verifique asi, y tenga
lo necesario para que se pueda practicar todo lo acordado; con
lo que fue concluida la presente Junta q.e firman los insi-
nuados S.res y De haber pasado asi lo Certifica el
presente Contador y Secretario.

Castro — Nuñez — Abad — Nuñez — Juan Antonio Juarez — Alarcon — Hermoso

---

En la Ciudad De Sevilla cinco De Febrero De mil setecientos ... ;
los S.res D. Adrian Maria Garcia De Castro Cavallero ...
De Carlos tercero Capitan De Fragata De la Real Armada y Director
Dste. Real Colegio el R.do D. Fran.co Nuñez Cura Capellan De
mismo, el Primer Catedratico De Matematicas D. Felix Abad e
2.o Piloto Dla Armada D. Manuel Espinosa que interinamente esta
sirviendo la Segunda Catedra el tercero Catedratico D. Jose Ibañez
el Mro. De Primeras Letras D. Juan De Alarcon, por indisposicion
Dl Mro. De Maniobras, y él presente Contador y Secretario celebra-
ron Junta De Gobierno en la qual fue leida por mi el estado de
la Cuenta Dl mes De Diciembre anterior, presentada por el Mayor-
domo D. Pablo ... y concluida que fue su lectura, yo expre-
sado Contador dixe: que por el Acuerdo De la Junta De veinte y ...
De Junio proximo pasado se determinó que siempre que al presente
Contador sele ofrezca algun Reparo sobre ... De alguna partida
... V.to B.no y despues quando se tenga Junta manifte.
...

el que se le ofrezca, en cuya atencion expuso en la presente, que no obstante de estar
cierto de que el Mayordomo no se puede separar de la formalidad de sus Cuentas;
con todo tenia alguna duda en la Cuenta de la compreda de Libros que era dada,
aprobada y puesto el V.° B.° por el citado; lo que hacia presente á la Junta para que
determinase lo que fuese de su agrado sobre el particular. En seguida el S.r Director
preguntò qual era el reparo que se me ofrecia, á que contextè que el Libro que era Comun
por Porcionistas, pagaban los Libros de su uso, y por tanto, eran á su costo, pero
de pasta, como se veian muchos de los que se señalan en dha. Cuenta: ademas
Mandò entonzes una Junta en que se determinò entrasen los libros los referidos Ca-
valleros, por causa que en aquel tiempo sus Pensiones no alcanzaban á los gastos
que ocasionaban. Con dho. motivo el S.or Director mandò llamar á D. Rodolfo
dolfo hijo del Mayordomo, y enterado de la duda que se me ofrecia satisfizo á ella
diciendo que la Cuenta presentada y dada por el Librero, era desde el año de 18
hasta el fin del de 1806: que era cierto que los Porcionistas pagaban sus Libros
de cuya venta se hacia cargo su Padre en el Estado del mes de Diciembre de cada
año, como se veria en ellos, y por eso ahora que ha traido la Cuenta el Librero
se ha pagado el importe de los libros de tres años advirtiendo el mismo Rodolfo
que algunos de los Porcionistas, no han pagado aun algunos que han tomado en
el año anterior por no haber concluido el pago de sus Pensiones, á cuyo efecto se
les exijen el costo de libros que han tomado, señalando entre ellos á los Cava-
lleros Ginal, y á Garro: en vista de lo qual los referidos Señores inteligen-
ciados en todo lo dicho, y en que se cargarà el Mayordomo los libros de que cobre su
importe á los insinuados individuos, dixeron no se les ofrecia reparo se abona-
se dha Cuenta, mediante lo qual y á el estar el Estado presentado conforme
á los instrumentos justificativos de él dijeron tambien aprobaban, y apro-
baron la Cuenta del anterior mes de Diciembre de que Certifico= Ent.= ve=
preguntò= vale= ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Castro

Alonso

Spínola

Juan Antonio de
Aduain y Alloqui
Cont.r y Srio.

Ybarra

Alarcon

En la Ciudad de Sevilla en los dias veinte y cinco y veinte y seis del mes de Febrero de mil ochocientos siete años Los Sres D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director desta Real Armada, el Pbro D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el primer Catedratico de Matematicas D. Feliz Alvao, el 2º interino Dn Manuel Spinola 2º Piloto del Numero, el tercer Catedratico Dn José Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, el de Primeras Letras D. Juan de Alarcon, el de Lengua Francesa D. Juan Brunenque, y el presente Contador: Con arreglo al articulo 204 de la ordenanza se efectuaron en los dias señalados los exercicios Publicos Literarios, habiendo precedido para ellos haber pasado oficio de convite el Sor Director al Sor Juez Conservador quien asistio à algunos actos dellos, y habiendose repartido competente num. de Esquelas de convite se efectuaron en la forma siguiente despues de verificados los examenes privados en la forma que la misma ordenanza señala.

Los Discipulos de la Escuela de Primeras Letras vajo la direcn de su Mro. D. Juan de Alarcon fueron examinados en el nominado dia veinte y cinco por la mañana los que satisfacieron à las preguntas que los concurrentes les hicieron en Doctrina Christiana, Leer, Historia Sagrada, y Ortografia, à cuyo tiempo se manifestaron tambien las planas que habian escrito con bastante aprobechamiento, en cuya atencion habian sido graduados de Exelentes Juan Manuel de Mata quien principio el acto con una Arenga, y habia alcanzado el Premio de la Escuela, Manuel Granados, Eugenio Cachurro, Tomas Fernandez, Juan Ochoa y Franco Gonzalez, y el de Sobresaliente Manuel Gandara, y los de suficiente con firmeza Manuel Yzquierdo, y José Botell debiendo pasar todos ala Clase de Frances, segun se votó de conformidad en los Examenes privados del dia diez y seis de dho. mes.

En la misma mañana se tuvieron los insinuados Examenes Literarios de la Clase de Frances vajo la instruccion de su Mro. D. Juan Brunenque

dando principio al acto el Colegial Jose Lanuza con una Arenga en el Idioma que se enseña en dha. Clase, y tanto este como los demas manifestaron al publico su aprovechamiento satisfaciendo aquanto seles pregunto, habiendo sido graduado de Excelente y alcanzado el premio de dha. Clase el citado Lanuza, è igual grado à el seles aplico en los Examenes privados del dia veinte de dho. mes à Jose Ferrer, Diego Nuñez Juaquin Navarro, Rafael Martinez, Diego Cortes, y de Sobresalientes Fran.co Ferrer, Gaspar Rivarola, y Josef Escamilla, y suficiente con firmeza Juaquin Castilla, Josef Remit, Juan Mendinueta, y Jose Herrera, y suficiente sin ella Jose Escobar, y Jose Peñaba, debiendo pasar todos ala primera Clase de Matematicas como fue determinado de conformidad.

En la referida mañana se tubieron los respectivos actos Literarios dela Primera Clase de Matematicas al cargo de su Catedratico D. Jose Ybañez, cuios Examenes privados se efectuaron el dia diez y siete de dho. mes en los que de conformidad fueron votados por Excelentes en la facultad y dibujo de dha. Clase Fran.co Gomez, Jose Estevarena, Feliz Valero, Antonio Escobar, Jose Buenhora, Juaquin Gutierrez y Antonio Losada, y de Ex.te en la facultad Juaquin Montero y Diego Marin igual grado en la misma, y de Sobresalientes en el Dibujo, cuios dos grados merecieron Mig. Ponze, Domingo Bueno y Placido Bueno, y de Ex.te tambien Juan de los Reyes y suficiente con firmeza en el Dibujo, y lo mismo Antonio Buenhora, y Diego Sanchez, Antonio Ruiz Sobre.tes en la facultad, y Ex.tes en el Dibujo; Antonio Diez, y Antonio Bonilla Ex.tes en la facultad; asi mismo fue determinado que Antonio Hidalgo continue con arreglo à Ordenanza otro año mas en la Primera Clase, y que Fran.co Carrillo y Cubillas se le destine à Oficio por inepto para los Estudios en atencion à no dar esperanzas de poder aprender por mas esfuerzos que para ello se han hecho, debiendo pasar ala Segunda Clase todos los demas que relacionados, y merecido el 1.er Premio della en el Dibujo el referido Fran.co Gomez, y en la facultad

En el dho dia por la tarde se efectuaron los actos Literarios de la Segunda Clase de Matematicas al cargo del Catedratico interino el 2.o Piloto dela Armada D. Manuel Espinola, cuios examenes privados fueron el dia diez y ocho del referido mes, en los que fueron graduados por Ex.tes en la facultad y Dibujo Juan de la Torre, Rafael Ochoa, Ysidoro Quadrado, quien ademas consiguio el Premio de Dibujo, y el de la facultad el insinuado Juan de la Torre, Antonio de los Rios, Manuel Vidaurreta, Fran.co Rodriguez Jose Leal, y Antonio Roman los dhos grados: Manuel Perez el de Ex.te en la facultad y Sob.te en el Dibujo: Antonio Gomez Ex.te en la facultad y de en el Dibujo, lo mismo tomas Lorada, y Bernadino Montaner, y Andres Perez, y Jose Romero Excelentes en la facultad: cuios individuos pasan ala terc.a Clase de Mate.

Los actos dla tercera Clase de Matematicas al Cargo del Primer Catedratico de ella D. Feliz Alvao se tubieron en la misma tarde, habiendo precedido el dia diez y nueve de dcho. mes los examenes privados, en que fueron graduados por Ex.tes en la facultad y Dibujo; Ricardo Perez quien alcanzo el Premio dla facultad, Juaquin del Barco Manuel Morillo, Jose Ponze y ademas consigio el Premio de Dibujo, Manuel Garcia, Jose Carranza, Ramon Label, Fran.co Barrios, Tomas Diqueras y Juan Gonzales, Fernando Cantos Ex.te en la facultad y Sobresaliente en el Dibujo: Juan Sunanar Ex.te en el Dibujo y facultad y Miguel Durau Ex.te en esta y Sob.te en el Dibujo.

Luego que fue concluido el acto publico de la 3.a Clase se pasò àla sala de Maniobras donde fueron Examinados todos los ante dchos. con presencia de su Mro. D. Fernando Hermoso, y habiendo sido en sus respectivos examenes privados del dia diez y nueve graduados todos por Ex.tes merecio el Premio de Labores Marineras Ricardo Perez.

En la mañana del dia veinte y seis de dho. mes fueron los Examenes Publicos Literarios dla Escuela de Primeras Letras dlos Cavalleros Pensionistas vajo la enseñanza del citado Mro. D. Juan de Alarcon, en la que segun su respectivo examen privado fueron graduados por Excelentes D. Francisco Carmona, D. Jose Vivanco, D. Felipe Senor D. Fran.co Giron, D. Juaquin Garcia, y D. Juan Alverico, quienes con los demas seguiran en dha. Escuela por el corto tiempo que tienen de Colegio.

Enseguida actuaron en la Clase de Latinidad al cargo de su Capellan el Br. D. Sebastian Salido, D. Antonio Bueno quien alcanzò el premio de dha Clase, D. Juaquin Aguado, que diò principio al acto con una Arenga Latina, D.n Guillermo Lopez, y D. Pedro Bueno, y todos quatro fueron graduados por Ex.tes en su respectivo examen privado.

Despues se siguiò el acto publico Literario dla Clase de Frances de los insinuados Cavalleros vajo la enseñanza de su Mro. D. Juan Buirengue, dandose principio à el con una Arenga en el correspondiente Idioma que la dixo D. Ygnacio Tabat mereciendo el premio de la Clase, y el grado de Ex.te y el mismo D. Domingo Franco D. Jose Giral, D. Carlos Espinosa, D. Teodomiro Caro, y D. Fran.co Espinosa segun fueron graduados en los respectivos examenes privados.

En la tarde de el mismo dia veinte y seis fueron los exercicios publicos Litera-
rios de la Clase de Mathematicas de los mensionados Cavalleros Porcionistas
que està baxo la enseñanza de su Catedratico el Presvitero D. Alberto Lista
en la qual actuaron los Cavalleros Porcionistas dando principio por una Arenga
que dixo D. Domingo Garro quien asi este como los demas fueron graduados en
los examenes privados de Ordenanza tenidos en dhos. dias con los grados siguientes
en cada una de las materias de la referida Clase, alcanzando el de Excelente el mismo
D. Domingo en Mecanica, Hidraulica, Astronomia, y Geografia, D. Carlos Espinosa
igual grado en Secciones Conicas, Calculo infinitesimal, trigonometria esferica, y Geo-
grafia: D. Ygnacio Tabat y D. Josef Giral, fueron tambien graduados, por
Excelentes en Arismetica, Algebra, Geometria, trigonometria Plana, y Aplicacion
del Algebra à la Geometria, y D. Teodomiro Caro por suficiente en las quatro ultimas
debiendo continuar en Arismetica D. Fernando de Aguilar, no obstante de estar bueno
en esta parte, y ser el primer año de Mathematicas.

Con todo lo dho. se diò fin à los expresados Exercicios Publicos Literarios, habiendo
distribuido el Sor. Director à cada uno los Premios señalados, y habiendo sido el
concurso de las Personas de mas distincion è inteligencia de las facultades que
se han tratado en cada una de las Clases indicadas, manifestaron todos lo satis-
fechos que quedaban del aprobechamiento de estos jovenes, y del desempeño de
las obligaciones de cada uno de sus Maestros, y esmeros de el Sor. Director
para conseguir tan lucidos efectos como tambien se demostraban por los Planos
de cada una de las Clases y Escuela de Primeras Letras, puestos en la
ante Sala de la de Juntas, por donde se evidenciaba qual habia sido el travajo
de cada uno de los dhos. y baxo de que Profesor habia sido su instruccion con todo
lo que fueron concluidos los actos del presente año Escolar, y de haber sido el
modo Nacionado lo Certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Mane[illegible]

Alarcon Hermes Campuzano Juan Antonio de Aguirre y Ollague Contr.r y Srio.

~~En la Ciudad de Sevilla Martes veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos
siete, los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la distin-
da Carlos Tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director de este
Real Colegio, el Dr. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de el mismo D. Feliz Albao~~

Primer Catedratico de Matematicas, el Segundo interino D. Manuel de ... y 2.º Piloto del Numero, el tercer Catedratico D. Jose Ybañez, el Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el presente Contador y Secretario celebraron Junta de Govierno enla qual se trató, y acordó lo siguiente.

1.º Primeramente fueron leidos por mi los dos Estados, presentados por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, correspondientes ala Cuenta de Cargo y Data delos meses de Enero y Febrero proximos pasados, las que estando en todo conforme álos instrumentos justificativos dellas, los mencionados S.res dixeron las aprobaban, y aprobaron.

2.º En seguida el expresado S.or Director me mandó leer el Extracto dela Cuenta Gral. del año anterior, y concluida que fue su lectura, los insinuados S.res trataron, sobre si con respecto àla instancia hecha àla Superioridad, por los Profesores desta Real Casa manifestando, que los Premios que alcanzan en los Examenes Grales, no deben pender del fondo de Premios, sino del comun del Colegio, segun se daba à entender tambien por la Orden del Ex.mo S.or Protector con fha. de trece de Junio de mil ochocientos seis: acordaron que en lo subsecivo se carguen como partida de Data en la Cuenta gral, y no como suplido al fondo de Premios al fin della, como se ha practicado hasta la presente; en vista de todo lo expresado en este punto los insinuados S.res aprobaron tambien la citada Cuenta gral. fin del año anterior.

3.º A continuacion de todo lo manifestado el presente Contador expuso en Junta: que habiendo traido D. Pedro Gandolfo à esta Contaduria el dia treinta de Enero anterior el ultimo instrumento dela Cuenta, fin de Diciembre proximo pasado, el qual fue el Estado formado por la Mayordomia, con referencia al Cargo, y Data dela dcho. mes, conocido que fue por mi, que enlas pagas que en el se expresaban satisfechas hasta el dia ultimo de Diciembre, faltaban siete meses delas Pensiones de Porcionistas sin haberse satisfecho, segun un Estado que habia formado el presente Contador de todas las que resultaban cobradas en los doce meses del año, siendo quatro dellas las de D. Domingo Garro, desde primero de Enero hasta treinta de Abril, dos de D. Manuel del Castillo pertenecientes à Agosto y Septiembre, y una de D. José Boza del referido mes de Abril, lo que se hizo ver al referido Gandolfo, quien satisfizo diciendo, que D. Manuel del Castillo habia estado enfermo en su Casa los dos meses citados, que la tercera parte que le pertenecia pagar se le habia perdonado: que por lo que hacia àlas demas pagas que faltaban veria enque consistia, y en efecto recogido el citado Estado, volvio con él enmendadas dhas. faltas, habiendo cargado los quatro meses de Garro, dexando satisfecho hasta catorce de Noviembre anterior, la de el mes de Abril de Boza, y la tercera parte delos dos de Castillo.

Con dicho motivo de ... luego que se efectuó la Junta el dia once de

Febrero, y fue aprobada la Cuenta Dl mencionado Diciembre, pasè à hacer los apuntes corres-
pondientes à la D fin D año, seguir los borradores Dl por menor Della, y el Dl Extracto
conforme al Dl año D mil ochocientos cinco, pues Del habia D resultar el Alcanze que
habia D ser primera partida en el presente año: concluidos estos, habiendo hecho el resumen,
encontrè una diferencia grande sobrante D Caudal, la que me originò hacer varias com-
probaciones tanto D las partidas Dl Cargo, como de las D la Data, y estando conformes à los
instrumentos que sirven D Justificacion, à lo uno, y à lo otro, creciò mas mi confucion de ma-
nera que trabajando noche y dia sobre el particular, y con la agitacion Dun recuerdo co-
nocido en la finalizacion D la Cuenta Gral. Dl año, ocurro por una casualidad al Extrac-
to D la D mil ochocientos quatro, y veo que en su Cargo estaba puesta, como era indispensa-
ble, la cantidad que habian gastado los Porcionistas Dl valor D todas las especies D
que el Colegio tenia hechos sus acopios; con esta seguridad pasè à ver el estado referido D
mil ochocientos cinco, que como D plantilla me habia regido por el, y encuentro faltar
haber cargado en el los Diez y nueve mil quarenta y ocho reales que importaban en
dho. año las consumidas por los insinuados Porcionistas D las Dl Colegio à cuia fal-
ta, no se me podia ocultar era Yo el responsable: Creciendo mi confucion à [illegible]
minos que no son capaces poderse explicar, quando recahen en un hombre D honor,
tomè el recurso D investigar, como habia caido en esta falta, y ocurriendo à revisar
el borrador que habia formado en mil ochocientos cinco, veo en el puesta D mi letra
la partida omitida, y testada, y entrerrenglonada D la mano, y pluma Dl [illegible] D
~~Contaduria D. Juan Yañez, y [illegible] y Dl mismo modo la partida D [illegible]~~
la Huerta, que con otras sujete al Extracto expresandolas al fin, como se evidencia en
el mismo, porque se decia no la habian pagado.

Con el expresado conocimiento volvì à hacer el Cargo D la Cuenta Dl año D que se trata,
y habiendo puesto la partida D las especies consumidas en èl por los Porcionistas pagadas
anteriormte. por el Colegio en la compreda D abastos, y vuelto à èl D este modo, evidenciò salia
bien el Cargo con la Data, y se verificava al mismo tpo. el recuento D la existencia Dl Caudal
que quedava en Arcas segun la Cuenta. Esto me asegurò mas y mas D la insinuada
falta Dl año anterior, y sacando D todo lo referido la consequencia, D que si en el present[e]
año resultaba sobrante en el Arca la cantidad con que se igualò, luego que se cargò la [illegible]
tambien habia D haber sobrado en el proximo pasado que no fue puesta; en cuia
atencion siendo Yo el responsable à quantos asuntos ocurren en esta Contaduria, y
anteponiendo el buen servicio Dl Rey, y lealtad à este Establecimiento, [illegible], que
tantos años me ha sostenido, al descubierto en que se me ha puesto, apesar D ser en
una Cuenta ya pasada y aprobada no solo por la Junta, sino hasta D i Exmo. Sor. Protec-
tor; dirà el citado Oficial D. Juan Yañez, que causa ò razon tubo para testar y
entrerrenglonar el insinuado borrador, aunque a todos los mas D los Vocales D la
Junta les constan los hechos que refiero en la instancia que con fha. D treinta y uno
D Julio anterior entreguè al Sor. Director, para que la elevase à noticia D S. M. y
determinase lo que fuese D su Real agrado segun lo que en ella manifestaba

exponiendo contra ello lo visto se le sucediese al citado Yañez, ó informando sobre el particular lo que tubiese por justo y conveniente el Sor. Director.

Tambien hago presente à la Junta que estando sin seguirse los Libros que siempre han estado al Cargo de dho. oficial, y que el Rey me lo dà para que me ayude con la fidelidad que es propia à su Empleo, por tenerse como indispensable para el desempeño de dha. oficina recargada ultimamente con la intervencion, determine lo que sea de su agrado, pues de todos modos està dedicado à hacerme responsable, y ponerme endescubiertos en recompensa y pago de no haber dado cuenta de su hechos à la Superioridad por evitar su mal y en particular quando en fha. de doce de Octubre anterior se le mandò por el Exmo. Sor. Protector, fuese mas obediente à las ordenes de su Contador, y faltando despues à la dha. entres ocaciones resistiendo à hacerlo q. le ordenaba, llegò el caso de que me insultase apresencia del Empleado de Guardia D. Juan Baunenque y del modo que los Vocales de la Junta no ignoran por ser unos hechos publicos. Nada añade mas que estando apercivido, y oyendo decir que el Sor. Director le manda haga lo que Yo le ordene à pesar de ser tambien un precepto Divino, no lo ejecute y continue con tanta tenazidad contra su Xefe inmediato, y asi es forzoso creer hay aqui una mano oculta que lo sostenga para castigo de mis delitos, ò que la omnipotencia se vale de estos medios para realzar mas mi hombria de bien en el mejor servicio del Rey y de este Establecimiento.

Luego q. los referidos Sres. Vocales se inteligenciaron de quanto expuse à la Junta, y la reflexionaron, dixeron de conformidad suspendian la aprobacion q. tenian hecha de la Cuenta general fin del año anterior, hasta q. se investigase en q. pendia y consistia la falta de dha. partida: en seguida se le preguntò al referido D. Juan Yañez, que porq. habia testado y entrerrenglonado en el borrador citado las partidas de consumo de Porcionistas, y la de la Huerta puestas de mi letra, sostituyendolas con la de la venta y valor de lo que importaron la venta de los vientres de Cerdos, que lo està de la suya, à lo q. contextò diciendo que el no la habia borrado, q. la Cuenta Yo la tenia firmada, à lo que manifeste incontinenti que era era la causa de ser Yo el responsable, y portanto hacia presente à la Junta mi delito para que no resultase en perjuicio del Colegio el no manifestarlo.

Despues se le mandò satisfacer à los demas particulares de mi recurso en Junta con referencia tambien al que hize al Sor. Director con fha. de treinta y uno de Julio anterior, y respondio señalase Yo que cosa le habia mandado que èl no hubiese hecho, y señalada q. fue por mi una de ellas correspondiente à la Cuenta del Boticario del Numero D. Juan Perez Ramos dixò (como es cierto) que al fin la formò aunq. para hacerla habia ocurrido al Sor. Director, como q. era su Xefe, à cuia respuesta no tube otra cosa que manifestar, que para obedecer las ordenes de lo que le mandaba el que lo era su inmediato; estabamos ya constituidos en la precicion de ocurrir antes al que lo es de todos los Empleados de este Colegio.

Ultimamte. la Junta manifestò no corresponderle estos particulares para

su Resolucion, y asi acordaron se nombrasen dos vocales para la Revisacion de la Cuenta de
año de mil ochocientos cinco, a fin de averiguar lo imperfecto de ella respecto a la falta
de dha. partida en su cargo, y por consiguiente ser forzoso que la insinuada imperfeccion
perjudique a la del presente año, en cuia atencion el Sor. Director nombro p.a dho. fin
al Primer Cathedratico D. Feliz Alvaro, y al 2.o interino D. Manuel Spinola, conque se confor
maron los demas Sres. vocales, y asi se me mandó facilitarles todos los instrumentos corres
respondientes a las Cuentas de los dos años anteriores, y los demas que necesiten, y asi mismo
me mandó el Sor. Director entregar el borrador de el extracto de 1805, en que estan tea...
das las mencionadas partidas, y puesto en el el resumen de la letra del citado Yañez como
documento registrado y visto q.e fue por los dhos. Sres. fue conlos demas documentos al
quarto habitacion del Sor. Director para los fines indicados. Asi mismo me ordenó
dho. Sor. llevase tambien el apunte por el qual di Cuenta a la Junta, a lo que conte
sté no podia efectuar por tener q.e expresarlo en la extencion del Acuerdo de la Junta
a lo que dixo dho. Sor. que esta quedaba pendiente hasta concluir la averiguacion de la
Cuentas; sobre lo que manifesté, me era indispensable estenderla, por ser puntos
acordados y determinados en la misma, y por tanto no podia asentir al cumplim.to de
de aquella orden en vista de lo qual el referido Sor. Director dixo hiciera lo que me pa
reciera respecto a que no le obedecia, y que no firmaria la Junta, a lo q.e expuse que
firmada por mi despues haria lo que tubiese por justo y conveniente, con todo lo qual
fue concluida la presente Junta que firmaran los expresados Sres. vocales, y de
haber sido todo asi lo Certifica el presente Contador y Secretario: — — —

Juan Antonio de ...
[illegible]
Cont.r [illegible]

Nota

Por orden del Exmo. Sor. Inspector Gral. de la Armada Ex.mo D. Francisco
Gil y Lemus comunicada al Sor. Director de este Real Colegio D. Adrian
Maria de Castro, con fha. de treinta de Abril de mil ochocientos siete se
borró la estencion de la anterior Junta, omitiendo al estenderla mas
adelante que es al folio cincuenta y cinco vueltos digo, cinq.ta y dos, hasta el cin
quenta y tres v.to el parrafo de quexa que dió el presente Contador de su oficial
D. Juan Yañez, sin ingerirlo nuevam.te en la extencion de la Junta, segun
y como manda S. E. en la citada orden. S.n Telmo de Sevilla 27. de
Mayo de 1807. — —

Juan Alvar...

En la Ciudad de Sevilla Martes treinta y uno de Marzo de mil ochocientos siete, habiendose finalizado el termino de los Edictos fixados en los Sitios mas publicos de esta Ciudad, y Remitidos à otras, para el efecto de convocar por ellos Opositores para la Segunda Catedra de Matematicas vacante en este Colegio por ascenso de su Catedratico D. Feliz Alvar: Los Señores D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de este Real Colegio el teniente de Navio de la misma, y Capitan de este Puerto D. Diego Escalera, el Alferez de Navio de la dha. Rl. Armada D.n D. José Pereira, el Primer Catedratico de Matematicas de esta Rl. Casa D. José Ybañez, el Presvitero D. Alberto Feliz Alvao, el tercero de la misma, el Mro. de Pha Lista Catedratico Matematicas de los Cavalleros Porcionistas, el Mro. de Pha nisbras D. Fernando Hermoso, quienes fueron avisados ante diem por el Sor. Director nombrandolos por Censores de la Oposicion de la nominada Catedra vacante, habiendo precedido el correspondiente Oficio de Ordenanza al Sor. Juez Conservador Marques del Real tesoro, quien no concurrio à ninguno de los actos de dha. Oposicion por ocupacion segun manifestò en uno de ellos el mismo Sor. Director: dieron principio en el Referido dia treinta y uno de Mzo. ante mi, habiendo puesto cada uno de los insinuados Sres. Censores en papeleta separada un punto sobre el qual habia de hacer el Opositor la Disertacion en las veinte y quatro horas, segun, y como prescrive el Articulo 66. de la Ordenanza. No habiendo ocurrido otro Opositor como tambien expresò el Sor. Director, que D. Manuel de Espinola segundo Piloto del Numero a quien el Exmo. Sor. Protector le tiene hecha gracia de servir dha. Plaza interinamente: se diò principio al acto, poniendo en tantas volitas, quantos eran los puntos escriptos, y metidas estas en una Tazza de plata, fue sacada una de ellas por un Colegial de Numero de los mas pequeños, la que abierta por el presente Contador, y sacada la Cedula que contenia ley publicamente en voz alta el punto que le tocaba para la Disertacion que fue „ Explicar los metodos de hallar la posicion de un lugar por el Relox marino y por las distancias lunares: y examinar qual de estos dos metodos es mas exacto„: y enseguida se le mandò llamar para hacerselo ver, y despues de inteligenciado pasò con el Oficial de Contaduria D. Juan Yañez que habia de ser su amanuense al Quarto, de Sala de Juntas destinada, para el expresado fin

En el dia siguiente primero de Abril à las diez oras de su mañana, estando todos los expresados Sres. en la Sala de Juntas de esta Rl. Casa con asistencia de mi suso dho. Contador, y Secretario, fue llamado el Referido actuante D. Manuel Spinola à quien el Sor. Director mandò leer la disertacion que se habia entregado, y tocado en suerte al insinuado, y concluida su lectura los mencionados Señores manifestaron haber llenado oportunamente todo quanto se Requeria

expresar sobre el contenido Dl dho.; y despues continuando el acto haciendole cada uno D
los Sres. Censores varias preguntas, satisfizo à todos con promtitud, è inteligencia demo-
do que dhos. Sres. asi lo dieron à entender demostrando era el actuante un sujeto en quien
se encontrava quanto se podia apetecer para el desempeño Dla Catedra [illegible]
lo que fue concluido el acto Deste dia.

En el dia dos à la misma ora Dlas diez Dla mañana y en la referida Sala D
Juntas con asistencia Dlos dhos. Sres. sin haber concurrido en los dos dias citados el Mro. D
Maniobras D. Fernando Hermoso por indisposicion actuo el referido D. Manuel Espinosa
sobre las Matematicas por el metodo geometrico, la teoria Dla Navegacion, la defen-
sa y tactica Dlos Buques, el Dibujo y formacion Dplanos, entregando al Sor. Director
uno ideal con arreglo al art.° 487 Dla Ordenanza; despues continuo actuando sobre la
practica Dl Pilotaje, problemas, y operaciones astronomicas, en el fundamento, y mane-
jo Dlos instrumentos propios para resolverlos en el Mar con la exactitud posible, y en
las derrotas Dtodos los Puertos D America, Mar Dl Sur, Indias orientales,
y parte Dl Norte Dla Europa, à cuyas preguntas satisfizo usando Dlos instru-
mentos que para este fin estaban en dha. Sala, y llenando Dsatisfaccion à los concu-
rrentes por lo completamente que dho. actuante habia desempeñado el acto Dsu oposicion,
mediante lo qual se le mandó retirar; pasando despues el Sor. Director y Señores
Censores à tratar entre si sobre todos los puntos que señala la Ordenanza; acorda-
ron que en atencion à no ser mas que uno el sujeto presentado à la Oposicion y por
consiguiente no haber otro Coopositor no se estaba en la precision Desperar à que
pasasen los ocho dias que señala el art.° 78 Dla Ordenanza para tratar qual sea
el mas benemerito Dlos Opositores, y por tanto estando todos inteligenciados en los Dl
actuante se determinó que no dudandose que en los actos referidos se habian llenado todo
el espiritu Dla Ordenanza en quantos articulos señala à este fin, pasaron à votar,
y de comun acuerdo determinaron los referidos Señores era acto para obtener dho.
Empleo De Segundo Catedratico D Matematicas Deste Real Colegio el citado D.n
Manuel Espinosa y por tanto se debia proponer à la Superioridad a fin De que
haciendolo presente à S. M. le confiera dha. Catedra si es Dsu Real agrado, con todo
lo qual fue concluida esta Junta y actos que firman los expresados Señores
y Dhaber sido asi el presente Contador y Secretario lo Certifica.

Castro — Cabrera — Pereyra — Albao — Ibañez

[illegible] — Hermoso — Juan Antonio de Aduair y Villoquir
Cont. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla en Martes catorce de Abril de mil ochocientos siete los Señores D.n Adrian Maria Garcia de Castro, Capitan de Fragata de la R.l Armada y Director del R.l Colegio de S. Telmo de esta ciudad; el B.r D. Fran.co Nuñez Pbro. capellan del mismo, el Primer Catedratico D.n Felix Albao, el Seg.o D. Manuel Spinola, el tercero D.n José Yañez, y el Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso, celebraron junta particular convocada por el S.or Director, el que la abrio manifestando que una ~~Real~~ Orden superior tenia que dar informe a la superioridad, de si estaban concluidos los asientos de entrada y salida de caudales, papel y Ropa, del cargo del Ayud.te de Contaduria D.n Juan Yañez correspondientes al año de mil ochocientos seis; para lo qual fue llamado el referido Yañez despues de habersele habilitado por el S.or Director ~~y Señores~~ para Secretario de esta junta; y habiendole interrogado el S.r Director al dho D. Juan Yañez, si estaban concluidos los asientos expresados arriba, mostro estarlo todos tanto de cargo, como de data, exceptuando una partida de data de Despensa por no haberle dado el documento correspond.te como tambien en el de abonos de Ropas al estante por no haber asi mismo los abonos correspond.tes Dixo asi mismo tener hechas todas las carpetas correspondientes al año de mil ochocientos siete. Con todo lo que se concluyó esta junta que firmaron conmigo de que certifico = rayado = Real = no vale, y lo mismo Señores = entre renglones = superior = vale

Castro — Nuñez — Albao — Spinola

Hermoso — José Yañez Secret.o — Ante mi

Juan Antonio de Aduair y Olloqui
Cont.or y Srio.

En el dia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos siete: El Sor. Director
D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la Orden
de Carlos Tercero Capitan de Fragata de la Real Armada y Direct. Loco. del Colegio, el 3r. Dn.
Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo; el Primer Catedratico de
Matematicas D. Feliz Alvao, el Segundo interino D. Manuel Espinosa
2º Piloto de la Armada, el 3º D. José Ybañez, el Mro. de Maniobras
D. Fernando Hermoso y el presente Contador y Secretario celebraron Junta
extraordinaria la que habrió el expresado Sor. Director manifestando era para
enterar à todos de una Orden del Exmo. Sor. Inspector Gral. de la Real Armada, cuio
tenor al pie de la Letra es el siguiente: He visto detenidamente su carta de Vmd. de
quinze del corriente, y la Representacion de la misma fha. del Contador de ese Colegio
D. Juan Antonio de Aduair y Olloqui con todos los documentos que acompañaron
à ambos escritos. Y en su consequencia he dispuesto, que se examine la Cuenta,
que Vmd. me ha remitido; en la Junta de que trata el Artº. 244, exponiendo
cada uno con el modo debido, pero libremente los reparos que se le ocurran so-
bre ella, y los documentos justificativos en que debe apoyarse: que los Vocales
con arreglo al 245. la firmen, pudiendo el que no la hallare bien justificada
dexar de hacerlo, notandose las razones en que funda su negativa, y dando
de Vmd. a mi parte de ellas: que el Contador en la Junta dè satisfaccion à
Vmd. diciendole que reconoze su error, y que en adelante serà mas comedido,
y subordinado: que se texte, ò borre el Acuerdo estendido por el Contador de la Junta
de veinte, y quatro de Mzo. proximo pasado, y quede esta abierta hasta el Examen
y aprobacion de la Cuenta; lo qual verificado que sea se harà lo que prescribe
la Ordenanza: que el Contador al extender nuevamente la Junta no inquiera
en ella las quejas que tiene contra el Oficial de Contaduria D. Juan Yañez, y que
las exponga al Director para que le haga justicia, y sino la hiciere acuda à mi.
Espero que leida esta mi carta en la Junta se conseguirà el fin que me he propu-
esto, que es extinguir el nuevo tomes de discordia, y que en adelante venciendo cada
uno noblemente los impulsos de la enemistad ù odio particular, atenderà unica-
mente al mejor servicio de S. M. y buen Regimen de esa Casa; pero si alguno
frustrara mis esperanzas, lo que no puedo creer, sepa que lo juzgarè merece-
dor de un castigo capaz de restablecer el buen Orden en ese Colegio, por si solo, y de
contener à todos dentro de los limites de la razon = Dios gue. à Vm. ms. as. Aranjz.
treinta de Abril de mil ochocientos siete. Fr. Fran.co Gil = Sor. D. Adrian Maria Garcia
de Castro. Y concluida que fue su lectura por el Sor. Director; todos los Vocales
dixeron la obedecian, y el insinuado Contador expresò inmediatamente dara satis-
faccion al Sor. Director en los mismos terminos que lo mandaba S. E. en su

orden, ∂ que el Contador reconoce su error, y que en adelante será mas comedido, y subordinado, añadiendo el mismo, que siempre lo habia sido no pareciendole (segun creí) al Sor Director quedaba perfectamente cumplida esta clausula ∂ la citada Orden, me mandó leerla lo que efectué, y al concluir volví á repetir daba la satisfaccion segun, y como me lo mandaba S. C. y quedaba tambien en efectuar todo lo demas que me prevenia, continuando en leer la misma Orden como se mandó por uno ∂ los Sres Vocales á efecto ∂ enterarse mas bien ∂ lo que se contiene en ella sobre el reconocimiento ∂ la Cuenta cuio extracto preventivo habia sido embiado á la Superioridad, por el Sor Director.

Copia ∂ la Junta ∂ 24. ∂ Mzo.

En la Ciudad ∂ Sevilla Martes veinte y quatro ∂ Marzo ∂ mil ochocientos siete: los Sres D. Adrian Maria Garcia ∂ Cartas Cavallero Pensionado ∂ la Orden ∂ Carlos tercero Capitan ∂ Fragata ∂ la Real Armada, y Director ∂ este Real Colegio, el Br D. Franco Nuñez Cura Capellan ∂l mismo, D. Feliz Alvao Primer Catedratico ∂ Matematicas, el Segundo interino D. Manuel Espinola 2º Piloto ∂l Numero, el tercer Catedratico D. José Ybañez, el Mro. ∂ Maniobras D. Fernando Ytearmoso y el presente Contador, y Secretario celebraron Junta ∂ govierno en la qual se trató, y acordó lo siguiente.

1º — Primeramente fueron leidos por mi los dos estados presentados por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo correspondientes á la Cuenta ∂ Cargo, y Data ∂ los meses ∂ Enero y Febrero proximos pasados, las que estando en todo conforme á los instrumentos justificativos ∂ ellas los mencionados Sres dixeron las aprobaban y aprobaron.

2º Enseguida el expresado Sor Director me mandó leer el Extracto ∂ la Cuenta Gral. ∂l año anterior, y concluida que fue su lectura, los insinuados Sres trataron sobre si con respecto á la instancia hecha á la Superioridad por los profesores ∂ esta Real Casa manifestando; que los premios que alcanzaren en los Examenes Grales, no deben venir ∂l fondo ∂ premios, sino ∂l comun ∂l Colegio segun se daba á entender tambien, por la Orden ∂l Exmo. Sor Protector con fha. ∂ trece ∂ Junio ∂ mil ochocientos seis: acordaron que en lo subcesivo se carguen como partida ∂ Data en la Cuenta gral, y no como suplido al fondo ∂ Premios al fin ∂ella, como se ha practicado hta la presente: en vista ∂ todo lo expresado en este punto los insinuados Sres aprobaron tambien la citada Cuenta gral, fin ∂l año anterior.

A continuacion ∂ todo lo manifestado el presente Contador expuso en Junta: que habiendo traido D. Pedro Gandolfo á esta Contaduria el dia treinta ∂

Enero anterior el ultimo instrumento dla Cuenta, fin d Diciembre proxi
mo pasado, qual fue el Estado formado porla Mayordomia con referencia
al Cargo, y Data dla dho. mes, conocido que fue por mi, que enlas pagas
que enel se expresaban satisfechas hasta el dia ultimo d Diciembre, fal-
taban siete meses dlas Pensiones d Porcionistas, sin haberse satisfecho,
segun un estado que habia formado el presente Contador d todas las que re
sultaban cobradas en los doce meses dl año, siendo quatro dellas las d Dn.
Domingo Garro dsde primero d Enero hasta treinta d Abril: dos d Dn.
Manuel dl Castillo, pertenecientes à Agosto, y Septiembre, y una d D. José
Boza dl referido mes d Abril, lo que se hizo ver al referido Sandoval,
quien satisfizo diciendo: que D. Manuel dl Castillo habia estado enfermo
en su Casa los dos meses citados, que la tercera parte que le pertenecia pagar
sele habia perdonado, que porlo que hacia àlas demas pagas que, falta
ban veria enque consistia; y en efecto recojido el citado Estado, volvio con
el enmendadas dhas. faltas, habiendo cargado los quatro meses d Garro,
dexando satisfecho hasta catorze d Noviembre anterior; la dl mes d
Abril d Boza, y la 3a. parte d los dos d Castillo.
Con dho. motivo d retardacion luego qe. se efectuó la Junta el dia cinco d Febrero,
y fue aprobada la Cuenta dl mencionado Diciembre, pasé à hacer los apun
tes correspondientes àla d fin d año, seguir los borradores dl por menor d
ella, y el dl Extracto conforme al dl año d mil ochocientos cinco, pues d
el habia d resultar el Alcanze que habia d ser primera partida enel
presente año: concluidos estos, habiendo hecho el resumen encontrè una di-
ferencia grande sobrante d Caudal, laqe. me originò hacer varias com-
probaciones, tanto d las partidas dl Cargo, como d las dla Data, y estando
conformes àlos instrumentos que sirven d justificacion, àlo uno, y àlo otro,
creció mas mi confucion, demanera que travasando noche y dia sobre el
particular, y con la agitacion d un retardo conocido enla finalizacion dla
Cuenta gral. dl año, ocurro por una casualidad al Extracto dla d mil
ochocientos quatro, y veo que en su Cargo estaba puesta, como era indispensa
ble, la cantidad que habian gastado los Porcionistas dl valor d todas las
expecies d que el Colegio tenia hechos sus acopios; con esta seguridad pasé
à ver el Estado referido d mil ochocientos cinco, que como d plantilla me
habia regido por el, y encuentro faltar haber cargado enel los diez y nueve
mil quarenta y ocho reales que importaban endho. año las consumidas por
los intimados Porcionistas d las dl Colegio, a cuia falta, no se me podia
ocultar era Yo el responsable: creciendo mi confucion à unos terminos que no

son capaces poderse explicar, quando recaher en un hombre de honor, tomé el recurso de investigar, como habia caido en esta falta, y ocurriendo a revi sar el borrador que habia formado en mil ochocientos cinco, veo en él puesta de mi letra la partida omitida, y testada y entrerrenglonada de la mano, y pluma del Oficial de Contaduria D. Juan Yañez, y asimismo, y de el mismo modo la partida de la renta de la Huerta, que con otras se reté al extracto expresandolas al fin, como se evidencia en el mismo, por que se decia no la habian pagado.

Con el expresado conocimiento volvi á hacer el Cargo de la Cuenta del año de que se trata, y habiendo puesto la partida de las especies consumidas en él, por los Porcionistas pagadas anteriormente por el Colegio en la compra de abastos, y vuelto á el de este modo, evidenció salia bien el Cargo con la Data, y se verificaba al mismo tiempo el recuento de la existencia del Caudal que quedaba en Arcas segun la Cuenta. Esto me aseguró mas, y mas de la insi nuada falta del año anterior, y sacando de todo lo referido la consequencia, de que si en el presente año resultaba sobrante en el Arca la cantidad conque se igualó, luego que se cargó la dha, tambien habia de haber sobrado en el pro ximo pasado que no fue puesta: en cuia atencion siendo Yo el responsable de quantos asuntos ocurren en esta Contaduria, y ante poniendo el buen ser vicio del Rey, y lealtad á este Establecimiento piadoso, que tantos años me ha sostenido, al descubierto en que se me ha puesto; apesar de ver en una Cuenta ya pasada y aprobada, no solo por la Junta, sino hasta del Exmo, por ... dirá el citado Oficial D. Juan Yañez: que causa, ó razon tubo para testar y entrerrenglonar el insinuado borrador, aunque á todos los mas de los voca les de la Junta les constan los hechos que refiero en la instancia que con dha de treinta y uno de Julio anterior entregue al Sor Director, para que la elevase á noticia de S. M. y determinase lo que fuese de su Real agrado, segun lo que en ella se manifestaba, exponiendo contra ello lo que se le ocurriese al citado Yañez, é informando sobre el particular lo que tubiese por justo, y conveniente el Sor Director.

Luego que los Sres vocales se inteligenciaron de quanto expuse á la Junta, y ba relacionado, dixeron de conformidad suspendian la aprobacion que tenian hecha de la Cuenta gral. fin del año anterior, hasta que se inves tigase en que pendia y consistia la falta de dha. partida: en seguida se le pregun tó al referido D. Juan Yañez, que porque habia testado y entrerrenglonado en el borrador citado las partidas de consumo de Porcionistas, y la de la Huerta puestas de mi letra, sostituyendolas con la de la venta y valor de los ... de los Cerdos, que lo está de la suya: a lo que con testó diciendo que él no la habia borrado: que la Cuenta Yo la tenia importaron ... vientres

firmada; alo que manifesté incontinenti que esa era la causa de ser yo el
responsable, y por tanto hacia presente àla Junta mi delito para que no
resultase en perjuicio del Colegio el no manifestarlo.

Despues se me mandó satisfacer àlos demas particulares de mi recurs
en Junta con referencia tambien alque hice al S.or Director con fecha de 2 S. Ditado
anterior, y respondió señalase yo, que cosa se habia mandado que yo no habia
hecho y señalada que fue una de ellas correspondiente ala Cuenta del Pasan
del Numero 1 D.n Juan Perez Ramos dixo (como es cierto) que al fin la
formó aunque antes rabia ocurrido al S.or Director, como que era su Gefe in
cuia respuesta no tube otra que manifestar que para obedecer las ordenes, de
que le mandaba el que lo era su inmediato estabamos yà constituidos en la pre
cicion de ocurrir al que lo es de todos los Empleados de este Colegio.

Ultimamente la Junta manifestó no corresponderle estos particulares para su
resolucion, y asi acordaron se nombrasen dos vocales para la revision de la
Cuenta de mil ochocientos cinco afin de averiguar lo imperfecto della respecto à
la falta de dha. partida en su cargo, y por consiguiente ser forzoso que dha. im
perfeccion perjudique àla del presente año, en cuia atencion el S.or Director
nombró para dho. fin al Primer Catedratico D. Feliz Rivas, y al Segundo D.n
Manuel Espinola mandandome facilitarles todos los instrumentos correspon
dientes àlas Cuentas de los dos años anteriores y los demas que necesiten, y
asi mismo el borrador del Extracto de mil ochocientos cinco en que estan tachadas
las insinuadas partidas, y puesto en el resumen de letra de dho. D. Juan Yañez,
cuio documento respitraron y visto que fue por los S.res vocales, fue el quanto
habitacion del S.or Director, para los fines indicados; y asi mismo me ordenó
dho. S.or llevase tambien el apunte por el qual di cuenta àla Junta, àlo que
manifesté no podia efectuar por tener que expresarlo en la extencion del Acuer
do de la Junta, alo que dixo dho. S.or que la Junta quedaba abierta hasta con
cluir la averiguacion de las Cuentas, sobre lo que manifesté me era indis
pensable extenderla por los puntos acordados, y determinados en ella, y por tanto
no poder asentir al cumplimiento de dha. orden, concluiendo dho. S.or Director dicien
dome hiciese lo que me pareciera respecto a que no la obedecia; y que no firmaria la
Junta àlo que expuse tambien: que firmandola yo despues haria el S.or Director
lo que tubiese por conveniente con todo lo qual fue concluida la presente Junta que
firmaron los expresados S.res vocales, y de haber sido todo asi lo Certifico = Juan
Antonio de Aduain y Olloqui = Contador y Secretario =

Con el expresado motivo y cumplimento de la citada orden se pasó à tratar
en la Junta sobre las dificultades ocurridas en la Cuenta, la disolucion de
ellas, segun el referido extracto, y no conviniendo, ni estando conformes los insinua
dos S.res vocales, propuso el Primer Catedratico se podia buscar un sujeto.

inteligente para q.e Conociese (?) la dha y desidiese sobre el distinto modo
de pensar de cada uno de los vocales, ó modo de entender las dudas que
se ofreciian: El S.or Director respondió á esto, que de ningun modo por
el honor de todos, y porque se habia de hacer segun se expresa en la
Orden; mediante lo qual de comun acuerdo se determinó: que cada
uno por su Orden la revisase en su Casa, pidiendo los Libros, é instrumentos
que necesitasen, para cuio efecto se mandaron pasar del Cuarto del S.or
Director donde estaban, á la Contaduria, lo q.e se verificó inmediatam.te
y quedando abierta la presente Junta, como manda dha. Orden
hasta que se verifique el resultado de la revisacion particular de la
Cuenta para que se cierre quando los S.res vocales hallan concluido,
y expuesto libremente los reparos que se les ocurran; y que con arreglo al
art.o 145 la firmen, pudiendo el q.e no la hallare bien justificada dexar de
hacerlo, notandose las razones en que lo funde, y de haber sido todo
asi como vá expresado el presente Contador y Sec.rio lo Certifico, como el
haber presentado el borrador de la presente Junta al S.or Director para ser
si estaba conforme, segun la orden berbal que me ha dado dho. S.or para q.e
lo haga en todas ocaciones antes de estender todo acuerdo. Ent.e reng.s de
este Real Colegio = Vale =

En la Ciudad de Sevilla Martes diez y seis de Junio del referido año
de mil ochocientos siete: los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro
Cavallero Pensionado de la Real Orden de Carlos tercero Capitan de
Fragata de la Real Armada, y Director de este Colegio; el S.r D. Francisco Nu-
ñez Cura Capellan del mismo, el Primer Catedratico D. Feliz Alvao, el Segundo
D. Manuel Espinola, el 3.o D. José Ybañez, el Mro. de Maniobra D. Fernando
Hermoso y el presente Contador y Secretario; habiendose verificado conforme á la
Orden del Ex.mo S.or Ynspector Gral. de la Armada, con fha. de 30. de Abril ultimo,
la revisacion de la Cuenta remitida á S.E. por el S.or Director en el extracto formado por
D. Juan Yañez y D. Pedro Gandolfo, dando principio al mencionado examen el Rev.do
dho. Padre Capellan, quien se entregó en los instrumentos, y libros, el dia veinte y cinco
de Mayo proximo pasado en la tarde, y los devolvió á la Contaduria el treinta de dho.
mes: de los que se encargó el Primer Catedratico en primero de Junio, y los devolvió á
dha. Oficina el dia tres, y á pocas horas de la entrega se hizo cargo de ellos, y de todos
los instrumentos el 2.o Catedratico, quien efectuó la entrega de los mencionados en el dia
ocho del enunciado mes, y en su tarde pasaron al tercer Catedratico quien los devolvió
el doce de dho. mes en la mañana, y en seguida se entregó en ellos el Mro. de Maniobra
quien los entregó el dia quinze en la mañana de que di cuenta inmediatamente
al S.or Director haberse concluido por los S.res vocales la revisacion de dha.
Cuenta, segun cada uno de por si habian indicado al tpo. de su entrega:

mediante lo qual en el precitado dia diez y seis de esta Junta la abrió dho. Sor. Director la continuacion della, pidiendo á cada uno de los Sres. vocales sus votos escritos para remitirlos á la Superioridad en fuerza de la Orden del Exmo. Sor. Inspector Gral.; á lo que manifestaron, el 1º Capellan D. Franco. Nuñez y el 1er. Catedratico D. Feliz Alvao; entendian que para dar cumplimiento á la citada orden de V.E. de 30. de Abril ultimo era indispensable extender los votos en la Junta, pues que decia la orden notandose las razones en que funde su negativa::: cada uno de los vocales: á esto manifestó el Sor. Director; que no la entendia asi, sino que V.E. mandaba, que por dho. Sor. sele remitiesen los votos escritos de los enunciados Sres. vocales, y porque tenia una Orden de V.E. en que le ordenava se aligerase la conclusion de la Cuenta, como dho. Sor. Director señaló ser una de las que tenia sobre su mesa: en vista de lo qual se verificó: que cada uno de los vocales entregaron sus votos al mencionado Sor. quien manifestó á todos estar yá concluido el acto ó Junta; mas los referidos dos vocales D. Franco. Nuñez, y D. Feliz Alvao, manifestaron eran de dictamen de ser forzoso se extendiesen en el Acuerdo los votos de cada uno dados por escrito para el cumplimto. de la Orden; y porque en toda Junta debe constar el modo de pensar de cada uno, sobre el punto de que se trata en ella, y qual sea su voto, ó dictamen, lo qe. no se podia verificar en esta no habiendose leydo los precitados, y por tanto de lo que decia cada uno en el suio, tampoco podian reformar ninguna de sus partes, si oian razones de convencimiento que les hiciesen fuerza en alguno dello: con este motivo leyó el Sor. Director la Orden; y con el de haberla pedido el 2º Catedratico D. Manuel [illegible], que dixo no estaba bien instruido de sus clausulas para resolver por ellas su modo de pensar en los particulares manifestados: luego que se enteró della, se acordó se leyesen los votos de cada uno; y volviendolos á tomar de mano del Sor. Director, cada qual leyó el suio, y al tocarle al precitado 2º Catedratico, hizo una breve reflexion á la Junta de haber formado el voto que iba á leer sobre los Cargos y Datas de los Libros de entradas y salidas de Caudales, y no sobre los instrumentos justificativos de la Cuenta de que se trata, por dos razones: la primera porque para ello era forzoso mucho tiempo; y la segunda porque él como moderno en el Colegio, no estaba actuado de sus Cuentas, como se verificaba en los demas Sres. vocales: se trató despues, y se acordó, que se extendiesen en la Junta los votos citados por las razones dhas. expresando el Sor. Director: que iba con ellos, y los entregaria para dho. fin luego que formase el suio para remitirlo reservado á V.E., y que continuava abierta la Junta, pero haciendose la extencion dellos en el Libro de Acuerdos segun fue determinado tambien de conformidad con lo que fue concluido en este dia el acto ó Junta sin serrar, y de haber sido asi todo lo que ha relacionado, y expresado el presente Contador, y Secreto. lo Certifica.

Habiendo entregado el Sor. Director al presente Contador los precitados votos escritos y firmados por los Sres. vocales de la Junta, para que se extiendan en el presente Libro de Acuerdos segun lo determinado, y conforme á la orden que medió dho. Sor. son á la letra como se sigue.

Voto del 1º Capellan.

Habiendo examinado con la mayor prolixidad el Estado de la Cuenta Gral. de mil ochocientos seis; formado de Orden del Sor. Director de este Real Colegio de

De S.n Telmo de Sevilla por el Oficial de Contaduria D. Juan Yañez y Maestre 40
y por D. Pedro Gandolfo hijo del Mayordomo del mismo Real Colegio, en obedecim.to
à la orden del Ex.mo S.or Inspector Gral. de la Real Armada comunicada, por
el dho. S.or Director en Junta de veinte y cinco de Mayo del año de la fha, expon
dré las razones que me asisten para reprobarlo.

La primera Partida de Cargo del Estado de la Cuenta que censuramos
es ilegitima, y por consiguiente lo es tambien su Alcanze. Esto es lo que probaré
manifestando la falzedad de los fundamentos sobre que se apoyan los expresados
S.res para dar por bueno, y legitimo à uno y otro.

En la Cuenta gral. del año de mil ochocientos dos, dicen se cargaron de mas, diez
y ocho mil setecientos setenta y un Reales, y catorze mrs. v.n porque resultando
de legitimo Alcanze en la liquidacion final del año de 1801, la cantidad de Ciento
quarenta y siete mil ochocientos quatro Reales, y cinco mrs, se cargaron por pri
mera partida en la Cuenta gral. de 1802, Ciento secenta y seis mil quinientos seten
ta y cinco Reales y diez y nueve mrs. cuya demasia fue corriendo confundida
con la deuda de Porcionistas, en los años siguientes de 1803, y 1804, hasta que en el
de 1805, quedó enteramente extinguida con los Cargos que en el se hicieron de menos.

Para sacar de lexitimo Alcanze existente en el Arca de tres llaves en el año
de 1801, los Ciento quarenta y siete mil ochocientos quatro Reales, y cinco mrs. suponen que del
alcanze resultante de la resta de Cargo, y Data del mismo año, que asciende à Ciento secenta
y siete mil, ciento ochenta y siete r.s y dos mrs. (veanse los Extractos correspondientes) se
debe rebajar, no solo, seiscientos onze r.s y catorze mrs. suplido por el Colegio al
fondo de premios; mas tambien Diez y ocho mil setecientos setenta y un Reales, y catorze
mrs. suplidos sobre sus Pensiones à los Porcionistas en el mismo año. En efecto restadas
las dhas. dos partidas vienen al residuo los pretendidos Ciento quarenta y siete mil
ochocientos quatro Reales, y cinco mrs. de vellon.

Séa asi como lo pretenden los expresados Yañez, y Gandolfo, con tal que no meniguen
que la misma operacion debe hacerse con los Alcanzes resultantes en los otros años
en que ha habido deuda de Porcionistas. Supongamos pues que el Alcanze de 1801, resta
do lo suplido al fondo de Premios, es de Ciento secenta y seis mil, quinientos setenta y
cinco Reales, y diez y nueve mrs; restense de ellos los diez y ocho mil setecientos setenta
y un Reales, y catorze mrs. suplidos à los Porcionistas, y resultaran Ciento quarenta
y siete mil ochocientos quatro Reales, y cinco mrs, los que serviran de primera parti
da de Cargo para el año siguiente de 1802. (veanse los Estados, ò Extractos corres-
pondientes, sumense los Cargos y las Datas, excepto las primeras partidas de Cargo
en cuyo lugar deben colocarse los nuevos Alcanzes; restense las Sumas, y se
justificarà la Cuenta que voi haciendo) el de 1802. restado tambien el fondo de
Premios (supongase esto en los Alcanzes siguientes) serà de Ciento cinquenta y ocho mil
tresientos seis Reales, y tres mrs, de los que restados de doce mil quinientos
veinte y siete Reales y trece mrs. suplidos à los Porcionistas, quedan en Ciento
quarenta y cinco mil setecientos setenta, ocho Reales, y veinte y quatro mrs.

el Alcanze de 1803, será de Ciento quarenta y siete mil quatrocientos diez y siete Rales y nueve mrs; de los que restado diez mil trescientos veinte y seis Rales y quatro mrs. suplidos á los mismos Porcionistas, quedan en Ciento treinta y siete mil, noventa y un Rales y cinco mrs; el de 1804, será de Ciento ochenta y dos mil ciento ochenta y siete Rales y ocho mrs. Restese de ellos lo suplido á los Porcionistas, esto es Doce mil doscientos noventa y siete rs. y ocho mrs, y vendrán al residuo Ciento sesenta y nueve mil ochocientos noventa Rales, y ningun mrs; el Alcanze de 1805, en que nada se suplió al fondo de Premios, ni á los Porcionistas, es de Ciento dos mil ciento setenta y seis Rales y dos mrs. Ultimamente el de 1806, será de Ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y siete rs. y veinte y seis mrs. de los que no hay que rebajar, porque no la hubo Deuda de Porcionistas. Ahora pues, hagamos esta reflexion: Ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y siete Rales y veinte y seis mrs. resultan de Alcanze segun la Operacion que hemos hecho en el año de 1806. ¿pues como en el mismo año los precitados Señores sacan de Alcanze legitimo Doscientos diez mil quinientos quarenta y seis Rales y veinte y ocho mrs.? porque en la Cuenta, porque la Cuenta que hicieron, ó la Operacion que hicieron en el año de 1803, con el Alcanze, no tubieron á bien hacerla corriendo igual razon con los Alcanzes de los otros años en que igualmente quedaron adeudados los Porcionistas. Mas: ¿como es que el Alcanze del Estado que censuramos, si se le quitan algunos Rales, que indevidamente le han cargado, conviene sobre poco mas, ó menos con el Caudal que se halló existente en dho. año de 1806, en el Arca de tres llaves? por que jamas se han rebajado de los Alcanzes la Deuda de Porcionistas. Esto se evidencia mas cotejando los Ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y siete rs. y veinte y seis mrs. que rebajando los sucesivos adeudos de Porcionistas, sacamos de Alcanze, con los Doscientos nueve mil veinte y ocho rs. y diez y siete mrs. poco mas ó menos que efectivamente se hallaron en el Arca, y demas Depositarios de los Caudales del Colegio al fin de dho. año de 1806: Agregandose á esta ultima Cantidad Diez y nueve mil quarenta y ocho Rales y diez mrs. que importa la Partida que se dexó de cargar en el año de 1805, puesto que segun lo que adelante deduciremos deberian hallarse en la misma Arca, y sumaria Doscientos veinte y ocho mil, setenta y siete rs. y catorce mrs: restense de ellos nuestros Ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y siete rs. y veinte y seis mrs, y será la diferencia Cinquenta y quatro mil ciento noventa y nueve rs. y doce mrs. cuia cantidad es igual á cinquenta y tres mil novecientos doce rs. y cinco mrs. suma de las Deudas de Porcionistas en los quatro años que arriba notamos: Luego se halla en el Arca esta Cantidad que se hubiera extrahido della si de los Alcanzes se hubiesen tambien sacado las Deudas de Porcionistas. Ademas que en este caso no hubieran convenido, como convinieron, los Alcanzes resultantes de la Cuenta de Cargo y Data, con el Caudal efectivo que se halló en dha. Arca de tres llaves, en los años en que hubo Deuda de Porcionistas. Ahora veamos ya porque los Adeudos de Porcionistas, ni se han restado, ni pueden restarse de los Alcanzes.

Como quiera que entre las partidas que componen la suma de las Datas en todos los Estados veanse estos ó sus Extractos, se halle una perteneciente á todos los gastos que han hecho en el año los precitados Cavalleros, es evidente que restada la dha. suma, de la suma de los cargos queda tambien restada la Data de Porcionistas; pues no puede restarse el todo sin restar al mismo tiempo las partes de que se compone: por consiguiente restada la Data de Porcionistas, queda necesariamente restada

la deuda, pues esta no es mas que el exceso de su Data peculiar sobre su respectivo Cargo: luego no podrá restarse de los Alcanzes, ó residuos, porque esto sería restar la, ó datarla dos veces. Para mayor claridad, si puede darse mayor, sean partidas de Datas el 7 el 4. y el 3. represente el quatro la Data de Porcionistas, y los otros dos numeros las de Colegiales: sean igualm.te Partidas de Cargo el 6 el 2, y el 9. represente el dos el Cargo de Porcionistas, y los otros numeros el de Colegiales. Es claro que la Data de Porcionistas excede á su Cargo en la mitad, cuio exceso supongo les ha suplido el Colegio. La suma de las Datas que es el ocho está compuesta de uno de quatro y del tres, luego restada de las sumas de los Cargos que es el diez y siete, y q.e representa todo el Caudal que ha entrado en Arca, queda tambien restado el quatro Data de Porcionistas, y por consiguiente su exceso. ¿podria pues restarse este de residuo nueve? Pueril es ciertamente este modo de explicarse, pero las circunstancias lo hacen necesario. Concluyamos pues que del Alcanze de l año de 1804. que como dijimos ascendió a Ciento secenta y siete mil ciento ochenta y siete r.s y dos mrs. no se deben rebajar los 18.771. r.s y 14. mrs. suplidos á los Porcionistas en dho. año, y si solo los 611. r.s y 17. mrs. suplidos por el Colegio al fondo de Premios

La razon de esto ultimo es, que lo suplido al fondo de Premios no se halla datado en ninguna parte vease los Estados ó sus Extractos; por tanto es preciso rebajarlo de los Alcanzes, para que estos convengan con el Caudal sobrante en el Arca de tres llaves. Siendo pues el Alcanze de l año de 1804. de 167.187. r.s y 2. mrs. restandole 611, y 17. mrs. suplidos al dho. fondo quedan reducidos á 166,575. r.s y 19. mrs. como se nota en su Extracto correspondiente.

De lo dho. se infiere que en la Cuenta gral. de l año de 1802, nada se cargó de mas, pues su primera partida de Cargo debe ser no de 147.804. r.s y 5. mrs. como quisieron los precitados Yañez y Gandolfo, sino 166.575. r.s y 19. mrs. que fue el legitimo Alcanze resultante en la liquidacion final de l año de 1804. y que por consiguiente la dha. Cuenta está buena, como por la misma razon lo estan tambien la de 1803, y 1804.

La mala es la de 1805, pues no habiendose sentado en ella una partida de Cargo de 19.048. r.s y 10. mrs: es claro que el Alcanze resultante en su liquidacion final no fue legitimo. En fin no siendo legitimo este Alcanze, tampoco lo puede ser la primera partida de cargo del estado de la Cuenta gral. de l año de 1806. que consiste en el Alcanze de l año de 1805, contado como se debe con los 19.048. r.s y 10. mrs. q.e se omitieron, asciende á 156.375, y 3. mrs. y la primera partida de Cargo solo llega como se vé en dho. Estado á 137.326. r.s y 27. mrs. por ultimo el Alcanze del mismo Estado es por precision tambien falso, pues no descontandole alguna partida que tiene ilegitimas, solo asciende á 280.546. r.s y 28. mrs. debiendo llegar por lo menos á 228.077. y 4. mrs.

Es cierto que en el Arca del Mayordomo y Apoderado no se halla mas que los 280.546. r.s y 28. mrs. ó lo que es mas cierto 209.028. r.s y 17. mrs. pero

el de Halco dl Arca no justifica el estado de la Cuenta gral. que se nos ha
presentado. por tanto lo Repruebo. Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 1.
Junio de mil ochocientos siete años = Francisco Nuñez y Diaz. 1.er Cap.n =

Voto dl 1.er Catedratico. — En cumplimiento àla Orden dl Exmo. Sor. Protector, fha. de 30. de Abril, y comu
nicada àla Junta el 25. de Mayo, pasè a examinar detenidamente la Cuenta gral.
del año de 1806. formada por el Oficial de Contaduria D. Juan Yañez, y por el
hijo dl Mayordomo D. Pedro Gandolfo, en su consequencia hallè: que dha. Cuenta
es un Extracto defectuoso, de la que en debida forma presentò àla Junta en 24. de
Marzo el Contador D. Juan Aduain; esta despues de haber sido aprobada, se
suspendio su aprobacion, por haber manifestado el expresado Contador que en
1805, se dexaron por cargar al Arca 19.048. rs. 26. mrs: los que precisamente
deberian sobrar en la Cuenta de 1806: siendo asi que en esta biene (con una leve
diferencia) el cargo con la data, luego al Arca le faltan los 19.048. rs. 26. mrs.
Esta falta pretenden salvarla equivocadamte. los mencionados Oficial de Conta
duria, è hijo dl Mayordomo fundandose en que, de la existencia dl Arca à fin
de 1805. debian rebajarse 18.775. rs. 14. mrs. que faltaron los Porcionistas mas de
sus Pensiones: es asi que estos se encuentran datados en dha. Cuenta, luego la falta
de los 19.048. rs. 26. mrs. existe: por lo que Repruebo la Cuenta firmada por el Oficial
de la Contaduria, è hijo dl Mayordomo.

Manifestarè que no deben rebajarse.

(Numero 11. dl Cargo). En la Cuenta de 1805. metieron en el Arca los Porcionistas* 26.705. 11. mrs.
(Num.o 7. de la Data). y los mismos sacaron para su subsistencia* . . . 45.476. 25 m.
Esto es, sacaron los 26.705. rs. 11. mrs. que metieron y . . . . 18.775. 14 m.
que le suplio el Arca: despues de haber sufrido el Arca el desembolso de este emprestito,
quedan en ella: (Resumen) 167.187. 02. mrs. y de esta existencia real es de donde pre
tender rebajar segunda vez los 18.775. rs. 14. mrs. lo que es un absurdo.
(Axioma) Las deudas aumentan el Caudal efectivo de los Acrehedores. La deuda
de los 18,775. rs. y 14. mrs. que tienen los Porcionistas con el Arca, aumentaran los
167.187. rs. 02. mrs. Caudal efectivo dl Arca, y no los destruiràn como se pretende.
Creo fundan su proposicion en que, al tiempo de expresar en letra la existencia de
(Resumen) los 167.187. rs. 02. mrs. equivocadamte. se dixo, que de ellos* debian rebaxarse (devio
decirse es mas Caudal) 18.775. rs. 14. mrs. suplidos à Porcionistas, y 611. rs. 17. mrs. supli
dos à premios: en hora buena rebajese los 611. rs. 17. mrs. de Premios porq.e no se expresaron
en la Data, pero los 18.775. rs. 14. mrs. de Porcionist.s no, porq.e estan Datados: Esta es una equivoc.
nat.l q.e no debe, ni puede jamas influir en la justificacion de la Cuenta, y que se tubo presente
y corrijio al pasar la existencia à fin de 1805. por primera partida de Cargo de 1802.
rebajando solo de los 167.187. rs. 02. mrs. los 611. rs. 17. de Premios; (Cargo de 802. N.o 1.) operacion
bien efecutada, y à la q.e atribuyen los mencionados Oficial de Contaduria, è hijo de l Mayordomo el ajuste
de la cantidad que falta al Arca, cuya falta en mi sentir subsiste, sin que pueda
determinar con evidencia ni por juicio de donde probiene. Real Colegio de Sn. Telmo de
Sevilla 3, de Junio de 1807 = Feliz Alvao = 1.er Catedratico =

Cuenta de l 2.º Catedratico con la q.e votó.

Cuenta General de Cargo y Data que comprehende desde 1.º de Enero de 1801. h.ta 31. de Diciembre de 1805; que con arreglo á los libros de Cargo y Data que existen en la Contaduria de este Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla la for mado el segundo Catedratico interino de d.ho Colegio, para la aclaracion de la duda que se le presenta al Contador de esta Real Casa, en el Extracto de la Cuenta Gral. de Cargo y Data de este Colegio, correspondiente al año de 1805. aprobada por el Ex.mo S.or Capitan General de la Real Armada D.n D. Francisco Gil.

Caudal que ha entrado en el Arca correspondiente al Colegio

	R.s de v.n	m.s		
En 1. de Enero de 1801. habia en el Arca	146.601	3.		
En todo el año de 1801. entraron	311.875	22.		
Ym. en 1802.	446.137	11.		
Ym. en 1803.	453.098	00.		
Ym. en 1804.	483.138.	02.		
Ym. en 1805.	325.854.	29.		
En 1.º de En.º de 1801. habia en arca corresp.te á la Universidad	36.854	33.		
Cobrado en todo el d.ho año de 1801. corresp.te á d.ha Universidad	10000	00		
Ymd. en 1802.	15000	00		
Ymd. en 1803.	20000	00		
Ymd. en 1804.	15000	00.		
Ymd. en 1805.	10000	00.		
Por los premios de los Vales q.e no se cargaron en 1805.	1.693.	22.	R.s v.n	m.s
Suma total de l Caudal que ha entrado en el Arca	2275255	20.		
en estos 5 años, incluso lo que tenia en 1. de En.º de 1801.			2275255	20.

Data

	R.s de v.n	m.s		
Gastos correspon.tes al Colegio en 1801.	338.071	23.		
Ym. en ... en 1802.	433.025	18.		
[illegible] Colegio en ... en 1803.	452.765	28.		
Ymd. en ... 1804.	446.798	06.		
Ymd. en ... 1805.	420.337	23.		
Gastos corresp.tes á Universidad en el año de 1801.	5425.	00.		
Ym. en 1802.	5425.	00		
Ym. en 1803.	5425.	00		
Ym. en 1804	3230.	02.		
Ym. en 1805.	2209.	00.		
En estos 5 a.s segastaron con [illegible]	33.725	27.		
Suma total de los gast.s en este Coleg.º q.e en todos se deve entender p.r Data			2146.440.	25.
Dinero q.e debia entrar en el Arca en 31. de Diciembre de 1805.			128.814.	29.
Quando se hizo el Recuento al Arca a fin de l año de 1805. solo se halló que habia en ella 20. Vales R.s de á 300. p.s y 17. de 150 p.s q.e hacen 8550. p.s de á 128, quartos que son Vales			128.752	32.
Dinero que faltaba al Arca en 31. de Diciembre de 1805.			61	31.

Resumen á la vuelta

Resumen.

En 31. de Diciembre de 1806. havia en el Arca de tres llaves	128.750 .. 32.
En el mismo dia se hallaban en poder del Mayordomo	8.849 .. 24.
En poder del Apoderado de Cadiz	955 .. 24.
En poder del Apoderado de Madrid	965 .. 04.
Suman	139.523 .. 32.

La cantidad de Ciento treinta y nueve mil quinientos veinte y tres r.s treinta y dos mrs. debe ser la primera partida de Cargo en el extracto general de la Cuenta de 1806.
Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 12. de Junio de 1807. = Manuel Espinola =

Visto del Sor. Cat.co

En cumplimiento à la orden del Exmo. Sor. Inspector General, fha. 30. de Abril, y comunicada à la Junta en 25. de Mayo deste año: he visto con reflexion, y examinado prolijamente todas las partidas, tanto del Cargo, como de Data de la Cuenta deste Colegio correspondiente al año pasado de 1806. formada por el Oficial de Contaduria D. Juan Yañez, y por D. Pedro Gandolfo, valiendome de todos los documentos justificativos que acreditan entradas de Caudales, hijuelas, recivos, y memorias presentadas por el Mayordomo en las Juntas mensales que se hallan en la Contaduria los que para explicarme con mas claridad, ire citando en las partidas q.e le he encontrado defectuosa.

Primeram.te en el Cargo, la partida de 7.649. r.s 22. mrs. correspondiente à los prestamos, y asignaciones, que ha cobrado el Apoderado de Cadiz de la Tesoreria y Navios, no es sino de 7.607. r.s - 7 mrs. como consta de las Cuentas remitidas por dho. Apoderado, debiendose entender en ellas, los costos de esta expedie... por Ventas de la Huerta, no es de 10.433. r.s - 34. mrs. y si de 11.900. r.s como lo acredita la Cuenta dada por el Mayordomo el mes de Noviembre de 1806. Las pensiones de Porcionistas en que se comprehende tambien la devolucion de Derechos, no es de 111.340. r.s - 8. mrs. sino de 110.340. r.s y 8. mrs. como consta de todas las Cuentas mensales del Mayordomo, en que se hace cargo de las pensiones que ha cobrado de los Padres de Porcionistas, como de los derechos correspondientes à ellos, y de una Cuenta de ... de Enero del Apoderado de Cadiz, en que se carga 754. r.s Vales que ha cobrado de D.a Cayetana Camuno, cuya cantidad se compone de 708. r.s por la pension de su hijo, y los 46. restantes de unos libros que se le compraron. Resulta, pues de estos yerros que el Cargo està disminuido en 424. r.s 5 mrs. pues debiendo ser de 677.495. r.s - 5 mrs. en la Cuenta formada por el referido D. Juan Yañez, solo es de 677.070. r.s 30. mrs. no siendo esta diferencia una nulidad tan de primer orden, como la de disminuir la Venta de la Huerta, y aumentar la de Porcionistas, cuyas causas son incapaces de conocerse, quando la correccion que llebo hecha antes, està sugeta à todos los documentos justificativos q.e he citado.

La Data de gastos diferentes, y extraordinarios, de Yglesia, Clases, Soldadas, Impresiones, Libros, Correo y otras menudencias correspondientes al Numero 5. de la Cuenta de dcho. Oficial de Contaduria, no es de 51.013. r.s - 24 mrs. sino de 50.390. - 28. segun consta de las memorias, y Recivos presentados por el Mayordomo, y los libramientos hechos ... en todo el año. La partida de premios del Numero 7. no es de 10.023. r.s - 23. mrs. y si de 6.571. - 22. como consta de la nomina de Premios distribuidos à los Colegiales, y Maestros descontandose en ella los correspondientes à Porcionistas. todas estas partidas ya corregidas, estan conforme con las de la Cuenta formada por el Contador y presentada en la Junta de 24. de Mzo. y en el supuesto de que en lo unico que se diferencia la una de la otra, es en las partidas antedichas, se sigue, que la que està hecha por el Contador està conforme con los documentos justificativos, y por tanto la de Yañez y Gandolfo equivocada.

Pero en vista, que todos los yerros anteriores son incapaces de ... la falta de los 19.048. r.s 10. mrs. que se han hallado de menos en la Cuenta de 1805. he recurrido con toda atencion al Resumen de la de 1805. que cita el Oficial de Contaduria en su Extracto diciendo „ que debieron rebajar de los 167.187. r.s que quedaron de

" D Alcanze al Arca en el prenotado año, los 18.771. rs. 14. mrs. que gastaron los Porcio-
" nistas à mas de sus pensiones Dl fondo Dl Colegio, asi como se Rvasaron los 611. rs.
" 17. mrs. que suplió este fondo al D premios, con lo que seria la primera partida D
" Cargo Dl año siguiente D 1802, D 147.804. rs. y 5. mrs. y no D 166.575.-19. como efecti-
" vamente se le hizo cargo: deduciendo D aqui, que la falta que ahora resulta
al Arca, es D haberle cargado entonzes dicha cantidad D mas. Mala consequen-
cia, pues no deben Rvasar mas que los 611. rs. 17. mrs. D premios que no estan en
la Datados en el Num.º 7.º D la Cuenta D aquel año en la partida D 45.476. rs.
25. mrs. que se compone D lo que metieron los Porcionistas en arca, y D lo que le
suplio el Colegio para su manuntencion, ¿porque se ha D Rvasar segunda vez?
Rvasar y sacar D un Cargo es disminuirlo en tanto quanto quanto sea lo que
se saca, luego si se sacò los 18.771. rs. 14. mrs. Dl fondo para mantenerlos, por
que no alcanzaron sus pensiones ¿como en la liquidacion se ha D volver
à sacar? Si como la nota lo dice, se hubiera hecho, seria un yerro D primer
orden, que disminuia el Caudal Dl Colegio en una cantidad que ya el habia
desembolzado. Si Pedro tiene D Caudal 20. rs. y Juan que lo elixe por su tutor
le entrega diez para que acuda a sus necesidades quando Pedro halla gasta-
do con Juan 12. ¿qual serà el Caudal D Pedro? claro es, que serà 18. pues
dio à Juan 2. mas D lo que le habia entregado, ¿dirà acaso, à mi Caudal que es 18. debo
Rvasar 2, que he suplido à Juan? bien se deja ver que no porque si asi lo hiciera
disminuiria su Caudal. Pues este es cabalm.te el caso D la Cuenta D 1801. Pedro es
el Colegio, que tiene su fondo, y Juan es el Cuerpo D Porcionistas, y este entrega al
Colegio para su manuntencion 26.705. rs. 11. mrs. y aquel gasta con ellos 45.476.-25,
luego el Colegio desembolzò D mas 18.771. rs. 14. mrs. y por consiguiente, no lo debe volver
à Rvasar D su Caudal. Ultimam.te si suponemos que se debiò Rvasar ¿porque
en los años consecutivos, no se ha Rvasado lo que el Colegio les ha suplido à los
Porcionistas? porque se conocio el yerro, y se viò que no se debe decir, se Rvasa Dl
Cargo Dl Arca, y si es mas Caudal Dl fondo lo que deben los Porcionistas.

todo esto prueba, que en la primera partida D cargo Dl año D 1802, estan
bien sentados, los 166.575. rs. 19. mrs. y no se deben sentar los 147.804.-5, como dice
el Oficial D Contaduria, y por consiguiente los 19.048. rs. 10. mrs. faltan todavia, pues
con aquella equivocacion que despues se corrigiò, no se debe cubrir esta partida. Por
todo esto como por los defectos anteriores, repruebo esta Cuenta, declarando que
aun ignoro el origen D la falta D los 19.048. rs. 19. mrs. = Real Colegio D S.n
Telmo D Sevilla 12 D Junio D 1807. = José Ybañez = 3.er Catedratico. =

Voto Dl Mtro. D Maniobras

Lo quebrantado D mi salud, y la poca practica que tengo en el jiro D
Cuentas, no me dan lugar à examinar con mas prolijidad la Dl año
D 1806, formada por D. Juan Yañez y por D. Pedro Gandolfo, pero ha
biendo leido dha Cuenta, y parandome en el final que dice: que los
19.048. rs. q.e faltan fue porque el año D 1801, no se Rvasaron los 18.771. rs. q.e
gastaron los Porcionistas demas, me fui à esta Cuenta, la lei, y no me

queda duda que estan yà metida enla Data de los 45.476 rs 26 mrs, pues si los Porcionistas no recibieron mas que 26.705 rs los que faltan que son los 18.771 rs los pagò el Colegio, luego no se deben rebajar, y asi soi de parecer que los 19.048 rs no han parecido, y que en este supuesto la Cuenta de D. Juan Yañez està herrada porque se funda en una estima, mal fundada por lo que la reprueba.= Real Colegio de Sn Telmo de Sevilla 16 de Junio de 1807.= Fernando Hermoso = Mro. de Maniobras = Nota= Esta Junta que queda incierta està su conclucion al folio

En la Ciudad de Sevilla Miercoles nueve de Septiembre de mil ochocientos siete: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero pensionado de la Real orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Real Armada y Director deste Real Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, el Primer Catedratico de Matematicas D. Feliz Alvao, D. Jose Ybañez 3er Catedratico el Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso, el de Primeras Letras D. Juan de Alarcon por indisposicion del Segundo Catedratico D. Manuel Spinola, y el presente Contador y Secretario; celebraron Junta de govierno, en la que fueron leidas por mi las Cuentas presentadas en los estados del Mayordomo del Colegio D. Pablo Gandolfo pertenecientes à los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio, las quales estando conformes à los instrumentos de su justificacion; de conformidad los referidos Sres dijeron que las aprobaban y aprobaron.

En seguida el Sor Director preguntò à los dhos. Sres vocales si se les ocurrian alguna otra cosa que manifestar, à lo que el Padre Capellan expuso que estando determinado en diferentes Juntas; que el citado Mayordomo dè la Cuenta de cada mes al devido tiempo, como en otras ocaciones lo havia reclamado, ahora se veian las de los cinco meses citados, y por tanto era mas dificil poderse enterar de las partidas de todas ellas, à lo que el Sor Director respondio al citado padre Capellan, no podia ignorar las causas que havian ocacionado dho. retardo.

Despues el Primer Catedratico dijo que si en otras ocaciones havia reclamado que qualquier compra que haga el Mayordomo presente la Cuenta de ella

acompañada con el Recivo firmado por el Vendedor, y no sin este Requisito que la justifique.

Asimismo expresó que las letras que se pagan por el Colegio acompañen estas al estado D l mes en que son satisfechas para que unidas á el comprueben la cantidad D l importe D cada una D ellas; pues para seguridad D l Mayordomo basta la aprobacion D la Cuenta D l mes en que se contengan; ademas que siendo un instrumento unido á su Estado siempre está resguardado con el en donde deben parar todo lo que D unanime parecer aprobaron y determinaron los ante dhos. Sres. con lo que fue concluida esta Junta que firmaron, y D haber pasado todo asi el presente Contador y Secrio. lo Certifico=

Castro Nuñez   Albao   Ibañez

Alarion   D. Hermoso   Juan Antonio D Aduain y Olloqui Contr. y Srio.

En la Ciudad D Sevilla miercoles treinta D Septiembre D mil ochocientos siete: Los Sres. D. Estanislao Juez Sarmiento Cavallero Pensionado D la Orden D Carlos tercero, Xefe D Esquadra D la Real Armada, Comandante en Xefe D l Cuerpo D Pilotos D ella, y en la actualidad Inspector D este Real Colegio; D. Adrian Maria Garcia D Castro Cavallero Pensionado D la dha. Real Orden D Carlos tercero, Capitan D Fragata D la Real Armada, y Director D l mismo Colegio; D. Franco. Nuñez Cura Capellan, el Primer Catedratico D Matematicas D. Feliz Albao el segundo D. Manuel Pinola el tercero D. Jose Ibañez el Maestro D Maniobras D. Fernando Hermoso con presencia D l presente Contador y Secretario celebraron Junta mensual D govierno en la que los referidos Señores

De conformidad trataron, y acordaron los puntos siguientes.

1ro _ Primeramte fue leydo por el presente Contador el Estado de la Cuenta del mes de Agosto proximo pasado presentado por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, y comprobados y revisados los documentos justificativos della, por los Referidos Señores dixeron la aprobaban, y aprobaron.

2° _ Asi mismo se acordó: que el dho. Mayordomo acompañe á los instrumentos que presente en sus Cuentas los recivos originales firmados por los sujetos que hallan vendido, generos de vestuario, ó comestibles, ó de qualquiera otra especie que sean, para el Colegio: y en caso de no saber firmar alguno dellos, que lo haga, poniendo una señal de Cruz en el recivo, lo que deberá hacer á presencia del Empleado de Guardia, é Interventor, quienes han de concurrir indispensablemente á la entrega de los generos que se compren viendolo medir, ó pesar. Del mismo modo se determinó que el Mayordomo dé noticia al suso dho. Contador en el dia que reciva Albañiles para que este haga los apuntes de intervencion, y que vea si es el Numero de Oficiales, y Peones los que travajan en la Obra, ó reparos que se hagan, y del mismo modo comunique noticia del dia en que empiese á travajar qualquier jornalero afin de que todo se efectue con las devidas formalidades, segun expresó, y mandó el precitado Sor. Inspector de que quedaron enterados todos los Sres. Vocales, y el Contador.

3° _ Que se repita Orden para que el Mayordomo rinda la Cuenta de cada mes deforma que revisada por la Contaduria se halla de celebrar la Junta á lo menos el dia diez ó doce de que siga, en los terminos que en otras ocaciones está acordado y mandado por la Junta, como manifestó en esta el Referido Señor Director, y en atencion á todo lo relacionado como acordado en esta, para su observancia, el suso dicho Contador ha formado papel

con orden de los precitados S.res para noticia del Mayordo-
mo y cumplimiento de los puntos que en la presente Junta se
mencionan la que firman dhos. S.res y de haber sido así el
insinuado Contador y Secretario lo Certifico.

Fran.co Espinola — Castro Núñez — Albear — Ybañez — Hermoso — Juan Antonio de Aduain y Ollogui, Contad.r y Srio.

En la Ciudad de Sevilla viernes nueve de Octubre de mil ochocientos siete
los Señores D. Estanislao Juez Sarmiento, Cavallero Pensionado de la
Orden de Carlos tercero, Xefe de Esquadra de la Real Armada, Coman-
dante en Xefe del Cuerpo de Pilotos della, y en la actualidad Inspector
de este Real Colegio: D. Florian Maria Garcia de Castro Cavallero Pen-
sionado de la dha. Real Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata
de la Real Armada, y Director deste Colegio; el P.e D. Francisco Nuñez
Cura Capellan del mismo, el Primer Catedratico de Matematicas D.n
Feliz Rivas el Segundo D. Manuel Espinosa el Tercero D. [illegible] Ibá-
ñez, el Mtro. de Maniobra D. Fernando Hermoso con asistencia
del presente Contador y Secretario celebraron Junta mensual de
govierno en la que se trató y acordaron los puntos siguientes.

1.º — Primeramte. fue examinado el Estado, y comprobados por los insinuados
S.res los instrumentos justificativos de la Cuenta perteneciente al anterior
mes de Septiembre presentada por el Mayordomo D. Pablo Gandolfo; y estan-
do en todas sus partes conforme; dhos. S.res dijeron la aprobaban y aprobaron.

2.º — En seguida el S.or Inspector mandó al presente Contador leer una lista
de los Remplazos que se han de hacer en las Clases y Oficinas deste
Colegio, segun dho. S.or determinó al tiempo de la Visita en cada una

dlas expresadas, en sus respectivos dias, afin dque la Junta oportuna
mente fuese providenciando sobre efectuar todo lo mandado, y asi acordó el q.
se compre desde luego todo lo que no tenga motivo d retardacion.

3°. – Asi mismo fue acordado que en el Quarto dl Empleado d Guardia se ponga
un libro en folio, para que cada uno dlos Empleados en su respectiva guardia
haga los asientos d todas las entradas d efectos para el Colegio, y d todo lo
demas que ocurra, con igualdad al parte que en cada dia se da al Sor. Director,
cuyo apunte quedará firmado por el Empleado, y concluido que sea dho. libro
se archivará en la Contaduria, como mandó el mismo Sor. Inspector.

4°. – Habiendose tratado sobre hechar una plancha d cobre al Fogon Economico en la
parte donde tiene situada su puerta, en atencion á que los azulejos que tiene
se caen muy d continuo, causando costo, y fealdad en dha. pieza; se acordó d
conformidad se llame al Mro. Calderero, y se vea y trate el costo que tendria
el poner dha. plancha.

5°. – En atencion a corresponder en este año dar el Vestuario á la Comunidad d
Colegiales, presentó el citado Mayordomo varias muestras d paño azul,
señalando los precios d cada una dellas; en cuya atencion los precitados
Sres. las reconocieron, trataron, y acordaron se compren las dl precio
d treinta y quatro reales, ó la d treinta y cinco, por ser estas las d mejor
calidad, y color, y haber corta diferencia d precio á las demas presentadas.

6°. – Habiendo dho. Mayordomo dado por escrito noticia d necesitarse hacer
prevencion ó acopio d trescientas arrobas d fruta seca, para los postres
dlos Colegiales, Porcionistas, y Criados d racion d ambos Cuerpos; se trató
y acordó, se compren las dos terceras partes d pasas largas, y, por nin
gun motivo dlas cortas, pues resultando haber poca diferencia en los pre
cios d unas á otras, la experiencia tiene acreditado, que aun los jovenes no
las comen por lo malo dellas, y las desperdician frustrandose los fines
con que se dan; y que la otra tercera parte sea d higos ó alguna otra fruta.

7º — Asimismo el mencionado S.or Inspector manifestó: que habiendo visto el dia de la Visita de Despensas quatro tarros llenos de manteca de puerco, y uno á la mitad, estando yá proxima la matanza en este año, y por consiguiente sobrar mucha de la dha. manteca, con perjuicio de que se rancie, y se heche á perder, manifestó dho. S.or era de dictamen se vendiese supuesto á que teniendo en el dia un precio alto dha. especie, se lograva tambien recompensar la parte del costo de las pasas que se determinó se diesen de las largas, en lugar de las cortas que hasta el presente se han estado comprando todos los años en vista de lo qual se mandó que el May.mo haga diligencias de vender tres tarros de los dhos.

8º — Tambien mandó el ante dho. S.or Inspector, y se acordó por la Junta: que todas las ordenes que se comuniquen al precitado May.mo sean por escrito, y que esto conste en las Juntas, como lo expreso en esta, afin de que por este orden se observe todo lo mandado, y acordado en cada una de las que se celebren: con todo lo que fue concluida la presente que firma dho. S.or y vocales y de haber sido asi lo Certifico= entrelenó= trató= vale=

Ortiz — Castro — Nuñez — Albao — Spinola

Ibañez — Hermoso

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y S.rio

En la Ciudad de Sevilla martes trece de Octubre de mil ochocientos siete los S.res D. Stanislao Juez Sarmiento Cavallero pensionado de la Orden de Carlos tercero, Xefe de Esquadra de la Real Armada, Comandante en Xefe del Cuerpo de Pilotos de ella y en la actualidad Inspector de este Real Colegio: D. Adrian Maria

Garcia D Castro Cavallero Pensionado D la dha Real Orden D Carlos terzero Capitan D Fragata D la Real Armada y Director D este Real Colegio: el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan Dl mismo, el Primer Catedratico D Mathematicas D. Felix Alvao, el Segundo D. Manuel D Spinola 2º Piloto D la Armada, D. Jose Ybañez tercer Catedratico, D.n Fernando Hermoso Mro. D Maniobras; con asistencia Dl presente Contador y Secretario celebraron Junta extraordinaria D govierno en la qual se trató y acordó lo siguiente.

El mencionado S.or Inspector abrio la Junta mandando leer al suso dho. Contador una orden correspondiente àla Revista D Inspeccion que ha pasado a este Real Colegio el referido Señor: cuyo tenor al pie D la letra es el sig.te

,, Advertencias D los descuidos que ha notado el Xefe D Esquadra D la R.l ,, Armada D.n Stanislao Juez Sarmiento en la Revista D Inspeccion que ,, ha pasado àel Real Colegio D S.n Telmo D la Ciudad D Sevilla, y son cargos ,, D la Junta Economica, con otras prevenciones para govierno D la misma

Cuenta y Razon

,, Abandonada por no haberse confrontado en las Juntas mensales las Cuen- ,, tas Dl Mayordomo con los Instrumentos justificativos: lo propio en la gene- ,, ral D fin D año à cuio tiempo debian haberse recontado los Caudales D ,, existencia, y no se ha practicado, ni tampoco el examen D los Libros D ,, Contaduria como previene el articulo 147. D la Ordenanza, origen D que ,, se encuentren estos en el estado desordenado siguiente.

Contaduria

,, Inventario ò Indice D esta dependencia no le hay = Libro D Porciones está ,, bueno = Id. D Consignaciones no le hay = Id. D Cargo y Data Dl Colegio: con ,, muchos herrores que quedan anotados al margen D las partidas, y demas ,, lugares correspondientes = Id. D Cargo y Data D Porcionistas: como el anterior = ,, Id. D Cargo y Data Dl Fondo D Premios: sobre los defectos D los demas que le

preceder, tienen los de haberse introducido en el varias partidas que su
pago no corresponde a este fondo, y sí al del Colegio, como son los premios
de los [illegible] en los Examenes generales, inclusos los de los Porcionistas, que
se deben cargar al suyo: la habilitacion que se hace de uniforme ropa de
los Colegiales que obtienen la Plaza de terceros Pilotos de la Armada
antes de cumplir el tiempo de Colegio, ó un año despues, correspondiendo
esta a la Caxa por el Articulo 245, y los Instrumentos, que no deben
ser otros que los de los premios señalados en el Art.º 287 = Id. de Cargo, y
Data de la extinguida Universidad: está Regular = Id. del gasto diario
de Despensas: le falta el Inventario de muebles, y estan incluidas
en él las partidas de comestibles de por mayor que deben formar
un Libro separado, y no lo hay = Id. de Salarios: no le hay: estan incluidos
en el de Cargo, y Data del Colegio = Id. de Botica [illegible]: corriente, y bien
llevado = Id. de los Libros Instrumentos Papel, y otras semejantes: debe
ser uno, y de los primeros le hay por separado que se lleva con bastante claridad,
y sin atraso, el gasto de Instrumentos se carga en el fondo de Premios; y
el de papel llevado tambien por separado, no tiene defecto: puede formarse
el de Instrumentos, y se conseguira mas perfeccion, que con la formacion de
uno que abrace los tres Ramos = Idem de Obras de Albañileria, Carpinteria,
y Zerrageria no le hay. = Id. [illegible] general de Data de esta [illegible]
mo: está corriente annualmente = Id. de asientos de Colegiales [illegible]
anotaciones del año presente: Id. de Porcionistas como el anterior =
Id. de Examenes de Pilotos sin defecto = Id. de Reales Ordenes su
Indice está muy atrasado, y hay en el varias duplicaciones [illegible]
mal = Id. de las de los Señores Protectores, como el que le precede = Id. de
Juntas, tiene cortadas muchas [illegible] en virtud de Reales Ordenes, y de
los Señores Protectores por haberse mezclado materias impropias de este
lugar: deben evitarse tales defectos en lo subsecivo. = Id. los de los Cargos
de las diferentes Oficinas del Colegio: malisimos.

Nota.

Por el art.º 147. estado es responsable la Junta de haber notado, y por lo tanto no le es dable al Inspector desentenderse de semejante descuido, que se extiende à los S.res Vocales, seguro de que seran los ultimos, como de que [illegible] dexar à la formacion de Libros que faltan, y enmienda de los que la necesitan.

El Inspector recuerda à la Junta la necesidad de que se observe la mas escrupulosa Intervencion en todos los gastos de los Ramos del Colegio, sin excepcion; y la hace responsable de las faltas tanto por ser uno de los puntos primarios de sus obligaciones, como porque à este efecto se ha acordado lo conveniente en las Juntas de nueve del corriente, y treinta del ultimo mes de Septiembre.

En las habitaciones del Colegio, ni demas departamentos de él puede la Junta disponer, ni permitir otras obras que las de forzosos reparos, sin consultarlos à la Superioridad, y en todas las que se ofrecieren celarà la intervencion de ellas, punto que ha estado olvidado, como lo han estado los diez articulos de la Ordenanza comprehendidos desde el 140. al 149. ambos inclusives, cuya inobservancia es la causa de los disgustos, y desavenencias notadas en la Superioridad, que espera el Inspector hayan concluido respecto a que no duda que cada Vocal de la Junta por si, y todos unanimes contribuiran en lo venidero al mejor servicio del Rey, y bien de el Colegio guardando el S.r Director à cada individuo las exenciones que le corresponden y estos al Gefe la subordinacion que interesa para el buen orden de unos establecimientos de la naturaleza del de este Real Colegio de S.n Telmo.

Dando parte el Inspector à la Superioridad de la falta total de agua en que se halla el Colegio por la destruccion de la Cañeria, deberà la Junta formar para la proxima primavera, un exacto presupuesto de la obra que se necesite en ella, precediendo el reconocimiento oportuno de Peritos de la mayor inteligencia, y con el parecer fundado consultarà al

Exmo. Sor. Inspector Real para que determine lo conveniente sin adeudar en gastos mayores hasta que Reciva las ordenes de S. M. = Sevilla trece de Octubre de mil ochocientos seis = Estanislao Perez Sarmiento =

Concluida que fue la lectura de la anterior Orden, todos los expresados Señores Vocales manifestaron quedar enterados, y prontos al mas exacto cumplimiento de todo lo mandado en cada una de sus partes.

El Segundo Cathedratico D. Manuel Espinola, pidio al Sor. Inspector de la Junta en que para la observancia de todo lo que se ha mandado a la Junta en virtud de la orden necesitaba noticia autorizada por el presente Contador de las ordenes que traten sobre puntos de Govierno desde el año de mil setecientos noventa y tres hasta el presente a lo que accedio dho. Sor. mandando se le facilite.

Despues el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, hizo presente a la Junta que teniendo tres piezas de paño azul compradas de la clase y precio que en la anterior se le habia mandado, no alcanzando las dhas. para el completo del vestuario presentaba una de las referidas, y otra no de tan buena calidad aunque a los mas baja de precio, para que determinase lo mas conveniente, en cuya atencion, fue acordado se compre la mencionada pieza de paño respecto a no haber suficientes varas para el vestuario con las tres dhas.

Asimismo el mencionado Sor. Inspector habiendo visto la Real orden de dos de Septiembre de mil ochocientos dos, por la que manda S. M. se borren las notas contra el presente Contador, puestas en los Libros en virtud de Real orden de treinta de Julio de mil setecientos noventa y tres dho. Sor. ordenó que para este fin, y con arreglo a la citada orden el Sor. Director pusiese otras firmadas respecto a que no se podian testar, y era a quien correspondia.

En la precitada Junta dho. Sor. Inspector presentó el Estado que habia formado y comprehende los Cargos, Datas, Existencias y Deudas de Caudales de este Real Colegio desde los años contados

desde primero de Enero de mil setecientos noventa y tres hasta treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos seis, y asi mismo otro por el que se manifiesta la comprovacion de verdadera exsistencia de Caudales en el Arca de tres llaves en fin de dho. año de mil ochocientos seis comprovada con lo que se encontró en ella el dia veinte y cinco de Septiembre del presente año en la Visita de Inspeccion que hizo el mencionado S.or con asistencia de los S.res Claveros de dha. Arca, y todos los Vocales de la Junta; y en su consequencia se mandaron Archivar en esta Contaduria los referidos estados deduciendose de ellos: que la primera partida de Cargo para la Cuenta de este presente año es la de doscientos nueve mil trescientos ochenta y cinco Reales y veinte y nueve mrs. de vellon, que será con la que dé principio el Libro mayor de entradas de Caudales: con todo lo que fue concluida la presente Junta que firman los insinuados S.res y el suso dicho Contador y Secretario de haber pasado asi lo Certifico.

Juez — [illegible] — Nuñez — Albao — Spinola — Ybañez

Hermoso — [illegible]

Juan Antonio de [illegible] y Ollogui

Cont. y Srio.

En la Ciudad de Sevilla Lunes diez y seis de Noviembre de mil ochocientos siete: Los S.res D. Estanislao Juez Sarmiento Xefe de Esquadra de la Real Armada, comandante de Pilotos de ella, e Inspector en la actualidad de este Real Colegio: D. Adrian [illegible] Garcia de Cortes Cavallero pensionado de la orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la R.l Armada, y Director de esta R.l Casa; el Pbro. D. Felix [illegible] Pbro. D. Francisco Nuñez Cura Capellan de la misma; [illegible] primer Catedratico de Matematicas, el segundo D. Manuel [illegible], el tercero D. Jose Ybañez, y el Maestro de Maniobra D. [illegible] Hermoso, y el actual Contador y Secretario Celebraron Junta extraordinaria en la que dho. S.or Inspector leyó una Orden de

El Serenisimo Sor. Principe Generalisimo Almirante comunicada á S. S. por el Exmo. Sor. Inspector Gral. de la Armada Fr. D. Francisco Gil y Lemus cuyo tenor es el siguiente:

Entre otras cosas me comunica el Exmo. Sor. Inspector Gral. de la Armada, en fha. de cinco del corriente, de orden del Serenmo. Sor. Principe Generalisimo Almirante, lo siguiente.

"Para cubierto del deficit del caudal, que con maduro examen de Cuentas resulta á los fondos del Colegio, manda S. A. que el Director pague ocho mil Reales vellon: el Capellan de su salario, y los Catedraticos Primero y Tercero de sus premios, dos mil reales cada uno, y el Mro. de Maniobras mil y quinientos. En atencion á [illegible] del Contador, y á la probidad que le caracteriza, le concede S. A. la Jubilacion, y le conserva la de quinientos ducados anuales. El Oficial de Contaduria será despedido, y proveerá V. S. el que quiera a servir este ú otro destino del Colegio. Al Mayordomo sele apercibirá que á la menor falta, ó manejo impropio que se le advierta, no solo sele privará de la Mayordomia, sino quedará sugeto á las resultas, segun la naturaleza de la falta. Interin se provee la Plaza de Contador manda S. A. la desempeñe el Primer Catedratico, sin perjuicio de sus funciones, abonandosele por este nuevo encargo dos tercios del Sueldo asignado al Oficial de Contaduria a quien ahora se despide. Ultimamente manda S. A. que D. Estanislao Juez disponga la execucion de estas Resoluciones, recuerde á la Junta sus deberes, y providencie como estime conveniente a tenor de la Ordenanza para dexar arreglado el Colegio en donde volverá el verano proximo de 1808, para revisarlo nuevamente, y entonces pasará con igual objeto al de Malaga."

Por consequencia de las Resoluciones de S. A. S. he determinado que para el pago del Sor. Director, y el del Capellan, prevenido por S. A. S. pase aviso correspondiente al Mayordomo el Primer Catedratico, como encargado de la Contaduria, previniendole que al primero se le debe descontar el tercio del Sueldo perteneciente al Colegio, abonandose en la Cuenta anual á favor de la Caxa desde la del mes que

rise, hasta verificarse lo dispuesto por S. A. S. y à el Segundo la quarta parte dl que le corresponde en los mismos terminos. Los Premios ven-cidos por el Primero, y tercer Catedratico, y los dl Mro. d Mamobras, desde luego formaran partida d descuento, que seguirà en los años sucesivos, interin no està cumplido lo preceptuado por S. A. S. advir-tiendo que en las Cuentas gral. que se remiten àla Superioridad en principio d cada año deberan constar los Rembolsos dla Caxa, en el anterior.

Para evitar dudas que pudieran ocurrir, sobre el Retiro dl Con-tador se tendrà entendido que en los Quinientos ducados que le señala S. A. S. esta inclusa la asignacion que disfruta à cargo dla Pen-sion dla extinguida Universidad d Mareantes.

Como el trece dl proximo pasado mes d Octubre hize àla Junta las advertencias d sus descuydos, y dispuse lo necesario para organizar el Colegio, en las partes que no lo estaban. solo tengo que Rencargarla la observancia d aquellas disposicions y Recordarla nuevamente el cumplimiento d sus deberes, segun me lo ordena S. A. S.

Todo lo tendrà entendido la Junta, como propio d sus obligacio-nes en la que me prometo encontrar la exactitud debida en el año proximo, y desterrada la absoluta desidia que he notado en la Revista d Inspeccion, en punto àlos Cargos que la competen = Sevilla diez, y seis d Noviembre d mil ochocientos siete = Estanis-lao Juez = Sarmiento. =

Concluida que fue la lectura d la preicitada orden enterados los insinuados Señores Vocales, y el actual Contador y Secretario d lo dispuesto en ella por el Exmo. Sor. Principe Generalisimo Almirante, cada uno dio à enten-der quedar enterado, y pronto àla debida Observancia d

de todas las partes de que se trataron en dha. orden y demas disposiciones de dho. Sor. Inspector, quien en seguida mandó llamar al Mayordomo D. Pablo Gandolfo è hizo entender la parte que á este le correspondia segun lo determinado por S. A.; y despues habiendose avisado al Oficial de Contaduria D. Juan Yañes, lo quedó tambien enlos mismos terminos que todo lo con lo que fue concluida la presente Junta que firman los insinuados Sres. vocales y el presente Contador, y Secretario. De haber sido asi lo Certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola

Ybañez Hermoso Mor. Juan Antonio de Aduriz y Olloqui

Enla Ciudad de Sevilla Martes diez y siete de Noviembre de mil ochocientos siete los Sres. D. Stanislao Juez Sarmiento Xefe de Esquadra dela Real Armada, Cavallero Pensionado de la orden de Carlos tercero, Comandante en Xefe del Cuerpo de Pilotos y actual Inspector deste Real Colegio, D. Adrian Garcia de Castro Cavallero Pensionado dela dha. orden de Carlos tercero Capitan de Fragata dela Real Armada y Director del precitado Colegio, el Br. D. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo, D. Feliz Albao y Asencio primer Catedratico de Matematicas, el Segundo D. Manuel Spinola, el tercero D. Jose Ybañez, el Mro. de Maniobras D. Fernando Hermoso, y el actual Contador y Secretario celebraron Junta mensal de govierno en que se trataron los puntos siguientes.

1.ro — Primeramte. fue revisada porlos precitados Sres. la Cuenta de Cargo, y Data del anterior mes de Octubre presentada por

el Mayordomo D. Pablo Gandolfo, y estando conforme con los instrumentos de su justificacion de conformidad dixeron la aprobaban y aprobaron.

2º. – En seguida me mandó leer dho. Sor. Ynspector un Memorial de D. Jose de Flores Mro. Sastre de esta Real Casa, por el qual solicita se le pongan unos bastidores con lienzos para beneficio de la ropa que tiene á su cargo en la pieza que ultimamente se ha vuelto á agregar á la Roperia, pues por sus ventanas entra en tpo. de lluvia el agua de forma que impide trabajar en ella, y en el verano el polvo perjudicando á la ropa de invierno: tratado este punto por dhos. Sres. se acordó que en los bastidores que tenian las dos ventanas en lugar de los Cristales se les ponga lienzo por ser esto de menos costo que aun ponerles guardapolvo.

3º. – Asimismo habiendosele proporcionado al predicho Sor. Ynspector habitacion segun prescrive el Artº. 273 fuera y en las inmediaciones de este Colegio, se conferenció sobre el particular, atendiendo á que no siendo Casa de Posada sino de sujetos desentes cuyo dueño, y familia se habian esmerado por el tpo. de mas de tres meses en hacer quanto obsequio han podido á dho. Sor. franqueandole lo mejor de su Casa, por estas y otras razones de la mayor consideracion de unanime consentimiento, se acordó se le gratifique á los dueños de la citada con mil rs. de vellon.

4º. – Ultimamente el Padre Capellan manifestó en Junta, que habiendo practicado el encargo que se le habia cometido para cambiar el juego de Vinajeras de plata sobredoradas, y platillo, por ser aquellas muy pequeñas tanto que las hacian inutiles, habia encontrado la proporcion de otro juego lizo y de mayor tamaño, igualmente que las otras con su campanilla sin tener qe. dar nada por ellas, sino en cambio á lo qe. se acordó se efectuase por las razones dhas. con lo qe. fue concluida la presente Junta qe. firman dhos. Sres. y por haber sido todo así lo Certifico.

Fano · Cristan · Nuñez · Albao · Spinola · Yañez · Juan Antonio de Azurin y Albarran, Contr. y Srio. · Hermosa

En la Ciudad de Sevilla el Jueves diez de Diciembre de mil Ochocien siete los Señores D. Adrian Mª Garcia de Castro Cavallero de la Rl. y distinguida Orden de Carlos terc. Capn. de Fragta. de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio. el Bachiller dn. Francisco Nuñez Cura Capellan del mismo: El Segundo Catedratico d. Manuel Spinola: el tercero d. José Ibañez: el Mro de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente 1era. Catedratico y Secretario ynterino en virtud de Orden Superior: Celebraron Junta Mensal de Govierno en la q.e se trataron y acordaron los puntos siguientes.

1º.... Leyda por mi la Cuenta del pasado mes de Noviembre, la Cotejaron los S.res Vocales con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada,, dijeron la aprobaban y aprobaron.,,

2º.... El dho. Mro de Maniobras manifesto, el justiprecio q.e havian echo los Peritos del Costo q.e tendria el Circulo sobre que jira el Navio, ya siendo este de Madera o ya de Hierro; y siendo el de esta Especie poco mas de Mil Reales,, Acordaron dhos S.res se hiciera de Plancha de Hierro de quatro lineas de grueso,,

3º... El ynsinuado S.r Director manifesto, q.e el Porcionista d. José Guiral havia cerca de tres años no contribuhia con su pencion, siendo la Causa estar ynterrumpida la Comunicacion con la Havana en donde tiene sus parientes, y el haver quebrado el Individuo á quien estos nombraron p.a su Apoderado; en vista de lo qual, q.e se acordará lo q.e se deveria hacer con este yndividuo,, Acordaron q.e se de parte de este acáso al Exmo. S.r Protector, y q.e se esté ala desicion de S. E.: mas, que en lo subsecivo se Cobren las penciones de los porcionistas con arreglo á Ordenanza, sin q.e áya la mas leve contemplacion; y q.e qualquier falta q.e sobre esto ócurra, se de parte ymmediatamente ala Junta para poder con tiempo tomar las medidas necesarias para atajar estos descubiertos.,,

4º... El mismo S.r hiso presente q.e el Colono de la Huerta tenía algun atraso en los pagos; y en seguida pregunto el P.e Capellan sé havia pagado el Arrendamto. de la Casa q.e fue Horno, de q.e se hiso cargo p.a muerte de su antecesor; para tomar conosimiento de estos dos puntos se hizo comparecer al Mayordomo y sobre lo primero dio algunas escusas q.e se desestimaron, y alo segundo

dijo q.e aun estaba deviendo el arrendamiento de la dha Casa q.e fue Horno,, se Acordo Que se tomen quantas medidas se juzguen necesarias para q.e el Colono verifique los pagos con sujecion ala Escritura q.e se Celebro á su yngreso.,,

5.o ... El mencionado S.r P.e Capellan manifesto el Costo q.e tendrian los quatro Acheros q.e estan mandados comprar para la Yglesia,, dijeron los S.res Vocales q.e respecto á que estaba ya acordado y con aprobacion de la Superioridad q.e se compraran desde luego,,

6. ... Ultimamente,, se Acordo el que se haga el Acopio de Tocino para el Año, q.e este no pase de dos mil libras, y que se verifique quando se juzgue q.e esta la feria en la mejor proporcion. Con lo q.e fue concluida esta Junta q.e firman los S.res Vocales, y de haver pasado asi el presente Contador Secretario interino lo Certifica.

Castro — Nuñez — Felix Albao y Asencio Cont.r Sec.o int.o — Spinola — Ybañez

Hermoso — Alarcon

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles diez y seis de diciembre de mil ocho cientos y siete los S.res d. Adrian Maria Garcia de Castro Caballero pencionado de la R.l y distinguida Orden de Carlos tercero Capitan de Frag.ta de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Bachiller d. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo: el segundo Catedratico d. Man.l Spinola: el terc.o d. José Ybañez, el Mro de prim.s letras d. Juan Alarcon el q.e asistio p.r yndisposicion del Mro de Maniobra d. Fernando Hermoso, y el presente 1.er Catedratico y Secretario ynterino celebraron Junta extraordinaria, en la q.e el mencionado S.r director me mando leér dos Ordenes del S.mo S.r Pricipe Generalisimo Almirante comunicadas p.r el Ex.mo S.r Protector, una con fecha de seis del presente, y la otra con la de ocho del mismo, las quales fueron recividas bajo de una misma cubierta; y en la primera manda S.A.S. que mediante a q.e no se podia verificar el nombramiento de Oficial de Contaduria a propuesta del Contador como previene el artic.o 99 de la Ordenanza, por carecer de éste en la actualidad, que se fijasen Edictos con termino de quarenta dias, llamando pretendientes á dho Empleo; y q.e fenecidos, lo propusiese la Junta segun y como previene la Ordenanza para el Empleo de Contador. Y en la segunda fecha de ocho Nombra S.A.S.ma por Contador de este Colegio á

d. Juan Bautista Niño: Enterados los S.^res Vocales del contenido de ellas, dijo el S.^r director que dudaba si la primera Orden quedaba en su fuerza y vigor, o si la destruhia la Segunda; mediante aque con esta cesaba ya la causa q.^e produjo aquella. se trato largamente tanto sobre el Espiritu de las Ordenes, como de la acertadisima determinacion de la Ordenanza de q.^e el Oficial de la Contaduria sea propuesto p.^r el Contador y en conclucion,, se Acordo p.^r parte del seg.^do Catedratico q.^e se diera cumplimiento ala primera Orden fijando Edictos, y que al mismo tiempo se consulte al Ex.^mo S.^r Protector sobre el como se havia de hacer la propuesta. Los demas S.^res y el presente Secretario acordamos, q.^e no se fijen los Edictos hasta q.^e dho S.^r Ex.^mo determine p.^r quien se ha de hacer la propuesta, si por la Junta, ó por el Contador Electo. con lo que fue concluida la presente Junta q.^e firman los dhos S.^res y de haver todo pasado asi el presente Secretar.^o int.^o lo Certifica.

Castro Niño Felix Albao y Spinola Ibañez

Asencio
Cont.^r Sec.^o int.^o

Hermoso de Mes

En la Ciudad de Sevilla el Jueves siete de Enero de mil ochocientos ocho, los S.^res d. Adrian Maria Garcia de Castro Caballero Pensionado de la R.^l y distinguida Orden de Carlos Tercero, Capitan de Fragata de la R.^l Armada y Director de este R.^l Colegio. El Bachiller d. Fran.^co Nuñez Cura Capellan del mismo: el M.^ro de Primeras letras d. Juan Alarcon: y el presente Primer Catedratico y Secretario interino. Celebraron Junta literaria, y en ella se verifico la oposicion ala Plaza de Ayudante de Primeras letras, por haverse cumplido el termino de los Edictos, y se Executo en la forma siguiente—

1.^a Se formo una Nomina de los Pretendientes al dho Empleo, por el Orden de fechas en q.^e presentaron sus Memoriales; quales fueron d. Manuel Palomo, d. Juan Jose Martel, d. Fran.^co Sotomayor, d. Fran.^co de Paula Cortes de Godoy, d. Francisco Zamora, d. Juan Fernandez, y d. Jose Gomez.

2.^o Empezo el Acto el primero d. Man.^l Palomo; y se Examino de Ortologia Caligrafia, Ortografia, leyo, Escrivio, corto plumas y presento un Plano q.^e havia trabajado de antemano. despues se llamo al seg.^do d. Juan Jose Martel y preguntado si tenia las qualidades q.^e pide el Edicto, tengan los pretendientes; respondio q.^e hera Casado, y q.^e lo Excluido p.^r Ordenanza: a este siguieron d. Fran.^co Sotomayor, d. Fran.^co Cortes y d. Fran.^co Zamora los q.^e se Examinaron delas mismas materias q.^e el dho d. Man.^l Palomo: y ultimamente se llamaron d.

d. Juan Fernandez, y d. Jose Gomez y no se presentaron.

3.º Se conferencio sobre el merito delos candidatos, de lo q.e resulto que,, se acordo de conformidad, q.e atendiendo ala propiedad, Masisterio, y firmeza con q.e el d. Man.l Palomo respondio aquantas preguntas se le hisieron en las materias q.e quedan yndicadas; Como tambien ~~atendiendo~~ alos meritos de ser Maestro Examinado, y tener Escuela abierta, se le diera (y se le dio) el primer lugar: Que en los demas pretendientes no se encontraban las qualidades que pide la Ordenanza, y por tanto yncapazes de ocupar el segundo lugar; por lo qual, como por los buenos informes de suficiencia y conducta q.e se tenian del aspirante q.e no se presento al acto d. Juan Fernandez, se podia Examinar si lo solicitaba antes q.e concluya el mes de prueba d. Man.l Palomo, para si se encuentra suficiente, ocupe el segundo lugar en la propuesta.

4.º Despues se trato difusamente sobre la suficiencia del Ayudante actual d. Manuel Gonzales, y se comparo con la que havia manifestado el mencionado Palomo, y se dedujo, que éste, era mucho mas suficiente que aquel para resentehar la Esquela en el caso de faltar el Maestro; y como este encargo recahe en el primer Ayudante p.r Ordenanza,, Acordaron q.e d. d. Man.l Palomo se puponga para Primer Ayudante, y se le de parte al Ex.mo S.r Protector delos motivos que han dado lugar aesta propuesta.

5.º Finalmente se llamo al mencionado d. Man.l Palomo, y se le hiso saver el lugar q.e havia merecido por su acto, las Obligaciones del Empleo de Ayudante, y la qualidad q.e pide la Ordenanza de sufrir un Mes de prueba; alo que contesto que quedaba Enterado, y conforme, y que desde luego se le señale el dia en que devia Empezar su nuevo encargo; se le señalo el dia Once del presente mes. Con todo lo que fue concluido este Acto que de haver sucedido asi el presente Secretario int.o lo Certifica.

Castro   Nuñez

Felix Albao y Asencio
Cont.r Sec.o int.o

En la Ciudad de Sevilla el Martes doce de Enero de mil ochocientos y ocho los S.res d. Adrian Maria Garcia de Castro. Caballero pensionado de la R.l y distinguida Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: El Bachiller d. Fran.co Nuñez Cura

Capellan del mismo: El segundo Catedratico D. Man.l Espinola: El tercero D. José Ybañez: El Mro de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Primer Catedratico, y Contador interino celebraron Junta mensal de go bierno en la que se trataron y acordaron los puntos siguientes =

1º... Leyda por mi la Cuenta del mes de Diciembre proximo pasado la confron taron los dhos S.res con los documentos que la justifican y hallandola arre glada,, Dixeron que la aprobaban y aprobaron,,

2º.... Haviendo notado q.e la mayor parte de las Viudas no concurren personal mente al cobro de sus pensiones, y que si lo executan por una tercera perso na, resultando de esto no constar la esistencia de las ynteresadas,, Acorda ron q.e no se haga pago alguno a las Viudas sin que presenten sus fées de vida, las q.e se pondran en Contaduria,,

3º... El S.r Director manifesto q.e haviendose quebrado otra vez la Cañeria havia sido presiso llamar al Fontanero, y que emprehendiese su composi cion. Se trato difusamente sobre las crecidas cantidades que se havian ymbertido en la composicion de la Cañeria, de lo infrutuoso de su imbersion, que esto junto con los pareceres de los Perictos estan manifestando que quan tos gastos se hagan para su composicion son inutiles, en cuya atencion y en la de que, hay Orden Superior para que se haga nueva en la Primavera proxima,, Acordaron de conformidad, que si en el termino de diez dias no se encuentra la rotura de la Cañeria que se suspenda todo reparo en ella has ta la dha Estacion,,

4... Se leyo una noticia dada p.r el Ropero de las piezas de su Cargo que nece sitaban de reemplazo, quales son 13 pares de medias de hilo, 40 id. de Algodon, una pieza de Zinta para los Corbatines, dos docenas de hevillas charrateras y dos pañuelos para cada coleg.l ,, Se Acordo q.e se pase aviso al Mayordomo para que reconociendo lo inutil de las piezas dichas las reemplaze desde luego,,

5º... El presente Contador manifesto las formalidades que era necesario guar dar en lo subsecivo, para poder llevar una Cuenta exácta con el Estante ó Deposito de Generos y Ropa. y en su consecuencia,, Se Acordo que quan tas compras se hagan de generos para el Vestuario y demas, se verifique la entrada de ellos en el Estante para poder formar el Cargo de Entrada y la data é ymbersion ala salida,,

6.º... El tercer Catedratico hiso presente q.e el Coleg.l de su Clase Juan Remit haria mucho tiempo q.e padecia de la vista tanto que casi no veia á escribir dibuxar ni Estudiar q.e esto era causa q.e este individuo se halle atrasado en sus Estudios: q.e esto lo esponia para q.e se acordase q.e medios se han de tomar con este joben,, se acordo q.e los Facultativos declaren si la Enfermedad de este individuo es curable ó no, y si podra continuar la Carrera de la Navegacion,,

7.º... El segundo Catedratico manifesto que el Coleg.l Domingo Bueno q.e por dictamen del Medico esta en Moguer curandose sus dolencias, le havia escrito participandole como se behia en la presicion de regresarse al Colegio (sin embargo de continuharle la Calentura) por que con las asistencias de quatro reales q.e le pasa el Colegio apenas le alcanzan para pagar al medico y Botica. Atendiendo a esta esposicion y al contenido del artic.º 153 de la Ordenanza,, se acordo q.e se le den dos reales mas diarios sobre los quatro que hasta aqui se han dado á los q.e se hallan enfermos fuera del Colegio, y que se cuyde de que luego q.e este bueno se regrese inmediatamente al Colegio,,

8.º... Me mando leer el S.r director una Orden de S.A.S.ma (contestacion del 3.er acuerdo de la Junta de diez de Diciembre del año proximo pasado) por la q.e se sirve mandar q.e se continuen las diligencias practicadas hasta aqui, á fin de cobrar la deuda del Porcionista D. Jose Guiral,, Manifestaron los S.res Vocales quedar enterados de su contenido,,

9.º... Manifesto el S.r Director que requerido el Colono de la Huerta para que pague el atraso que tiene en el Arrendamiento, y el tercio adelantado que debe depositar por via de fianza, le havia echo presente que le hera ymposible el verificarlo en Metalico, pero que si se le permitia depositaria en Arcas el Numero de Vales que tubieran abien señalarle, hasta tanto q.e venda la Naranja y realize el pago Metalico,, se Acordo que el Hortelano deposite en Arca tres Vales de Seiscientos Pesos, los que se le admiten por via de fianza hasta el ultimo dia de Mayo del presente año y no mas, en q.e debera hacer el pago en Metalico y con arreglo á Escritura: Si pasado el termino prefixo no lo verifica queda el Colegio con la accion de reducir los vales á metalico para haserse pago, pero de cuenta y riesgo de el

dicho Colono,,

10... Ultimamente el presente Secretario pregunto si la Junta tendria alguna responsabilidad en qe. se tolere aun en el Colegio al Ayudante qe. fue de la Contaduria, sin embargo de la Orden de S. A. Sma. en qe. manda sea separado de el: no se decidio este punto; y solo dijo el Sr. Director qe. repetidas vezes le havia dicho qe. se mudara, y que no usara el Uniforme de el Colegio. Con lo qe. fue concluida la presente Junta qe. de haver sucedido asi el presente Secº. intº. lo Certifica.

Castro Nuñez Felix Albuo y Spinola Ybañez
Asencio
Hermoso
Mes

En la Ciudad de Sevilla el Lunes primero de Febrero de mil ochocientos ocho: Los Sres. D. Adrian Mª Garcia de Castro Caballero pencionado de la Rl. y distinguida Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: El Bachiller D. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo: El segundo Catedratico D. Manl. Spinola: el tercero D. Jose Ybañez: El Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Primer Catedratico y Contador ynterino Celebraron Junta de Govierno en la que se trataron y acordaron los puntos siguientes =

1º..... Fue leida por mi la Cuenta general del año proximo pasado, la que haviendola examinado detenidamente los referidos vocales por espacio de seis dias anteriores a esta Junta, y encontradola conforme en todas sus partes a los documentos que la justifican, y a las Ordenes prescriptas para su jiro ,, Dixeron que la aprovaban y la aprobaron.

2º.... El mencionado Padre Capellan pregunto, que a quanto ascendia lo que quedo á dever la Tesoreria, del ultimo tercio del año: Se demostro por las Cuentas del Mayordomo, que todo lo qe. quedava que cobrar del dho tercio al fin del año era, sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis reales y veite y dos maravedis de vellon: Pidio el mismo Vocal que el Mayordomo presentase a la Junta los Pagares qe. recibe del Tesorero para cubrir dicha cantidad; Se hizo comparecer al Mayordomo y declaro que en el presente mes havia cobrado correspondiente al ultimo tercio, treinta mil reales, y deviendo presentar los abonos de treinta y nueve mil ciento sesenta y seis reales y veinte y dos maravedis de vellon, solo los presento de treinta y tres mil dos cientos setenta y dos reales y dos maravedis. Haciendole cargo al Mayordomo de

esta diferencia solo contestó que no sabia de que provenia esta falta; que lo aberiguaria y daria parte de ello ala Junta.

3-- Examinaron los dhos S.res los libros de Contaduria siguiendo el Orden de la Zensura que hiso de ellos el ultimo S.r Inspector, y manifestaron hallarse en el dia Corrientes y sin atraso. tambien preguntaron por los libros mandados poner. por el mismo S.r Inspector con arreglo á Ordenanza, quales son el de Consignaciones: Obras: Salarios: y Comestibles por mayor, todos los Encontraron Rotulados foliados y dispuestos para seguir en ellos la cuenta desde principio de año. En seguida manifesto el presente Contador que para seguir el libro de Comestibles por mayor segun havia dispuesto el S.r Inspector, era presiso hacer muchas innovaciones en el Jiro q.e hasta el presente havia seguido en su Cuenta el Mayordomo, q.e ha éste sele presentarian grandes dificultades por hallarse en la actualidad enfermo y ausente su Hijo mayor, q.e es el q.e notoriamente sigue el Jiro de aquella Oficina, Acordaron que por ahora nose haga ynobacion alguna hasta tanto q.e sele haga presente al S.r Inspector (quando benga ala Visita en el proximo Estio) las dificultades que ofrece, y disponga S.S.ra lo q.e juzgue mas conveniente.

4-- Se trató en que Obras se han de imbertir los Ochocientos á Mil Reales destinados para el fomento de la Biblioteca „ y se acordo de conformidad q.e sea en la Astronomia de La Lande: El Besu: La Crois y la Geometria descriptiva: y que el Bibliotecario se encargase de informar ala Junta si se encontraran en Sevilla dhas Obras, y aquanto ascendia su precio.

5-- El Seg.do Catedratico expuso como Empleado de guardia, que sele havian quexado los Coleg.s que dela Sopa que les hacian para el desayuno, almorzaran tambien los Mozos, siendo asi que éstos no contribuhian con pan alguno. Se haveriguo q.e era infundada la queja de los Coleg.s pero sin embargo „ Se acordo que se Zele por el Empleado de guardia que no se extraiga sopa alguna, y que toda se consuma en los Coleg.s

6--- Finalmente pasaron dichos S.res a Recontar el Arca y encontraron en ella veinte Vales de tres cientos pesos, diez y siete de ciento y cinquenta, y Quarenta y nueve Mil seiscientos ochenta y un Reales y onze mrs de v.n En dinero Efectivo: Con todo lo q.e fue concluida la presente Junta q.e de haver sido asi el presente Contador lo Certifica.

Zartus   Nuñez   Felix Albao y   Spinola   Nañez
Asencio
Hermoso   Cont.r Int.o
Mes

En la Ciudad de Sevilla el Lunes Ocho de Febrero de mil ochocientos ocho, los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Caballero de la Rl. y distinguida Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la Rl. Armada, y Director de este Rl. Colegio: El Bachiller D. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo: El Segdo. Catedratico D. Manuel Spinola: El tercero D. Jose Ybañez. El Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso y el presente Primer Catedratico y Contador ynterino, Celebraron Junta Mensal de govierno en la qe. se trataron y acordaron los puntos siguientes =

1º. . . Fue leida por mi la Cuenta presentada por el Mayordomo del mes de Enero proximo pasado, y haviendola encontrado los referidos Sres. conforme con los documentos qe. la justifican, dixeron que la aprobavan y la aprovaron.

2º. . Me mando el Sr. Director leer los dos ultimos acuerdos, y de sus resultas seme pregunto si el Hortelano havia cumplido lo acordado sobre el deposito de Vales Rs. qe. el solicito hacer, ynterin no pagaba lo qe. devia. Y tambien que qual era la causa qe. ha dado el Mayordomo sobre el Abono qe. le faltava de cinco mil ochocientos noventa y quatro reales y veinte maravedis de vn. A lo primero conteste, qe. el Hortelano solo havia pagado medio año de la renta de la Huerta; que aun quedava deviendo los tres ultimos meses del año pasado, y los quatro qe. deve pagar adelantados por via de fianza: y que ignorava el por que, no havia cumplido el deposito de vales qe. el solicito: Y a lo segundo qe. el Mayordomo no me havia dado mas razon de la falta de la Cantidad mecionada, qe. la de haversela cargado en su Cuenta; lo que creia era suficiente. Se hiso comparecer al Mayordomo, para que informase sobre el cobro de la renta de la Huerta, y entre otras cosas dixo qe. el deposito de vales no se havia verificado por tenerlos en la actualidad en la renovacion,, Se Acordo que se practiquen quantas diligencias sean posibles para que los pagos de la Renta de la Huerta se hagan con sugecion á la Escritura.

3º. . El mencionado Sr. Director hiso presente qe. el Porcionista D. José Guiral estaba en un estado de desnudez tal, que cedia en desonor del Colegio; en cuya atencion y en la de que, no havia esperanza de qe. sus Parientes lo socorran, qe. se determine lo qe. se ha de hacer en este caso: Los Sres. Vo-

cale; teniendo presente la Orden de S. A. S.ma q.e se leyó en la Junta del mes anterior sobre el desamparo en q.e se encuentra este Joben,, Acordaron q.e sele pase Orden al Mayordomo para que le compre lo que sea necesario para su desencia, y q.e llere cuenta con separacion de estos gastos.

4 - Finalmente el Padre Capellan hiso presente á cerca de la comicion q.e sele havia cometido en la Junta anterior, haver encontrado de lance y en el mejor estado la Astronomia de La Lande, y el Besu; la primera en ~~ciento y veinte~~ doscientos reales, y la seg.da en Noventa y se acordó q.e desde luego se compren. Con todo la q.l fue concluida la presente Junta q.e de haver sucedido así, el presente Contador interino lo Certifica. Nota la Astronomia de la Lande su valor es dos cientos r.s

Castro Nuñez Felix Albao y Spinola Ybañez
Hermoso Azenas
Alarcon Cont.r int.o

---

x En la Ciudad de Sevilla el Lunes 22 de Febrero de mil ochocientos y ocho, los S.res D. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero Pensionado de la R.l y distinguida Orden de Carlos Tercero, Capitan de Frag.ta de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: El Bachiller D. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo: D. Man.l Spinola Seg.do Catedratico: D. Jose Ybañez terc.o: El Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso: El de primeras letras D. Juan Alarcon: El de Ydioma Frances D. Juan Brunengue, y el presente primer Catedratico y Contador interino celebraron Junta extrahordinaria la q.e abrio el S.r director manifestando q.e haviendose cumplido los quarenta dias de plazo por q.e se fixaron los Edictos para proveer la plaza de Oficial de la Contaduria, segun la Orden de S. A. S.ma fecha en tres de Diciembre proximo pasado; se estaba en el caso de examinar las instancias de los pretendientes, hacerse cargo de los meritos que cada uno expone y en su consecuencia pasar á votar el lugar q.e á cada uno le corresponda con arreglo á Ordenanza: lo q.e se practicó segun el Orden siguiente.

Se me mandó leér las instancias de los pretendientes, por lo q.e se enteraron los Vocales de ser diez y siete los aspirantes, como asi mismo de

los meritos de cada uno: y en su consecuencia se acordo de conformidad hacer un Escrutinco para desechar los menos benemeritos, y poder de esta suerte hacer las elecciones con mas conocimiento y acierto. Se vererifico á pluralidad de votos secretos teniendo presente para ello no solo los meritos de los aspirantes, sino tambien los informes de conducta q.e de cada uno de ellos manifesto havia tomado el S.r director. Por esta primera votadura quedaron excluidos d. Fernando Zambrano, d. Jose Peñuela, d. Gregorio Moñino, d. Man.l Ascona, d. Nicolas Aguilar, d. Carlos Moron, d. Fran.co Roman, d. Man.l Balbidares; d. Juan Jose Alfonso de Leon, y d. Segundo Antonio Fernandez q.e no tubo lugar p.r ser casado: y a los siete restant.es se paso a conferirles el lugar q.e devian ocupar en la propuesta.

Se voto en secreto el que devia ocupar el primer lugar y saco cinco votos a su favor d. Manuel Nuñez Alba y los tres votos restantes los sacaron diferentes sujetos. En los mismos terminos se voto el seg.do lugar y lo ocupo d. Fran.co Portillo con quatro votos: el tercer lugar lo ocupo con los mismos quatro votos d. Julian Zerulea: El quarto con cinco d. Man.l Sotomayor: El quinto lugar con los mismos votos d. Juan Ortega: El sexto d. Man.l Contreras con seis votos: y ultimamente el septimo lugar lo ocupo d. Jose Lopez. Con lo que fue concluida la presente Junta y de haver sucedido asi el presente Contador interino lo Certifica: Entre r.s mil ochocientos ocho = vale = No = vale

Castro | Nuñez | Felix Albao y Asencio Conf. int. | Spinola | Ybañez | Bienenque | Hermosa | Mes | Alarcon

---

En la Ciudad de Sevilla en los dias veinte y dos, veinte y tres, y veinte y quatro del mes de Febrero de mil ochocientos y ocho años los S.res d. Adrian Maria Garcia de Castro Cavallero de la R.l y distinguida Orden de Carlos tercero, Capitan de Fragata de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: El Bachiller d. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo: D. Man.l Spinola seg.do Catedratico: el terc.o d. Jose Ybañez: El M.tro de Maniobras d. Fernando Hermoso: El de Primeras letras d. Juan Alarcon: El de Idioma Frances d. Ju

an Brunenque y el presente Primer Catedratico y Contador interino Celebraron Juntas literarias y en ellas se efectuaron los Exercicios Publicos Literarios, ha viendo con antelacion oficiado el dho Sr. director al Sr. Juez Conservador el qe asistio pr. las tardes de los Enunciados dias, y convocado al Publico con suficiente Numero de Papeletas de Combite; Cuyos Actos se tubieron en la forma sigte.

1º.-- Los discipulos de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro D. Juan Alarcon y los de la Clase del Frances á cargo de su Profesor D. Juan Brunenque actuaron la mañana del dho dia veinte y dos; haviendo respondido los primeros aquantas preguntas les hicieron de Doctrina Christiana, Historia Sagrada, y Ortografia; leyeron en diferentes Autores y presentaron al Publico diferentes planas qe. havian Escrito de antemano, y el Acto lo principio con una breve Arenga el Coleg.l Nicolas Fernandez de Landa. El Exercicio de los segundos dio principio por una Arenga qe. dijo en Frances el Coleg.l Juan de Mata y despues manifestaron su inteligencia los Alumnos de Esta Clase exercitandose en leer, traducir, Escrivir, y responder áquantas preguntas les hicieron en dho Ydioma.

En los Examenes Grals que se tubieron de estas dos Clases en los dias doce y trece del presente Mes fueron graduados por Exselentes en la de Primeras letras los Coleg.s Nicolas Fernandez de Landa y sele asigno el 1er. premio, Jose delgado, con el seg.do premio, Man.l Cardona, José de la Lastra, Pedro Garcia, y Vicente Alba deviendo pasar los cinco primeros ala Clase del Frances y el ultimo á la primera de Matematicas. En la Clase del Frances se graduo por Exelente al Coleg.l Juan de Mata y Marquez y se premio con una Medalla: igual graduacion sacaron Juan Ochoa, Man.l Granados, Eugenio Cachurro, Fran.co Valverde, Man.l Yzquierdo, y tomas Fernandez. Man.l Alcandara y Jose Botelli fueron declarados por tardos y se determino qe. todos pasasen ala 1.a Clase.

2º.. En la tarde del dho dia veintidos Exercitaron los Coleg.s de la primera Clase de matematicas á cargo de su Catedratico D. Jose Ybañez, y respondieron con claridad y firmeza ala. preguntas qe les hicieron en Aritmetica, Geometria Especulativa y Practica.

En los Examenes Generales qe se hicieron a los yndividuos de esta Clase el dia quinze del presente mes se graduaron en la forma siguiente. Jose Lanuza Exelente en la facultad y dibujo y saco el primer premio de la facultad y el segundo del dibujo. igual graduacion sacaron Diego Nuñez Jose Ferrer, Joaquin Navarro, Rafael Martinez, Diego Cortes y Antonio Hidalgo. Jose Remit Exelente en la facultad. Joaquin Castilla Excelente en la facultad y dibujo. y lomismo Jose Ferrero: Gaspar Rivarola Excelente en la facultad y suficiente con firmeza en el dibujo, y Jose Escamilla Excelente en la facultad. y sobre saliente en el dibujo. El primer premio del dibujo se asigno á Jose Ferrer.

3º... En la Mañana del dia veintitres Actuaron los Colegiales de la Segda Clase de Matematicas á cargo de su Catedratico D. Manl Espinola, y los de la Clase de Maniobras acargo de D. Fernando Hermoso, unos y otros desempeñaron el Acto con el mayor lucimiento, respondiendo con desembarazo aquantas preguntas les hicieron sobre las facultades qe se enseñan en dhas Clases.

En los Examenes grls qe se tubieron de estas dos Clases sacaron el grado de Excelente en la facultad y dibujo de la Segda de Matematicas Franco Gomez, Jose Estetarena, Felipe Valero, Antonio Escobar, Miguel Ponce, y Placido Bueno; Diego Marin, Joaquin Montero y Diego Sanchez fueron Excelentes en la facultad y sobresaliente en el dibujo: Juan de los Reyes, Joaquin Gutierrez, Antonio Buenhora, Antonio Lozada, y Antonio Ruiz Excelentes en la facultad y suficientes con firmeza en el dibuxo: Antonio Bonilla Excelente en la facultad y suficiente en el dibujo. y ultimamente Antonio Diez sobresaliente en la facultad y suficiente en el dibujo. El primer premio de la facultad y dibujo de esta Clase fue adjudicado á Franco Gomez. En la Clase de Maniobras se graduaron por Excelentes á Juan Remit, Juan de la Torre, Rafael Ochoa, Ysidoro Quadrado, Manl Gomez, Antonio de los Rios, Manl Vidaurreta, Franco Rodriguez, Jose Teri, Jose Romero, Tomas Lozada, Antonio Roman, Manl Perez Bernardino Montanchez y Andres Perez. El primer premio de Labores Marineras se señalo á Juan Remit.

4º... En la tarde de dho dia veintitres actuaron los Colegiales de la tercera clase

de Matematicas á cargo del presente primer Catedratico respondiendo á quantas preguntas les hicieron sobre la teorica y practica de la Navegacion.

En los Examenes generales de esta Clase se aprobaron por Excelentes en la facultad y dibujo á Juan Remit, Juan de la Torre, Rafael Ochoa, Ysidoro Quadrado, Man.l Gomez, Antonio de los Rios, Man.l Vizaurreta, Fran.co Rodriguez, Jose Feri, Tomas Losada, y Antonio Roman: Man.l Perez Excelente en la facultad y sobresaliente en el dibujo: y Jose Romero, Bernardino Montanchez y Andres Perez los dos primeros Excelentes y el ultimo suficiente con firmeza en la facultad: En esta clase se dió el primer premio de la facultad á Juan Remit y un premio particular á Juan de la Torre, el primer premio del dibujo se asignó á Ysidoro Quadrado.

5.o ... En la mañana del dia veintiquatro fueron Examinados los Cavalleros porcionistas de la Esquela de primeras letras, y los de la Clase de Latinidad; aquellos á cargo del ya mencionado D. Juan Alarcon, y estos al del su Capellan el Bachiller D. Sevastian Salido. unos y otros desempeñaron con lucimiento el acto.

Estos yndividuos se graduaron en los Examenes Generales del modo siguiente. En las primeras letras salieron Excelentes D. Fran.co Carmona, D. Felipe Saabedra, D. Juan Pedro Alberico, D. Fadeo Chaves, y D.n Agustin Garcia y se señaló el 1.er premio á D. Fran.co Carmona, y por la singular aplicacion de D. Fadeo Chaves se le asignó un premio particular. En la Clase de Latinidad fueron excelentes D. Antonio Bueno y D. Pedro Bueno se señaló el 1.er premio al D. Antonio.

6 ... La tarde de este dia se ocupó en el Examen de los porcionistas del Frances, y de Matematicas á cargo de sus respectivos Maestros D. Juan Brunenque, y el Presvitero D. Alberto Lista. quedando el Publico satisfecho de la aplicacion de estos Yndividuos. La graduacion q.e se dió á estos yndividuos en los Examenes Generales del frances fue la de excelente, á D.n Jose Guiral, D. Ygnacio Tabat, y D. Feodomiro Caro: asignandole el primer premio á D. Jose Guiral. Y en las Matematicas en el seg.do año fueron excelentes D. Ygnacio Tabat, D. Jose Guiral y D. Feodomiro Caro. El primer premio de este año lo sacó D. Ygnacio Tabat: En el primer (premio) digo

año salio Excelente D. Fernando Aguilar y se premio.

Con todo lo dho se dio fin alos Exercicios Publicos literarios repartiendo el Sr. director los premios, alos Individuos aquien ban señalados: y aviendo estado manifiestos al Publico las Planas y los Planos travaxados pr. los Alumnos en todo el año. De haver todo sucedido asi lo Certifico.

Cortines Nuñez Felix Albao y Asencio Spinola Ibañez
Cont.r int.o
Hermoso
Brunenque Alarcon

En la Ciudad de Sevilla el Jueves diez de Marzo de mil Ochocientos y ocho: los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Caballero pencionado de la Rl. y distinguida Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Bachiller Dn. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo: el Segundo Catedratico Dn. Manl. Spinola: El tercero Dn. José Ibañez: el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso y el presente Primer Catedratico y Contador interino Celebraron Junta de Govierno en la que se trataron y Acordaron los puntos siguientes.

1º... Leida por mi la Cuenta del mes de Febrero. la cotejaron dhos Sres. con los documentos qe. la justifican, y hallandola arreglada dixeron que la aprobavan y la Aprovaron.

2º... El presente 1er. Catedratico espuso, qe. haviendo cerrado la Cuenta que se lleva en el Libro de Despensas de los Comestibles qe. entran y salen en ellas afin del año proximo pasado, havia encontrado sobrantes de mucha consideracion en la mayor parte de los renglones acopiados; y principalmente en los de tocino, Arroz, y Leña; deviendo faltar por el Consumo natural de estas especies: que haviendo examinado el libro, qe. lo havia encontrado correcto no solo en el año de 1807, sino en los dos años anteriores a este; y qe. noticiaba de ello ala Junta, para qe. dispuciera lo qe. devia hacerse en este caso. Que tambien havia notado que los Arambrados de las despensas necesitaban de composicion por hallarse casi inutiles. Enterados los Sres. Vocales

acordaron de conformidad, que se Visiten las Despensas pesando, midiendo, ó aforando quanto se encuentre en ellas; con el resultado que se forme un nuevo cargo; y atendiendo aque los sobrantes no pueden provenir de otra cosa, que de haver dado consumidos mas generos que los que realmente se han sacado de Despensas, para evitar estas informalidades presente el Mayordomo un tanto del Arancel con que arregla las raciones; que éste, se fixe en las Despensas, y se Cele por el Empleado de Guardia que las raciones se subministren con presicion con arreglo al Arancel. En quanto alos Arambrados acordaron que se compongan con la mayor brevedad.

3... El S.r Director manifesto que siendo el tiempo oportuno para la construcion de la Cañeria, havia llamado al Maestro mayor de los R.s Alcazares para que le informase lo mas conveniente á dha Obra, y el tanto aque ascenderia: Que sobre lo primero opinaba dho facultativo, que sele diera ala Cañeria distinta direccion de la q.e hasta al presente havia tenido, en laque á mas de ser mas corto el tramo, benia por mejor terreno: que sobre lo Segundo el precio corriente del dia era veinticinco reales de vellon cada vara. Se acordo de conformidad que el 3.er Catedratico d. José Ybañez pasase á reconocer la nueva direccion q.e se pretende dar á la Cañeria, y si ofrece las ventajas dhas; que mida las Varas de su longitud, y se vea aquanto ascendera dha Obra; con cuyo conosimiento se haga la propuesta ala Superioridad, expresando en ella las ventajas q.e ofrece la nueva direccion y el costo de la Obra

4º Finalmente pasaron dhos S.res á Visitar los Generos de Vestuario q.e se hallaban en el Estante, las Ropas y las Impresiones y todo lo encontraron conforme alos apuntes nuevamente echos en los libros. Con todo lo q.e fue concluida esta Junta q.e de haver sucedido como va relacionado lo Certifico.

Castro Núñez — Felix Albao y Asencio Cont.r int.o — Spinola — Ybañez — Hermoso

---

En la Ciudad de Sevilla el Jueves veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos y ocho los S.res d. Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la R.l y distinguida Orden de Carlos tercercero, Capitan de Frag.ta de la R.l Armada, y Director de este R.l Colegio: El Bachiller d. Fran.co Nuñez Cura Capellan del mismo: El Segundo Catedratico d. Man.l Spinola: El tercero d. José Ybañez: El M.tro de Maniobras d. Fernan

do Hermoso, y el presente Primer Catedratico y Contador interino Celebraron Junta Extrahordinaria de Govierno. En la que manifesto el Sr. Director que el mejor curso que se ha encontrado para la construcion de la nueva Cañeria és, tomar el agua en el mismo marco en que la toman las Casas de la Rl. Fabrica de Tabacos que viven los Sres. Contador y Tesorero de dha Rl. Fabrica, traerla por la misma cañeria de estos, y en las ynmediaciones de dhas Casas hacer la separacion; y desde éste punto hacer la Cañeria de nuevo: Que las dificultades que en esto se encontraron quales eran el que el Sr. teniente de Alcayde de los Rs. Alcazares, permitiera el tomar el agua en dho marco; y el Sr. Superintendente de la Rl. Fabrica de tabacos el que biniera el agua del Colegio por el mismo conducto qe. el de las mencionadas Casas, estavan allanadas; pues dichos Sres. havian contestado no ofrecerceles reparo alguno en que selede ala Cañeria la direccion citada. En cuyo caso solo tendra la Cañeria unas quatrocientas varas de longitud, y de Costo diez mil reales de vellon.

Enterados los Sres. Vocales de dha Exposicion Acordaron de conformidad qe. se de parte detodo lo actuado al Exmo. Sr. Protector, y qe. se aguarde la determinacion de S. E. Conlo que fue concluida esta Junta qd. de haver sido asi lo Certifico.

Castro — Nuñez — Felix Albaor — Spinola — Yañez
Asencio
Contr. int.
Hermoso — Mes

En la Ciudad de Sevilla el Jueves siete de Abril de Mil Ocho cientos y Ocho, los Sres. D. Adrian Maria Garcia de Castro Caballero de la Rl. y distinguida Orden de Carlos tercero Capitan de Fragata de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: El Bachiller D. Franco. Nuñez Cura Capellan del mismo: El Segundo Catedratico D. Manuel Spinola: El tercero D. Jose Ybañez: El Maestro de Maniobras D. Fernando Hermoso: y el presente Primer Catedratico y Contador interino Celebraron Junta de Govierno En la que leida por mi la Cuenta que presento el Mayordomo del mes de Marzo proximo pasado la cotejaron.

dhos S.res con los instrumentos justificativos, y hallandola conforme dixeron q.e la apro
baran y la aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta q.d de haver sucedido asi lo
Certifico.

Castro Nuñez Felix Albao y Spinola Ibañez
Asencio
Cont.r int.o
Hermosa y Mas

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles once de Mayo de mil ochocientos y ocho los
S.res d. Adrian Maria Garcia de Castro Caballero de la R.l y distinguida Orden de
Carlos tercero Capitan de Fragata de la R.l Armada y Director de este R.l Cole
gio: El Seg.do Catedratico d. Man.l Spinola: El tercero d. José Ibañez: El Maes
tro de primeras letras d. Juan Alarcon (q.e asistio por indisposicion del P.e Capellan
y por estar ausente el Mro de Maniobras) y el presente 1.er Catedratico y Con
tador ynterino, celebraron Junta de gobierno en la q.e se trataron y acordaron
los puntos siguientes

1.o ... Leida por mi la Cuenta presentada por el Mayordomo del mes de Abril pro
ximo pasado, la cotejaron dhos S.res con los intrumentos justificativos, y hallan
dola conforme, dixeron q.e la aprobaban y la aprobaron.

2.o ... El Mayordomo d. Pablo Gandolfo, presentó el Arancel por el qual se arreglan las Raciones de los Cole
giales, en cumplimiento de lo acordado en diez de Marzo proximo pasado; Entera
dos los señores vocales de su contenido Conferenciaron largamente sobre el par
ticular, y acordaron de Conformidad que la pauta por donde se an de guiar pa
ra el arreglo de las Raciones sea la Siguiente.

De una Hogaza de Pan con peso de tres libras se han de sacar seis Raciones
de las que se daran dos y media al dia á cada yndividuo: De una libra de Baca
ocho Raciones de las que se dararan una al medio dia, y otra ala noche acada yn
dividuo: De una libra de las q.e llaman Carnizeras ó de 32 onzas, de tocino se sacaran tre
inta y dos Raciones: La Racion de Bacallao sera de quatro Onzas: La de Hue
vos un Par: De una libra de pescado fresco sin cabeza ni espinazo se haran

quatro Raciones: De un quartillo de Garvanzos en dias de Vigilia diez Raciones; En dias de Carne se daran dos quartillos para el Cocido quando la comunidad consta de sesenta á setenta yndividuos, y si llega á 90 ó 100 tambien se aumentara ó disminuira la cantidad de Menestras en el Cocido segun la Calidad de las Legumbres: De un quartillo de Chicharos en dias de vigilia se haran ocho Raciones: De un quartillo colmado de Lenteja, diez Raciones: De un quartillo colmado de Abas, ocho Raciones: De una libra de Arroz ocho Raciones: de una libra de Fruta seca en desayunos quatro Raciones: De la misma en postres ocho Raciones: De una libra de Ubas, Ziruelas, Manzanas, ó Alberchigos en desayuno dos Raciones, y en postres quatro: De una libra de Melon se sacara un desayuno, y en postres dos: La Racion de queso para el desayuno sera de onza y media y para postres de una onza: Las naranjas se daran dos para el desayuno, y una para el postre. El Azeyte para el alumbrado se continuara dando segun se acche hasta el presente esto es para el alumbrado del Dormitorio, con cinco luzes quartillo y medio en verano, y dos y medio en Ymbierno. Para el Alumbrado del Colegio un quartillo y tres quartos de otro en Verano, y dos quartillos en Ymbierno. Para el Refectorio medio quartillo en todo tiempo. Para los Porcionistas tres quartas partes de un quartillo en verano y un quartillo en imbierno. Para la guardia tres quartillos y medio cada semana en todo tiempo. Para la Roperia un quartillo y tres quartos de otro cada semana. Para la Lavanderia un quartillo cada semana. Para la Yglesia diez quartillos y medio cada semana. Para la Enfermeria tres y medio en verano y cinco en Ybierno cada semana. Al comprador se le dara un quartillo cada semana. El Azeyte para las Comidas se dara con consideracion ala Cantidad y calidad de ellas.

3.º .. Asimismo se acordo que un tanto de este arancel se fije en las despensas, y q.^e se zele por el Empleado de guardia, y demas q.^e tengan q.^e entender en el suministro de Raciones q.^e no se altere en-

en ninguna de sus partes. Con lo que fue concluida esta junta q.e firman los expresados Señores, y de haver sido así el infrascripto secretario interino lo certifica

Castro Felix Albao y Asencio Cont.r int.o Spinola Nuñez Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Juebes nueve de Junio de mil ochocientos y ocho los S.res D.n Adrian Maria de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o, Capitan de fragata de la R.l Armada, y Director de este R.l Colegio: el Capellan d.ho el Br. D.n Fran.co Nuñez: el Primer Catedratico D.n Felix Albao: el Segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso y el presente Contador D.n Juan Baut.ta Niño, celebraron Junta extraordinaria de gobierno para hacer la entrega de caudales existentes en el arca al citado Contador, que se posesionó en el citado dia de su empleo.

Reconotado el caudal en presencia de los dichos S.res Vocales de la Junta, se encontró de existencia la cantidad de sesenta y dos mil quatrocientos treinta y seis r.s y veinte marav.s v.n en dinero efectivo; veinte Vales r.s de á 300 p.s creacion de Enero, y diez y siete de á 150 creacion de Setiembre del año ultimo, pertenecientes unos y otros al Colegio; y ademas una cantidad de novecientos noventa y seis r.s con veinte y ocho maraved.s v.n correspondientes al S.or S.n Jose; de todo lo qual con la llave del Arca que le corresponde quedó hecho cargo dicho Contador y asimismo de trescientas veinte acciones de la R.l compañia de Filipinas. Con lo que concluida esta Junta la firmaron los expresados S.res, y de haber sido asi lo certifico el infrascrito Contador Secretario

Castro Nuñez Albao Spinola Juan Niño Contad.r Sec.o Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles quince de Junio de mil ochocientos y ocho los S.res D.n Adrian Maria de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos Tercero, Capitan de fragata de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Capellan el Bach.r D.n Fran.co Nuñez; el Primer Catedratico D.n Felix Albao; el 2.o D.n Manuel Spinola; el 3.o D.n Jose Ibañez; el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador D.n Juan Bautista Niño, celebraron Junta de Gobierno en la que leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo ultimo la cotejaron dichos S.res con los documentos justificativos, y hallandola conforme dijeron que la aprobaban y la aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta y de haber sucedido asi lo Certifico. Concluida esta aprobacion trataron los citados S.res acerca de que habiendose llevado sus Padres la mayor parte de los Caballeros Pensionistas y quedado solo unos cinco de ellos, cuyas pensiones no son suficientes para cubrir los gastos que causan, acordaron se escribiese á los Padres de dichos Caballeros para saber el numero fijo con que se debe contar, y con tales datos establecer ó proponer á la Superioridad los medios de economia que fueren subsceptibles.

Castro Nuñez Albao Spinola Ibañez

Hermoso

Illes Juan B.ta Niño
Contad.r Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Lunes once de Julio de mil ochocientos y ocho, los S.res D.n Adrian Maria de Castro, de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o, Cap.n de fragata de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Capellan el B.r D.n Fran.co Nuñez: el Primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el tercero D.n Jose Ibañez: el M.ro de Maniobras D.n Fernando Hermoso; y el presente Contador D.n Juan B.ta Niño, celebraron Junta de Gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el

Mayordomo correspondiente al mes de Junio último, la cotejaron dichos Sres con los documentos justificativos y hallandola conforme á la dieron su aprobacion.

Enseguida me mandó el citado Sor Director leer una orden del Exmo. Sor D.n José de Mazarredo, Director general de la Armada, contestando a una Consulta hecha en 25 de Mayo último al Sor Protector que era entonces el Exmo. Sor Bo. Frey D.n Franco. Gil, sobre el destino q.e debia darse al Colegial Antonio de los Rios despedido de la Esquadra de Cadiz p.r haber resultado inutil para la navegacion, en la qual mandaba que conforme á los articulos 18. 19 y 20 de la ordenanza, se le destinase a los Estudios publicos de esta Ciudad ó algun oficio como ellos prescriben hasta completar los nueve años, y con prohibicion expresa de ocuparse en la navegacion particular. — Enterados los Sres vocales de su contexto conferenciaron largo rato sobre el particular, y unanimes todos en que por las actuales circunstancias no puede darse cumplim.to á la orden expresada por no reconocer en el dia otro Protector de este Establecimiento que la suprema Junta de esta Ciudad, pasó cada uno de dichos Sres á dar su voto, y es como sigue.

El Pad.e Capellan D.n Franco. Nuñez, dixo que debia darsele el destino de ordenanza como declarado por inutil para el R.l servicio. — El 1er Catedratico D.n Felix Albao: que en atencion á faltarle solo veinte meses para salir de la tutela del Colegio y que en este tiempo no puede aprender ningun oficio, es de sentir que se den los pasos conducentes para ver si lo admiten en los buques particulares y siga la Marina mercantil; y que en caso de que no se logre puede tener efecto el aplicarlo á oficio — El 2o Catedratico D.n Manuel Spinola dixo que, como este individuo ha sido desembarcado de un buque de guerra, declarandolo los facultativos de la Esquadra por inutil para la navegacion, es de parecer q.e no debe continuarla ni aun en los buques particulares y si darle destino con arreglo á las ordenanzas del establecimiento. — El 3er Catedratico D.n José Ybañez, dixo, que en atencion á que este individuo al tpo. de presentarse al servicio del Rey en la Marina fue declarado inutil por los facultativos de Cirugia para la navegacion, y en atencion tambien á que en el corto tiempo q.e le falta para cumplir los nueve años del Colegio, no podrá aprender ningun oficio que le facilite el sustento durante su vida; y que posee la facultad de la navegacion, que ha estudiado con algun aprobechamiento, es de parecer que en el supuesto de ser impracticable lo que previene la ordenanza en el artic.o 20, y

que el espiritu de ella es mas bien el de atender á la felicidad de los Colegiales, se aplique al servicio de la Marina mercantil. —— El Mro. del de Maniobra Dn. Fernando Hermoso: que en atencion á que dicho Colegial ha sido desechado del servicio del Rey por inutil, se atiene á que se le dé la colocacion que previene la ordenanza ——
Y el expresado Sor. Director, dixo, que respecto á que el individuo de que se trata ha sido despedido de la Esquadra por inutil para el servicio del Rey y atendiendo á las razones expuestas por el tercero y quinto vocal de esta Junta, que encontraba arregladas, era su opinion la misma que la de dichos dos vocales.

Y en vista del mayor número de votos que resulta, se resolvió que se pasase oficio al Apoderado de Cadiz con el fin de q. practique las diligencias posibles pa. facilitar embarco en buques particulares al expresado Antonio de los Rios, y q. conseguido q. sea dé aviso para su conducion á aquel Puerto.

Seguidamente hizo presente el Sor. Director, no haber habido aun contextacion en punto á la propuesta hecha al Sor. Protector en 2 de Marzo ultimo sobre el destino de los Colegiales José Herrera y José Escobar, que de resultas de los examenes generales fueron declarados ineptos para el Pilotage, y que en vista de los perjuicios que resultaban asi á los individuos como al Colegio de su continuacion en el, era de parecer que se les pusiese á Carpinteros, oficio á que se habian inclinado, de cuyo parecer fueron los demas vocales atendidas las circunstancias del dia, y unanimemte. acordaron que se pase orden al Mayordomo para que busque Maestros con quien colocarlos. ——

Nota — Se pasó la orn. al Mayordomo el dia sigte. de este Acuerdo.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y el presente Contador-Secretario de haber sucedido asi, lo certifico.

Castro — C. Nuñez — Albao — Spinola — Yañez

Hermoso — Mes — Juan Bauta. Viño — Contr. Secretario

Junta de Gobierno del dia 11 de Ag.to de 1808

En la Ciudad de Sevilla el Jueves once de Agosto de mil ochocientos y ocho los Señores D.n Adrian Maria de Castro, de la R.l y distinguida orden de Carlos tercero, Cap.n de fragata de la R.l Armada y Director de este R.l Cole- gio: el 1.er Catedratico D.n Felix Albar: el segundo D.n Manuel Espinola: el 3.o D.n Jose Ibañez: el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso: el Mro. de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador, cele- braron Junta de Gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo del mes de Julio ultimo, la cotejaron dichos S.res con los docu- mentos justificativos y hallandola conforme la dieron su aprobacion.

Seguidamente mandó el S.or Director llamar al Mayordomo y pregun- tado este si habia buscado algun Maestro de Carpintero q.e enseñase el ofi- cio al Colegial Jose Herrera, segun se le habia prevenido y fue acordado en la Junta celebrada el dia 11 del mes anterior; contextó no habia encon- trado ninguno q.e se conviniera á admitirlo, pretextando el poco tiempo que le falta para cumplir los nueve años de Colegio, por cuyo motivo fueron de unanime parecer todos los S.res Vocales que se le embarcase para se- guir la carrera de mar en uno de los barcos que se habilitan en este Rio, si así le conviniese al interesado; y habiendose hecho comparecer al citado Jose Herrera se le dixo la imposibilidad de ponerle al oficio que habia elegido por los motivos arriba expresados; se le preguntó p.r los S.res Vo- cales si queria embarcarse, á lo que contextó que sí; en cuya virtud acordaron dichos S.res que se pase oficio al Comandante de Marina de esta Provincia para que tenga efecto su embarco agregado al Contra- maestre, y que lo mismo se haga sobre el Colegial Antonio de Co[illegible] Rios, acordado su embarco en buques particulares en la citada Junta del mes anterior, pero con agregacion al Pilotage.

Ultimamente manifestó el S.or Director, que habiendose remitido en Marzo último al S.or Protector el presupuesto del costo á que as- cendia la obra de la Cañeria, segun el acuerdo de la Junta de 9 de dicho mes, no habia tenido aun resultas algunas, ni debia esperarse en las actuales circunstancias, por lo que estaba la Junta en el caso de arbitrar por sí, y que su parecer era se pusiese desde luego mano á la obra por la escasez de agua que padece el Colegio, no

obstante los jornales que se vencen mensualmente para su conducion; y siendo del mismo dictamen todos los S.res vocales, acordaron que se practiquen todas las diligencias necesarias y se dé principio á la obra de Cañeria, tomandose al efecto todas las medidas de precaucion en la seguridad de la obra y de economia. —— Con lo que fue concluida esta Junta que firman los nominados S.res Vocales, y de haber sucedido asi en los tres puntos que quedan expresados, lo certifico.

Castro — Albao — Spinola — Ybañez

Hermosilla

Alarcon — Juan B.ta Viño, Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Viernes Veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ocho los S.res D.n Adrian de Castro, de la R.l y distinguida orden de Carlos tercero, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Primer Catedratico de Matematicas D.n Felix Albao: el 2.o D.n Manuel Spinola: el 3.o D.n José Ybañez, y el presente Contador celebraron Junta extraordinaria de Gobierno, á que convocó dicho S.or Director como á eso de las cinco y media de la tarde, y á que no pudieron asistir los otros dos S.res Vocales por no estar en el Colegio. —— En ella manifestó dicho S.or en presencia del Maestro de Cañeria que habiendo llamado á este para que diese principio á la de Agüeducto de esta R.l Casa, segun se habia acordado en 11 de este mes, decia que no podia executar la obra al precio de veinte y cinco R.s vara, á que se ajustó en el mes de Marzo ultimo por haber variado las circunstancias, subiendo el precio del Aceyte á causa de la extraccion y habiendo tambien escaseado los brazos que hacian mas subidos los jornales; por cuyas causas y no pudiendo aprovechar los materiales de la Cañeria antigua por la distinta direccion que se ha de dar á la nueva, le era imposible dar principio á la obra sino se le pagaba a veinte y seis R.s vara. —— Conferenciaron dichos

Sres. Vocales sobre el particular reconviniendo al Mtro. Cañero sobre el
ajuste anterior; pero atendiendo á ser ciertas las causas que alega el
dicho Maestro y á la cortedad de un solo real que se aumenta en vara, de-
terminaron de unanime parecer que se dé principio á la obra el Lunes
proximo al citado ultimo precio, de que quedó enterado dho. Maestro de
Cañeria y fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres.
Vocales, que de haber sucedido así lo certifico.

Castro — Albao — Spinola — Ybañez

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el lunes doce de Setiembre de mil ochocien-
tos y ocho los Sres. Dn. Adrian Maria de Castro, de la Rl. y distinguida
orden de Carlos Tercero, capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Di-
rector de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Pbro. Dn. Juan Nuñez: el
Primer Catedratico Dn. Felix Albao: el Segundo Dn. Manuel Spinola: el
Tercero Dn. Jose Ybañez: el Mro. de Maniobra Dn. Fernando Hermoso
y el presente Contador Dn. Juan Bautta. Niño celebraron Junta de
Gobierno, en la que leida por mí la cuenta que presentó el Mayordomo
correspondiente al mes de Agosto la comprobaron dichos Sres. con los
documentos justificativos, y hallandola conforme dixeron que la apro-
baban. Con lo que fue concluida esta Junta qe. firman los expre-
sados Sres. Vocales y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Ybañez

Hermoso — Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes diez y nueve de Setiembre de mil
ochocientos y ocho los Sres. Dn. Adrian Maria de Castro, de la Rl. y distingui-
da orden de Carlos 3o., Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y
Director de este Rl. Colegio: el Pbro. Dn. Juan Nuñez Capellan

del mismo: el Segundo Catedratico Dn. Manuel Espinola: el 3o. Dn. Jose Ibañez: el Maestro de 1as. letras Dn. Juan Alarcon y el presente Contador, celebraron Junta extraordinaria, en la q. manifestó el Sor. Director, que estando ya la Cañeria concluida hasta la Arca en q. reciben el Agua el Sor. Contador y Tesorero de la Rl. fabrica de Tabacos y en la qual habia de ingerirse la del Colegio, ponia varias dificultades en que se realizase el Superintendente de la citada Rl. fabrica; que aunque podia obligarse á éste á la execucion segun lo convenido y pactado como consta de su oficio de 22 de Marzo ultimo, (y de que hay copia en el expediente de la Cañeria) acarrearia esto precisamente algun retardo en la execucion de la obra, de que se seguirian perjuicios á la casa, para lo qual era necesario acordar brevemente sobre el asunto. Seguidamente manifestó dicho Sor. Director, que segun los informes que habia tomado del Mro. de Cañerias de los Rs. Alcazares en caso de recibir el agua en el parage dicho, habia que hacer de nuevo la Arca qua tendria de costo unos ochocientos á mil Rs, y que de continuar la Cañeria hasta el muro de los Rs. Alcazares solo se aumentaban unas setenta varas de obra, cuyo coste al precio de 26 Rs. subiria á unos mil ochocientos Rs, pero que esta corta diferencia de costo traeria las ventajas de la independencia de la Cañeria y propiedad absoluta del Colegio, evitandose para en lo sucesivo las controversias que pudiera haber con las composiciones de la Cañeria comun. En vista de estas resultas y por estar ya instruidos practicamente, resolvieron los dhos. Sres. Vocales de unanime parecer, que se continue la Cañeria hasta recibir el Agua en el citado muro de los Rs. Alcazares; con lo que fue fue concluida esta Junta que firman los dichos Sres. y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez — Espinola — Ibañez

Alarcon

Juan Bta. Nuñez

En la Ciudad de Sevilla el Jueves trece de Octubre de mil ochocientos ocho los S.res D.n Adrian Maria de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico d.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el tercero d.n Jose Ybañez: el M.ro de Maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador, celebraron Junta de Gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Setiembre, la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos y hallandola conforme la dieron su aprobacion.

Seguidamente manifestó el Sor.l Director, que no existia en el Estante ningun Diario de navegacion, y si solo porcion de portadas, para proveer á los Colegiales y para su venta, como tambien ser necesario el retocar la Lamina de los Quadrantes de reduccion por hallarse inservibles los exemplares que existen por no estar bien señaladas las lineas; en cuya virtud determinaron de unanime parecer todos los S.res Vocales la impresion de 200 exemplares de los Diarios y que se retoque la Lamina del Quadrante, tirandose el competente numero de exemplares.

Nota. En el dia sig.te de este Acuerdo pasé la ord.n correspte al Mayordomo de log.e se prev.e en este barra del fo. Viño

Asimismo con motivo de haberse presentado una Cuenta del Cerragero de varias obras executadas desde principios de año, siendo imposible el comprobar si sus partidas son veridicas, determinaron que en esta clase de obras menores de Cerrageria, Carpinteria, Faroleria y Albañileria que se rinden al cabo de ciertas epocas, las acompañen las papeletas del Mayordomo ú ordenes para que se executen y puedan servir de comprobantes, pasandose al efecto por mi la orden al citado Mayordomo para que le dé el debido cumplimiento, pues que sin este requisito será nula toda partida.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res y de haber sido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Ybañez

Hermoso — Juan B.ta Viño

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez y ocho de Octubre de mil ochocientos y ocho los Sres. Dn. Adrian de Castro de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Br. Dn. Juan Franco. Nuñez: el primer Catedratico Dn. Felix Albar: el segundo Dn. Manuel Spinola: el Mro. de maniobras Dn. Fernando Hermoso y el presente Contador, formaron Junta extraordinaria de gobierno en la que habiendose leido una nota presentada por el Mayordomo de estarse ya en el tiempo de hacer la provision de pasas, cuyo genero corria á 112 rs. el quintal de las largas y á 68 de las cortas, determinaron los citados Sres. Vocales de unanime parecer que se comprasen ciento y cinquenta @ de las largas y sesenta @ de Higos, pasandose al efecto la orden correspondiente al Mayordomo. Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. y de haber sucedido asi lo certifico

Castro Nuñez Albar Spinola Juan Bta. Niño

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Viernes once de Noviembre de mil ochocientos y ocho, los Sres. Dn. Adrian Maria de Castro de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Br. Dn. Josef Franco. Nuñez: el segundo Catedratico Dn. Manuel Spinola: el tercero Dn. Jose Ybanez: el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso: el Maestro de primeras letras Dn. Juan Alarcon, y el presente Contador, celebraron Junta de Gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Octubre ultimo, la comprobaron dichos Sres. con los documentos justificativos, y hallandola conforme la dieron su aprobacion.

Seguidamente hizo presente el Sor. Director, que habiendo el Maestro mayor de los Alcazares Dn. Manuel Cintora coad-

yubado á la empresa de la obra de Cañeria que acaba de concluirse y contribuido con sus luces á la buena direccion que se le ha dado, resultando un grande ahorro á los fondos del Colegio, le parecia justo el que se le diese alguna regalia al citado Maestro. Conferenciaron los dichos S.^res Vocales sobre este asunto y cerciorados de la verdad de las razones expuestas, como tambien de lo conveniente que és el tener grato á dicho Maestro mayor para no experimentar las faltas de Agua en lo succesivo, acordaron de unanime parecer que se le regale un corte de Vestido de paño de primera, como una manifestacion del aprecio que merecen al Colegio sus servicios.

Asimismo manifestó el S.^or Director haber quedado reducido el Establecimiento de Porcionistas á solo quatro Alumnos, cuyo origen, ademas de las actuales circunstancias del dia, le parece proviene del excesivo precio de 12 r.^s que paga cada uno de pension; y que por lo tanto convendria se les rebaxase ésta algun tanto para acrecentar su número y q.^e no sufran los fondos del Colegio el gravamen que de lo contrario van á experimentar. Enterados los S.^res Vocales de esta exposicion, y en vista de las causales que obligaron á subir la pension hasta el precio que tiene en la actualidad por real orden de 21 de Febrero de 1805, (y fueron el excesivo precio de los Comestibles y las cantidades que por consiguiente tuvieron que suplir los fondos del Colegio para la manutencion de dichos Porcionistas) todos de comun acuerdo fueron de parecer, que habiendo variado las circunstancias que obligaron á aquella real determinacion, ya por haberse reintegrado el Colegio de las dos terceras partes de lo que habia suplido y ya tambien por hallarse en el dia los generos comestibles á precios moderados, se podia rebaxar la pension á diez r.^s de v.^n diarios, pues que á este precio recibian Pupilos algunos Profesores de la Ciudad, p.^r cuya causa se retrahian los Padres de ponerlos en el Colegio; y que al efecto se haga presente á la Superioridad por si tuviese á bien disponerlo asi.

Ultimamente manifestó en dicha Junta, que debiendo el Hortelano pagar el arrendamiento de la Huerta por tercios anticipados segun lo tenia estipulado en la Escritura, no tan solo

Nota
En el dia siguiente á esta Junta se pasó la orñ al Mayordomo q.e cita esta para su

no lo habia cumplido, sino que por fin de Setiembre último debia la renta de un año: en cuya virtud, determinaron los dichos S.res Vocales que se pase orden al Mayordomo para que reclame inmediatamente la deuda y que de lo contrario se procederá á tomar otras mas serias providencias.— Con lo que fue concluida esta Junta que firman los nominados S.res, y de habex sucedido asi lo certifico. Nuñez

Castro Albao Spinola

Hermoso Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes doce de Diciembre de mil ochocientos y ocho los S.res D.n Adrian Maria de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos tercero, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Man.l Spinola: el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso: el Maestro de primeras letras D.n Juan Alarcon y el presente Contador celebraron Junta de Gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre último, la compro[ba]ron dichos S.res con los documentos justificativos, y hallandola conforme la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta que firman dichos S.res Vocales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Juebes veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos y ocho los S.res D.n Adrian M.a Garcia de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Espinola: el Mro. de maniobra d.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan Alarcon y el presente Contador celebraron Junta extraordinaria, en la que leido por el S.or Director un oficio q. le pasó el Exmo S.or Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina insertandole una r.l orden q. le comunicó el Exmo. Sor. D.n Antonio Cornel por la qual resuelve S. M. y en su R.l nombre la Junta Central y Gubernativa del Reyno que se aloxen en este R.l Colegio los Profesores y Cadetes del R.l Cuerpo de Artilleria del Exercito que se hallaban en Segovia, y que en su consequencia exponga dicho S.or Director lo que se le ofrezca acerca del cumplimiento de dicha Soberana resolucion: para este fin trataron y conferenciaron sobre el particular los expresados S.res Vocales y todos de unanime parecer resolvieron que se manifieste á dicho S.or Exmo. en contextacion la ninguna proporcion que hay para colocar los Profesores y Cadetes del R.l Cuerpo de Artilleria; la reducion que tubo que sufrir en el año de 1791 el Dormitorio de los Colegiales para dar colocacion á los Porcionistas y sus empleados, sin embargo de la qual no ha podido darse aun habitacion dentro del Colegio á su Catedratico de Matematicas; y finalmente que siendo necesario para qualquier Establecimiento del la naturaleza del de Cadetes de Artilleria el proporcionarles Aulas para sus Estudios, Refectorio, Cocina, habitaciones de Profesores y demas con absoluta separacion de las del Colegio, no teniendo este mas q.e lo muy preciso, es imposible el darles el citado aloxamiento sin originarse un gran dispendio; y que lo único que podria facilitarse es la colocacion de 24 Cadetes en el Dormitorio de los Porcionistas por haber quedado reducido el número de estos en las actuales circunstancias á solos cinco Alumnos. Con lo que fue concluida esta Junta

que firman los dichos S.res Vocales y de haber sucedo asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez y siete de Enero de mil ochocientos nueve los S.res D.n Adrian Maria Garcia de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos Tercero, Capitan de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Primer Catedratico D.n Felix Albao: el Segundo D.n Manuel Espinola: el M.ro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan de Alarcon, y el presente Contador celebraron Junta ordinaria de gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre ultimo la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos y hallandola conforme la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes treinta y uno de Enero de mil ochocientos nueve, los S.res D.n Adrian Maria Garcia de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el Primer Catedratico D.n Felix Albao: el Segundo D.n Manuel Spinola: el M.ro de

Maniobra d.n Fernando Hermoso: el de 1.as letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador celebraron Junta de Gobierno, en la que fue leida la Cuenta general del año, que comprobaron dichos S.res con los documentos q.e la justifican y los libros de cargo y data, hallandolos todos conformes y arreglados. Seguidamente pasaron dichos S.res Vocales á recontar el Arca, y encontraron en ella; un Vale R.l de á seiscientos pesos; veinte de á trescientos y diez y siete de á ciento y cinquenta; como tambien ciento veinte y cinco mil novecientos treinta R.s y diez y siete maraved.s en metalico; cuyas cantidades son iguales en todo á las que resultan en los libros y Cuenta ya citados. En cuya vista dixeron que aprobaban dicha Cuenta general y fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Fran.co Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso — Alarcon — Juan B.ta Niño

---

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles quince de Febrero de mil ochocientos nueve, los S.res d.n Adrian Maria Garcia de Castro, de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Francisco Nuñez: el Primer Catedratico d.n Felix Albao: el Segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras d.n Juan Alarcon; y el presente Contador celebraron Junta de gobierno; en la que leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo del mes de Enero anterior la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los di-

chos Sres. Vocales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Espinola Hermoso Ros

Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla en los dias diez y seis, diez y ocho, veinte, veinte y uno, veinte y tres, veinte y cinco, y veinte y siete del mes de Febrero de mil ochocientos nueve, los Sres. Dn. Adrian Maria Garcia de Castro de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada, y Director de este Rl. Colegio: el 1er. Catedratico de Matematicas Dn. Felix Albao: el 2º Dn. Manuel Espinola: el Substituto del 3er. Catedratico Dn. Franco. Santos: el Padre Capellan el Pbro. Dn. Franco. Nuñez: el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso y el presente Contador celebraron Juntas literarias, y en ellas se efectuaron los examenes generales annales privados, por haber dispuesto el Exmo. Sor. Protector de este establecimiento que no se tuviesen en este año los publicos: cuyos actos se executaron en la forma siguiente.

1º. En la mañana del citado dia diez y seis actuaron los discipulos de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro Dn. Juan Alarcon, respondiendo á quantas preguntas se les hicieron de doctrina christiana, Ortografia y Gramatica Castellana; leyeron en diferentes autores y presentaron varias planas que habian escrito de antemano. Fueron graduados por excelentes, Marcos Cordero y Burgos, á quien se le asignó el primer premio, Antonio Montero, Joaquin Alba Rosado, José Esturar y Fello; y por sobresaliente Joaquin Perez de la Rosa; como asimismo por excelente el Porcionista Dn. Juan Maria del Rio; y que dichos seis individuos pasen á la clase de Lengua francesa.

2º. En la mañana de dicho dia diez y ocho se examinaron los Cole-

giales de lengua francesa á cargo de su Profesor D.n Juan Brunengue, los que manifestaron su inteligencia en leer, traducir y escribir en dicho idioma; y fueron graduados por excelentes Manuel Cardona y Carmona, adjudicandole el primer premio, Nicolas Fernandez de Landa, José Delgado y Fernandez; y por suficientes Pedro Garcia y Giraldon y José de la Larrea; en cuya consequencia pasarón todos estos individuos á la Primera clase de Matematicas.

3º. En las mañanas de los dias veinte y veinte y uno actuaron los Colegiales de la Primera clase de Matematicas á cargo de su Maestro D.n José Ibañez y por ocupacion de este al del Substituto D.n Fran.co Santos, respondiendo con firmeza á las preguntas que se les hicieron en Aritmetica, Geometria especulatiba y práctica: presentaron sus planos de dibujo y fueron graduados en la forma siguiente: Juan Manuel de Mata y Juan Ochoa, excelentes en la facultad y dibujo, sacando el 1.er premio de este el Mata: Vicente Alba Rosado excelente en la facultad y sobresaliente en el Dibujo: Eugenio Cachurro y Manuel Granados excelentes en ambas clases: Fran.co Valberde sobresaliente en la facultad y suficiente en el dibujo: Tomas Fernandez, sobresaliente en la facultad y excelente en el dibujo: Man.l Izquierdo y Manuel Gandara excelentes en la facultad y suficientes con firmeza en el dibujo; y José Botelli y Martin sobresaliente en la facultad y suficiente con firmeza en el dibujo, debiendo pasar todos á la Segunda clase de Matematicas.

4º. En la mañana del veinte y tres dicho actuaron los Colegiales de la Segunda clase de Matematicas á cargo de su Catedratico D.n Manuel Espinola, respondiendo con desembarazo á quantas preguntas les hicieron los examinadores: presentaron sus planos de dibujo y fueron graduados por excelentes en la facultad y dibujo José Lamura, Diego Nuñez y José Ferrer, llevandose este el primer premio de dibujo y Lamura el segundo: Joaquin Nabarro, Rafael Martinez y Diego Cortes excelentes en la facultad y sobresalientes en el dibujo: Gaspar Ribarola excelente en ambas clases: Joaquin Castilla excelente en la facultad y suficiente con firmeza en el dibujo: José Escamilla suficiente sin firmeza en la facultad y con ella en el dibujo; y Fran.co Ferero suficiente con firmeza en ambas materias, pasando todos estos doce individuos á la 3.a Clase de Matematicas.

5º. . . . En la mañana del citado dia veinte y cinco, actuaron los Colegiales de la tercera clase de Matematicas al cargo de su Catedratico Dn. Felix Albao, y la de Maniobras al de su Maestro Dn. Fernando Hermoso, respondiendo á quantas preguntas se les hicieron sobre la teoria y practica de la navegacion: presentaron sus planos de dibuxo y fueron graduados en la forma siguiente: Franco. Gomez; Jose Estebarrena; Antonio Escobar; Miguel Ponce, Joaquin Gutierrez, Joaquin Montero y Antonio Lozada excelentes en la facultad y dibuxo: Felix Valero, Diego Marin, Diego Sanchez y Antonio Buenhora, excelentes en la facultad y sobresalientes en el dibuxo: Antonio Ruiz excelente en la facultad y suficiente en el dibuxo: Antonio Bonilla y Antonio Diez excelentes en la facultad y nada de dibuxo; habiendo sido todos excelentes en la clase de Maniobras. Se adjudicaron los premios de facultad, dibuxo y Maniobras al dicho Franco. Gomez.

6º. . . . En la mañana del dia 27 fueron examinados los Porcionistas de la clase de matematicas al cargo de su Catedratico el Presbitero Dn. Alberto Lista; y fue graduado por excelente en Mecanica é Hidraulica, Geometria y dibuxo dn. José Guiral y Mediano; y determinaron los dichos Sres. Vocales qe. Dn. Agustin Garcia Morviedro continuase en el primer año de Matematicas.

Con lo que fueron concluidos estos exercicios literarios, repartiendo el Sor. Director los premios á los individuos que quedan expresados, que de haberse verificado asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Espinola — Santos

Hermoso — Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Juebes diez y seis de Marzo de mil ochocientos nueve los Sres. Dn. Adrian Maria Garcia de Castro de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Colegio: el Padre Capellan el Br. Dn. Franco. Nuñez: el Primer Catedratico Dn. Felix Albao: el Segun

do Catedratico D.n Manuel Spinola: el Maestro de primeras letras D.n Juan Alarcon y el presente Contador celebraron Junta de Gobierno, en la que leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, la comprobaron dichos S.res con todos los documentos justificativos y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Seguidamente hizo presente el S.or Director á la Junta que tenia orden verbal del Exmo. Sor. Protector, para los fines que tuviese por convenientes, de tratar en ella y que acordasen los Vocales acerca de los dos puntos siguientes: 1.o Si la Cochera, Pajar y Quadra hecha en 1808, es precisa para uso del Director ó demas casos en que se pueda necesitar para servicio de algun Xefe que resida en el Colegio: y 2.o Si en caso de no ocuparse estas oficinas pueden servir de utilidad ó conveniencia al Colegio, arrendandolas ó alquilandolas para Almacenes en beneficio de sus fondos. Contextaron los expresados S.res Vocales de unanime parecer, que para dar cada uno su dictamen sobre ambos puntos, necesitaban reflexionarlo algun tiempo; por cuyo motivo se acordó que quedase abierta la Junta hasta el dia de mañana, y así lo dispuso el Sor. Director, de que certifico.

Juan B.ta Niño

En la mañana del Viernes diez y siete siguiente concurrieron todos los dichos Sres. Vocales para concluir la Junta que quedó abierta el dia anterior, y ademas el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso que por indisposicion no se habia verificado el precitado dia, á quien yo el presente Secretario enteré de los dos puntos que quedan insertos y de que vá á tratar en esta Junta; y en consequencia dió cada uno su dictamen, y fue en los terminos siguientes. ——
El Padre Capellan en quanto al primer punto, dixo, que por razon del Empleo de Director no le es necesaria la Cochera, como tampoco á qualquier otro Xefe que accidentalmente venga al Colegio, y que así és q. que se ha pasado sin dicha pieza hasta el año de mil

ochocientos dos en que se fabricó la primera; pero que á dicho Sor. le és util por razon de tener Coche, como lo será tambien á qualquier otro Xefe que viva en el Colegio y tambien lo tenga; pues de lo contrario se verian precisados á poner dicho mueble en otro paraje del Colegio menos apto ó tener que arrendar Cochera en la Ciudad: y en quanto al segundo punto, que como esto pende de varias circunstancias que no puede tener presentes, solo podria decidir la experiencia, de si és ó no provechoso al Establecimiento.—— El Primer Catedratico, dixo, que la Cochera de que se trata es util al Sor. Director actual ó á qualquier otro Xefe que use Coche; pero que no encuentra precisa esta pieza al Establecimiento: y en quanto al segundo punto, que lo que puede redituar la Cochera le parece de poca consideracion atendiendo al extravio que resulta al Colegio de tener una puerta franca el arrendatario para que use de ella á la hora que le acomode.—— El segundo Catedratico, expuso, que la Cochera, Pajar y Quadra es util al Sor. Director ó á qualquiera otro Xefe que tenga Coche y resida en el Colegio; y en quanto á la segunda qüestion, que en caso de no estar ocupada dicha pieza puede ser alquilada, pero que no puede contextar sobre la utilidad resultante de sus alquileres pr. no tener suficiente conocimiento en la materia.——
El Maestro de Maniobras se atubo en un todo al dictamen del segundo Vocal que queda expresado.—— Y el Maestro de primeras letras, dixo, que como Vocal accidental en las Juntas no se halla instruido de los antecedentes; pero que considera, que la Cochera de que se trata es util al Sor. Director, y que en caso de no ocuparla éste puede arrendarse; pero q.e nada puede decir sobre si esta ultima medida sera provechosa al Establecimiento.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido así lo certifico.

[illegible] Nuñez Albao Spinola Hermosa [illegible] Alarcon

Juan Bautta. Nuñez
Contor. Genl.

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez y ocho de Marzo de mil ochocientos nueve los S.res D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero pensionado de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o; Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan D.n Francisco Nuñez: el Primer Catedratico d.n Felix Albao: el M.ro de Maniobras d.n Fernando Hermoso: el de 1.as letras D.n Juan Alarcon; y el de Lengua francesa d.n Juan Brunenque, celebraron Junta de gobierno, á la que asistieron los dos últimos por ausencia del segundo Catedratico y ocupacion del tercero: y en ella fue leida por mi el presente Contador Secretario la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Marzo anterior; la comprobaron dichos Señores Vocales con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

En seguida se enteró á la Junta de una R.l orden de 28 del citado mes de Marzo comunicada al S.r Director por el Exmo. S.r Protector en el dia siguiente, y por la qual resuelve S. M. que se satisfaga de los fondos del Colegio el costo que tubo la Cochera fabricada por el S.r Director sin el previo conocimiento de la Superioridad; en cuya virtud acordaron los expresados S.res Vocales se le dé el debido cumplimiento.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los nominados S.res, y de haber sucedido asi, certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Hermoso — Alarcon

Por el S.or Catedratico
Brunenque

Juan B.ta Viñes

En la Ciudad de Sevilla el Sabado trece de Mayo de mil ochocientos nueve, los S.res D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero pensionado de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Padre Capellan el B.r D.n Francisco Nuñez: el Segundo Catedratico de matematicas D.n Manuel Spinola: el M.ro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de 1.as letras D.n Juan Alarcon: el de Lengua francesa D.n Juan Brunengue; y el presente Contador celebraron Junta de gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Abril anterior, la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

En seguida hizo presente al S.or Director el referido Maestro de maniobras, el mal estado en que se hallaba el Toldo de los Colegiales; sobre cuyo punto trataron dichos S.res acerca del costo que podria tener uno nuevo, asi de lienzo, como de Lona; y viendo que el exceso del de esta ultima clase era de poca consideracion al de la primera, quando su duracion seria dupla, determinaron que se hiciese de Lona y que se encargase de su construccion el referido Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman dichos S.res Vocales y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Spinola — Hermoso — Alarcon

Brunengue — Nes

Juan B.ta Vino
Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Viernes diez y seis de Junio de mil ochocientos nueve años los Sres. Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero pensionado de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3o. Capitan de navio graduado de la Rl. Armada, y Director de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Pbro. Dn. Josef Franco. Nuñez: el Primer Catedratico Dn. Feliz Albao: el Segundo idem Dn. Manuel Spinola: el Maestro de maniobras Dn. Josef Fernando Hermoso: el de primeras letras Dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno, en la que leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo último la comprobaron dichos Sres. con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Seguidamente manifestó el Sor. Director á la Junta, lo indecentes que se hallan los sombreros de tres picos que usan los Colegiales con el Uniforme, por el mucho tiempo que tienen, su mala calidad y por su antiquisima armadura; y despues de haber conferenciado sobre el asunto, determinaron los dichos Sres. Vocales de unanime parecer, que se pase la orden al Mayordomo para que busque un Sombrero, que para la Junta del mes que viene presente tres muestras de Sombreros desde treinta á quarenta y cinco rs. con la circunstancia de que han de estar ribeteados con un galon de badana.

Nota — Se pasó esta orn. al Mayormo. el siguiente dia. Sn. Niño

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. y de haber pasado así lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso — Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles doce de Julio de mil ochocientos nueve, los S.res D.n Adrian Maria de Castro Caballero pensionado de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.º Cap.n de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el tercero D.n Jose Ibañez: el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador celebraron Junta de gobierno, en la que leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Junio ultimo, la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Manifestó el S.or Director en la Junta, que el Colono de la Huerta estaba debiendo la renta de año y medio contra lo estipulado en la Contrata, que está ya al cumplir; y de unanime parecer acordaron dichos S.res Vocales, q.e se prevenga á dicho Colono que pague la deuda en todo el mes de la fecha, ó de lo contrario se le demandará judicialmente; lo que se hizo saber al Mayordomo en la misma Junta, p.a cuyo intento fue llamado.

No habiendo presentado aun el expresado Mayordomo los sombreros de q.e se trató en la Junta del mes anterior, dió dicha comision el S.or Director al Segundo Catedratico D.n Manuel Spinola.

Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Albao — Spinola — Ibañez — Hermoso

Juan B.ta Nuñez

En la Ciudad de Sevilla el Sabado cinco de Agosto de mil ochocientos nueve, los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro Caballero pensionado de la Rl. y distinguida orden de Carlos Tercero Capitan de navio graddo. de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Rdo. Dn. Franco. Nuñez: el primer Catedratico Dn. Felix Albao: el Segundo Dn. Manuel Spinola: el tercero Dn. Jose Ybañez: el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario celebraron Junta extraordinaria de gobierno, en la que fue presentado de muestra uno Sombrero trahido por el comisionado en la Junta anterior y presente vocal Dn. Manuel Spinola, y asimismo otros dos presentados por el Mayordomo Dn. Pablo Gandolfo, estos á los precios de treinta y seventa rs. y aquel á cinqüenta y dos rs.— Compararon los expresados Sres. Vocales la calidad de todos tres, y en su conseqüencia determinaron de unanime parecer, que se manden hacer y compren hasta Cien Sombreros del presentado por Dn. Manuel Spinola, por ser el de mejor calidad y mas duracion, por tener tambien la circunstancia de ribete de badana qe. se previno en la Junta de 16 de Junio último, y ademas escarapela y un galoncito ó presilla dorada. Con lo que se concluyó esta Junta que firman los dichos Señores Vocales y de haber sucedido así lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Ybañez — Hermoso

Juan Bta. Nino

En la Ciudad de Sevilla el lunes catorce de Agosto de mil ochocientos nueve, los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro Caballero pensionado de la Rl. y distinguida orden de Carlos Tercero, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Rdo. Dn. Franco. Nuñez: el primer Catedratico

Dn. Felix Albao: el segundo dn. Manuel Spinola: el tercero Dn. José Ibañez: el Maestro de Maniobras dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno, en la que leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Julio anterior, la compro baron dichos Señores con los documentos justificativos y encontrando la arreglada la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Ibañez Hermoso

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes veinte y cinco de Agosto los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro Caballero pensionado de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3o., Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Capellan el Br. Dn. Franco. Nuñez: el primer Catedratico dn. Felix Albao: el segundo Dn. Manuel Spinola, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta extraordinaria de gobierno, en la que, leyó el Sor. Director un oficio del Sor. Inquisidor Dn. Franco. Rodriguez de Carasa reclamando el tributo que se le está debiendo correspondiente al año proximo pasado de 1808. en cumplimiento de la real orden de 2 de Agosto de 1807; y habiendo consultado esta orden los expresados Sres. Vocales, acordaron de unanime parecer que se conteste al expresado Sor. Inquisidor, que siendo el literal sentido de la citada orden q. se satisfaga al Fisco anualmte. el tributo señalado, si el Colegio hubiese percibido de Tesoreria el todo de sus consignaciones, no puede verificarse el pago por estar debiendo dicha Tesoreria 42,500 rs. vn. correspondtes. al citado año de 1808, á no ser que se conformen en percibirlo en los —

Pagarés que de la citada cantidad dió el Tesorero que era entonces y existen en el Arca del Colegio, cuya clausula previene tambien la citada real orden.

Seguidamente manifestó el Sor. Director á la Junta otra orden del Exmo. Sor. Protector, en que de resultas de haber solicitado aquél que en el quarto último de su habitacion ó de la Torre se hagan dos dormitorios, subdividiendole con un Tavique, y cuya pequeña obra ha presupuesto el Maestro de Alarife en la cantidad de ochocientos rs.; resuelve S.E., que siendo la naturaleza de la obra de las que prescribe el articulo 141 de la ordenanza, toca á la Junta Economica resolver su execucion: en cuya vista despues de haber consultado la necesidad de la obra, determinaron los expresados Sres. Vocales que se proceda á su construccion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman dichos Sres. y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes doce de Setiembre de mil ochocientos nueve los Sres. Dn. Adrian Garcia de Castro de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3º, Capitan de navio gradudo. de la Rl. Armada y Director de este Colegio: el Sub. Cappn. el Pres. Dn. Josef Franco. Nuñez: el Primer Catedratico Dn. Felix Albao: el Segundo Dn. Manuel Spinola: el tercero Dn. José Ibañez: el Maestro de maniobra D. Fernando Hermoso; y el presente Contador celebraron Junta de gobierno, en la que fue leida por mi la Cuenta mensual que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior; la comprobaron dichos Sres. con los documentos justificativos y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los dichos Señores Vocales y de haber sucedido

asi lo Certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Ybañez

Hermoso Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez de Octubre de mil ochocientos nueve, los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3o. Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Colegio: el Padre Capellan el Br. Dn. Franco. Nuñez: el Primer Catedratico Dn. Felix Albao; el segundo dn. Manuel Spinola; el tercero Dn. Jose Ybañez, y el presente Contador celebraron Junta de Gobierno en la que leida por mi la cuenta mensual que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Setiembre último y comprobada por dichos Sres. con los documentos justificativos, dixeron que la aprobaban y aprobaron. —

Seguidamente se presentó en la Junta el Colono de la Huerta Alonso Hurtado y manifestó en ella, que en virtud de un Auto proveido pr. el Sor. Director, y que se le habia notificado por mi en veinte y uno del mes anterior, se le prorogaba pr. un año mas la contrata que se finalizó en fin de Setiembre último por no haber mediado el desaucio en tiempo oportuno; avisandole al mismo tiempo de que si queria continuar con la huerta espirado el año que se le proroga deberia pagar por la finca annualmente lo que se estimase á juicio de Peritos con otras condiciones qe. se expresan en el Auto, y del que se enteró la Junta por menor: á todo lo qual dixo el Colono que se conformaba y que solicitaba en consequencia que se verificase desde luego la nueva contrata para desde primero del corriente mes, quedando sin efecto aquella pro-

roga para evitar la repeticion de nuevas Escrituras. Discutido este punto por los S.res Vocales de la Junta, acordaron que se verifique desde luego la Contrata propuesta por el Colono, citando ambas partes contratantes un perito cada uno para la valuacion de los arrendamientos y que en caso de discordancia de estos puedan mediar las partes como la diferiencia no pase de mil r.s; pues de lo contrario se llamará un tercero de Oficio. —— Asimismo el Mayordomo Administrador hizo presente á la Junta ser necesaria la compra de treinta Cobertores para la Comunidad, y q.e venia ya el tiempo de hacer el acopio de frutas secas para que se determinase el numero de arrobas que deberian comprarse: á cuyos puntos resolvieron los S.res Vocales de unanime parecer, que se compren los Cobertores, pero que se busquen con toda la equidad posible, pues que la escasez de este Renglon hace á varios mercaderes sobrepujarlos considerablemente; y en quanto á las frutas, que se haga provision de 200 arrobas por mitad de higos y pasas de buena calidad. —— Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Ybañez

Hermoso Juan B.ta [illegible]

En la Ciudad de Sevilla á trece dias del mes de Octubre de mil ochocientos nueve el S.or D.n Adrian Garcia de Castro de la R.l y distinguida orden de Carlos 3.o, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el Primer Catedratico D.n Felix Albao: el Segundo D.n Manuel Spinola: el tercero D.n Jose Ybañez: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; y el presente Contador celebraron Junta de gobierno extraordinaria para tra-

tar en ella sobre el avaluo de la Huerta practicado por los Peritos en consegüencia de la determinacion acordada en la Junta anterior. En esta virtud, y por mandado del Sor. Director, hice manifiesto á los expresados Sres. Vocales; que los Peritos nombrados al efecto habian valuado que debia ganar de arrendamiento la huerta anualmente la cantidad de ocho mil Rs., segun resulta del papèl que firmaron, y que pára en su respectivo expediente. Conferenciaron sobre este punto dichos Sres., y no conformandose con la expresada tasacion, en atencion á que la hecha hace quatro años fue de quinientos Rs. mas; y que la finca no debia haber sufrido desmejora alguna, antes por el contrario debe haber tenido aumentos por las creces de los Naranjos nuevos; acordaron de únanime parecer, que se verifique el año de prorroga á que tiene derecho el actual Colonó, celebrando al efecto nueva Escritura; que se le desauci[e] para el año proxímo, previniendole que se va á sacar á subhasta la Huerta á no convenirse á pagar por ella el tanto por ciento de su valor que previene la ley por el Justiprecio que deberá practicarse al intento; y que esta deliveracion se haga saber por mi al expresado Colono: Y habiendose presentado este en seguida, asi se lo notifiqué, de que quedó enterado.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman los expresados Sres. Vocales y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Ybañez

Alcamora — Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el lunes treinta de Octubre
de mil ochocientos nueve, los Señores Don Adrian Maria Garcia de
Castro Caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Car-
los 3º, Capitan de navio graduado de la Real Armada y Director
de este Colegio: el Padre Capellan el Bachiller Don Juan Francisco Nuñez:
el Primer Catedratico Don Felix Albao: el Maestro de prime-
ras letras Don Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario
celebraron Junta literaria, y en ella se verificó la oposicion
á la plaza de Ayudante de 1.as letras por haberse cumplido
el término de los edictos convocatorios; á la qual solo se presen-
taron Don Geronimo de Basave de estado casado, y Don Manuel Gon-
zalez Casares de estado soltero, verificandose en la forma siguiente.

Fueron examinados ambos pretendientes por su orden en Doc-
trina Cristiana, Ortologia, Calografia y Ortografia; leyeron,
escribieron y cortaron plumas. — Concluidos estos actos, confe-
renciaron los Señores Censores sobre la idoneidad y mérito de los Can-
didatos, y de unanime parecer dieron la preferencia á Don Ma-
nuel Gonzalez Casares por haber manifestado mas suficiencia
en aquellas materias, por su mejor forma de letra y por tener la
circunstancia de soltero que previene la ordenanza; y en su
consequencia se llamó al citado Gonzalez y habiendole he-
cho saber las obligaciones de la plaza que solicita, se le señaló
el dia primero del proximo Noviembre para sufrir el corres-
pondiente mes de prueva, á lo que contestó quedaba enterado y con-
forme. — Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber
sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Alarcon — Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado once de Noviembre de mil ochocientos nueve, por orden é indisposicion del Sor Director, los Sres Dn Felix Albao 1er Catedratico de Matematicas; el Padre Cappn el Presbro Dn Franco Nuñez; el segundo Catedratico Dn Manuel Spinola; el tercero Dn José Ibañez; el Mro de maniobras Dn Fernando Hermoso; el de primeras letras Dn Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual, leida que fue por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondte al mes de Octubre último y comprobada por dichos Sres con los documentos justificativos, dixeron que la aprobaban y aprobaron. — Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres, y de haber sucedido así, lo certifico.

Albao — Nuñez — Spinola — Ibañez — Hermoso — [illegible]

Juan Bautta Niño

Alarcon

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles trece de Diciembre de mil ochocientos nueve; los Sres Dn Adrian Garcia de Castro, Caballero pensionado de la Rl y distinguida orden de Carlos 3o, Capitan de navio graduado de la Rl Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el Pbro Dn Franco Nuñez; el Primer Catedratico Dn Felix Albao; el segundo Dn Manuel Spinola; el tercero Dn José Ibañez; el Maestro de primeras letras Dn Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual, leida que fue por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre última, la comprobaron dichos Sres con los documentos justificativos y hallandola arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman

los expresados Sres, y de haber sucedido así lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Ybañez

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes diez y nueve de Enero de mil ochocientos diez, los Sres. Dn. Adrian Garcia de Castro Caballero pensionado de la Rl. y distinguida orden de Carlos 3o. Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Colegio: el Padre Capellan el Pbro. Dn. Franco. Nuñez: el Primer Catedratico Dn. Felix Albao: el segundo Dn. Manuel Espinola: el tercero Dn. José Ybañez: el Mro. de primeras letras Dn. Juan Alarcon, y el presente Contador, celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual leida qe. fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre anterior, la comprobaron dichos Sres. con los documentos justificativos y encontrandola arreglada dixeron que la aprobaban y aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido así lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes trece de Febrero de mil ochocientos diez, los Sres. Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graddo. de la Rl. Armada y Director de este Colegio: el Padre Cappn. el Pbro. Dn. Francisco

Nuñez: el primer Catedratico dn. Felix Albao: el Segundo dn. Manuel Spinola; el Maestro de primeras letras dn. Juan Alarcon y el infraescrito Contador Secretario, celebraron Junta economica de gobierno; en la qual leida por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Enero ultimo y comprobada por dichos Sres. con los documentos justificativos, la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales y de haber sucedido asi lo certifico. Nuñez Albao Spinola Alarcon

Castro

Juan Bta. Niño

Habiendo determinado el Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, que se celebrasen los Exámenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza y á la orden adicional de 25 de Mayo de 1808; se pasaron al efecto los oficios correspondientes al Comandante militar de Marina de la Provincia y al Capitan de Puerto para que con arreglo á dicha orden asistiesen á ellos; pero no pudiendo verificarlo el primero por enfermedad, y no habiendo asistido el segundo mas que un dia por sus ocupaciones; resolvio dho. Sor. Director se executasen los exámenes en los mismos terminos que previene la ordenanza, adaptandose en lo posible aquella orden adicional.—— En su consequencia en los dias veinte y dos, veinte y tres, veinte y seis, y veinte y siete del mes de Febrero de mil ochocientos diez, el expresado Sor. Director: el Padre Capellan el Bro. Dn. Franco. Nuñez; el de los Caballeros Porcionistas dn. Juan de Andrade; el primer

Catedratico dⁿ Felix Albaz; el segundo dⁿ Manuel Spinola, y el presente Contador Secretario celebraron Juntas literarias, y en ellas se efectuaron los Exámenes generales privados en la forma siguiente.

1º. En la mañana del citado dia veinte y dos, se exâminaron los discipulos de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro dⁿ Juan Alarcon, contextando con soltura y acierto á quantas preguntas se les hicieron de doctrina Cristiana, Ortografia y Gramatica Castellana; leyeron con soltura en varios autores y presentaron varias planas que habian escrito de antemano. Graduaron por Excelentes los Sres Censores á los Colegiales José Carrera y Martinez, Juan Vazquez, Miguel Moreno y Juan Cantalupi, adjudicandose á Carrera y Vazquez los dos premios de esta Clase: por Sobresalientes á Arcadio Navarro, Francisco Fernandez, Joaquin Hermano y Antonio de Lora y Porteli; y por suficientes á Manuel Narvaez y José Grágea; determinando tambien que todos los expresados pasen á la clase de lengua francesa, á excepcion de Manuel Narvaez y Alcoba y Joaquin Hermano, que resolvieron pasen á la primera Clase de Matematicas en atencion á llevar cinco y medio años de Colegiales. — Asimismo se exâminaron en las propias materias los Caballeros Porcionistas Dⁿ Antonio Muñoz y Andrade, dⁿ Miguel Araoz y Ortega, y dⁿ Miguel Muñoz y Andrade, mereciendo los dos primeros el grado de excelentes y el ultimo el de Sobresaliente; mandando que los tres expresados Caballeros pasen á estudiar las Matematicas y lengua francesa.

2º. En la mañana del expresado dia veinte y tres actuaron los Colegiales y Porcionistas de la clase de Lengua francesa á cargo de su Maestro dⁿ Juan Bruneuque, los que manifestaron inteligencia en la gramatica, leer, traducir y escribir en dicho idioma: fueron graduados por excelentes los Colegiales Marcos Cordero y José Estazar; por sobresalientes Joaquin Tover y Antonio Montero; y por sufi-

ciente Joaquin de Alba; determinando los S.res Censores que todos los dichos pasen á la primera clase de Matematicas, y que el Porcionista D.n Juan Maria del Rio continue otro año en la lengua francesa para acabar de perfeccionarse.

3.º En seguida en la misma mañana se examinaron los Colegiales de la primera clase de matematicas á cargo de su Maestro D.n José Ibañez: respondieron con firmeza y acierto á quantas preguntas se les hicieron en Aritmetica, y Geometria especulativa y practica: presentaron sus planos de dibuxo, y fueron graduados por excelentes en la facultad y dibuxo Manuel Cardona, adjudicandosele el premio de la ultima; igual graduacion en la facultad y sobresaliente en el dibuxo José Delgado; y por sobresaliente en ambas materias Pedro Garda. Determinaron los expresados S.res que José de la Lastra continue otro año en esta clase para cerciorarse de su capacidad para seguir la carrera nautica; y que los tres primeros pasen á la segunda clase.

4.º En la mañana del dia veinte y seis dicho, se examinaron los Colegiales de la segunda clase de Matematicas á cargo de su Catedratico D.n Manuel Spinola, presentando tambien sus planos de dibuxo: fueron graduados por excelentes en la facultad y dibuxo Juan Man.l de Mata y Eugenio Cachurro, adjudicandoles por su orden los dos premios correspondientes: por excelentes en la facultad y sobresalientes en el dibuxo á Juan Ochoa, Manuel Granados, Fran.co Valverde y Tomas Fernandez: por sobresalientes en ambas materias Vicente Alba y Manuel Izquierdo; y Manuel Agandara por sobresaliente en la facultad y suficiente en el dibuxo; y determinaron que todos los expresados Alumnos pasen á la tercera clase de Matematicas.

5.º En la mañana del citado dia veinte y siete actuaron los Colegiales de la tercera clase de Matematicas á cargo de su Catedratico D.n Felis Albas, y de la de Maniobras al de su Maestro

Dn. Fernando Hermoso, contextando á quantas preguntas se les hicieron sobre la teoria y practica de la navegacion: presentaron sus planos de dibuxo: fueron graduados por excelentes en la facultad y en las maniobras todos los Colegiales de la Clase, y q.e á continuacion se expresan; y en el dibuxo en la forma siguiente: José Lanuza, José Ferrer, Joaquin Navarro, Diego Nuñez, Diego Cortes, Gaspar Ribarola y Rafael Martinez por excelentes, habiendose adjudicado el primer premio de dibuxo á Ferrer y el segundo á Lanuza: por sobresal.te Joaquin Castilla; por suficientes Antonio Hidalgo, Jose Escamilla y Fran.co Ferrero; y nada en este arte Jose Remit.

6.o En la misma mañana fue exâminado de las materias del primer año de Matematicas el Caballero Porcionista D.n Agustin Morviedro al cargo de su Catedratico D.n Alberto Lista, cuyo Caballero merecio la graduacion de excelente.

Con lo que fueron concluidos estos actos literarios, repartiendo el Sor. Director los premios á los Colegiales que los merecieron y que quedan expresados; y de haber sucedido así lo certifico.

Castro — Nuñez — Andrade — Albao — Spinola

Juan Baut.ta Nuñ.z

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez de Marzo de mil ochocientos diez, los Sres. D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de nav.o grad.do de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el Br. D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de

gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que pre-
sentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero ultimo, y
confrontada con los documentos justificativos por dichos Sres.
Vocales, dixeron que la aprobaban y aprobaron. Con lo que
fue concluida esta Junta y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles once de Abril de mil
ochocientos diez, los Sres. Dn. Felix Albao primer Catedratico
de matematicas de este Rl. Colegio; el Padre Capp.n el Br. Dn.
Fran.co Nuñez; el segundo Catedratico dn. Manuel Spinola;
el Mro. de maniobras Dn. Fernando Hermoso y el presente
Contador, de orden y por indisposicion del Sor. Director celebra-
ron Junta economica; en la qual fue leida por mi la Cuen-
ta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de
Marzo anterior; la confrontaron dichos Sres. con los documentos
justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.
Con lo que fue concluida esta Junta que firman dichos Sres. Vo-
cales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Albao Nuñez Spinola Hermoso

Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado doce de Mayo de mil ochocientos diez, los S.res D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el Pbro. D.n José Juan Nuñez: el Segundo Catedratico D.n Manuel Spinola: el Maestro de Maniobra D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador celebraron Junta economica mensual; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Abril último, la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos, y encontrandola conforme la dieron su aprobacion. —— Seguidamente yo el infrascripto Contador Secretario adverti en la Junta que los vestidos de Verano de la mayor parte de los Colegiales tenian dos años de servicio y de consiguiente se hallaban inutiles para poder aguantar tambien en el presente; sobre cuyo punto despues de haber conferenciado dichos S.res sobre la carestia y escasez de lienzos en la actualidad, atendidos los cortos fondos del Colegio, determinó el S.or Director y subscribieron los demas Vocales, que subsistan con el Vestido de Paño, pues que estos se hallan en tan mal estado que no podrán aguantar el invierno venidero, para el qual podrá hacerseles otro nuevo.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los nominados S.res y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Spinola Hermoso Alarcon

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes quince de Junio de mil ochocientos diez, los S.res D.n Adrian Maria Garcia de Castro Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi lo Certifico.

Castro   Nuñez   Albao   Hermoso   Alarcon

Juan B.ta Nuño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes trece de Julio de mil ochocientos diez, los Señores D.n Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capp.n el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno, en la qual lei-

de que fue por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Junio anterior, la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos; y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

En seguida yo el infrascripto Contador manifesté en la Junta, que habiendoseme presentado el Colono de la Huerta Alonso Hurtado, me habia dicho que estaba para cumplirse el año de prorroga á la Escritura ultimam.te celebrada por acuerdo de trece de Octubre del año anterior, y que en esta virtud era necesario q.e el Colegio hiciese el avaluo general de la finca p.a deducir la cantidad que debia pagar de arrendamiento, y que de lo contrario se hiciese nueva Escritura á su favor en los ocho mil r.s que entonces tasaron los peritos. Conferenciaron los S.res Vocales sobre este asunto, y atendidas la variacion de circunstancias desde el año anterior al presente, y á los costos que va á tener al Colegio el avaluo general; determinaron de unanime parecer, que si se conforma el Colono en pagar los ocho mil quinientos r.s que ha pagado hasta aqui, se celebrará nueva Escritura por cinco ó seis años; pero que si solo dá los ocho mil, se celebre por el menor tiempo que sea posible; y que asi se le haga saber.

Asimismo el S.or Director manifestó á la Junta que al Colegial Jose Lanuza; q.e tiene concluidos sus estudios, y desempeña con utilidad las funciones de Ayudante de Escuela, ahorrando al Colegio el sueldo y racion de una de dichas plazas, le consideraba acreedor á alguna recompensa pecuniaria por su trabajo: asi lo juzgaron todos los S.res Vocales, y determinaron que desde el dia de mañana goce la gratificacion de quatro r.s diarios y racion de tal Colegial; pero con las distinciones q.e se dispensan á los Ayudantes.

Ultimamente manifestó tambien el S.or Director que en virtud del Decreto de nueve de Julio del año ultimo, era necesario representar sobre lo que adeuda al Colegio en los años anteriores de

su consignacion la Tesoreria de Exército, para que reconociendose como deuda de la Nacion, reciba en su lugar las Cedulas hipotecarias, ú otras indemnizaciones que previene el mismo Rl. decreto, pues que de otro modo es imposible su cobro; á lo que determinaron los Sres. vocales que se haga presente al Exmo. Sor. Protector para q.e le dé el giro q.e corresponde, ó determine lo que tuviere por conveniente.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman los expresados Sres. y de haber sucedido asi, lo certifico.

Castro Nuñez Albao Espinola Hermoso Mes

Alarcon Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y ocho de Julio de mil ochocientos diez el Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro Caballero de la orden Rl. de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, mandó convocar á Junta extraordinaria de gobierno, á la que asistieron el Padre Cappn. el Br. Dn. Fran.co Nuñez: el primer Catedratico dn. Felix Albao: el Segundo dn. Manuel Espinola: el Mro. de Maniobra dn. Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario. En ella hizo presente el Sor. Director el precio tan subido que iva tomando el Pan; y que por lo tanto seria conveniente que el Colegio se proveyese del trigo necesario hasta la cosecha venidera, ó á lo menos para los cinco ó seis meses del año en que regularmente se experimenta mas carestia; pues que atendidas las circunstancias y la mala cosecha de grano q.e ha habido en el presente año, debia esperarse duplicase de precio en el proximo invierno. Conferenciaron largo rato sobre el particular los dichos

S.res Vocales, y aunque todos juzgaron por muy conveniente el hacer el acopio de trigo; fueron de parecer que no debia inver tirse ningun dinero en su compra de los pocos fondos que en el dia hay en Arca, por ser muchos los ramos á q.e hay que aten der con ellos, y algunos de urgente necesidad; pero que para prove erse de tan importante renglon, se viese de buscar algun sugeto q.e quisiese dar al Colegio al fiado setecientas fanegas de trigo necesa rias hasta la cosecha, ó el dinero para comprarlo, hipotecando á su favor la renta anual de la huerta hasta extinguir el Capital, sino se pudiese hacer antes la redencion; en lo que todos quedaron conformes, y encargados de hacer las diligencias sobre el particular.

En seguida yo el infrascripto Contador Secretario manifesté á la Junta haber notificado al Colono su resolucion en acuerdo de trece de este mes, sobre si se convenia en continuar pagando por la renta de la huerta los ochomil y quinientos r.s que habia dado hasta aho ra; y que su contestacion habia sido, que solo daba los ochomil r.s en que la habian tasado los peritos, y que el menor tiempo en que haria la Escritura que debe formalizarse, seria el de quatro años, pues que tal es la practica que se sigue en el arrendam.to de semejantes posesiones. En su vista determinaron unanimes los expresados S.res Vocales, que se le haga nueva Escritura por la cita da cantidad y tiempo en los términos que se le prefijaron en el año anterior quando se hizo la tasacion.

Ultimamente manifestó el Sor. Director á la Junta, que el Zapatero que hasta aqui ha calzado á los Colegiales á razon de diez y seis r.s y medio cada par de Zapatos, le habia dicho que habiendo subido de precio los materiales no podia hacerlos en adelante sino se le pagaban un real mas por cada par: á lo que determinaron los S.res Vocales que se le paguen á diez y siete r.s cada par de Zapatos si le acomoda continuar calzando, y que de lo contrario se busque otro Maestro que los haga con mas equidad. ______ Con lo que

fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así lo certifico.

Castro   Nuñez   Albao   Spinola   Hermoso

Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez y ocho de Agosto de mil ochocientos diez, los S.res D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este Colegio: el 1.er Capp.n el S.r D.n Juan Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Julio anterior, que confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Seguidamente manifestó el S.or Director á la Junta, que hallandose ya la estacion adelantada era necesario tratar de la construccion del vestuario de invierno para la Comunidad, proponiendo por mas conveniente, que en lugar del Calzon corto y Calceta q.e usan ahora, se les dé un Pantalon bastante cumplido y alto de talle q.e les sirva de abrigo. Conferenciaron los S.res vocales sobre este punto, y habiendo encontrado el inconven.te de la falta de fondos para ponerlo por obra desde luego, acordaron de unanime parecer que se vea de adquirirlos, y entonces se determinarán las variaciones q.e convenga hacer en el Vestuario; pero

que se tengan buscadas muestras de paños y hecho un calculo del costo q.e podrá tener el todo del vestuario, para que la Junta pueda deliberar luego que haya caudales para poder costearlo.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso — Alarcon

Juan Bautta. Niño
Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Lunes diez de Setiembre de mil ochocientos diez, los Señores, d.n Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la Orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Padre Cappellan el R.do D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo d.n Manuel Spinola: el Maestro de Maniobra d.n Fernando Hermoso: el de primeras letras d.n Juan Alarcon; y el presente Contador secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual, leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Agosto anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso — Alarcon

Juan Bautista Niño

C.

En la Ciudad de Sevilla á quince dias del mes de Octubre de mil ochocientos diez, los Señores D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Padre Capp.n el B.r D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albar: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el Maestro de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta economica de gobierno, en la qual fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes anterior, y habiendola comprobado dichos S.res con los documentos justificativos dixeron q.e la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el Sor. Director manifestó á la Junta la necesidad de dar principio á construir el Vestuario de paño para los Colegiales, y despues de haberse enterado del genero q.e se necesita comprar sobre la existencia del Estante; determinaron que en lugar del calzon q.e se ha dado hasta aquí, sea un Pantalon alto que sirva de mas abrigo á los Colegiales; y que desde luego se hagan tres vestidos para muestra del genero existente, y que examinados que sean por la Junta, determinará lo que encontrase mas conveniente. Con lo que fue concluida esta Junta; que de haber sucedido así lo certifico.

Nuñez

Castro — Albar — Spinola — Hermoso

Ales

Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes trece de Noviembre de mil ochocientos diez; los Señores, Dn. Adrian de Castro, caballero de la orden Rl. de España; Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Colegio: el Pe. Capellan el Bor. Dn. Frco. Nuñez; el primer Catedratico Dn. Felix Albas: el segundo Dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno, en la que leida que fue por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Octubre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos, y hallandola arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así lo certifico.

Castro — Nuñez — Albas — Spinola — Hermoso — Mes

Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes veinte de Noviembre de mil ochocientos diez, el Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Colegio, mandó convocar á Junta extraordinaria, á la que asistieron el Padre Capellan el Bor. Dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico Dn. Felix Albas; el segundo Dn. Manuel Spinola; el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador secretario. En ella manifestó el Sor. Director, y leyó un oficio que le habia pasado el Exmo. Sor. Dn. Blas de Aranza

Comisionado Regio, acompañando un memorial de d.ª María Salgado muger de d.ⁿ Antonio Lorite, al Exmo. Sor. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, solicitando plaza de Colegial en este de S.ⁿ Pelayo para su hijo menor d.ⁿ Antonio; expresando en el citado Oficio, que el memorial era recomendado pr. el dicho Sor Mariscal, y que fuese admitido el muchacho, siempre que no se ofreciese justo reparo. En seguida manifestó el Sor. Director, que el reparo era bien patente, lo primero por no tener la calidad de huerfano, y lo segundo por que las plazas de Colegiales deben ser nombradas por el Sor. Protector, quien tiene mandado recientemente que no se admitan mas plazas de Colegiales por ahora; en cuya vista determinaron todos los Sres. Vocales, que se hagan presentes al Exmo. Sor. Aranza los reparos q.e presenta la constitucion del Colegio encontra del pretendiente; pero que si no obstante ellos, fuese la voluntad del Sor. Mariscal el que se admita, tendrá efecto desde luego, si asi lo mandare.

Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi, lo certifico. Nuñez Albao Spinola Hermosa Castro Mes.

En la Ciudad de Sevilla el Lunes veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos diez, los Señores D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico d.n Felix Albas: el segundo d.n Manuel Spinola; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual leida que fue por mi la cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Noviembre anterior, la comprobaron dichos Señores con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada la dieron su aprobacion.

Seguidamente yo el infrascripto Contador leí un memorial que el Maestro de Ropero Jose de Flores habia entregado al S.or Director, pidiendo q.e se le pagaren los Vestidos de paño que acababa de hacer para la Comunidad á precio de diez y seis r.s en lugar de los catorce que hasta aqui habia estipulados en razon al aumento de precio q.e han tenido las cosas y al mayor trabajo q.e tiene el Pantalon que se les ha dado en el presente, Conferenciaron los S.res Vocales sobre este punto, y de unanime parecer resolvieron, que las apuradas circunstancias y los mininos fondos que tiene el Colegio, dan lugar á nuevos aumentos por ahora; y q.e asi se le comunique al Ropero.

Con lo que fue concluida esta Junta q.e firman los dichos S.res Vocales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro Nuñez Albas Spinola Hermoso Alarcon

Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y seis de Enero de mil ochocientos once, los S.res D.n Adrian Maria de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Juan Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre anterior la comprobaron dichos S.res con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada, la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso

Alarcon — Juan Bautista Niño, Cont.or y Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles trese de Febrero de mil ochocientos once, los Señores, D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Real Colegio: el Padre Capp.n el B.er D.n Juan Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta de Gobierno, en la que fue leida por mi la Cuenta general del año proximo pasado de mil ochocientos diez, y la comprobaron dichos S.res con los documentos que la justifican y los libros de cargo y data. Seguidam.te pasaron dichos S.res Vocales á recontar el Arca, y encon=

taron ser conforme la existencia del Caudal y Vales R.s á lo que resulta de la Cuenta general y libros ya citados. En cuya consegüencia dixeron que la aprobaban y aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido así lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y tres de Febrero de mil ochocientos once los Señores, D.n Adrian Garcia de Castro Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capp.n el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico d.n Felix Albao: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de Maniobras d.n Fernando Hermoso: el de 1.as letras d.n Juan Alarcon, y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Enero anterior la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos y encontrandola conforme la dieron su aprobacion. Con lo que fue concluida esta Junta; que de haber sucedido así lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon

Juan Bautista Niño

Habiendo dispuesto el Señor d.n Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, que se celebrasen los examenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza y á la real orden adicional de 25 de Mayo de 1808; se pasaron al efecto los oficios correspondientes al Comandante militar de Marina de la Provincia y al Capitan del Puerto para que con arreglo a dicha real orden asistiesen á ellos; á lo que contextó el primero que no podia asistir por no permitirselo el estado de su salud; pero que asistiria su segundo el Capitan del Puerto. — En consequiencia en los dias quatro, cinco, seis y siete de mil ochocientos once el citado Señor Director; el Teniente de navio y Capitan del Puerto D.n Jose Maestre; el Padre Capp.n el P.ro d.n Franc.co Vinet; el primer Catedratico d.n Felix Albao; el segundo d.n Manuel Spinola y el presente Contador Secretario celebraron Juntas literarias, y en ellas se efectuaron los examenes generales, privados en la forma siguiente.

1.o . . En la mañana de dicho dia quatro se examinaron los discipulos de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro d.n Juan Alarcon, contextando con desembarazo y acierto á quantas preguntas se les hicieron en Doctrina Cristiana, Ortografia y Gramatica Castellana, presentando varias planas que habian escrito de antemano. Fueron graduados por excelentes los Colegiales Manuel Maria Ortiz, Manuel Dominguez, Alfonso Navarro, Jose Maria Donato, Manuel Ochoa y Diaz y Jose Diez y Peña; y por sobresalientes Manuel Mendez y Sevilla, Jose Maria Romero y Romero, y Joaquin Dominguez Rodriguez; adjudicandose el primer premio al citado Manuel Ortiz; y determinaron los Señores Censores que todos los expresados pasen á la clase de lengua francesa, excepto Joaquin Dominguez que dispusieron pase á la primera clase de matematicas en atencion á llevar cerca de seis años de Colegio.

2.o . En la mañana del expresado dia cinco actuaron los Colegiales de la clase de lengua francesa á cargo de su Maestro d.n Juan

Brunengue; los que manifestaron inteligencia en la gramati-
ca, leer, traducir y escribir en dicho idioma: fueron graduados por
excelentes los Colegiales José Carrera y Martinez, Francisco
Fernandez y Donayre, Juan Vazquez Roballo, y Arcadio Na-
varro y Gomez; por sobresalientes Antonio Lora y Soteli, Mi-
guel Moreno y Perea; y por suficientes Jose Grapea y Meva
y Juan Cantalupi y Fernandez; determinando que todos los
susodichos pasen á la primera clase de Matematicas.

3º En la mañana del citado dia 6 se examinaron los Colegiales
de la primera Clase de matematicas á cargo del Segundo Catedra-
tico D.n Manuel Spinola, contextando y demonstrando con firme-
za y acierto á quantas preguntas se les hicieron en Aritmetica
y Geometria especulativa y practica; presentaron sus planos
de dibuxo, y fueron graduados por excelentes en la facultad y dibuxo
Marcos Cordero, Jose Estazar y Jose de la Lastra; por excelente
en facultad y sobresaliente en el dibuxo Joaquin Tovar; y por sobre-
salientes en ambos ramos Manuel Narvaez, Joaquin Alba y
Antonio Montero; determinando que el Colegial Joaquin Hermano
continue otro año en dicha 1.a Clase por los pocos adelantos que ha
tenido en el presente; y que los restantes pasen á la segunda
clase.

4º En la mañana del dia siete dicho se examinaron los Colegia-
les de la segunda clase á cargo de su Catedratico D.n Manuel Spino-
la, presentando tambien sus planos de dibuxo: fueron graduados
por excelentes en la facultad y dibuxo Jose Delgado y Manuel
Cardona, y por sobresaliente en ambos ramos Pedro Garcia, deter-
minando que los tres expresados Colegiales pasen á la tercera Clase
de matematicas.

5º Seguidamente en la misma mañana actuaron los Colegiales
de la tercera clase de Matematicas á cargo de su Catedratico D.n
Felix Albas, y de la de maniobras al de su Maestro D.n Fernando
Hermoso, contextando á quantas preguntas se les hicieron sobre la
teoria y practica de la navegacion. Fueron graduados por

excelentes en la facultad y en las maniobras todos los Colegiales de la clase y que á continuacion se expresan, y en el dibujo en la forma siguiente: Juan Manuel de Mata, Juan Ochoa, Eugenio Cachurro y Vicente Alba por excelentes: por sobresalientes Manuel Granados y Manuel Izquierdo; y Manuel Agandara y Arce no presentó nada de dibujo.

Con lo que fueron concluidos estos actos literarios, quedando muy satisfechos del adelantamiento de los expresados jóvenes, y del zelo y buen método de enseñar de sus Maestros, el citado Capitan de Puerto y el de fragata dn. Fadei Da Cerme, que se en clase de convidado asistió á los examenes del ultimo dia: y de haber sucedido así lo certifico.

Castro — Ximenez — Albao — Spinola

Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles veinte de Marzo de mil ochocientos once, los Señores dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Rl. de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Pe. Capellan el Sor. dn. Fran.co Nuñez: el primer Catedratico Dn. Felix Albao: el segdo. dn. Manuel Spinola: el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso: el de primeras letras dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron junta mensual de gobierno; en la qual fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, que confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos y la encontraron conforme: pero habiendo reparado el Vocal dn. Manuel Spinola que la memoria de la matanza de quatro Zerdos hecha en el citado mes no tenia el recibo del Vendedor, preguntó la causa; á lo q.e yo el infraescripto

contexté, que nunca habia sido practica exigir el recibo en semejantes matanzas, y que asi era que en ninguna de los años anteriores constaba tal documento; por lo que todos los Señores Vocales de unanime parecer resolvieron que en las succesivas matanzas se exija este requisito, advirtiendo de ello al Mayordomo; y dixeron que aprobaban la expresada Cuenta, y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo Certifico.

Nuñez Albao Spinola Hermoso

Alarcon Juan Baut.ta Niño
Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Martes treinta de Abril de mil ochocientos once, el Primer Catedratico D.n Felix Albao, por enfermedad del Señor Director; el Padre Capellan el B.er D.n Francisco Nuñez; el Segundo Catedratico D.n Manuel Spinola; el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador celebraron Junta de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Marzo anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificatibos y encontrandola arreglada, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo Certifico.

Albao Nuñez Spinola Hermoso Alarcon

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes treinta y uno de Mayo de mil ochocientos once, por enfermedad del Señor Director, los Sres. Dn. Felix Albas primer Catedratico de matematicas; el Padre Cappn. el Rdo. Dn. Franco. Nuñez; el segundo Catedratico Dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras Dn. Juan Alarcon; el de lengua francesa Dn. Juan Brunengue, y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Abril anterior y confrontada por dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el expresado Señor Dn. Felix Albas, hizo presente á la Junta el ningun caudal que existia en Arca, ni en poder del Mayordomo, y que de consiguiente iva á faltar el alimento diario á los Colegiales: las reclamaciones que se habian hecho al Sor. Prefecto; y las ningunas esperanzas que habia de socorros, á fin de que cada uno de los Vocales expusiese los medios que podian tomarse en tan criticas circunstancias. — La Junta despues de haber discutido largo tiempo en el particular, acordaron como primer punto y único de conservar este Establecimiento el que se proponga al Exmo. Sor. Protector la hipoteca de la huerta sobre dinero á reditos, ó bien la venta de dicha finca y de otros efectos existentes en el Colegio no necesarios, y que obtenido el permiso de S.E., se pongan en practica estas medidas segun lo exigieren las necesidades. — Asimismo resolvieron dichos Señores Vocales que cada uno de por si medite las economias que podian tomarse para disminuir gastos, y que al efecto queda convocada la Junta para el dia de mañana, quedando abierta esta acta hasta su deliveracion.

En la mañana del dia siguiente el mismo Sr. D.n Felix Albas y demas vocales citados, con el presente Contador Secretario volvieron á continuar la sesion del dia anterior; y habiendo tratado largamente sobre las economias que podian hacerse para disminuir de los gastos diarios, acordaron de unanime parecer que por ahora se observen los puntos siguientes.

1º. — Que en el Cocido de medio dia se dé á la Comunidad la racion de Carne de la que valga mas barata, de toro, macho ó Carnero; y para la noche una pitanza de las mismas Carnes, ó un potage de garbanzos, ó lentejas si resultase ser de mas comodidad.

2º. — Que se trate con el Panadero el precio á que podrá dar el pan de toda harina, construido en teleras ú en hogazas de un peso igual.

3º. — Que por ahora solo se enciendan las luces de la Portada, Escalera principal, Patio de Colegiales, transito que va á la Enfermeria, y la de la Escalera de la roperia los Jueves y dias festivos, suprimiendose las demas luces. — Que el Aceyte que se daba á la guardia se reduzca á un ocho diario, y lo mismo á la Enfermeria. — Que se suprima el Aceyte de la lavanderia, y que al Mozo de la compra se le dé medio quartillo cada semana en lugar del uno que habia tomado hasta aqui.

4º. — Que se vea la leña que se consume desde la hora de encender la hornilla hasta las doce del dia en que debe apagarse, y que ésta sea la que se suministre diariamente con una [illegible] mas para calentar la cena.

5º. — Que se suspendan sin una especial orden de la Junta todo genero de obras de Carpinteria, Herrageria, Albañileria, Faroleria &c.a; y lo mismo las funciones de Iglesia acostumbradas.

6º. — Que se amoneste al Hortelano á que pague de conta-

do el tercio de arrendamiento que cumplió en fin de Mayo, ó que á cuenta de dicho producto vaya dando las hortalizas que se necesiten para la Comunidad. Y—

7º.— Que se vendan para atender á las actuales necesidades los quatro Tablones de Caoba que existen en la Mayordomia si se encontrare comprador que los pague arreglado al precio de dicha madera.

Con lo que fue concluida esta Junta; y de haber sucedido asi lo certifico.

Albao Nuñez Spinola Hermoso Alarcon

Brunenque

Juan Bta. Niño
Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla de Sevilla el Jueves veinte de Junio de mil ochocientos once, por indisposicion del Señor Director, los Señores, el primer Catedratico Dn. Felix Albao; el 1º Cap.n Dn. Francisco Nuñez; el segundo Catedratico Dn. Manuel Espinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras Dn. Juan Alarcon; el de lengua francesa Dn. Juan Brunenque; y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo anterior, la comprobaron dichos Señores con los documentos justificativos y encontrandola conforme, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Albao Nuña Spinola Hermoso Alarcon

Brunenque

Juan Bautta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado trece de Julio de mil ochocientos once, por enfermedad del Sor. Director, los Sres. Dn. Felix Albas primer Catedratico de Matematicas: el Padre Cappn. el Br. Dn. Francisco Nuñez: el Segundo Catedratico Dn. Manuel Spinola: el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso: el de primeras letras Dn. Juan Alarcon: el de lengua francesa Dn. Juan Brunengue; y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno: en la qual leida que fue por mi la Cuenta que dió el Mayordomo correspondiente al mes de Junio anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos, y encontrandola arreglada dixeron que la aprobaban, y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Albas — Nuñez — Spinola — Hermoso — Alarcon

Brunengue — Juan Bautista Pino

En la Ciudad de Sevilla el Lunes veinte y seis de Agosto de mil ochocientos once, por enfermedad del Sor. Director, los Señores Dn. Felix Albas primer Catedratico de Matematicas: el Padre Cappn. el Br. Dn. Franco. Nuñez: el Segundo Catedratico Dn. Manuel Spinola: el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso: el de primeras letras Dn. Juan Alarcon: el de lengua francesa Dn. Juan Brunengue, y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que dió el Ma-

yordomo, correspondiente al mes de Julio anterior, y confrontada por dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido así lo certifico.

Albao Nuñez Spinola Hermoso Alarcon

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos once, los Sres. Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Rl. de España y Capitan de navio graduado de la Rl. Armada; el Padre Capellan el Rdo. Dn. Francisco Nuñez; el primer Catedratico Dn. Felix Albao; el segundo Dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras Dn. Juan Alarcon; y el presente Contador celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella leida que fue por mi la Cuenta que dió el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior y confrontada por dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban, y aprobaron. — Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así lo Certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso

Alarcon

Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes catorce de Octubre de mil ochocientos once, los Señores D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico D.n Felix Albao; el segundo D.n Manuel Spinola; el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de Gobierno, en la qual leida que fue p.r mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Setiemb.e ultimo, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban, y la aprobaron.

Seguidamente, por enfermedad del Mayordomo, yo el infrascripto Secretario hice presente á la Junta haberse concluido de las Despensas el tocino, Aceyte, y la menestra de chicharos que en el dia se subministra á la Comunidad; y habiendo conferenciado los S.res vocales sobre los ningunos caudales disponibles para hacer compras por mayor, determinaron no obstante que se compren al primer dinero que haya disponible ocho á diez @ de Chicharos, igual cantidad de Aceyte, y un Zerdo, con el fin de que estos renglones no haya que comprarlos menudeados de la tienda. —— Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Vinueza — Albao — Spinola — Hermoso — Nuñez

Alarcon

Juan Bant.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles trece de Noviembre de mil ochocientos once, los Señores D.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el B.er D.n Fran.co Nuñez: el primer Catedratico D.n Felix Albar: el segundo D.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso: el de 1.as letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Octubre ultimo, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan; dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso hizo presente al S.or Director y demas Vocales de la Junta la estrema necesidad á que se veia reducido por los grandes atrasos que se sufria en el percibo de los sueldos: que hacia muchos dias como era notorio en el Colegio que estaba pidiendo una limosna para alimentar á su familia: que en el dia aun no se habian desayunado, ni tenia pan que darles; y en fin que los veia espirar de hambre, despues de haber sacrificado su vida en el servicio de la Patria: por cuyas causas y la de estar desempeñando las funciones de su empleo en el Colegio, era muy de justicia, que este le diera con que alimentarse, y que asi lo esperaba del S.or Director y Junta. — Yo el infrascripto Contador Secretario, manifesté en seguida que me hallaba en el mismo caso que D.n Fernando Hermoso; que ya no tenia que vender, ni á quien pedir; y que sino se me socorria por el Colegio á lo menos con una racion diaria, me veria precisado á buscar donde ganar un jornal, faltando de esta suerte á los deberes de mi empleo. — El Señor Director y demas Vocales en vista de estas exposiciones conferenciaron sobre el particular; y el Padre Capp.n dixo, que la mente del Soberano era la de conservar el

establecimiento, y que siendo esto así, lo era tambien de que se sostuviesen á toda costa los individuos que le constituyen, y nunca la de dexarlos perecer entre la miseria: que por esta causa, la de no haber esperanzas de socorros capaces de pagar algunos atrasos, y la de hallarse todos los empleados con corta diferencia en los mismos apuros que los dos indicados, era su parecer que á cada uno se atendiese con un socorro diario para alimentarse, á cuenta de sus sueldos, y mientras durasen las actuales escaseces. — El Señor Director contestó que lo juzgaba muy justo; y que por lo tanto era su voto que á cada empleado de los que por ordenanza no gozan racion, (excepto S. S. que por ahora no se halla en estado tan lamentable) y tengan de 400 ducados de sueldo para arriba, se les suministre diariamente por el Mayordomo, á quien le acomodase, una hogaza de pan prieto y media libra de Carne de la que comen los Colegiales; y á los que no tienen mas que 300 ducados de sueldo, media hogaza de pan y media libra de Carne; de todo lo qual deberá llevarse un asiento particular en la Contaduria para descontarles el importe de sus respectivos sueldos quando lleguen á satisfacerseles. — Siguió la votacion, y todos los demas Señores vocales, dixeron que lo encontraban muy arreglado y de justicia; y que su voto era que desde el dia siguiente principiase el suministro indicado; y así quedó acordado.

Ultimamente habiendo visto la Junta el excesivo precio que habia tomado la Carne, trataron los expresados Señores Vocales sobre si seria menos costoso el dar á la Comunidad en lugar del guisado de cena, un potage de menestras; y habiendose tirado la Cuenta con el dato del precio actual de los Chicharos, resultó que suministrandoles de este genero se disminuia el gasto en veinte y cinco pesos diarios: en cuya virtud fueron todos los expresados Señores de unanime parecer que desde el dia de mañana se dé de cena á la Comunidad el citado potage de Chicharos en lugar del guisado de Carne. — Con

lo que fue concluida esta Junta; que de haber sucedido asi yo el infraescrito Contador Secretario, lo Certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso

Alarcon

Juan Bautista Nin

En la Ciudad de Sevilla el Lunes veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos once, el Sor. Dn. Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la orden Rl. de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, mandó se convocase extraordinariamte. la Junta economica para examinar las Cuentas del Mayordomo del presente mes hasta el dia de su fallecimiento para deducir el cargo ó alcanze que resultase contra el difunto. A el efecto se reunio la Junta, compuesta de dicho Sor. Director; el Padre Cappn. dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico dn. Felix Albao; el segundo dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, el de primeras letras dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario; y habiendo examinado dichos Sres. los documentos justificativos de la inversion del dinero que tenia en su poder, que con el remanente que se presentó, componian la cantidad igual del que tenia recibido; dixeron todos que aprobaban la Cuenta, y la aprobaron.

En seguida manifestó el Sor. Director que era preciso nombrar un Sugeto que desempeñase la Mayordomia interinamte. hasta que S. M. tuviese á bien el proveerla en propiedad, y me mandó leer una instancia que le habia presentado en la misma mañana dn. Juan Gandolfo, hijo del difunto Mayordomo dn. Pablo, en la que haciendo presentes los meritos y servicios de su Padre, y la total miseria á que habia quedado reducido sin destino

alguno, en visperas de tener dos hijos y con dos hermanas huer-
fanas á quien sostener, solicitaba se le nombrase para la
interinidad de dicho empleo de Mayordomo, la qual ofrecia desem-
peñar sin estipendio alguno hasta que S. M. resolviese sobre
la propiedad que iva á solicitar de su Rl. bondad. — Conferencia-
ron los Sres. Vocales sobre el particular, y todos de unanime pa-
recer convinieron en que se le diese la interinidad que solicitaba;
pero no sin estipendio alguno; por que habiendo quedado esta pobre
familia expuesta á la mendicidad, y teniendo que manejar cau-
dales del Colegio, no seria extraño que hiciese uso de ellos para
alimentarse: por lo tanto, teniendo la Junta en considera-
cion todo lo expuesto, los servicios de su Padre, y que debia
estar impuesto en el manejo de la Mayordomia por haberla
desempeñado en las enfermedades del difunto; acordaron que
se le pusiese en posesion desde este dia del empleo de Mayor-
domo interino con el goce de doce Rs. diarios para que pueda
atender al alimento de su familia hasta la resolucion de
S. M. — Y habiendose llamado al dicho Dn. Juan Gandolfo, se
le enteró de esta determinacion de la Junta, y ésta le en-
cargó muy particularmente el desempeño de las funciones
de su nuevo encargo para merecer la propiedad, y la considera-
cion que debia guardar con sus dos hermanas que no tenian otro
amparo que el suyo; y seguidamente se hizo cargo del rema-
nente que resultó del estado de cargo y data de las Cuentas de
su difunto Padre, dado en veinte y quatro de este mes. — Asi-
mismo resolvió la Junta, que para mayor seguridad de los
Caudales del Colegio, no tenga en su poder por ahora el Mayor-
domo interino, mas que la cantidad necesaria para los gastos de
una semana.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber suce-
dido así, yo el infraescrito Contador Secretario, lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso
Alarcon — Juan Bautta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes veinte y quatro de Enero de mil ochocientos doce, los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Real Colegio; el Padre Capellan Dn. Franco. Nuñez; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albao; el Segundo Dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras Dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre último, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola arreglada dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el Sr. Director, manifestó á la Junta los ningunos recursos que ya le quedaban que tomar en punto á que se facilitasen al Colegio socorros mas abundantes capaces de aliviar la miseria que se padece: que á todos les constaba la absoluta desnudez de los Colegiales, los quales estaban reducidos en el dia á no comer mas que un potage de menestras, por que la carestia actual de pan y carne no permiten el que se les subministre otro alimento para el que apenas alcanza el corto socorro semanal acostumbrado de dos á tres mil Rs. con que se asistia al Colegio: que todo esto lo habia hecho presente al Exmo. Sor. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, al Señor Comisario Regio y al Intendente, y nada resultaba; y que en consequencia viesen los Señores Vocales si encontraban algun medio que estuviese en las facultades de la Junta capaz de remediar los males que se padecen. Los Señores vocales conferenciaron largo rato sobre el particular, y todos de unanime parecer dixeron, que efectivamente no pueden continuar por mas tiempo los Colegiales con el corto alimento que en el dia se les subministra; pues que ademas de no comer

en todo el dia mas que el escaso potage que queda indicado, es-
taban en la mayor desnudez, descalzos y plagados de piojos; cu-
yos males á mas de perjudicar á la salud, hacen atrasar en
sus estudios á los alumnos por las consideraciones que es menes-
ter tener de su miseria en lo crudo de la presente estacion;
y que en esta virtud se dé parte de todo al Exmo. Sor. Protector,
y que no siendo posible aguardar la contextacion de S. E. si se
trata de contener el progreso de las actuales calamidades, que
han llegado ya á su ultimo termino, se venda para remediarlas
la plata de la Yglesia que no sea necesaria para el culto, y
otros qualesquier muebles vendibles que no tengan precisa apli-
cacion. Que esta providencia juzgan los Sres. vocales que
será de la aprobacion de S. E. por ser el último y unico recurso
que queda que tomar á no poner en la Calle á los Colegia-
les; cuya medida probablemente seria contraria á la mente
de nuestro benefico Soberano, quedando aun medios en el Colegio
para ir sosteniendolos mientras recae la resolucion de S. M.;
y que se haga presente tambien al Sor. Protector, que
no pudiendo atenderse con el corto socorro semanal con que
se asiste al Colegio, á la indispensable construccion de
un Vestuario, Camisas y Calzado para los Colegiales, reparar
las Camas de su uso, y dar algun socorro á los empleados que se
hallan con sus familias en la mayor indigencia, no encuen-
tra la Junta otro arbitrio para que se verifique, que és la
venta de la Huerta del Colegio si S. E. diese su permiso para
ello, ó bien que se sirva determinar otro medio que remedie
tanto daño; pues que la Junta no de sentir, que todo es menos
malo, que el que perezcan entre la hambre y la miseria estos
huerfanos desvalidos que S. M. ha acogido baxo su poderosa
proteccion para educarlos y mantenerlos hasta que sean
capaces de desempeñar la profesion á que se les destina.

En seguida el Señor Director me mandó leer una ins-
tancia que le habia presentado para la Junta el Contador

jubilado dn. Juan Antonio de Aduain, en la que solicitaba que en atencion á sus necesidades se le comprehendiese tambien en el socorro diario de una hogaza de pan y media libra de Carne conque á buena cuenta de sus sueldos se subministra á los empleados actuales que no gozan racion por ordenanza. La Junta despues de haber meditado las razones expuestas por este interesado y las que se tuvieron en la Junta de trece de Noviembre ultimo para dar el citado socorro diario á cuenta de sus sueldos á los empleados en actual servicio; dispusieron los Señores Vocales de comun acuerdo, que se haga saber á dn. Juan Aduain la diferencia que hay entre su clase de jubilado y los sugetos con quien solicita equilibrarse; que el nominado socorro és limitado á aquellos empleados sin los quales no puede permanecer el Colegio para que no perezcan de necesidad, ya que por sus ocupaciones diarias en el desempeño de sus empleos, estan imposibilitados de buscar su sustento por otros medios; y que no concurriendo en el suplicante estas circunstancias, no puede tener lugar su solicitud. Que se haga saber tambien al citado Aduain el parte dado por el Sor. Director al Exmo. Sor. Protector, de que una de las medidas tomadas para poder ir sosteniendo el establecimiento durante las actuales escaseces fue la de suspender las jubilaciones y viudedades hasta que hubiese caudales para satisfacerlas, á que contestó S.E. quedar enterado. Y por último que se haga entender á Dn. Juan Aduain, que en lo succesivo se abstenga de estampar en sus representaciones á la Junta expresiones infundadas, ó equivocas, denigrativas del proceder y justificacion de la misma Junta.

Asimismo el Señor Director presentó á la Junta otra instancia que le habian hecho los Colegiales Jose Lamuza y Manuel de Mata en nombre de todos los que tienen concluidos sus estudios; y en la qual recordando las miserias que padecen por los ahogos en que se halla el Colegio, y el atraso que sufren en su carrera, piden que se les cologue en la Marina del General Salcedo ó en otra parte donde puedan mejorar su deplorable situacion. Los Señores vocales considerando la ninguna navegacion

que se practica en el dia en el Puerto de Sta. Maria; la falta de Apoderado en dicho destino que cumpla los preceptos de ordenanza, y los ningunos Caudales disponibles para habilitar para embarco un crecido numero de Colegiales que se hallan en este caso, acordaron de unanime parecer que se consulte este punto al Exmo. Señor Protector para que S. E. determine lo que tuviese por mas conveniente.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso — Alarcon — Juan Bautista Niño

---

En la Ciudad de Sevilla el Sabado quince de Febrero de mil ochocientos doce los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio; el Padre Cappn. el Pbro. Dn. Franco. Nuñez; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albao; el segundo Dn. Manuel Spinola; el Mtro. de maniobras Dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras Dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta general del año proximo pasado, y confrontandola dichos Señores Vocales con los documentos justificativos y libros de cargo y data; pasaron en seguida á recontar el Arca, y encontrando ser conforme la existencia del Caudal y Vales Rs. á lo que resulta de dicha Cuenta y libro citado, dixeron que

la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente leí la Cuenta que presentó el Mayordomo interino correspondiente al mes de Enero anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, la dieron igualmente su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico. Nuñez Albao Spinola Hermosa Mes

Castro

Alarcon

Juan Bautista Mtnz

Habiendo dispuesto el Señor Dn. Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la orden Real de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, que se celebraren los examenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza y á la real orden adicional de 25 de Mayo de 1808, se pasaron al efecto los oficios correspondientes al Comandante de Marina y Capitan de Puerto para que con arreglo á ella asistiesen á ellos; á lo que contestó el primero que no podia asistir por no permitirselo el estado de su salud, y el segundo aunque quedó en concurrir tampoco lo verificó.

En su consequencia en los dias diez y siete, diez y nueve, veinte, veinte y dos, veinte y quatro y veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos doce, el citado Señor Director, el Padre Cappn. el Pbro. Dn. Fran.co Nuñez, el primer Catedratico Dn. Felix Albao, el segundo Dn. Manuel Spinola, y el presente Contador Secretario celebraron Juntas literarias y en ellas se tuvieron los examenes generales privados en la forma siguiente.

1.º En la mañana del citado dia diez y siete, se examinaron los discipulos de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro D.n Juan Alarcon, contextando con desembarazo y acierto á quantas preguntas se les hicieron en doctrina Christiana, ortografia y gramatica Castellana: presentaron las planas que tenian escritas de antemano, y fueron graduados por excelentes Cristobal Castilla y Lopez, Fran.co Pineda, Ramon Andrade, Manuel Pineda y Juan Gonzalez; y por sobresalientes Antonio Andrade, Juan Gomez, Gabriel Gordillo y Lucio Sanchez Rodriguez; determinando los dichos Señores Censores, que todos los expresados discipulos pasen á la clase de lengua francesa.

2.º En la mañana del dia diez y nueve actuaron los Colegiales de la clase de lengua francesa á cargo de su Maestro D.n Juan Bruñengue, quienes manifestaron inteligencia en la gramatica, leer, escribir y traducir en dicho idioma: fueron graduados por excelentes Manuel Dominguez, Jose Donato, Manuel Mendez, Manuel Ochoa, Manuel Ortiz y Alfonso Navarro; y por sobresaliente Jose Diez, determinando que todos los dichos pasen á la primera clase de Matematicas.

3.º En la mañana del citado dia veinte se examinaron los discipulos de la primera clase de matematicas á cargo del primer Catedratico D.n Felix Albas en la parte facultativa; y del segundo D.n Manuel Spinola en la parte de dibuxo, presentando los planos de este que tenian construidos: fueron graduados por excelentes en ambas materias Jose Carrera, Juan Vazquez, Arcadio Navarro, y Antonio Lora: por exc.te en facultad y nada de dibuxo Francisco Fernandez, Juan Cantalupi lo mismo en facultad y sobres.te en el dibuxo; y Jose Zapea sobresal.te en la facultad y excel.te en el dibuxo.— A los Colegiales de esta clase Joaquin Dominguez determinaron los dichos S.res Vocales que por atrasado continue otro año en la primera clase; y á Joaquin Hermano, le declararon por inutil, deter=

minando que los demas ante dichos alumnos pasen á la segunda clase de matematicas.

4º En la mañana del dicho dia veinte y dos fueron examinados los Colegiales de la segunda clase de Matematicas á cargo de su Maestro el segundo Catedratico dn. Manuel Spinola, presentando los planos de dibujo que tenian construidos de antemano: merecieron la graduacion de excelentes en la facultad y en el dibujo Marcos Cordero, Jose Estazar y José de la Lastra; Manuel Narvaez excelte. en la facultad y nada de dibujo; Joaquin Alba exte. en facultad y sobresalte. en el dibujo; y Antonio Montero sobresaliente en ambas materias; determinando los Señores Vocales que los expresados dicipulos pasen á la tercera clase de matematicas.

5º. En la mañana del veinte y quatro fueron examinados los Colegiales de la 3a. Clase de matematicas á cargo de su Catedratico dn. Felix Albas, y de la de maniobras al de su maestro dn. Fernando Hermoso; fueron desempeñando el acto con mucha inteligencia y lucimiento: graduados por excel.tes en navegacn., dibujo y Maniobras todos los alumnos de estas clases, que fueron Manuel Cardona, Jose Delgado y Pedro Garcia.

6º. En la mañana del veinte y nueve citado, los Sres. Vocales arriba dichos, y ademas los maestros, de maniobras dn. Fernando Hermoso, de primeras letras dn. Juan Alarcon, y el de lengua francesa dn. Juan Brunengue, asistieron á la Junta de este dia para la conclusion de estas Juntas literarias. En ella el Sor. Director manifestó á todos los vocales, que el Colegial Joaquin Hermano declarado por inutil en los examenes de la primera clase de matematicas, llevaba siete y medio años de Colegio y dos en la citada clase, habiendo demostrado la experiencia ser de corto talento y ninguna aplicacion; por lo que era menester que se determinase el destino que debia darse á este Colegial; y tambien si el de la misma clase José Grapeа que es bastante tartamudo podrá ser apto por esta

falta para seguir la Carrera. Conferenciaron los S.^res vocales sobre el particular, y todos de unanime parecer determinaron, que el citado Joaquin Hermano se ponga á aprehender el oficio que eligiere, segun mandan los articulos 19 y 20 de la ordenanza; y por lo que hace á Jose Gavea, que solo lleva poco mas de cinco años de Colegio, pase á la segunda Clase de matematicas, donde podrá esperimentarsele por espacio de un año si la falta de pronunciacion va en aumento, respecto á que este Colegial ès sumamente aplicado y adelanta regularmente en los estudios.

Seguidamente el Señor Director hizo presente á la Junta, que habiendose cumplido el termino de los edictos convocatorios que se fixaron en veinte y siete de Noviembre ultimo para la provision del empleo de Mayordomo que resulta vacante por fallecimiento de d.^n Pablo Gandolfo que lo obtenia; solo habia presentado instancia solicitando este destino su hijo d.^n Juan Gandolfo. Leida que fue la instancia presentada por èste, y conferenciado los S.^res vocales sobre el particular determinaron de unanime parecer que se extienda el dictamen siguiente. = "Que respec-
" to á no haberse presentado mas aspirante que el citado d.^n Juan
" Gandolfo, por cuya causa no puede formarse la nomina graduada
" ó de comparacion que previene la ordenanza; y que teniendo en
" consideracion los buenos servicios de su difunto Padre en el espa-
" cio de veinte y dos años, el abandono en que queda esta familia
" sin mas auxilio que el del pretendiente, y tambien á que
" le juzgan con la suficiente aptitud para desempeñar el empleo
" que solicita, sin que hasta ahora se haya notado cosa alguna
" que pueda perjudicar á su conducta y demas obligaciones que
" le constituyen Padre de familia; se proponga al Ex.^mo S.^or
" Protector para ocupar el dicho empleo de Mayordomo al d.^n
" Juan Gandolfo, con expresion de que la fianza de ordenanza

" se ofrece á ponerla en doble cantidad en Vales R.s que son los úni-
" cos bienes que posee".

Con lo que fueron concluidas estas Juntas que firman los ex-
presados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el infraescripto Con-
tador Secretario lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon Juan Bautista Mes

En la Ciudad de Sevilla el Jueves doce de Marzo de mil
ochocientos doce, los Señores, d.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de
la orden R.l de España, Capitan de navio graduado de la R.l Armada
y Director de este R.l Colegio: el padre Capp.n el B.er d.n Fran.co
Nuñez: el primer Catedratico de matematicas d.n Felix Albao:
el segundo d.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras d.n Fer-
nando Hermoso: el de primeras letras d.n Juan Alarcon; y el pre-
sente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno;
y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Ma-
yordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, la confrontaron
dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan, y encon-
trandola conforme, dixeron que la aprobaban y aprobaron.
Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi
lo certifico.

Nuñez Albao Spinola Hermoso Castro Alarcon Juan Bautista Mes

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles ocho de Abril de mil ochocientos doce el Sor. dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Rl. de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, mandó se convocase á Junta extraordinaria de gobierno, y á la qual concurrieron sus Vocales, los Señores, el Padre Cappn. el Br. dn. Franco. Nuñez; el primer Catedratico dn. Felix Albas; el segundo dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario. — El citado Señor Director expuso á la Junta, que se debian cerca de dos mil rs. de gastos hechos en la presente semana á los sugetos que habian facilitado los Comestibles para la racion de la comunidad: que para el dia de mañana no habia ni aun pan que subministrar á los Colegiales: que las circunstancias en que en el dia se hallaba la Ciudad hacian infructuosas todas las diligencias que se hiciesen con los Sres. Comisario Regio, é Intendente; y que en esta consegüencia viesen los Sres. vocales las medidas que podrian tomarse para atender á tan necesaria urgencia. — Conferenciaron los citados Señores sobre estos particulares, y de unanime parecer determinaron los puntos siguientes.

1º. Que no obstante las dificultades que se presentan para recibir socorros de la Tesoreria, pase el Señor Director á ver al Señor Comisario Regio y le haga presente la necesidad en que se halla el Colegio.

Nota
Se practicó esta diligencia, y este Sugeto se sirvió franquear al Colegio en calidad de empréstito quatro mil rs. vn. sin fianza alguna.

2º. — Que asimismo los dos Sres. Vocales de la Junta pasen en diputacion al Señor dn. Natan Wetherell fabricante de Curtidos, y le supliquen si quiere hacer al Colegio un emprestito de la cantidad que tuviere por conveniente para remediar esta necesidad, ofreciendole en fianza plata labrada que equivalga al valor del emprestito.

3º. — Que habido que sea algun dinero, se minore desde el

dia de mañana la racion de pan á ocho onzas diarias, respecto á que este renglon es el de mayor costo en el dia: que se suprima tambien por ahora el desayuno, postres y ensalada de noche; y q^e. para resarcir el alimento de pan que se minora á los Colegiales, se les dé dos Comidas abundantes de menestras con racion de Carne, si fuese posible el costearla, la una á las once de la mañana, y la otra á las oraciones.

Nota. Se hizo saber esta provid^a. á los sugetos q^e. cita, y todos quedaron conformes en continuar con ella en sus destinos. [rúbrica]

4º — Que por mi el infrascripto Secretario se haga saber á los empleados de racion y á los Criados, de orden de la Junta, que en atencion á las circunstancias no puede darseles por ahora mas racion que la que se subministre á los Colegiales, para que en vista de esta determinacion, que obligan á tomar las circunstancias, contesten si les acomoda continuar en sus respectivos destinos.

5º — Que por otro punto de economia, se dé licencia á los Colegiales que tengan parientes en la Ciudad que los sostengan, para que permanezcan en sus Casas mientras duren las escaseces que padece el Colegio; y

6º — Que habiendo muchos Colegiales que no pueden salir á la Calle por lo estropeado del vestido de uso y de las Levitas, se pongan estos para verificarlo el uniforme, zelandose mucho el que no las manchen y estropeen; y que á los que tienen tan destrozado el pantalon, que ni aun para dentro del Colegio pueden servirles, se les permita usar diariamente del Calzon corto de uniforme, proveyendoles tambien de Calcetas ordinarias hasta donde alcancen, segun la existencia que hai en el Estante.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico. Nuñez Albao Spinola Hermoso Alarcon
Mes
Zuñiga

Juan B^ta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Jueves diez y seis de Abril de mil ochocientos doce los Señores, d.n Adrian Garcia de Castro Caballero de la orden Real de España, y Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Colegio: el Padre Capp.n el B.r d.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matematicas d.n Felix Albao; el segundo d.n Manuel Spinola; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso; el de primeras letras d.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Marzo anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola arreglada dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermoso — Mes

Alarcon — Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Jueves catorce de Mayo de mil ochocientos doce los Señores d.n Adrian Garcia de Castro Caballero de la orden Real de España, y Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este Colegio; el pad.e Capellan el B.er d.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matematicas d.n Felix Albao; el Maestro de Maniobras d.n Fernando Hermoso; el de primeras letras d.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno, en las

qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Ma-
yordomo correspondiente al mes de Abril último, la confronta-
ron dichos Señores con los documentos justificativos que la acom-
pañan, y encontrandola arreglada dixeron que la aprobaban
y aprobaron.

En seguida el Señor Director manifestó á la Junta dos
Cartas del Exmo. Sor. Protector, la primera de 24 de Marzo an-
terior, y en la qual S. E., en vista de la propuesta de la misma
Junta, acuerda interinamente la Mayordomia de este Colegio
que estaba vacante, á Dn. Juan Gandolfo, pero sin nombramiento
en propiedad; y manda que se recuerde en variando las circunstan-
cias con informe del desempeño del expresado Gandolfo para
determinar lo que corresponda: y en la segunda de 31 del
mismo Marzo, comunica S. E., que habiendo enterado al Rey
de las necesidades que se padecen en este Colegio, segun se mani-
festaba en el Acuerdo de Junta de 24 de Enero del corriente
año, se conformaba S. M. en que para remediarlas se venda
la plata de la Iglesia que no sea precisa para el culto, y otros
muebles que no tengan indispensable aplicacion; pero no la huerta
respecto á que con las muchas ventas de bienes nacionales, se
envileceria el valor de dicha finca. Y asimismo que ha
resuelto tambien S. M. que los Colegiales que tengan concluidos
sus estudios sean destinados á la flotilla del Puerto de Sta. Maria
para aliviar de esta carga al Colegio, y para que entretanto que
puedan emplearse en navegaciones de alta mar, lo estén en la
de Cabotage. —— La Junta quedó enterada de estas orde-
nes, y habiendo discutido sobre su contenido los Sres. Vocales, dixe-
ron que para resolver sobre la nominada venta se difiriese
esta Junta hasta el Sabado diez y seis siguiente respecto
á no haber asistido el vocal Dn. Manuel Spinola, y que
á los otros puntos que determinan estas ordenes se les dé su
entero cumplimiento; y asi quedó acordado.

En la mañana del Sabado siguiente citado, se congre=
gó la Junta compuesta de los nominados Señores, y ademas
el Segundo Catedratico de matematicas dn. Manuel Spinola;
y habiendose repetido la lectura de dichas ordenes, se llamó
a dn. Juan Gandolfo, y se le enteró de la interinidad que le
acordaba S.E., advirtiendole los Señores Vocales que debia depo=
sitar la fianza en Vales Rs. que habia ofrecido en su solicitud
quedando desde luego en posesion del empleo en los terminos
indicados con el goce de sueldo que le asigna la ordenan=
za. —— Seguidamente se leyó el inventario de la
Iglesia, y los Señores Vocales determinaron de unanime pa=
recer las alhajas de plata, que en consequencia del permi=
so acordado por S.M., debian venderse para remediar las nece=
sidades del Colegio, y solo estuvieron discordes en las lampa=
ras. El padre Capellan y todos los vocales que le siguen,
dixeron, que siendo necesarios estos útiles para continuar
el culto seria preciso para substituirlas comprar unas de
metal ó peltre, y que en este caso vendria á resultar
muy corto su producto, sufriendo ademas la perdida de las he=
churas; y que por lo tanto no debian venderse: y el Señor
Director dixo, que pudiendo substituirse las citadas lampa=
ras de plata con otras de metal, como lo habian hecho las
mas de las Iglesias de la Ciudad, debian venderse aque=
llas; ó á lo menos hacerse un ensayo del producto que podia
sacarse de la venta, y el costo que tendrian las que hu=
biesen de substituirlas, para poder deducir con estos datos si
se debia ó no tener en consideracion el remanente que re=
sultaba. —— Con lo que fue concluida esta Junta, que de
haber sucedido asi, yo el infrascripto Contador Secº. lo certifico.

Castro — Nuñez — Albao — Spinola — Hermosilla

Alarcon — Juan Bta. Niño

C. C.

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles diez y siete de Junio de mil ochocientos doce los Señores, Dn. Adrian Maria Garcia de Castro, Caballero de la orden Rl. de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio; el Padre Cappn. el Pbro. Dn. Francisco Nuñez; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albao; el segundo Dn. Manl. Espinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermosa; el de primeras letras Dn. Juan Marcos, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno: en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo anterior, la confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme, dixeron que la aprobaban, y aprobaron.

Luego el Señor Director manifestó á la Junta, que el Maestro de Ebanista con quien se habia puesto el Colegial Joaquin Hermano para aprehender este oficio, por haber resultado inepto para continuar la profesion del Pilotage en los exámenes generales, le habia expuesto la rudeza de dicho joven y ninguna aplicacion; y que por lo tanto lo consideraba inutil asi para este como para otro qualquier oficio. Conferenciaron los Sres. vocales sobre el destino que podria darsele, y de unanime parecer resolvieron, que respecto á que en el dia no se le podia aplicar á la carrera de Marinero por las circunstancias de la guerra, se llame á sus parientes y se vea si quieren sostenerle hasta que varien las circunstancias, estando siempre á la vista del Colegio para destinarle á la navegacion quando sea posible; y que si sus dichos parientes no lo quisieren, se indague si algun patron de los barcos de este Rio lo quiere admitir.

Seguidamente dicho Señor expuso á la misma Junta que el Colegial Fran.co Ferrero, uno de los que tienen concluidos sus estudios y que debia remitirse á navegar á no ser por las circunstancias, era incorregible en su mala conducta, rapacidades á sus propios Compañeros, y poca subordinacion á sus maestros y superiores; no bastando para su enmienda las privaciones y castigos de ordenanza que habia sufrido; y que acabando de cometer una de aquellas raterias, fugandose en seguida del Colegio, no se podia soportar por mas tiempo en él. Los Señores vocales, despues de haber discutido entre sí sobre el particular, dixeron que á todos les constaba lo expuesto por el Señor Director; y que en atencion á que en el dia no se le podia destinar á exercer la practica de la navegacion, se informe de la mala conducta é incorregibilidad de Ferrero al Exmo Sor. Protector, segun previene el articulo 23 de la ordenanza, para que S. E. determine lo que tuviese por conveniente.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo certifico.

Castro Nuñez Albao Spinola Hermosa Illes

Alarcon Juan Bta. Nuñ. Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles quince de Julio de mil ochocientos doce, los Señores, d.n Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden R.l de España, Capitan de navio grad.do de la R.l Armada y Director de este Colegio: el padre Capellan el P.e Fr. d. Fran.co Nuñez: el primer Catedratico de matematicas d.n Felix Albao: el segundo d.n Manuel Spinola: el Maestro de maniobras d.n

Fernando Hermoso: el de primeras letras Dn. Juan Alarcon y el pre sente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo cor respondiente al mes de Junio anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola arreglada, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido así lo certifico.

Castro Nuñez Albao Manl. Spinola Hermoso Alarcon

Juan Bautita Nito Secreto.

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez y ocho de Agosto de mil ochocientos doce, los Señores Dn. Adrian Garcia de Castro, Caballero de la orden Rl. de España, Capitan de navio graduado de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el padre Cappn. el Sr. Dn. Juan Fran.co Nuñez, y el segundo Catedratico de matematicas Dn. Manl. Spinola; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, el de primeras letras Dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo; la confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola arreglada, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido así lo certifico.

Castro Nuñez Spinola Hermoso Alarcon

Juan Bautita Nito Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Viernes once de Setiembre de mil ochocientos doce, los Señores D.n Adrian Garcia de Castro, Capitan de navio graduado de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el padre Capp.n el B.er d.n Fran.co Nuñez; el segundo Catedratico de matematicas d.n Manuel Spinola; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso; el de primeras letras d.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la cuenta que presentó el Mayordomo interino correspondiente al mes de Agosto anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola arreglada dixeron que la aprobaban, y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo certifico.

Castro Nuñez Spinola Hermoso

Juan Bautista Nieto

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles treinta de Setiembre de mil ochocientos doce convocó el Señor D.n Adrian Garcia de Castro á todos los empleados actuales, y reunidos estos en su habitacion, dió á reconocer al Brigadier de la Armada Nacional d.n Joaquin Fran.co Fidalgo por Director en comision de este Colegio, que en virtud de orden del Gobierno le relevaba en dicho encargo. Concluido este acto, dicho Señor d.n Adrian Garcia de Castro; el Padre Capp.n el B.er d.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico d.n Felix Albas; el segundo d.n Manuel

Spinola; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al presente mes, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi lo certifico.

Concluido este acto el citado Sor. D.n Adrian Garcia de Castro, presentó nuevamente al nominado Sor. D.n Joaquin Fran.co Hidalgo con el fin de hacerle la correspondiente entrega del Arca de Caudales. A el efecto se examinaron por los Señores que componen esta Junta las entrada y salidas en dicha Arca desde primero de Enero de mil ochocientos ocho hasta esta fecha, deducidas de los libros de Caxa corrientes y de los de datas, con un estado formado por mi con este objeto; y resultando de todos estos antecedentes que debian existir en el Arca Ciento quarenta mil quinientos veinte y seis p.s y diez y nueve maravedises, pasaron todos los expresados Señores á ella y se encontró que no habia numerario alguno, y que dicha partida existia en un Vale de á 600 pesos, un recibo de veinte de á 300 entregados para su renovacion, y diez y siete de á 150; importantes todos estos Vales de Ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y ocho p.s con ocho maravedises; y que los dos mil setecientos treinta y ocho p.s y once maraved.s que faltan para el completo de aquella cantidad resultante, paraban en poder del Mayordomo y Apoderado de Cadiz segun consta de las ultimas cuentas que tienen presentadas.

Con lo que se finalizó esta entrega, quedando enterado de todo el expresado Sor. Director Dn. Joaquin Franco. Fidalgo; y de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario, lo certifico.

Fidalgo — Castro — Nuñez — Albaõ — Spinola
Hermoso — Alarcon — Juan Bautista Niño
Contadr. Secº.

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez de Noviembre de mil ochocientos doce los Señores, Dn. Joaquin Francisco Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio: el 1er. Cathe. el Br. Dn. Franco. Nuñez: el Segundo Catedratico Dn. Manuel Spinola: el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso: el de primeras letras Dn. Juan Alarcon: el de Lengua francesa Dn. Juan Brunengue y yo el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno, en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Octubre anterior, la confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi, lo certifico.

Fidalgo — Nuñez — Manl. Spinola — Hermoso
Alarcon — Brunengue — Juan Bauta. Niño
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles nueve de Diciembre de mil ochocientos doce, los Señores dn. Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el padre Capp.n el Br. dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matematicas dn. Felix Albao; el segundo de idem dn. Manuel Spinola; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban, y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta; que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi, lo certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Hermoso

Juan Bta. Pérez

Alarcon

En la Ciudad de Sevilla el Viernes quince de Enero de mil ochocientos trece, los Señores, dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el Padre Capp.n el Br. dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico dn. Felix Albao; el segundo dn. Manuel Spinola; y el tercero dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebra

con junta de gobierno: y en ella dicho Sor. Director hizo abrir la orden de la Regencia del Reyno de dos de este mes, rela tiva á varias reformas que se mandan hacer en este Colegio, y pr. la qual se concede la tercera Catedra de matematicas qe. estaba vacante á Dn. Juan Brunengue Maestro de la clase de frances, que queda suprimida; y de qué quedaron entera= dos dichos Señores Vocales.

En seguida yo el infrascripto Contador Secretario, leí la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre ultimo, y habiendola confrontado los expresados Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los citados Sres. y de haber sucedido así lo certifico.

Fidalgo Nuñez Albar Spinola Brunengue

Hermoso Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado seis de Febrero de mil ochocientos trece, los Señores Dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el Presbitero Capp. el Br. Dn. Franco. Nuñez; el primer Catedra tico de matematicas Dn. Felix Albar; el segundo de idem Dn. Manuel Spinola; el tercero Dn. Juan Brunengue; el Maes tro de Maniobra Dn. Fernando Hermoso, y el presente Conta= dor Secretario celebraron Junta de gobierno: y en ella fue leida por mi la Cuenta general formada en esta Con

taduria del año proximo pasado de mil ochocientos doce, la qual la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos de todo el año, que forman un volumen de 346 fojas, y con el libro de Cargo y data corriente. En seguida pasaron los expresados S.res vocales á examinar la existencia resultante, y encontrando ser conforme el valor de los Vales R.s que se encontraron en Arca, y picos en poder del Mayordomo y Apoderado de Cadiz, con la que resulta en la Cuenta general y libro ya citados, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Luego inmediatam.te fue leida tambien por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Enero anterior, la qual estando arreglada é igual á los documentos justificativos que la acompañan, la dieron igualmente su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman los nominados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo certifico.

Fidalgo, Nuñez, Albao, Spinola, Brunenque

Heimon

Juan Bautista Niño

Habiendo dispuesto el Sor. D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio, que en el dia quince del presente mes de Febrero de mil ochocientos trece, se celebrasen los exámenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza, y á la real Orden adicional de 7 de Abril de 1803, se pasaron al efecto los oficios correspondientes de aviso al Comandante militar del

tercio naval y al Capitan del Puerto para que con arre=
glo á la citada orden asistiesen á ellos.— En su conse=
qüencia en el expresado dia quince y siguientes que
se señalan, el citado Sor. Director, el Brigad.r d.n Ber=
nardo Nuñez Comandante militar de Marina de este
tercio y Provincia; el Capitan de fragata d.n Tomas
Sancha Capitan de este Puerto; el Padre Capp.n del Colegio
el Pbro. D.n Fran.co Nuñez; los tres Catedraticos de mate=
maticas d.n Felix Albar, d.n Manuel Spinola, y d.n Juan
Brunengue; y el presente Contador Secretario cele=
braron Juntas literarias, y en ellas se tuvieron los exá=
menes generales privados, cuyos actos se verificaron en la
forma siguiente.

1.o ... En la mañana del citado dia quince se examinaron
los discipulos de la Escuela de primeras letras á cargo de su
Maestro d.n Juan Alarcon, en doctrina Cristiana, Grama=
tica y ortografia Castellana; leyeron con soltura, y pre=
sentaron las planas que tenian escritas de antemano.—
Fueron graduados por excelentes todos los Colegiales que
se presentaron al acto, y fueron, Fran.co Marilio, Fran.co
Molina, Fran.co Gonzalez, José de Cardenas, y José
de Parra; determinando asimismo que estos Colegiales
pasen á la primera clase de matematicas.

2.o ... En las mañanas de los dias diez y seis y diez y siete
actuaron los Colegiales de la clase de lengua francesa al
cargo de su Maestro d.n Juan Brunengue, los que manifes=
taron inteligencia en la gramatica, leer, traducir y escri=
bir en dicho idioma: fueron graduados por excelentes, Cris=
tobal Castilla, Fran.co Pineda, Ramon Andrade, Antonio

Andrade y Juan Gomez: por suficientes con firmeza Man.l Pineda y Juan Gonzalez; y por suficiente sin aquella circunstancia José Lucio; determinando tambien los S.res Director y Calificadores, que dichos alumnos pasen á la primera clase de matematicas.

3.º .. En las mañanas de los dias diez y nueve, veinte, y veinte y uno de dicho mes, se exâminaron los Colegiales de la primera clase de matematicas, en la Aritmetica y Geometria especulativa y practica, al cargo del 1.er Catedratico D.n Felix Albar, que les ha enseñado este curso en la parte facultativa; y presentaron tambien los planos de dibuxo que cada uno habia hecho, baxo la direccion del 2.º Catedratico D.n Manuel Spinola. En su conseqüencia fueron graduados por los S.res Calificadores en la forma siguiente. — Manuel Ochoa y Diaz, y Manuel Dominguez por excelentes en facultad y sobresalientes en el dibuxo. — Alfonso Navarro y Gomez y Joaquin Dominguez sobresalientes en facultad y dibuxo — Jose Diez y Peña sobresal.te en facultad y sufic.te en el dibuxo. — J. Manuel Ortiz y Muñoz por suficiente en ambos ramos. Determinaron asimismo dichos Señores que los expresados Colegiales pasen á la segunda clase de matematicas; y que Jose Maria Donato, que ha resultado muy atrasado en el Curso por haber estado en su casa seis meses con licencia, continue otro año en la dicha primera clase ..

4.º .... En las mañanas de los dias veinte y dos, veinte y tres, veinte y cinco y veinte y seis, se exâminaron los Colegiales de la segunda clase de matematicas, en trigonometria, Cosmografia y Artilleria, al cargo de su Catedratico D.n Manuel Spinola, y presentaron los planos de dibuxo que cada uno habia execu=

tado; y en su consegüencia fueron graduados por los S.res Director y Calificadores en la forma siguiente. — José de la Carrera y Arcadio Navarro excelentes en facultad y dibuxo. — Fran.co Fernandez exc.te en facultad y nada de dibuxo. — Juan Vazquez exc.te en facultad y sobresal.te en dibuxo. — Antonio Lora y Juan Cantalupi sobresalientes en facultad y dibuxo. — Y Jose Grajera por suficiente en ambos ramos: y resolvieron asimismo los citados Señores que los expresados discipulos pasen á la 3.a Clase de matematicas.

5.o En los dias veinte y seis y veinte y siete del citado mes, se examinaron en Pilotage los Colegiales de la tercera clase de matematicas al cargo de su Catedratico D.n Felix Albar, los que presentaron tambien los planos de dibuxo que cada uno habia hecho; y fueron graduados por los S.res calificadores en la forma siguiente. — Marcos Cordero excelente en facultad y dibuxo. — Jose Estarar excelente en facultad y sobresaliente en dibuxo. — Manuel Narvaez excelente en facultad y nada en dibuxo. — Joaquin Alva sobresal.te en facultad y suficiente en dibuxo. — Y Jose de la Lastra y Antonio Montero suficientes en ambos ramos.

6.o En la mañana del dia primero de Marzo siguiente, se examinaron los citados discipulos de tercera clase en las maniobras y nomenclatura de los Cabos de un navio, al cargo de su Maestro D.n Fernando Hermoso; y fueron graduados por excelentes Marcos Cordero, Jose Estarar, Manuel Narvaez, Joaquin Alva y Antonio Montero; y por sobresaliente Jose de la Lastra.

Con lo que fueron concluidas estas Juntas literarias, y de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Hidalgo — Nuñez — Albao — Spinola — Brunenque — Juan Bautista Niño, Secret.º

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez y seis de Marzo de mil ochocientos trece, los Señores D.n Joaquin Fran.co Hidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el Padre Capellan el Br. D.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albao; el Segundo de idem D.n Manuel Spinola; el 3.ero id D.n Juan Brunenque, el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta; y de haber sucedido asi lo certifico.

Hidalgo — Nuñez — Albao — Spinola — Brunenque — Hermoso — Juan Bta. Niño, Cont.dor Secret.º

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez de Abril de mil ochocientos trece los Señores, Dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el pad.e capp.n el Br. Dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albao; el segundo id. Dn. Manuel Espinola; el tercero id. Dn. Juan Brunengue; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno: En ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Marzo anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Brunengue Hermoso Mes

Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes diez de Mayo de mil ochocientos trece, los Señores, Dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio: el P.e Capellan Dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albao; el segundo Dn. Manuel Spinola; el tercero Dn. Juan Brunengue; el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la

qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Abril anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente dicho Sor. Director me mandó leer una orden que se le habia comunicado por el Ministerio de Marina en siete de este mes, y por la qual dispone S.A. que el citado Señor Director pase inmediatamente á la Isla de Leon á entender en la plantificacion de aquel Observatorio astronomico, y que durante su ausencia se encargue interinamente de la Direccion de este Colegio el segundo Comandante militar de esta Provincia de Marina; de que quedarón enterados dichos Señores Vocales.

Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo certifico.

Fr. Hidalgo Nuñez Albao Spinola Bunengue

Hermoso

Thes

Juan Bta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles nueve de Junio de mil ochocientos trece el Sor. dn. Felix Albao Primer Catedratico de matematicas y encargado interinamte. de la Direccion de este Colegio; el pr. Capellan el Br. dn. Franco. Nuñez; el Segundo Catedratico dn. Manuel Spinola; el tercero dn. Juan Bunengue; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso; el de primeras letras dn. Juan Alarcon; y el presente Contador

Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron:

Seguidamente el expresado Sor. Director interino manifestó á la Junta, que el estado de desnudez y miseria en que estaban los Colegiales exigia imperiosam.te que se pusiesen los medios posibles para remediarla, y que dicho Sor. se ofrecia buscar quien le facilitase lienzo para proveerles de dos Camisas y un Vestido de listado, p.a el verano, con tal que por el pronto se diesen dos mil r.s y el resto á la primera oportunidad posible; pues que el cambio de Intendencias q.e se habia verificado con el Colegio para el cobro de su asignacion, presentaba en la de Provincia muy buen aspecto, á lo menos p.a el percibo de la mensual corriente. Los Señores vocales de unanime parecer determinaron que asi se verificase.

Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi, lo certifico.

Albao Nuñez Spinola Brunenque

Hermoso Mes Alarcon Juan [illegible]

Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Viernes diez y ocho de Junio de mil ochocientos trece el S.or D.n Felix Albao Primer Catedratico de matematicas y encargado interinam.te de la Direccion de este Colegio, mandó convocar á Junta extraordinaria; á la qual asistieron sus Vocales los Señores, el P.e D.r abb.n el B.er D.n Fran.co Nuñez; el Segundo Catedratico de matematicas D.n Man.l Spinola; el tercero D.n Juan Brunengue; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario. Y habiendose presentado en la Junta el Capitan de Frag.ta de la Armada y 2.o Comandante militar del Tercio naval de esta Provincia D.n Tomas Urrecha; el expresado primer Catedratico D.n Felix Albao, me mandó leer la orden de la Regencia del Reyno de 9 de Mayo ultimo, que queda citada en el Acuerdo de Junta de 10 del mismo mes, y por la qual se manda, que durante la ausencia del S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo á evaquar la comision que se le habia cometido p.r S.M., se encargue de la Direccion de este Colegio el citado D.n Tomas Urrecha; y seguidamente manifestó á la Junta que habiendose hallado este gravemente enfermo no habia podido tener efecto la entrega; pero que ya restablecido lo verificaba en este dia en cumplim.to de aquella orden; y q.e en esta virtud reconociesen al nominado S.r D.n Tomas Urrecha por tal Director interino del Establecim.to, de q.e quedaron enterados los S.res Vocales. ——— Y fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así yo el infrascripto Contador Secretario lo certifico.

Urrecha — Albao — Nuñez — Spinola — Brunengue

Hermoso — Juan B.ta Niño
M.es — Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez de Julio de mil ochocientos trece los Señores, el Capitan de fragata D.n Tomas Ugecha Director interino de este Colegio, el Padre Capp.n el B.er D.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albao, el segundo de id. D.n Manuel Spinola, el tercero de id D.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el pres.te Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Junio anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron. ——

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi lo certifico.

Ugecha   Nuñez   Albao   Spinola   Brunengue

Hermoso   Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez y siete de Julio del año de mil ochocientos trece, el S.or D.n Tomas Ugecha Capitan de fragata de la Armada nacional y Director interino de este Colegio mandó convocar á Junta extraordinaria, y á la qual asistieron sus vocales el Pad.e Capp.n el B.er D.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albao, el Segundo de id. D.n Manl Spinola, el 3.o de id. D.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente

Contador Secretario. En ella manifestó el expresado S.^or Di-
rector interino la urgente necesidad que habia de reparar el
dormitorio de los Colegiales por estar encastado de Chinches, y
falto de Losas el enlosado, como á todos les constaba, y resul-
tando de no verificarse, el continuo martirio de los jóvenes q.^e
no pueden descansar, y el aumentarse progresivam.^te el
deterioro completo de la Soleria: que asimismo sabian dichos
Señores que la obra del dormitorio estaba presupuesta á la
Superioridad con las demas necesarias del edificio, las q.^e aprobó,
y mandó librar p.^a su execucion la cantidad q.^e se propuso nece-
saria, en real orden de dos de Enero del corriente año; pero q.^e
no habiendose verificado el cobro no habian tenido efecto: que
para poder ilustrar á la Junta del costo á q.^e ascenderia
el blanqueo del dormitorio y remplazo de las losas faltas, ha-
bia hecho comparecer al Maestro de Alarife Man.^l Olivares,
quien conceptuaba ser necesarios quatro mil r.^s poco mas ó me-
nos, ofreciendose dicho Maestro á costear de su Cuenta la
obra, por no poder el Colegio desembolsar de una vez dicha
Cantidad, y q.^e este se lo satisfaciese en los plazos que
tuviese por convenientes: y que en vista de todos estos ante-
cedentes acordasen lo que les pareciere sobre el asunto.
En su consequencia los S.^res Vocales de unanime parecer
determinaron, q.^e desde luego se ponga por obra el blanqueo
y remplazo de las losas faltas del dormitorio, y q.^e p.^a satisfa-
cer su costo al citado maestro, se le den mil r.^s en cada mes
hasta cubrir la cantidad á que ascienda este reparo.
Con lo que fue concluida esta Junta, y q.^e de haber sucedido asi
yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Irrecha — Juñez — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso — Juan B.^ta Nino

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles once de Julio de mil ochocientos trece, los Señores, D.n Tomas Suecha Capitan de Fragata de la Armada nacional y Director interino de este Colegio, el Padre Capellan el Presb.o D.r D.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albas, el segundo de id D.n Man.l Spinola, el tercero de id D.n Juan Brunenque, el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermosa, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella, leida que fue por mi la Cuenta, que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Julio anterior; la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el citado S.or Director me mandó leer una instancia que presentaba á la Junta el Ayudante de 1.as letras D.n Antonio Varela, en la q.e haciendo presente el tiempo que hacia desempeñaba por si solo las dos plazas de Ayudante que previene la ordenanza y el atraso de seis meses de pagas que se le adeudan, pide que se le ponga corriente en sus mesadas, ó bien que se le conceda algun sobresueldo, ó se le dispensen algunas horas de la asistencia diaria. — Los S.res Vocales despues de haber conferenciado en el particular, determinaron de unanime parecer, que el citado Varela, mientras no se provea la otra plaza de Ayudante, tenga francas las horas de mañana y tarde que los Colegiales esten en clase, segun asi lo determinó el S.or D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo anteriormente, y q.e en la primera oportunidad de existencia de fondos se le anticipen á cuenta de sus alcances dos meses de paga.

Con lo que fue concluida esta Junta, que fir-

maron los expresados Señores, y de haber sucedido asi yo el infraes-
cripto Contador Secretario lo certifico.

Urrecha Nuñez Albas Spindola Bunenque

Hermoso Juan Bautista Nieto

En la Ciudad de Sevilla el Viernes veinte y siete de
Agosto de mil ochocientos trece, el Sor. Dn. Tomas Urrecha
Capitan de fragata de la Armada nacional y de este Puerto,
y Director interino de este Colegio de Sn. Telmo, mandó convocar
á Junta extraordinaria, á que asistieron sus Vocales, el Padre
Capellan D.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico D.n Felix
Albas, el tercero id D.n Juan Bunenque, el Maestro de
Maniobras D.n Fernando Hermoso, el de primeras letras D. Juan
Alarcon, y el presente Contador Secretario. — Congregada
asi la Junta, el nominado Sor. Director, me mandó leer una
instancia presentada por D.a Maria de las Mercedes Burgos,
Madre del Colegial Marcos Cordero, solitando del Sor. Protector
q.e al citado Coleg.l se le conceda la separacion del Colegio mediante
á q.e su endeblez y enfermedad que padece le imposibilitan el
continuar la Carrera de la navegacion: asimismo leí el informe
q.e en virtud de orden del nominado Sor. Director dió sobre esta
solicitud el Medico de este Colegio D.n Gabriel Rodriguez, reduci-
do á que el Marcos Cordero, ademas de su constitucion debil y en-
fermiza, padece habitualmente de Calenturas intermitentes
q.e no ceden radicalm.te á ningun método de los que se le han admi-
nistrado, por todo lo qual, le constituye en un estado de enfermo
habitual, é inutil p.a el servicio de la Marina. — Entera-

dos los Señores Vocales de todo este exped.te, con presencia del art.º 10 y siguientes de la Ordenanza, y despues de haber discutido largamente este asunto, resolvieron de unanime parecer, que se experimente por quatro meses mas, esto es hasta fin del presente año, la enfermedad del citado Colegial, y que si para entonces no hubiere cedido, se le dará curso á la expresada instancia al Exmo. Señor Protector p.a q.e deter mine lo q.e tuviese p.r conveniente; pues que no seria justo proceder á la separacion de este Joven, sin estar bien cercio rados de que hay una Causa real y berdadera p.a ello.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Virecha, Nuñez, Albao, Brunengo

Hermoso

Juan Bautista e Diño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes trece de Setiem bre de mil ochocientos trece, los Señores D.n Tomas Virecha Capitan de fragata de la Armada nacional y Director interino de este Colegio; el Pad.e Capp.n el Ber.do D.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de matemat.cas D.n Felix Albao; el segundo id. D.n Manuel Spinola; el tercero id. D.n Juan Brunengo; el Mtro. de maniobras D.n Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior, la qual habiendola confrontado dichos Señores con los documen tos justificativos que la acompañan, dixeron q.e la apro baban y aprobaron.

Seguidam.te el citado 1.er Catedratico D.n Felix Albao,

dixo, que de continuar dando completa la Tesoreria la asignacion mensual, convendria se tomasen por la Junta desde luego algunas medidas para atender oportunam.te á las necesidades mas urgentes; y que con preferencia deberia ser la de construccion del Vestuario de paño á los Colegiales para el invierno entrante, para cuya realizacion era de parecer, que el Paño se sacase al fiado de algun Comerciante conocido, que quiera hacer esta gracia, pagandosele en cada mes una cantidad determinada hasta extinguir la deuda. Que asimismo convendria, por medida de economia, que de la asignacion de cada mes se apartasen con preciso destino á la Compra de Zerdos en la proxima matanza, mil ó mas r.s en cada uno, pues q.e de no hacerlo asi, é invertirlo en las otras necesidades del Colegio, llegaria el tiempo de matanza dicho, y nos hallariamos sin un quarto para hacer provision de Tocino, lo q.e precisamente vendria á redundar en perjuicio de la Hacienda del Colegio. Y ultimam.te dixo asimismo dicho Sor Fiscal, que en quanto á la recorrida de Texados y demas obras interiores q.e son de urgente necesidad en el edificio, se aguarde á ver si la Tesoreria libra la cantidad que está mandada, y q.e ha prometido dar, y entonces se tratará con particularidad este punto. — A cuyas proposiciones subscribieron, y se conformaron con ellas, todos los Señores expresados Fiscales.

Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Urrecha — Nuñez — Albao — Spinola — Berenguer

Hermoso

Juan Bauta Aido

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles trece de Octubre de mil ochocientos trece, el Sor. Dn. Tomas Urrecha Capitan de fragata de la Armada y Director interino de este Colegio, y los Sres., el Pade. Cappn. Dn. Franco. Nuñez, el primer Catedratco. Dn. Felix Albaó, el segundo id. Dn. Manuel Spinola, el 3o. idem Dn. Juan Brunengue, el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual habiendo sido leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Setiembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos qe. la acompañan, y encontrandola conforme, dixeron que la aprobaban, y aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Urrecha — Nuñez — Albáo — Spinola — Brunengue

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Martes nueve de Noviembre de mil ochocientos trece, el Sor. Dn. Tomas Urrecha Capitan de fragata de la Armada y Director interino de este Colegio, y los Sres., el Padre Capellan el Bar. Dn. Franco. Nuñez, el primer Catedco. Dn. Felix Albao, el 2o. id Dn. Manl. Spinola, el 3er. id Dn. Juan Brunengue, y el Maestro de Maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual habiendo sido leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Octubre anterior,

la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola conforme, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el infraescripto Contador Secretario lo certifico.

Urrecha Nuñez Albao Spinola Brunenque
Hermoso
Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes trece de Diciembre de mil ochocientos trece, el Sor.r D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; y los S.res el Padre Capellan D.n Fran.co Nuñez, el primer Cated.co D.n Felix Albao, el segundo id D.n Manuel Spinola, el tercero id D.n Juan Brunenque y el Maestro de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella, leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente manifestó el expresado Señor Director á la Junta, que á su ingreso en el Colegio, encontró, como á todos les constaba, en el mayor abandono los Jardines contiguos á la Iglesia; y que aunque se habia dedicado á conservarlos y enriquecerlos de plantas á su costa, veia la imposibilidad de conseguir el fin sino se llamaba un hombre

inteligente, q.e trabajando al menos ocho dias en cada mes, cuidase de la limpia y demas trabajos analogos, pues q.e las malas yerbas de q.e abunda asi lo exigia, si se trataba de su conservacion, haciendole revivir de la decadencia en q.e yacia. Que por lo tanto, no estando en el orden de q.e sacrificase sus intereses para la conservacion al Colegio de esta finca, y habiendo una orden del Exmo. Sor. Protector de 13 de Octubre de 1789, en que aprueba al Director entonces D.n Antonio Ramos, q.e se inviertan anualm.te cincuenta pesos para el cultivo del expresado Jardin y su conservacion por las razones que entonces se manifestaron; era de sentir, que con el aumento de dicha cantidad hasta la de mil quatrocientos cincuenta rr.s v.n, se conseguiria el que un Jardinero lo beneficiase los ocho dias dichos al mes; y cuyo exceso era consiguiente al duplo aumento q.e han tenido los jornales de una á otra epoca. Y que en esta virtud, lo haria presente á la Superioridad, si á los S.res Vocales no se les ofrecia alguna cosa que exponer en contrario; los quales se conformaron en un todo con el parecer del Sor. Director.

Asimismo se determinó en esta Junta el restablecimiento de las luces de la Escalera q.e va á las Casas del Tercer Catedratico y Maestro de Maniobras, y la de la Escalera de la Roperia, q.e se habian suprimido p.r Acuerdo de Junta de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos once, por las economias q.e obligaron á tomar las circunstancias de aquel tiempo.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores Vocales, y

de haber sucedido asi yo el infraescripto Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Brunenque

Juan Bautista Nieto

Alarcon

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles doce de Enero de mil ochocientos Catorce los Señores, dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadr. de la Armada nacional y Director de este Colegio, el Padre Cappn. el Br. dn. Franco. Nuñez, el primer Catedratico de Matematicas Dn. Felix Albao, el segundo dn. Manuel Spinola, el tercero dn. Juan Brunenque, el Maestro de primeras letras dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual, leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre del año anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi lo certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Brunenque

Alarcon

Juan Bautista Nieto

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles veinte y seis de Enero de mil ochocientos Catorce, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el Padre Capp.n el Pr.or d.n Fran.co Nuñez; el primer Catedratico d.n Felix Albao; el Segundo d.n Manuel Spinola; el tercero d.n Juan Binnenque; el Mro. de primeras letr.s d.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario, Celebraron Junta de gobierno; en la qual fue leida por mi la Cuenta general formada en esta Contaduria del año proximo pasado de mil ochocientos trece, la que confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos de todo el año, que forman un Volumen de 349 fojas; y habiendola encontrado conforme con el libro de Cargo y data corriente, y el remanente que resulta, ser el mismo que existe en Vales R.s y un pico en metalico en poder del Mayordomo y Apoderado de Cadiz, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo   Nuñez   Albao   Spinola   Binnenque

Alarcon   Juan Bautista Nido

Consegüente á haber determinado el Señor Director la provision de una plaza de Ayudante de primeras letras que se halla vacante en este Colegio; y habiendose fixado los Edictos convocatorios que previene la ordenanza

za, se presentaron solicitando ser admitidos á la oposicion, Dn. Jacinto Martin Cerigo, Dn. Pedro Jose de la Bella, y dn. Joaquin Serpa. En cuya virtud, y estando ya cumplido el termino prefixado en los Edictos; en la mañana del dia treinta y uno de Enero de mil ochocientos catorce, los Señores, dn. Joaquin Franco. Hidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio; el Padre Capellan dn. Franco. Nuñez; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albao; el Maestro de primeras letras dn. Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta literaria, y en ella se verificó la oposicion á la expresada Ayudantia, siendo examinados los tres aspirantes que quedan citados en las materias que se requieren para el empleo; deduciendose que ninguno de ellos posée los conocimientos de Ortologia, Caligrafia, Ortografia y Gramatica Castellana, tan necesarios pa. la primera enseñanza de la juventud. Concluido este acto conferenciaron los Señores Censores sobre la idoneidad y merito de los Candidatos, dando desde luego por insuficientes para la plaza al dn. Jacinto Martin Cerigo y al dn. Joaquin Serpa; y determinaron, que mediante la buena disposicion, trato politico, buena forma de letra y otras circunstancias Recomendables que aparecen en dn. Pedro Jose de la Bella; se le admita desde el dia siguiente á sufrir el mes de prueva q. previene la ordenanza. Y habiendole hecho saber esta determinacion de la Junta contestó qe. quedaba enterado y conforme. — Con lo qe. fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi, lo Certifico.

Nota

Cumplido el mes de prueva determinado en esta Junta, qe. sufrio Dn. Pedro José de la Bella, se le devolvió por no ser al proposito pa. su desempeño.

Niño

Hidalgo Nuñez Albao Alarcon Juan Bauta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Jueves diez de Fe-
brero de mil ochocientos Catorce, los Señores, d.n Joaquin
Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Direc-
tor de este Colegio; el Padre Capellan d.n Fran.co Nuñez, el
primer Catedratico de Matematicas d.n Felix Albao; el
Segundo de idem d.n Manuel Spinola, y el tercero de id d.n
Juan Brunengue, y el de primeras letras d.n Juan
Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron
Junta mensual de gobierno; en la qual, leida que fue
por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspon-
diente al mes de Enero anterior, la confrontaron dichos S.res
con los documentos justificativos que la acompañan, y en-
contrandola conforme dixeron que la aprobaban y aproba-
ron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman
los expresados Señores Vocales, y de haber sucedido asi yo el
Secretario lo Certifico.

Fidalgo   Nuñez   Albao   Spinola   Brunengue

Juan Bautista Vino

Habiendo dispuesto el Sor. Dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio que en el dia diez de Febrero del presente año de mil ochocientos catorce, se celebrasen los exâmenes generales de sus alumnos con arreglo á ordenanza y á la real orden adicional de 7 de Abril de 1809, se pasó al efecto el oficio correspondiente de aviso al Capitan de Puerto y Comandante militar interino de este Tercio y Provincia de Marina por ausencia del propietario, quien no asistió tal vez por sus ocupaciones segun se dexa inferir de su contextacion que obra en el expediente. —— En su consegüencia en los dias 10 y siguientes que se citan, el expresado Sor. Director; el Padre Capellan el Bro. dn. Franco. Nuñez; los tres Catedraticos de matematicas como votos consultivos; y el presente Contador Secretario, celebraron Juntas literarias, y en ellas se tuvieron los exâmenes generales privados, cuyos actos se verificaron en la forma siguiente.

En la mañana del expresado dia diez, se exâminaron los Colegiales de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro dn. Juan Alarcon, en doctrina Cristiana, gramatica y Ortografia Castellana; leyeron con soltura, y presentaron las planas que tenian escritas de antemano. Fueron graduados por excelentes Franco. Ramos y Dominguez y José de Silva y Guillen; y por sobresalientes Juan Ruiz Monsalve, Jose Pineda y Torres, y Cristobal Algarran; adjudicandose el 1o. y 2o. premio de la Escuela á los dos primeros Colegs. Ramos y Silva; y determinando que todos los expresados pasen á la primera Clase de matematicas.

En los dias 11, 12 y 14, se exâminaron los Colegiales de la primera Clase de matematicas á cargo de su Catedratico

Dn. Juan Bruneque, de Aritmetica y Geometria Elemental y practica; los quales fueron graduados en la forma siguiente; Cristobal Castilla excelente en facultad y dibuxo, adjudicandosele el primer premio de este; Franco. Pineda excelente en facultad y suficiente en el dibuxo; Ramon Andrade, Antonio Andrade y Dn. Miguel Moreno sobresalientes en facultad y suficientes en el dibuxo; Franco. Navilio excelente en facultad y suficiente en el dibuxo; Juan Gomez sobresaliente en facultad y dibuxo, adjudicandosele el segundo premio de este; Manuel Pineda, Jose Cardenas, Dn. Franco. Molina, Franco. Zuloaga, y Juan Gonzalez, suficientes en facultad y en dibuxo; y determinaron los Señores Censores que los Colegiales Jose Lucio y Gabriel Gordillo continuen otro año en la primera Clase por atrasados, y que los demas pasen á la Segunda Clase de matematicas.

En la mañana del dia 15 siguiente, se examinaron los Colegiales de la Segunda Clase de matematicas á cargo de su Catedratico Dn. Manuel Spinola, en Trigonometria, Cosmografia y Artilleria, y presentaron los planos de dibuxo que tenian hechos de antemano. — En su consequencia fueron graduados en la forma siguiente, Manuel Ochoa excelente en facultad y en dibuxo, adjudicandosele el primer premio de este; Manuel Dominguez excelente en facultad y sobresalte. en el dibuxo, adjudicandosele el 2o. premio de este; Alfonso Navarro y José Diez sobresaltes. en facultad y suficientes en el dibuxo; Joaquin Dominguez, Manuel Ortiz y José Donato, suficientes en ambas clases; y resolvieron los expresados Señores Vocales q. todos los expresados Colegiales pasen á la 3a. Clase de Matematicas; siendo de advertir que el nombrado José Donato fue exa-

minado tambien de Aritmetica y Geometria, en las quales obtuvo la misma graduacion de suficiente.

En el dia 16 se examinaron los Colegiales de la 3.a Clase de Matematicas al cargo de su Catedratico D.n Felix Albao, presentando los planos de dibuxo q.e tenian hechos de antemano. Fueron graduados, por excelentes en facultad y dibuxo Jose de la Carrera, adjudicandosele el primer premio de este; Fran.co Fernandez la misma grad.n en facultad y nada de dibuxo; Arcadio Nabarro excelente en facultad y sobresal.te en el dibuxo, adjudicandosele el 2.o premio de este; Antonio de Lora la misma graduacion en ambas clases; Juan Vazquez excelente en facultad y suficiente en el dibuxo; Juan Cantalupi sobresal.te en facultad y suficiente en el dibuxo; y Jose Gracea suficiente en la facultad y nada en dibuxo.

En la mañana del dia 17 siguiente se examinaron los citados Colegiales de la 3.a Clase, en las maniobras y nomenclatura de Cabos de un navio, al cargo de su Maestro D.n Fernando Hermoso, y merecieron las graduaciones siguientes: Jose de la Carrera, Fran.co Fernandez y Juan Vazquez, excelentes; Arcadio Navarro y Antonio de Lora, sobresalientes; Juan Cantalupi sufic.te con seguridad; y Jose Gracea suficiente.

Y habiendose distribuido los premios adjudicados á los Excelentes y Sobres.tes en dibuxo, q.e son á saber un Estuche de matematicas á los primeros y una Caxa de pinturas á los segundos; como tambien las medallas q.e prev.e la Ordenanza á los de igual graduac.n de todas las Clases, se concluyeron estas Juntas, q.e de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo Nuñez Albao Spinola Dominguez

Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes once de Marzo de mil ochocientos Catorce, los Señores, Dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada nacional y Director de este Colegio, el Pad.e Capellan Dn. Fran.co Nuñez, el primer Catedrat.co de matematicas Dn. Felix Albao, el segundo de id. Dn. Manuel Spinola, el tercero de id. Dn. Juan Brunengue, el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Celebraron Junta mensual de gobierno: en la qual leida que fue por mi la Cuenta, que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido así yo el infraescripto Contador Secretario, lo Certifico.

Fidalgo — Nuñez — Albao — Spinola — Brunengue

Hermoso — Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles veinte de Abril de mil ochocientos Catorce, los Señores D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigadier de la Armada, y Director de este Colegio, el Padre Capellan el Br. D.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico de Matematicas D.n Felix Albao, el 2o. D.n Manuel Spinola, el tercero D.n Juan Brunengue, el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Marzo

anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos q.e la acompañan dixeron q.e la aprobaban y aprobaron.

Seguidam.te yo el infrascripto Contador Secretario hice presente á los S.res de la Junta, que por medio de la Gaceta se hacia saber á los tenedores de Vales R.s, haber dispuesto el Gobierno la Renovacion de los de la creacion de Enero de 1808; y q.e en esta virtud determinasen para q.e clase querian subscrivir dichos Vales, esto és, á la deuda nacional sin interes, á la de con interes de un tres por Ciento, ó á que se le devolviesen los mismos Vales renovados, todo con arreglo al decreto de las Cortes de 13 de Setiemb.re de 1813.– El S.or Director determinó q.e p.a resolver en este asunto se enterasen los S.res Vocales del citado decreto p.a la proxima Junta de Mayo, y entonces se determinará lo q.e fuese mas conven.te, mediante á que el plazo para su presentacion no se Cumple hasta fines del citado Mayo.

Asimismo se enteraron los dichos Señores de una solicitud del Ropero Jose de Flores, en que pide se le suministren las tres quartas partes de quartillo de Aceyte q.e se le suprimieron en las Economias tomadas p.r Acuerdo de Junta de 31 de Mayo de 1811, del total q.e gozaba para uso de la Roperia; quienes resolvieron de unanime parecer q.e asi al Ropero como á las demas oficinas del Colegio, se les vuelva á subministrar la misma Aceyte que gozaban antes de dichas economias.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo (Nuñez) Albao Spinola Brunenque Hermosa

Juan Bautista Nuñ.

En la Ciudad de Sevilla el Viernes trece de Mayo de mil ochocientos Catorce, los Señores Dn. Joaquin Franco. Hidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el Br. Dn. Franco. Nuñez, el primer Catedratico de Matematicas Dn. Felix Albao; el segundo de id Dn. Manuel Spinola, el tercero de idem Dn. Juan Burnengue; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno, y en ella fue leida por mi la Cuenta de Cargo y data que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Abril anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente se trató del punto pendiente de la Renovacion de Vales de que se habló en la Junta anterior, y todos los Señores de unanime parecer fueron de dictamen, que se presenten á la Renovacion en otro igual número de Vales; pues que las presentes circunstancias no dan lugar á otras especulaciones.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así yo el infrascripto Secretario lo Certifico.

Hidalgo Nuñez Albao Spinola Burnengue

Hermoso Juan Bautta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes Catorce de Junio de mil ochocientos Catorce, los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Padre Capellan el B.r d.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albao, el Segundo D.n Manuel Spinola, el tercero de id D.n Juan Brunenque, el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo, correspondiente al mes de Mayo anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

En seguida determinaron dichos Señores, que se suministre á la Comunidad en la Comida del medio dia las cinco onzas de Carne p.r plaza que previene la Ordenanza, y cuyo Renglon se habia suspendido por el excesivo precio que habian llegado á tomar las Carnes. — Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Spinola Brunenque Hermoso

Juan Baut.ta Diaz
Contad.r Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Jueves Catorce de Julio de mil ochocientos Catorce, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este

el Padre Capellan D.n Fran.co Nuñez, el primer Catedratico de matematicas d.n Felix Albao, el 3.o de idem d.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, el de primeras letras d.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, Celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Junio anterior, la fueron confrontando con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el infraescripto Contador Secretario lo Certifico.

Hidalgo — Nuñez — Brunengue — Hermoso

Alarcon — Juan B.ta Viñó

En la Ciudad de Sevilla el Sabado trece de Agosto de mil ochocientos Catorce, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Padre Capp.n el B.er d.n Fran.co Nuñez, el 2.o Catedratico de matematicas d.n Manuel Spinola, el 3.o de id. D.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, el de primeras letras d.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario Celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Julio anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Spinola Brunenque Hermoso

Alarcon Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes trece de Setiembre de mil ochocientos Catorce, los Señores, D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Pad.e Capellan el Pbro. D.n Fran.co Nuñez; el Segundo Catedrat.co de matematicas D.n Manuel Spinola y el tercero de id D.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras le-tras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebra-ron Junta mensual de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Spinola Brunenque Hermoso

Alarcon Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y quatro de Setiembre de 1814, el Señor D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigadier de la R.l Armada y Director en comision de este Colegio, mandó convocar á Junta extraordinaria, compuesta de sus Vocales, á saber, el Pad.e Capellan D.n Fran.co Nuñez, el Segundo Catedratico de Matematicas D.n Manuel Spinola, el tercero de id. D.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon y el presente Contador Secretario: Reunidos todos en ella, el citado Señor Director me mandó leer una orden del Ex.mo S.or Protector de trece de este mes acompañando una instancia de D.a Maria Candelaria Fello, en solicitud de que á su hijo el Colegial José Estazar embarcado en el navio America se le acuerde la licencia absoluta por hallarse inutil para la Carrera del Pilotage, segun se acredita por el Certificado que acompaña de los facultativos que le han asistido; para que con presencia de lo prevenido en el articulo 25 de las ordenanzas, acuerde la Junta lo que corresponda. — Instruidos los S.res Vocales de dicha orden y de los antecedentes q.e han mediado acerca del expresado Colegial; y teniendo presente tambien, que Estazar está proximo á cumplir los nueve años que determina la ordenanza permanezcan bajo la tutela del Colegio; que su Madre posee facultades p.a proporcionarle otra Carrera ó arte donde sea util á la Sociedad; y que la inutilidad que alega está justificada por los facultativos de la Armada que le han observado, acordaron de unanime parecer y conforme al espiritu de la misma ordenanza, que se le conceda la licencia absoluta como solicita, y que este parecer de la Junta se eleve al Ex.mo S.or Protector para la determinacion que S. E. tuviere por conveniente.

Con lo que fue concluido este Acto, que de haber

sucedido asi yo el Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo (Nuñez) Spinola Brunenque Hermoso Alarcon Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles doce de Octubre de mil ochocientos Catorce, el S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigad.r de la R.l Armada y Director en comision de este Colegio; el Pad.e Capell.n D.n Fran.co Nuñez; el Primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albao; el Segundo D.n Manuel Spinola; el tercero D.n Juan Brunenque; y el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno. En ella leida que fue por mi la Cuenta que previno el Mayordomo correspondiente al mes de Setiembre anterior la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido asi yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Brunenque Hermoso Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes diez y siete de Octubre de mil ochocientos Catorce el S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director en comision de este Colegio, mandó convocar la Junta literaria, y reunidos los individuos q.e la componen, á saber, el expresado S.or director, el Pad.e Capellan d.n Fran.co Nuñez, el Primer Catedr.co D.n Felix Albao, el 2.o idem D.n Manuel Spinola, el tercero id.m d.n Juan Brunenque; el Maestro de Maniobras d.n Fernando Hermoso, y el de primeras le-

tias Dn. Juan Alarcon; con el presente Contador Secretario; manifestó á la Junta dicho Sor. Director, que estando ya cumplido el termino de los Edictos convocatorios pa. la provision del empleo de Mayordomo, mandada verificar por rl. orden de 30 de Julio último, era el objeto de esta sesion el formalizar la correspondte. propuesta con arreglo á ordenanza. — Seguidamente se enteraron por menor los Señores Vocales de las ordenes y demas antecedtes. de este expediente; de los meritos y circunstancs. de los aspirantes, y en su consequencia se pasó á la votacion del lugar que debia ocupar cada uno en la nomina graduada que la Junta debe dar á la Superioridad; la qual á pluralidad de votos se formalizó en la forma siguiente.

Sacó el primer lugar Dn. Franco. Portillo Oficial de esta Contaduria. — El 2o. Dn. Gabriel del Aguila. — El 3o. Dn. Jose del Castillo. — El 4o. Manuel de Fuentes. — El 5o. Dn. Jose Rodrigz. S. Juso. — El 6o. Dn. Jose Moreno y Flores — El 7o. Dn. Joaquin Ortiz. — El 8o. Dn. Juan Amat y Rovira — El 9no. Dn. Geronimo Maria Maldolell — El 10mo. Dn. Jose Gallegos. — El Undecimo Dn. Ciprian Sierra. — El 12mo. Dn. Blas Trisalba. — El 13o. Dn. Juan Calzado — De suerte que se dió lugar en la propuesta á todos los pretendientes al dho. empleo sin excluir á ninguno, por haberse acordado asi en esta Junta. — Con lo qe. fue concluida, y de haber sucedido asi, yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Bruneng...

Hermoso

Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes Veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos Catorce los Señores, Dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan Dn. Fran.co Nuñez; el primer Catedratico de Matematicas Dn. Felix Albao; el Segundo de id Dn. Manuel Spinola; y el tercero idem Dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Octubre anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron. —— Con lo que fue concluida esta Cuenta, y que de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Nuñez Albao Spinola Brunenque

Hermoso Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Juebes quince de Diciembre de mil ochocientos Catorce los Señores, Dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan Dn. Fran.co Nuñez; y el primer Catedratico de Matematicas Dn. Felix Albao, el Segundo de id Dn. Manuel Spinola; el tercero de id Dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y habiendose leido en ella la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado arreglada dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, y que

de haber sucedido así yo el Contador Secretario lo Certifico.

Fidalgo — Albao — Spindola — Bruneng[ue]

Hermoso — D.n Juan B.ta Niño
Cont.dor Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Jueves doce de Enero de mil ochocientos quince los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigadier de la R.l Armada y Director en comision de este R.l Colegio; el Primer Catedratico de matematicas D.n Silv.o Albao, el segundo de idem D.n Manuel Spindola, el tercero de idem D.n Juan Bruneng[ue], el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, el de primeras letras D.n Juan Alarcon y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella, habiendo sido leida la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidam.te habiendose enterado la Junta del resultado de la Visita anual pasada al cargo del Ropero; del mal estado en que se encuentran las Camas de los Colegiales, y de la necesidad que hay de remplazar la mayor parte de las prendas de su Vestuario; determinaron de unanime parecer, que desde luego se provea á los Colegiales de los primeros fondos disponibles, de un Sombrero Redondo á cada uno p.a no tener con q.e salir á la Calle á causa de la exclusion de los q.e usaban; y q.e se compren quatrocientas Varas de Crea para cien Camisas, y cien varas de lienzo Crudo p.a dos

mudas de manteles en las mesas del Refectorio y de delantales para los sirvientes: y que por lo que respecta á las demas prendas de Vestuario q.e tambien son de urgente necesidad, se haga pres.te al Exmo. Sor. Protector, p.a si S.E. tuviese á bien mandar q.e de el credito q.e tiene el Colegio de su asignacion contra esta Tesoreria de Exercito, se libren los caudales que sean necesarios para atender á ellas.

En seguida el Sor. Director manifestó á la Junta que se hallaban vacantes dos plazas de Colegiales, y ademas otras ocho q.e debian considerarse como tales por tener cumplido el tiempo de Colegio los sugetos que las obtenian, los quales hacia mucho tiempo que estaban navegando; y que por lo tanto se estaba en el caso de proponer para dichas diez vacantes. Los Señores Vocales lo estimaron asi, y habiendo examinado las instancias y circunstancias de los pretendientes, de unanime parecer acordaron se propongan al Exmo. Sor. Protector para ocuparlas á los Interesados siguientes. — En primer lugar. D.n Antonio Olio Sandier: Jose Saenz de Elias: Fran.co Lopez Feria: Ramon Vic.te Aznar: Fran.co Granados: Pedro Romero: D.n Timoteo Garcia: D.n Antonio Garcia: Fran.co Camacho: Jose Lozano. — Y en segundo lugar, Rafael Donato: Jose Ruiz: Ramon Carreia: D.n Andres Lombardo: Jose Maria Perez: D.n Manuel Gonzalez: Jose Cavan: Pablo Llosa: Manuel Orejuela: y Jose Maria Garcia.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haberse verificado asi yo el infrascripto Contador Secretario lo Certifico.

Hidalgo — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso — Alarcon

Juan Bautista Niño
Contad.r Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Martes treinta y uno de Enero de mil ochocientos quince, los Señores D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el primer Catedratico de Matematicas D.n Felix Albas, el segundo de idem D.n Manuel Spinola, el tercero idem D.n Juan Brunenque, el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de Gobierno; en la qual fue leido por mi el Extracto de la Cuenta general formada en esta Contaduria pertenec.te al año anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos de todo el año que forman un Volumen de 398 fojas, la encontraron conforme y arreglada, como tambien igual su resultado, al libro de Caxa corriente y á la existencia de Vales y pico en metalico q.e expresa dho. extracto ser el caudal de este R.l Colegio en el dia treinta y uno de Diciembre del mismo año. En cuya vista dixeron q.e la aprobaban y aprobaron.

En seguida fueron presentados á la Junta dos Sombreros redondos trahidos de muestra p.r el Mayordomo p.a proveer de ellos á la Comunidad, de precios de treinta y treinta y ocho r.s; y habiendolos examinado, resolvieron los S.res Vocales que se vea á otro fabricante si los hace de mejor calidad siempre q.e no excedan de los treinta y ocho á quarenta r.s —— Asimismo determinaron los citados Señores q.e se recuerde al Mayord.mo la presentacion de las fianzas de cadenanza. —— Con lo q.e fue concluida esta Junta, q.e de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Albas Spinola Brunenque Hermoso

Alarcon Juan Baut.ta [illegible]

En la Ciudad de Sevilla el Sabado once de Febrero de mil ochocientos quince, los S.res D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director en comision de este R.l Colegio; el primer Catedratico de matematicas D.n Felix Albao; el Segundo de idem D.n Manuel Espinola; el tercero de idem D.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon; y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno economico: y en ella, leida q.e fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Enero anterior la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidam.te el S.r Director, manifestó á la Junta, que habiendosele recordado al Mayordomo la presentacion de fianzas ofrecia este por su fiador á D.n Fran.co de Paula Castro del Comercio de esta Ciudad, el q.e otorgaria la correspond.te escritura de fianza de la cantidad que previene la ordenanza: Y habiendose convenido de unanime parecer todos los Señores Vocales con el expresado fiador, se concluyó esta Junta que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico

Fidalgo Albao Espinola Brunenque Hermoso

Alarcon Juan B.ta Nieto

Habiendo dispuesto el Sor. Director de este Rl. Colegio, el Brigadier de la Rl. Armada Dn. Joaquin Franco. Fidalgo, que en el dia quince de Febrero del corriente año de mil ochocientos quince, se principiase la celebracion de los exámenes generals. de ordenanza, y con arreglo á lo posteriormte. mandado en Rl. orden de 7 de Abril de 1803, se pasaron al efecto los oficios correspondientes al Comandte. gral. de este tercio y Provincia, y al Capitan del Puerto 2o. Comandte. del mismo Ramo, á que contestó el primero que no podia asistir por impedirselo el estado de su salud. —— En consequencia en los dias quince y siguientes que se citan, el expresado Sor. Director, el Capitan de fragata Dn. Tomas Urrecha, los tres Catedraticos de Matematicas como Votos consultivos, y el presente Contador Secretario, celebraron Juntas literarias y en ellas se verificaron los examenes generales privados, en la forma siguiente.

En la mañana del expresado dia quince se examinaron los Colegiales de la Escuela de 1as. letras á cargo de su Maestro Dn. Juan Alarcon, en doctrina Cristiana, gramatica y Ortografia Castellana; leyeron con soltura y presentaron las planas que tenian escritas de antemano: y habiendo pasado á la graduacion, lo fueron por excelentes José Ramon Conesero, Antonio Angulo y Manuel Mavillo; y por Sobresalientes Antonio Lonite y Franco. Garcia del Valle, adjudicandose el premio de la Escuela á Conesero, y el segundo á Angulo. — Asimismo se determinó que los dichos pasen á la primera Clase de Matematicas.

En las mañanas de los dias 16 y 17, se examinaron los Colegiales de la 1a. Clase de Matematicas á cargo de su Catedratico Dn. Juan Brunengue, de Aritmetica y Geometria elemental y practica, los quales obtuvieron la graduacn.

siguiente. — Fran.co Ramos exc.te en el dibuxo, y sobresal.te en facultad, adjudicandole el primer premio de aquel: Juan Ruiz Monsalve, exc.te en facultad y sobresal.te en el dibuxo con el segundo premio de este: Jose Lucio y Gabriel Gordillo sobres.tes en facultad y suficientes en el dibuxo: Jose Pineda y Jose de Silva, suficientes con seguridad en ambos ramos: y Cristobal Algarian suficiente sin firmeza en facultad y dibuxo. Y determinaron los Señores Censores que todos los expresados Alumnos pasen á la Segunda Clase de matematicas.

En las mañanas de los dias 18, 20 y 21,, se exáminaron en Trigonometria plana y Esferica, Cosmografia y Artilleria los Colegiales de la 2.a Clase de matematicas á cargo de su Catedratico D.n Man.l Spinola, y presentaron tambien los planos de dibuxo que tenian hechos de antemano; los quales merecieron la graduacion siguiente. — Cristobal Castilla, Fran.co Pineda, Fran.co Marillio, Ramon Andrade y Antonio Andrade, por Excelentes en facultad y en el dibuxo. — Fran.co Molina, por Sobresaliente en ambas materias. — Fran.co Zuluaga, sobresal.te en facultad y excelente en el dibuxo. — José de Cardenas, sobres.te en facultad y sufic.te en el dibuxo. — Juan Gomez, sobres.te en facultad y exc.te en el dibuxo. — Miguel Moreno, sufic.te en facultad y excel.te en el dibuxo. — Y Manuel Pineda y Fran.co Gonzalez, sufic.tes en facultad y Sobresal.tes en el dibuxo; mereciendo el primer premio de este Cristobal Castilla y el Segundo Juan Gomez: y determinaron los Señores Censores, que todos los expresados Colegiales pasen á la 3.a Clase de Matematicas.

En la mañana del 22,, se exáminaron los Colegiales de la 3.a Clase de Matematicas á cargo de su Catedratico D.n Felix Albao, presentando tambien en el acto los planos de dibuxo que habian trabajado; y fueron graduados en la forma siguiente. — Manuel Dominguez y Manuel Ochoa por excel.tes en Pilotage y dibuxo, adjudicandose el primer premio de este á Ochoa, y el 2.o á Dominguez. — Alfonso

Navarro y Gomez, exc.te en la facultad y sobres.te en el dibujo. — Joaq.n Dominguez, exc.te en facultad, — Jose Diez sobres.te en facultad y suficiente en el Dibujo. — Manuel Ortiz sobresal.te en facultad. — Y José Donato, sobres.te en facultad y exc.te en el dibujo.

En la mañana del 23 siguiente se examinaron los citados Colegiales de la tercera Clase en las Maniobras de á bordo, y fueron graduados en la forma siguiente. — Por excelentes Manuel Dominguez, Manuel Ochoa, Alfonso Navarro, José Diez y Joaquin Dominguez: y por Sobresalientes Manuel Ortiz y José Donato.

En seguida dispuso el Sor. Director que se diesen los premios que previene la ordenanza á los Alumnos que los merecieron como se practicó en el año anterior. Y fueron concluidas estas Juntas literarias, que de haber sucedido así, yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo — Albao — Spinola — Brunenque

Juan B.ta Adino

En la Ciudad de Sevilla el Sabado once de Marzo de mil ochocientos quince, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Segundo Catedrat.co de matematicas D.n Manuel Spinola, el tercero de idem D.n Juan Brunenque, el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, el de

primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Conta dor Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, la q.e habiendo encontrado conforme con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron q.e la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Spinola Brunenque Hermoso Alarcon

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado quince de Abril de mil ochocientos quince, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director en comision de este R.l Colegio; el primer Catedratico de Matematicas D.n Felix Albao; el Segundo de id. D.n Manuel Spinola; el tercero de idem D.n Juan Brunenque; el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso; el de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Marzo anterior, la que habiendo encontrado conforme con los documentos justificativos q.e la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Albao Spinola Brunenque Hermoso

Juan B.ta Niño
Contad.r Secret.o

Alarcon

En la Ciudad de Sevilla el Viernes doce de Mayo de mil ochocientos quince, los Señores, Dn. Joaquin Franco. Hidalgo Brigadr. de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio; el primer Catedratico de matematicas Dn. Felix Albear, el segundo de idem Dn. Manl. Spinola, el 3o. de id Dn. Juan Bumengue, el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, el Maestro de primeras letras Dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Abril anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el Segundo Catedratico Dn. Manuel Spinola hizo presente á la Junta, que en el año de 1811, entraron en el Arca de tres llaves quatrocientos ochenta y un Ps. con veinte y tres maravs. vn. qe. correspondieron por la devolucion de los derechos Rs. al tercer Catedratico de Matematicas en el año antecedte. de 1810, y en cuya epoca se hallaba vacante este empleo; y qe. habiendo dicho Spinola servdo. ambas Catedras sin gratificacion alguna por este doble trabajo, consideraba le correspondia de justicia la expresada cantidad; por lo que pedia á la Junta, que teniendo en consideracion los fundamentos que tenia para esta Reclamacion y las circunstancias de necesidad en que se hallaba, se sirviese mandar se le entregase la citada cantidad, si lo encontraba justo. — Los demas Señores que componen la Junta, despues de haberse enterado de la certeza de la entrada en la Caxa de la citada cantidad correspondte. al tercer Catedratico, qe. no habia en el mencionado año; resolvieron de unanime parecer,

que una vez percibida esta quota, y á la q.e los fondos del Colegio no tienen derecho alguno, se paguen á D.n Manuel Spinola los quatrocientos ochenta y un r.s y veinte y tres marav.s expresados en remuneracion del desempeño de la 3.a Catedra.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

En acto contínuo y despues de extendido el Acuerdo antecedente manifestó el S.or Director y puso en la consideracion de los demas Señores Vocales de la Junta économica lo siguiente: „Que las tristisimas circunstancias en que por espacio de Cinco años se ha visto este Establecimiento por falta de su consignaccion, no han permitido atender á varias urgentes necesidades que pedian pronto remedio; y que siendo una de ellas el estado de destruccion en que se encuentran todas las Vidrieras de los balcones de las habitaciones de la mitad del frente del Edificio, por cuya causa en la estacion de invierno las mas de sus piezas son inabitables, resultando ademas perjuicios al edificio por pudricion de las Cabezas de Vigas del piso principal por las aguas de lluvias, que continuando asi, las han de originar con el tiempo por necesidad, y á que tambien se agrega la deformidad que por dicha falta presenta la fachada de este hermoso edificio: que por lo tanto le ha parecido á v.s S. conveniente ponerlo en consideracion de la Junta para el mas pronto posible remedio, evitandose en lo succesivo dichos males: que al efecto le parece debe procederse á la composicion de las Vidrieras que esten en estado de podela admitir poniendoles Cristales y haciendo nuevas las restantes completandolas tambien con sus Cristales; y que para que en lo succesivo no se experimenten tales deterioros, será de Cuenta de cada uno de los S.res Empleados que

las habiten la reposicion de los Cristales que rompan debiendolos remplazar inmediatamente, á cuyo efecto se les entregarán por inventario: que por este medio no tendrá el Colegio en lo succesivo que hacer otro gasto mas que el de recomposicion del maderage de las Vidrieras, ó el de hacerlas nuevas quando alguna ó algunas lo necesiten. Pero, que como en las actuales circunstancias, aunque han mejorado algo, no sea posible hacer de una vez dicho gasto, se podrá destinar mensualmente alguna corta cantidad para esta atencion hasta que se logre el efecto deseado; y que por este medio se conseguirán con el tiempo los beneficios propuestos á favor del Edificio y empleados, si como considera S. S. necesaria dicha disposicion, la estimase así la Junta, en cuyo caso se podra proceder á dichos Reparos desde el presente mes de la fecha."

Enterados los Señores de esta exposicion, se conformaron de unanime parecer con la propuesta del Señ.r Director, y determinaron que puede principiarse la habilitac.n de las Vidrieras de la fachada ya citadas, y continuar hasta su conclusion, segun lo vayan permitiendo las demas atenciones y fondos del Colegio.

Y se finalizó este acto y Junta, que firman los nominados Señores, y yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Albao Spinola Bmunenque Hermes

Juan B.ta Diño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes doce de Junio del año de mil ochocientos quince, habiendose cumplido el termino de los Edictos convocatorios para la provision de la plaza de Enfermero Sangrador q.e se halla vacante en este R.l Colegio, determinó el S.or Director el Brigadier de la R.l Armada D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo que en el citado dia se verificase el exâmen de los pretendientes con arreglo á ordenanza. A el efecto reunidos á las diez de su mañana el expresado S.or Director, el Capellan interino d.n Jose de Soto, el primer Catedratico id D.n Sebastian Damiano, el Medico d.n Mig.l de Roxas, el Cirujano D.n Jose Maria Valero, y el presente Contador Secretario, se dió principio al acto en los terminos siguientes. — Fueron exâminados por los expresados facultativos, en Flebotomia y demas concerniente á un Sangrador Enfermero, los pretendientes d.n Manuel Gonzalez, d.n Jose Maria Martin, ambos Sangradores Rbalidados; y seguidam.te d.n Jose Ximenez, d.n Antonio Dominguez y d.n Fran.co de Paula Cueba, que aunque del mismo exercicio les falta la Rbalida correspondiente. Concluido el exâmen, el S.or D.n Miguel de Roxas graduó por preferentes p.a esta plaza al d.n Jose Ximenez y al D.n Antonio Dominguez por encontrarlos mas instruidos en la Teoria y peligros de la Sangria; y el S.or D.n Jose Maria Valero, aunque de la misma opinion, dió la preferencia al D.n Antonio Dominguez por que ademas de la instruccion teorica que queda citada, reune la practica de la Sangria, buena Conducta, modales y otras circunstancias que le hacen merecedor del primer lugar entre los q.e se han presentado al exâmen; Seguidamente se pasó á la votacion, y de unanime parecer eligieron los Señores Vocales al nominado d.n Antonio Dominguez para ocupar la plaza de Enfermero Sangrador de este Colegio;

pero con la precisa circunstancia de qe. en los tres meses qe. ofrece en su memorial se ha de rebalidar de Sangrador pr. el Tribunal correspondiente, y qe. de lo contrario no será valido este nombramiento; debiendose asimismo noticiar esta eleccion al Exmo. Sor. Protector para su superior aproba=cion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo — Dr. Soto — Damiano — Roxas — Ventura

Juan Bta. Diño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes diez y nueve de Junio de mil ochocientos quince, los Sres. Dn. Ylmo. Sr. Brig. Dn. Juan Hidalgo Brigr. de la Rl. Armada y Director de este Colegio, el Padre Capellan interino Dn. Jose de Soto; los Catedraticos interinos de Matematicas Dn. Sebastian Damiano, Dn. Telesforo de Ventas, y Dn. Juan Brunenque, y el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno. En ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Mayo anterior, la confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme y arreglada, dixeron qe. la aprobaban y aprobaron.— Con lo que fue concluida esta Junta, qe. de haber sucedido así, lo certifico.

Hidalgo — Dr. Soto — Damiano — Ventas — Brunenque

Juan Bauta. Diño

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Sabado quince de Julio de mil ochocientos quince, los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Pad.e Capellan inter.no D.n Jose de Soto, los Catedraticos de matematicas tambien interinos D.n Sebastian Damiano, D.n Telesforo de Ventas, y D.n Juan Brunengue; el maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Junio anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y la aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido así lo Certifico.

Fidalgo D.r Soto Damiano Ventas Brunengue Hermoso

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado once de Agosto de mil ochocientos quince los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigad.r de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Pad.e Capp.n el D.or D.n Jose de Soto, los Catedraticos de matematicas D.n Sebastian Damiano, D.n Telesforo de Ventas, y D.n Juan Brunengue; el M.ro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual, leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Julio anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos q.e la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban, y aprobaron.

Con lo que fue

concluida esta Junta, que de haberse verificado asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.r Soto Damiano Ventas Brunengue

Hermoso Juan B.ta Viño Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Martes doce de Setiembre de mil ochocientos quince, los S.res d.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director en comision de este R.l Colegio; el Pad.e Capp.n el D.r d.n Jose de Soto; el primer Catedrat.co interino de matematicas d.n Sebastian Damiano; el segundo idem d.n Ildefonso de Ventas; el 3.o idem d.n Juan Brunengue y el Maestro de Maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el Sor. Director hizo presente en la Junta, que habiendo solicitado el Ropero se le aumentasen los precios de las hechuras de las prendas de Ropa de uso de los Colegiales, por serle imposible el continuar haciendolas en las cantidades q.e se determinaron en la Contrata ó tarifa hecha en el año de 1788, habia dispuesto formase una relacion nuevam.te de los precios mas equitativos á que podia hacer las expresadas prendas: presentó S.S. esta Relacion á la Junta

expresando que se habian tomado informes de varios indivi-
duos del arte de Sastreria y otros inteligentes, y que todos
opinaban ser los precios de la nueva tarifa propuesta por
el Ropero José de Flores, los mas equitativos y moderados
á que podian hacerse; en cuya virtud determinaron los
Sres. Vocales de unanime parecer que en adelante se pa=
guen las hechuras de Ropa de los Colegiales á los precios q.e
manifiesta la Relacion presentada por Flores, saliendo es-
te responsable á darles el corte que se le mande, y al
buen cosido de todas las prendas en la revision de ellas que
deberá verificarse.

Asimismo habiendo solicitado el Maestro mayor de
obras de la S.ta Yglesia que se le vendiesen las piedras si-
llares que existen en este Colegio, si no fuesen en él nece=
sarias; determinaron los citados Señores que se vendan
las enunciadas piedras, respecto á que no pueden tener
por ahora uso en el Colegio por que la obra proyectada
para Porcionistas, á que estaban destinadas, debe conside-
rarse muy distante por las circunstancias de absoluta
escasez de fondos, y ningunas esperanzas de que pueda
haberlos en mucho tiempo en cantidad suficiente para
poder continuar la obra; y tambien con presencia de
que en dicha venta no sufre el Colegio la menor perdida,
por pagar el Comprador á siete R.s v.n cada pie Cubico, ha=
biendo costado á seis con corta diferiencia.

Con lo que fue concluida esta Junta, q.e firman los
citados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretar.o lo Certifico.

Fidalgo [illegible] Damiano Ventura Barrenqueche Hermoso

Juan Bauptista Viño
Contad.r Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Sabado dies y seis de Setiembre de mil ochocientos quince, el Sor. Dn. Joaqn. Franco. Hidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio, mandó convocar la Junta literaria compuesta del Padre Capellan el Dr. Dn. Jose de Soto, del primer Catedratico Dn. Sebastian Damiano, del Maestro de primeras letras Dn. Juan Alarcon, y de mi el presente Contador Secretario: Reunidos los citados Señores en la Sala de Juntas, abrió el acto el Sr. Director, manifestando que hacia mas de tres meses qe. se habian publicado los Edictos convocando á aspirantes á una plaza de Ayudante de la Escuela; en cuyo tiempo solo se habia presentado otro pretendiente que Dn. Manl. Cot natural de Barcelona, al qual se le habia citado para sufrir el examen de sus circunstancias, en atencion á la urgencia de proveer la citada plaza para el zelo inmediato de los Colegiales. —— En seguida se presentó el expresado Dn. Manl. de Cot, y fue examinado de Doctrina Cristiana, leer, escribir y cortar las Plumas: y habiendo despejado el interesado, conferenciaron los Sres. Vocales en el particular, y de unanime parecer resolvieron, que mediante los buenos informes que se tienen de su conducta, y las esperanzas qe. promete en su instruccion en la Gramatica y Ortografia Castellana, se le admita al mes de prueba que previene la Ordenanza, para experimentar en dicho tiempo el orden que hace guardar á los Colegiales y cumplimiento á las obligaciones qe. le corresponden; y qe. cumplido que sea determinará la Junta con presencia de dichos datos. —— Y se concluyó esta Junta;

que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Dr. Soto Damiano Alarcon Juan Bautta Niño Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Sabado catorce de Octubre de mil ochocientos quince los Señores, Dn. Joaquin Franco Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio; el Padre Cappn el Dr. Dn. José de Soto; el primer Catedratco interno Dn. Sebastian Damiano; el segundo id Dn. Ildefonso de Ventas, el tercero idem Dn. Juan Brunengue, y el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de gobierno; y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al Mes de Setiembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Seguidamente el Sor. Director hizo presente á la Junta ser necesario la construccion de Veinte y quatro Vestidos de paño pa. los Colegiales y la compra de Cincuenta mantas para los mismos; y habiendo conferenciado los Señores Vocales sobre la necesidad de los citados Renglones, determinaron se dé la orden al Mayordomo para su compra, debiendo presentar antes las muestras y precios del paño.

Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo Dr. Soto Damiano Ventas Brunengue Hermoso

Juan Bta. Niño Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos quince, los S.res d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Pad.e Capellan el D.r d.n José de Soto, el primer Catedratico interino d.n Sebastian Damiano, el segundo id d.n Telesforo Ventas, el tercero id d.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella fué leida p.r mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Octubre anterior, la que confrontada por los S.res Vocales con los documentos justificativos que la acompañan, encontraron conforme y arreglada, y la dieron su aprobacion.

Con lo que se concluyó el acto, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo   D.r Soto   Damiano   Ventas   Brunengue

Hermoso

Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes quince de Diciembre de mil ochocientos quince, los S.res d.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brig.r de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Padre Capp.n el D.r d.n José de Soto, los tres Catedraticos interinos de matematicas d.n Sebastian Damiano, d.n Telesforo de Ventas y d.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella leida q.e fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes

de Noviembre anterior, la confrontaron dichos Señores Vocales con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario, lo certifico.

Fidalgo D. Soto Damiano Ventur. Dominguez Hermoza

Juan B.ta Nino

En la Ciudad de Sevilla el Sabado treinta de Diciembre de mil ochocientos quince, los S.res d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este Colegio; el pad.e Capellan el D.r d.n Jose de Soto, el 1.er Catedrat.co int.no d.n Sebastian Damiano, el Maestro de prim.s letras d.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta extraordinaria para examinar á Mario Alvarez Benavides q.e ha solicitado ocupar la plaza de Ayudante de la Escuela que se halla vacante mediante á haberse experimentado no ser al proposito p.a dicha plaza d.n Manuel de Cot q.e fue admitido á prueba p.r Acuerdo de Junta de diez y seis de Setiembre último. —— Presentado q.e fue en la Junta el expresado Mario Alvarez Benavides, fue examinado en Doctrina Cristiana, escribió y leyó con bastante acierto y despeso, no habiendosele preguntado nada en quanto á la

Caligrafia, Gramatica y ortografia Castellana por haber manifestado no estar impuesto en estas materias: y habiendo despedido el actuante, conferenciaron los Señores Vocales sobre el particular, y de comun acuerdo determinaron, q.e el citado Ilario Alvarez Benavides se admita á la prueba desde primero de Enero del año estante, y que se despida al dicho d.n Manuel de Cot por su poco nervio y entereza para mantener en orden y subordinacion á los Colegiales.

Y fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo   Xav.r Soto   Damiano   Juan B.ta Vidal

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles diez y siete de Enero de mil Ochocientos diez y seis, los Señores, D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este Colegio, el Pad.e Capellan el D.or d.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas d.n Sebastian Damiano, d.n Telesforo de Ventas, y d.n Juan Brunenque; el Maestro de Maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno, y en ella, leida q.e fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Diciembre d.l año anterior, la confrontaron dichos Señores con los docum.tos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron q.e la aprobaban y aprobaron.

Con lo q.e fue concluida esta Junta, q.e de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo   Xav.r Soto   Damiano   Ventas   Brunenque   Juan B.ta Vidal

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y siete de Enero de mil ochocientos diez y seis, el Sor. Dn. Joaqn. Fran.co Hidalgo, Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio, habiendo mandado convocar á Junta extraordinaria, concurrieron á dicho fin el expresado Sor. Director, el Padre Capellan el Dr. Dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas dn. Sebastian Damiano, dn. Telesforo de Ventas, y dn. Juan Brunengue, el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, el de 1as. letras dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario. — El Sor. Director abrió la sesion, manifestando á los Sres. Vocales los cortos socorros que franqueaba la Tesoreria de Exercito al Colegio á cuenta de su asignacion, los pasos y oficios que habian mediado con el Intendte. para qe. los aumentase, y las ningunas esperanzas que daba en sus contextaciones de poder mejorar la suerte del establecimiento: y que en esta virtud dichos Sres. Vocales vean y acuerden las providencias economicas que convenga establecer mientras duren las actuales escaseces, á fin de evitar llegue algun dia en que no haya ni aun Pan que subministrar á los Colegiales: y asimismo encargó á los mismos Señores, que el Empleado que esté de guardia zele y vigile la subministracion de Raciones, asi en quanto á las buenas calidades de los generos, como que la cantidad sea la misma que les está mandada dar, y que diariamte. se les provee de las Despensas; pues que habia llegado á noticia de S.S. se miraba con alguna indiferencia este punto. — Los Sres. Vocales en su consequencia conferenciaron larga y detenidamte. sobre el particular, y despues de bien discutido acordaron de unanime parecer los puntos siguientes.

1o. Que toda Compra de generos por mayor se han de presentar las muestras á la Junta para determinar de su buena calidad.

2o. Que desde primero de Febrero proximo se suprima la subministracion de Carne en las Comidas, dandose en su lugar en el Cocido de medio dia dos onzas castellanas de tocino por racion y la cantidad de menestras que se dá actualmte., debiendose comprar el tocino diariamte. de la Plaza mientras no se

verifique la provision competente de tocino de la Sierra: y en la noche diez dias racion de Bacalado, y veinte de potage de Chicharos alternando.

3º. . . . Que los empleados de Nacion reciban por ahora la misma que los Colegiales, quedando el Colegio en indemnizarles de este perjuicio, luego que restablecida la racion á las cantidades que manda la Ordenanza y cubiertas las demas atenciones indispensables pueda verificarlo.

Nota
Se hizo saber esta Provid.ª á los Empleados de Nacion

4º. . . . Que por ahora no se alteren aquellos gastos precisos de Yglesia, Claves, labados de ropa, Guadia, y demas oficinas; pero que no se hagan ningunos extraordinarios sin mandato de la Junta.

5º. y último, Que habiendose notado, que los Zapatos que provee el actual Zapatero son de mala calidad, ya sea en el genero, ó ya en el cosido, y de subido precio; se le amoneste por el Mayordomo sobre estos particulares, ó busque otro si asi conviniese, el qual presentará un par de Zapatos de muestra y su precio á la Junta, y si ésta lo aprobaré, deberán ser iguales en todo los que provea en lo succesivo; pues de lo contrario le serán desechados por la misma Junta en el examen comparativo que deberá practicar á su Recibo.

En seguida se leyó por mi la Cuenta general formada en esta Contaduria del año proximo pasado de mil ochocientos quince, la que confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos de todo el año examinados particularm.te en las doce Juntas mensuales, que forman un Volumen de 424 fojas; y habiendola encontrado conforme, é igual con el libro de Cargo y Data corriente; y el remanente que resulta, ser el mismo que existe en el Arca en Vales R.s, metalico, y en poder del Mayord.mo y Apoderado de Cadiz, segun se enteraron por si mismos, dixeron que la aprobaban

y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo. Dor. Soto. Damiano. Ventas. Brunenque. Hermoso.

Juan Bta. Divino
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez de Febrero de mil ochocientos diez y seis, los Sres. Dn. Joaqn. Franco. Fidalgo Bzrigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio; el Pade. Cappn. el Dr. Dn. Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas Dn. Sebastian Damiano, Dn. Telesforo de Ventas, y Dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Enero anterior, la qual fue confrontada con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban, y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario, lo Certifico.

Fidalgo. Dor. Soto. Damiano. Ventas. Brunenque.

Hermoso.

Juan Bautta. Divino

Habiendo dispuesto el Sor. d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio, que en el dia doce de Febrero del presente año de mil ochocientos diez y seis, se diese principio á los Exámenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza y á la real orden adicional de 1 de Abril de 1809, se pasaron al efecto los oficios correspond.tes al Comand.te militar de Marina de este Tercio y Provincia y al Capitan de este Puerto para que asistiesen á ellos con arreglo á dicha orden. — En su consequencia en el expresado dia doce y siguientes q.e se citan, el nominado Sor. Director, el Capitan de fragata d.n Jose de Nava, 2.o Comandante de esta Provincia; el Pad.e Capellan el D.r d.n Jose de Soto y el presente Contador Secretario Celebraron Juntas literarias con la asistencia de los Catedraticos y Maestros, y en ellas se tuvieron los Exámenes generales públicos en la forma siguiente.

En la mañana de dicho dia doce se examinaron todos los Colegiales existentes en Doctrina Cristiana; y de la Escuela de primeras letras, á cargo de su Maestro d.n Juan Alarcon, los nombrados Jose de Tevenes y Fran.co Granados, en Gramatica y ortografia Castellana; leyeron con soltura en varios Autores, y presentaron las planas que tenian hechas de antemano; en cuya consequencia fueron calificados p.r los S.res Censores, el 1.o por excel.te y el 2.o por sobresaliente, adjudicandose el primer premio á Tevenes y el 2.o á Granados, y determinaron que ambos pasen á la 1.a Clase de Matematicas.

En las mañanas de los dias 13 y 14 se examinaron los Colegiales de la primera Clase de Matematicas en Aritmetica y Geometria elemental y practica á cargo de su Catedratico

Dn. Juan Bennengue, y presentaron los planes de dibuxo que tenian hechos; cuyos Alumnos fueron graduados en la forma siguiente: Antonio Angulo y José Conejero excelentes en facultad y sobresalientes en el dibuxo, adjudicandose el primer premio de este á Conejero y el segundo á Angulo: Manuel Marillo y Antonio Lonte suficientes en facultad y nada de dibuxo; y determinaron los Sres. Censores que los expresados Colegiales pasen á la 2a. Clase de Matematicas, pero que el Colegial Franco. Garcia de la misma clase continue en ella por otro año pa. poder calificar su aptitud pa. la Carrera:

En los dias 14, 15 y 16, fueron examinados los Colegiales de la 2a. Clase de matematicas en Trigonometria plana y esferica, Cosmografia, Artilleria y Dibuxo, á cargo de su Catedratico Dn. Telesforo de Ventas, á cuyos Alumnos se les adjudicó por los Sres. Censores la graduacion siguiente. Juan Ruiz sobresalte. en facultad y suficiente en el dibuxo: Gabriel Gordillo suficte. sin firmeza en la facultad y sobresalte. en el dibuxo, mereciendo el primer premio de este: José Lucio suficte. con firmeza en la facultad y sobresalte. en dibuxo, con el segundo premio de este: Jose Pineda suficte. con firmeza en facultad; y Cristobal Alpanan y Jose de Silba sufictes. en la misma sin ella, y estos tres últimos nada de dibuxo. Asimismo determinaron los Sres. Censores que dichos Colegiales pasen á la 3a. Clase de matematicas.

En los dias 17, 19 y 20 del mismo mes se examinaron los Colegiales de tercera clase de Matematicas á cargo de su Catedratico Dn. Sebastian Damiano, en Pilotage y en el Dibuxo; los quales merecieron la graduacion que á cada uno se le señala en la forma siguiente.

	Pilotage	Dibuxo
Cristobal Castilla	Exc.te	Sobresal.te
Juan Fran.co Pineda	Excel.te	Sufic.te
Juan Fran.co Marilio	idem	idem
Ramon Andrade	idem	Sobres.te y el 2.o premio de dibuxo
Antonio Andrade	idem	Suficiente
Fran.co Molina	idem	idem
Fran.co Zuloaga	Sobresal.te	Sobresal.te
Jose de Cardenas	idem	Suficiente
Juan Gomez	Suficiente	Sobresal.te
Miguel Moreno	idem	idem y el 1.er premio de dibuxo
Juan Gonzalez	idem	nada en dibuxo

En la mañana del 21 del propio se examinaron dichos Coleg.s de 3.a Clase en las maniobras de abordo á cargo de su Maestro D.n Fernando Hermoso, y todos ellos merecieron la graduacion de excelentes; quedando completam.te satisfechos los S.res Censores del aprovecham.to de los Colegiales y del Zelo y Suficiencia de los Maestros que los dirigen.

Con lo que fueron concluidas estas Juntas literarias, y de haber sucedido asi yo el Contador Secretario lo certifico.

Hidalgo — Navo — B.r Soto — Juan Bautista Niño, Sec.o

En la Ciudad de Sevilla el Sabado nueve de Marzo de mil ochocientos diez y seis, el Sor. dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, y los Señores, el Pad.e Capellan el Dr. dn. José de Soto, los tres Catedraticos de Matematicas dn. Sebastian Damiano, dn. Telesforo de Ventas, y dn. Juan Brunenque, el Maestro de Maniobras dn. Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual fue leida por mi la Cuenta mensual que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, y que confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — Dr. Soto — Damiano — Brunenque — Hermoso

Juan Bta. Niño
Contadr. Secretar.o

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte de Abril de mil ochocientos diez y seis los Señores, dn. Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la Rl. Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el Dr. dn. José de Soto; los dos Catedraticos de matematicas dn. Sebastian Damiano y dn. Juan Brunenque, el Maestro de Maniobras dn. Fernando Hermoso; el de 1.as letras dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en la qual fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Marzo anterior, que confrontaron dichos Señores

con los documentos justificativos que la acompañan, y en-
contrandola conforme dixeron q.e la aprobaban y aprobaron.

Con lo q.e fue concluida esta Junta, y que de haber
sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo C. D.or Soto. Damiano Brunengue Hermoso

Juan B.ta Niño
Contad.r Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Viernes diez de Mayo
de 1816 el Señor d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de
la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, y los
S.res, el Pad.e Capellan el D.r d.n Jose de Soto, los Catedra-
ticos de Matematicas d.n Sebastian Damiano, d.n Telesforo
de Ventas, y d.n Juan Brunengue; el Maestro de manio-
bras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secre-
tario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella
fue leida por mi la Cuenta mensual que presentó el Ma-
yordomo correspondiente á Abril anterior, la qual
confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos
que la acompañan, y habiendola encontrado conforme dixe-
ron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber
sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto. Damiano Ventas. Brunengue

Juan B.ta Niño

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Martes diez y ocho de Junio de mil ochocientos diez y seis, los S.res D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Pad.e Capellan el D.r D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas D.n Sebastian Damiano, D.n Telesforo de Ventas y D.n Juan Brunenque, y el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Mayo anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y encontrandola conforme la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.r Soto Damiano Ventas Brunenque

Juan Bautista Vino

Hermoso

En la Ciudad de Sevilla el Martes nuebe de Julio del año de mil ochocientos diez y seis, los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el D.r D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de matem.cas D.n Sebastian Damiano, D.n Telesforo de Ventas y D.n Juan Brunenque, y el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno, y en ella, habiendo sido leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Junio anterior, la confrontaron dichos Señores Vocales con los documentos justificativos que

la acompañan, y encontrandola conforme y arregla-
da la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de
haber sucedido así yo el Secretario, lo Certifico.

Fidalgo | Dr. Soto. | Damiano | Ventus | Brunenque

Hermoso

Juan Bta. Niño
Cont.or Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Martes seis de Agosto de
mil ochocientos diez y seis, los Señores, Dn. Joaquin Fran.co
Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Cole-
gio; el Padre Capellan el Dr. Dn. Jose de Soto; los tres
Catedraticos de matematicas Dn. Sebastian Damiano, Dn.
Telesforo de Ventus, y Dn. Juan Brunenque; y el Maestro de
maniobras Dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador
Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: en
ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Ma-
yordomo correspondiente al mes de Julio anterior, la con-
frontaron dichos Señores con los documentos justificativos
que la acompañan; y encontrandola conforme dixeron
que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de
haber sucedido así, yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo | Dr. Soto. | Damiano | Ventus. | Brunenque

Hermoso

Juan Bta. Niño
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Jueves doce de Setiembre de mil ochocientos diez y seis, los Señores, dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio, el Padre Cappn. el Dr. dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas dn. Sebastian Damiano, dn. Telesforo de Ventas, y dn. Juan Brunenque, el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Agosto anterior, y habiendola comprobado dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Dr. Soto Ventas Brunenque Hermoso

Juan Bta. Niño
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles nueve de Octubre de mil ochocientos diez y seis, los Señores, dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadr. de la Rl. Armada y Director de este Colegio, el Pdre. Capellan el Dr. dn. Jose de Soto, el segundo Catedratico de Matematicas dn. Telesforo de Ventas, el tercero idem dn. Juan Brunenque, el Mro. de maniobras dn. Fernando Hermoso, el de primeras letras dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: En ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Setiembre antecedte.,

la qual habiendola confrontado los S.res Vocales con los documentos justificativos que la acompañan la dieron su aprobacion.

Seguidam.te determinaron los Señores expresados, con presencia del corto número de Colegiales a que en el dia está reducida la Comunidad, y en vista de tasacion precedida por el Ropero, que p.r el labado de ropa blanca de cada semana se abone por ahora al Labandero la cantidad de veinte y dos R.s, y por el remendado de los Zapatos de los Colegiales diez tambien en cada semana, en lugar de los diez y seis q.e hasta aqui se le han dado.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo. D.or Soto. Ventura. Brunenque.

Alarcon

Juan B.ta Nieto

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles treinta de Octubre de mil ochocientos diez y seis, el S.or Director de este Real Colegio el Brigadier de la R.l Armada D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, mandó convocar á Junta extraordinaria, y reunidos en ella todos los Vocales que la componen, se presentaron para su exámen una muestra de Higos que traxo el Mayordomo á precio de noventa y seis r.s cada quintal, á fin de si acomodaban para los desayunos y postres de los Colegiales, mediante á que las Ubas no estaban ya en estado de continuar suministrandoselas. En su vista determinaron de unanime parecer que se compren los necesarios al desayuno y postre de todo el mes de Noviembre, y solo postres para Diciembre, que con arreglo al num.o de plazas existentes compo=

rán el numero de diez y ocho arrobas.

Seguidamente el Sor. Director, leyó á los Señores Vocales un papel de las reglas que debian observarse en adelante ademas de las que ya estaban en practica para el buen [illegible] economico, y son las siguientes.

1.a ... Los Señores empleados examinaran (en el parage que me- jor les parezca) la calidad y cantidad que resulta despues de cocida una racion, á fin de que ni falte ni haya desperdicio.

2.a ... Se presentará á la Junta el alta y baxa de los generos de consumo, esto és, de las entradas y salidas en cada mes.

3.a ... Se sacarán del Caldero en el Repartidor á presencia del Empleado de Guardia las raciones de los individuos de ésta en sus platos respectivos, y el resto se distribuirá á los Colegiales.

4.a ... No se permitirá sacar del Colegio las Sobras de los Colegiales, y al efecto se dará la correspondiente orden al Xefe de la Guardia de la puerta.

5.a ... Quándo los Señores empleados lo estimen conveniente harán pesar el Pan, y por descontado lo verificarán á lo menos una vez al mes, avisando el resultado.

Y habiendo encargado dho Sor. Director la completa observancia de los puntos ante dichos por los Señores empleados de guardia, mandó tambien que se ponga copia de ellas en la Tabla de Obligaciones que está en el Quarto de la Guardia.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman los Señores Vocales, y de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo Sr. Soto Damiano Ventas Brunenque

Juan Bta. Arteo

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles trece de Noviembre de mil ochocientos diez y seis los Señores dn Joaqn Fran.co Fidalgo, Brigadier de la Rl Armada y Director de este Colegio; el Padre Capp.n el Dor dn Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas dn Sebastian Damiano, dn Telesforo de Ventas, y dn Juan Brunengue, y el Maestro de primeras letras Dn Juan Alarcon y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno, y en ella fue leida por mi la Cuenta mensual que presentó el Mayordomo correspondte al mes de Octubre anterior, que confrontaron los Sres Vocales con los documentos justificatibos que la acompañan, y encontrandola conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo   Dr Jose   Damiano   Ventas   Brunengue

Alarcon   Juan Bta Vino

En la Ciudad de Sevilla el Juebes doce de Diziembre de mil ochocientos diez y seis, los Señores dn Joaqn Fran.co Fidalgo Brigadr de la Rl Armada y Director de este Colegio, el Padre Capellan el Dr dn Jose de Soto; los Catedraticos de matematicas dn Sebastian Damiano y dn Telesforo de Ventas, el Maestro de maniobras dn Fernando Hermoso; el de primeras letras dn Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno, y en ella fue leida por mi la Cuenta mensual que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre anterior, que confrontaron dichos Señores con los documentos

justificatibos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta q.e firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto Damiano Ventas Hermosilla

Alarcon Juan Baut.ta Diaz

Año de 1817

Habiendo dispuesto el Señor Director de este R.l Colegio el Brigadier de la R.l Armada D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, que en el dia diez del corriente año de mil ochocientos diez y siete se diese principio á los examenes generales de los Colegiales con arreglo á ordenanza, y á lo posteriormente mandado en real orden de 7 de Abril de 1809; se pasó al efecto el oficio correspond.te al S.r Comandante prал. de este Tercio y Provincia de Marina, quien no pudiendo asistir por sus ocupaciones, delegó en su segundo el Capitan de frag.ta D.n Jose de Nava. — En su consequencia en los dias diez y siguientes que se citan, el expresado S.or Director, el citado Capitan de fragata D.n Jose de Nava, el Padre Capellan de este Colegio el D.r D.n Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas como votos consultivos, y el presente Contador Secretario, celebraron Juntas literarias y en ellas se tuvieron los examenes generales privados en la forma siguiente.

En la mañana del expresado dia diez, despues de examinados todos los Colegiales exîstentes en Doctrina Cristiana,

lo fueron los de la Escuela de 1.as letras á cargo de su Maestro D.n Juan Alarcon, en gramatica y Ortogra=fía Castellana, leyeron con soltura en diferentes autores y presentaron varias planas que tenian escri=tas de antemano; y habiendo pasado á la graduacion lo fueron por Excelentes Antonio Garcia y Villalta, Timoteo Garcia y Villalta, Rafael Donato y Guzm.n, y Ramon de Arias y Franco.

En la mañana del dia once se exâminaron los Colegiales de la Primera Clase de Matematicas en Aritmetica, y Geometria elemental y practica, y en el Dibuxo á cargo de su Catedratico D.n Juan Brunen que: fueron graduados por Sobresalientes en facultad, y di=buxo Jose de Tereues y Fran.co Granados; y declararon los S.res Censores por inepto para la Carrera del Pilota ge á Fran.co Garcia, mediante á que en dos años de Clase no ha podido hacersele aprender nada de las ex=presadas materias.

En la mañana del dia 12 fueron exâminados los Colegiales de la Segunda Clase de matematicas á cargo de su Catedratico D.n Telesforo de Ventas, en Trigonome=tria plana y esferica, Cosmografia, Artilleria y Di=buxo, á cuyo efecto presentaron los planos que tenian hechos: fueron graduados por los S.res Censores en la forma siguiente. — Antonio Angulo y Jose Conejero excelentes en facultad y sobresalientes en el Dibuxo, asignando el primer premio de éste á Angulo, y el segundo á Conejero; Manuel Navilio sobresal.te en facul tad, y Antonio Lorite suficiente con firmeza en la misma.

En los dias trece y catorce del mismo mes se exâminaron los Colegiales de la tercera Clase de Mate maticas, en el Pilotage y Dibuxo á cargo de su Cate=

dratico Dⁿ. Sebastian Damiano, y en las Maniobras de abordo al de su Maestro Dⁿ. Fernando Hermoso; los quales fueron graduados en la forma siguiente. — Juan Ruiz, excel.te en Pilotage; José Lucio, José Pineda, Gabriel Cordillo y José de Silva, sobresalientes en idem, y Cristobal Alcaraz suficiente con firmeza en la misma materia; adjudicandose el primer premio de Dibujo á Cordillo, y el segundo á Silva.

Y habiendo determinado por ultimo los expresados S.res Censores, q.e los Coleg.s de la 3.a Clase se remitan á navegar en primera oportunidad: que los de las anteriores pasen á las succesivas á continuar sus estudios; y que al declarado ineptlo Fran.co Garcia se le aplique á alguno de los oficios que señala la ordenanza, se concluyeron estas Juntas literarias, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo — Navós — J.r Soto — Juan Baut.ta Niño, Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Jueves Veinte de Febrero de mil ochocientos diez y siete, los Señores, Dⁿ. Joaquin Fran.co Hidalgo, Brigadier de la R.l Armada, y Director de este Colegio; el Pad.e Capellan el D.r Dⁿ. José de Soto; el Segundo Catedratico de Matematicas Dⁿ. Telesforo de Ventas; el tercero de id. Dⁿ. Juan Brunenque; los Maestros de Maniobras y de 1.as Letras Dⁿ. Fernando Hermoso, y Dⁿ. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno. En ella fueron leidas por mi las Cuentas mensuales que presentó el Mayordomo de los meses de Diciembre del año proximo pasado y de Enero del presente; y habiendolas

examinado dichos S.[res] Vocales y confrontado con los documentos justificativos que las acompañan, dixeron que las aprobaban y aprobaron.

En seguida el S.[or] Director manifestó á la Junta, que con la salida á navegar de los Colegiales q.[e] han concluido sus Estudios, quedaba reducido el Establecim.[to] á solos quince Colegiales, el qual seria ilusorio si faltaren éstos; en cuya vista era de sentir se propusiese á S. A. R.[l] para ocupar diez y seis plazas que resultan vacantes. Los expresados S.[res] Vocales fueron del mismo parecer, y habiendose hecho manifiestas ochenta y siete instancias de pretendientes, fueron electos de unanime parecer para ocupar las citadas plazas en primero y segundo lugar los jovenes siguientes.

En Primer lugar	En Segundo lugar
1. Juan Barrera	1. Juan Guerrero
2. D.[n] Jose de Misas	2. Juan de los Rios
3. Jose Ruiz	3. Antonio Sanchez
4. Juan Antonio Diaz	4. Antonio Segura
5. Juan Vicente de Torres	5. Antonio de la Cueba
6. Manuel Reyna	6. Antonio Ruiz Reboredo
7. Santiago Nogues	7. Julian Monartez
8. Fran.[co] de Castro	8. Nicolas Gialdengo
9. D.[n] Leon Egoria	9. José Salinas
10. Man.[l] Maria Fuentes	10. Manuel Cubas
11. Manuel de Soto	11. Jose Maria del Pino
12. Antonio Diaz	12. Jose Suarez
13. Luis Carrasco	13. Manuel Gonzalez
14. Antonio Aguilar	14. Joaquin de C. Firro
15. José Maria Rodriguez	15. Juan José Castaños
16. Jose Carbajal	16. Jose Fagundez

Con lo que fue concluida esta Junta que

firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto Ventas Bruneng Hermoso

Alarcon Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes dos de Marzo del año de mil ochocientos diez y siete, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Padre Capp.n el D.r D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas D.n Sebastian Damiano, D.n Telesforo de Ventas, y D.n Juan Brunengue; el Maestro de Maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de gobierno: en ella se leyó la Cuenta general formada en esta Contaduria del año proximo pasado de mil ochocientos diez y seis, la qual confrontaron dichos Señores Vocales, y forma una Recopilacion de todos los documentos justificativos examinados particularm.te en las doce Cuentas mensuales de dicho año, que componen un Volumen de 334 fojas: y habiendolá encontrado conforme, é igual con el libro de Cargo y Data corriente, y el remanente que resulta, ser el mismo q.e existe en Vales R.s y en otros documentos, segun se enteraron por si mismos, dixeron que la aprobaban y aprobaron. —— Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.r Soto Damiano Ventas Brunengue

Hermoso Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Jueves veinte de Marzo de mil ochocientos diez y siete, los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Pad.e Capp.n el D.r D.n José de Soto; los Catedraticos de Matematicas 1.o y 3.o D.n Sebastian Damiano, y D.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, el de primeras letras D.n Juan Alarcon y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta mensual q.e presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Febrero anterior, y habiendola confrontado d.hos S.res con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta q.e firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo D.r Soto. Brunenque Hermoso Alarcon

Juan B.ta Vino
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Lunes veinte y uno de Abril de mil ochocientos diez y siete, los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, Caballero de la R.l orden de S.n Hermenegildo, Brigad.r de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio: el Padre Capellan el D.r D.n Jose de Soto: los tres Catedraticos de matematicas, D.n Felix Albas, D.n Manuel Spinola, y D.n Juan Brunenque: el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno.

En ella fue leida por mi la Cuenta mensual q.e presentó el Mayordomo correspondiente al de Marzo anterior, y habiendola confrontado los Señores Vocales con los documentos justificativos que la acompañan, dixeron que la aprobaban y aprobaron. Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico:

Hidalgo — J.r Soto — Albao — Spinola — Brunengue

Hermoso

Juan Baut.ta Niño
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Viernes diez y seis de Mayo de mil ochocientos diez y siete, los Señores, d.n Joaquin Fran.co Fid.l de C.o Hidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el D.or d.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola y d.n Juan Brunengue; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella, leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Abril anterior, y confrontada por dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, la encontraron conforme y arreglada, por lo que la dieron su aprobacion. — Y fue concluida esta Junta, que de haber sucedido así, yo el Secretario lo certifico.

Hidalgo — J.r Soto — Albao — Spinola — Brunengue — Hermoso

Juan Bautista
Niño

En la Ciudad de Sevilla el Jueves diez y nueve de Junio de mil ochocientos diez y siete, los Señores D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Pad.e Capp.n el D.or D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas D.n Felix Albao, D.n Manuel Spinola y D.n Juan Brunengue y el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta mensual que presentó el Mayordomo correspond.te al de Mayo anterior, la confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — J.or Soto — Albao — Spinola — Brunengue

Hermoso — Juan Baut.ta Divino

En la Ciudad de Sevilla el Lunes Catorce de Julio de mil ochocientos diez y siete; los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Padre Capp.n el D.or D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas D.n Felix Albao, D.n Manuel Spinola y D.n Juan Brunengue; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Junio anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos

que la acompañan, y encontrandola conforme la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — Dor. Soto — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso

Juan Bauta. Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes veinte y dos de Agosto de mil ochoctos. diez y siete, los Señores dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadr. de la Rl. Armada y Director de este Real Colegio; el Padre. Cappn. el Dor. dn. Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola y dn. Juan Brunenque; el Maestro de primeras letras Dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario Celebraron Junta mensual de gobierno. En ella fue leida por mi la Cuenta qe. presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Julio anterior, y habiendola confrontado dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, la encontraron conforme y arreglada, dandola su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — Dor. Soto — Albao — Spinola — Brunenque

Alarcon

Juan Bta. Niño
Secreto.

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles diez y siete de Setiembre de mil ochocientos diez y siete, los Señores Dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el Dor. Dn. Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas Dn. Felix Albas, dn. Manuel Spinola, y dn. Juan Brunenque; el Maestro de primeras letras dn. Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — Dr. Soto — Albas — Spinola — Brunenque

Juan Bta. Niño
Secreto.

En la Ciudad de Sevilla el Jueves diez y seis de Octubre de mil ochocientos diez y siete, los Señores, dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadr. de la Rl. Armada, y Director de este Colegio; el Padre Capn. el Dor. dn. Jose de Soto, y los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albas,

Dn Manuel Spinola y dn Juan Brunengue; el Mro de maniobras dn Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte al mes de Setiembre anterior, la confronta ron dichos Sres con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo Dr Soro. Albao Spinola Brunengue

Hermoso Mo Juan Bautta Niño
Contadr Secreto

En la Ciudad de Sevilla el Jueves trece de Noviembre de mil ochocientos diez y siete, los Señores, dn Joaquin Franco Fidalgo Brigadier de la Rl Armada y Director de este Rl Colegio, los tres Catedraticos de matematicas dn Felix Albao, dn Manuel Spinola y dn Juan Brunengue; el Mro de maniobras dn Fernando Hermoso, el de primeras letras Dn Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario Celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte al mes de Octubre anterior, la confrontaron dichos Sres con los documentos justificativos que la acompañan; y encontrandola

conforme dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido así yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo Albao Spinola Brunenque

Hermoso

Juan Bautta. Niño
Secretº

En la Ciudad de Sevilla el Viernes doce de Diciembre de mil ochocientos diez y siete los Sres. presentes dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio; el Padre Cappn. el Dor. dn. Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola, y dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondte. al mes de Noviembre anterior, la confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo Dr. Soto Albao Spinola Brunenque

Hermoso

Juan Bta. Niño
Secretario

Año de 1818

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles catorce de Enero de mil ochocientos diez y ocho, los S.res d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio; el P.e Capellan el D.or d.n José de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola y d.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Diciembre del año proximo pasado, que confrontaron dichos S.res con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que firman los expresados S.res Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo D.r Soto Albao Spinola Brunenque

Hermoso Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes seis de Febrero de mil ochocientos diez y ocho, los Señores d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Padre Capellan el D.or d.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola, y d.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta (mensual) de gobierno: en ella se leyó la Cuenta general

formada en esta Contaduria del año proximo pasado de mil ochocientos diez y siete y forma una Recopilacion de todos los documentos justificativos exâminados particularmente en las doce Cuentas mensuales de dicho año y componen un Volumen de 610 fojas; y habiendola encontrado conforme é igual en un todo con el libro de Caxa corriente, y el Remanente que resulta el mismo que existe en Vales Reales, metalico, y otros documentos, segun se enteraron por si mismos, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores y de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — 1.er Sor. — Albeo — Spinola — Brunenguer

Hermoso Mos — Juan Bautista Niño

Habiendo determinado el Sor. D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada, y Director de este R.l Colegio que en el dia 9 de Febrero del presente año de mil ochocientos diez y ocho se diese principio á los exâmenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza y á la real orden adicional de 7 de Abril de 1809, se pasó al efecto el oficio correspond.te al Sor. Comand.te militar de Marina de este Tercio y Provincia para q.e en su conformidad asistiese á ellos; y habiendo contestado no permitirle asistir á los citados exâmenes p.r sus muchas ocupaciones, ni tampoco su Segundo por hallarse enfermo, dispuso dho. Sor. Director se verificasen sin embargo en los terminos que previene la orde-

nanza. En su conseqüencia en el expresado dia nueve y siguientes que se citan el nominado Sor. Director; el Pe. Capellan Dn. dn. Jose de Soto, el primer Cated.co de Matematicas dn. Felix Albas habilitado como censor por el Sor. Director, los 2o. y 3o. Catedraticos dn. Manuel Spinola y dn. Juan Brunengue como Votos consultivos, y el presente Contador Secretario celebraron Juntas literarias y en ellas se tuvieron los examenes generales privados en la forma siguiente:

En la mañana del citado dia nueve se examinaron todos los Colegiales existentes en doctrina Cristiana: seguidamte. lo fueron los de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro dn. Juan Alarcon, y de ellos fueron aprobados en Gramatica y ortografia Castellana, leer, escribir y demas concerniente á esta clase los nombrados Juan Vicente de Fores y Jose Saenz de Elias por Sobresalientes, y con el grado de suficientes con firmeza Antonio de Rio Sandier, Leon Eguia, Ramon Martinez y Medina y Pedro Romero del Castillo; y se determinó que los seis Colegiales expresados pasen á la primera Clase de Matematicas.

En la mañana del diez siguiente se examinaron en Aritmetica y Geometria los Colegiales de la primera Clase de matematicas á cargo de su Catedratico dn. Juan Brunengue y presentaron los planos de dibuxo que tenian hechos, cuyos Alumnos fueron graduados en la forma siguiente: Por Sobresalientes en la facultad Antonio Garcia y Villalta, Timoteo Garcia y Villalta, y Ramon de Arias y Franco; y por sufiete. con firmeza Rafael Donato y Guzman, adjudicandose á este el primer premio de dibuxo, y á Antonio Garcia el segundo.

En la mañana del dia once siguiente se examinaron

los Colegiales de la Segunda Clase de Matematicas á cargo de su Catedratico Dn. Manuel Spinola, en Trigonometria plana y esferica, Cosmografia, Geografia, Artilleria y Dibuxo; y fueron calificados por sobresaliente en la facultad Jose de Tebenes, y por suficiente Fran.co Granados, adjudicandoseles el primero y segundo premios de dibuxo por el orden que quedan nombrados, y determinaron los Señores Censores que pasen á la tercera Clase de Matematicas.

En la mañana del dia doce se examinaron los Coleg.s de la tercera Clase de matematicas á cargo de su Catedrat.co Dn. Felix Albao en Pilotage y dibuxo, y en consequencia fueron graduados por sobresalientes en la facultad Antonio Angulo y Jose Conesero, y por suficientes con primera en la minima Manuel Marilio y Antonio Louite, adjudicandose el primer premio de dibuxo á Conesero y el segundo á Angulo. —— Seguidamente fueron examinados los expresados quatro Colegiales en las maniobras de á bordo al cargo de su Maestro Dn. Fernando Hermoso, y obtuvieron todos el grado de Sobresalientes.

Por consiguiente, se concluyeron estas Juntas literarias, quedando completamente satisfechos asi el Sor. Director como los Señores Censores del aprovechamiento de los Colegiales y del zelo y suficiencia de los Maestros que los dirigen, determinando que los quatro Colegiales examinados de 3a. Clase se remitan en primera oportunidad á exercer la practica de la navegacion: y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo   Dor. Soto.   Albao   Spinola   Brunenque

Hermoso   Mes

Juan Bta. Nino
Contadr. Secret.

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y uno de Febre-
ro de mil ochocientos diez y ocho los Señores d.n Joaquin Fran.co
Fidalgo, Brigad.r de la R.l Armada, y Director de este R.l Co-
legio; el Pad.e Capp.n D.r d.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de
Matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola, y d.n Juan
Brunenque; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso y
el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de go-
bierno: En ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el
Mayordomo correspondiente al mes de Enero anterior, la qual
confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que
la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada
la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expre-
sados Señores y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — D.r [illegible] — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso — Juan Bautista Nieto

En la Ciudad de Sevilla el Sabado veinte y ocho de
Marzo de mil ochocientos diez y ocho, los Señores, d.n Joaq.n
Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este
R.l Colegio; el Padre Capp.n D.or d.n Jose de Soto; los tres Cate-
draticos de matematicas D.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola
y d.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras d.n Fernando
Hermoso y el presente Contador Secretario, celebraron Junta
mensual de gobierno: En ella fue leida por mi la Cuenta
que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Febrero
anterior, la qual confrontaron dichos S.res con los documen-
tos justificativos que le acompañan, y habiendola encontrado

conforme y aceptada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo   Dr. Soto.   Albao   Spinola   Brunenque

Hermoso   Juan Bautista Niño

En la Ciudad de Sevilla el Lunes veinte de Abril de mil ochocientos diez y ocho, los Señores, dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio; el Padre Cappn. Dr. dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola, y dn. Juan Brunenque; el Mro. de maniobras dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta qe. presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Marzo anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan; y habiendola encontrado conforme la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi yo el Secretario, lo Certifico.

Fidalgo   Dr. Soto.   Albao   Spinola   Brunenque

Hermoso   Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles trece de Mayo de mil ochocientos diez y ocho los Señores dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Cappn. Dr. dn. Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola y dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso; y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella fue leida por mi la Cuenta de cargo y data que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Abril anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo — Dr. Soto — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso — Juan Bautista Niño
Contador Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Viernes doce de Junio de mil ochocientos diez y ocho, los Señores, dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio: el Padre Cappn. Dr. dn. Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola y dn. Juan Brunenque; el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella fue leida por mi la Cuenta que pre

sentó el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman dichos Señores, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto Albao Spinola Brunenque

Hermoso Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Viernes diez y nueve de Junio de mil ochocientos diez y ocho, habiendo el Sor. Director de este R.l Colegio el Brigadier de la R.l Armada, d.n Joaquin Fran.co Fidalgo mandado convocar la Junta literaria el dia anterior, se reunieron los Vocales que la componen á las diez de la mañana, á saber el expresado Sor.l Director, el D.r d.n Jose de Soto Cura Capellan del mismo, el primer Catedratico de matematicas d.n Felix Albao, el segundo idem d.n Manuel Spinola, el tercero id. d.n Juan Brunenque, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, el de primeras letras d.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario. — Abrió la Sesion el Sor Director, manifestando que habiendose cumplido el termino de los edictos convocatorios de ordenanza para ocupar nueve plazas de Colegiales que resultaban vacantes en este Seminario se estaba ya en el caso de hacer la propuesta correspond.te al Supremo Consejo de Almirantazgo: á este efecto se presentaron á la Junta setenta y ocho instancias de pretendientes á

cibidas hasta el dia en que expiró el termino; y separadas de ellas las correspondientes á huerfanos absolutos de Padre y madre, enterados que fueron los Señores Vocales de las circunstancias q.e concurren en dichos huerfanos con la la lectura de sus memoriales y certificaciones que los acompañan, se procedió seguidamente á la votacion saliendo electos á pluralidad de votos para ocupar el primer lugar de la propuesta, Manuel Vergara, Juan Guerrero, Antonio Segura, Fran.co de Vargas, Salbador Betine, José Marchamalo, José Gomez, José Gonzalez y Gongora y Miguel Pineda: en la votacion antecedente solo disintió el tercer Catedratico D.n Juan Brunenque á favor de dos huerfanos q.e la pluralidad colocó en el segundo lugar; y para este salieron electos por la misma pluralidad de votos, Manuel Fernandez, D. Nicolas Bautista, José Diaz y Muñoz, Antonio Villalta, d.n Enrique Olivares, d.n Fran.co de Paula Olivares, José Delgado, Francisco Molinero y Manuel de Cubas.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo — D.or Soto — Albao — Spindola — Brunenque — Alarcon — Juan Bautista Niño — Herrero

En la Ciudad de Sevilla Miercoles quince de Julio de mil ochocientos diez y ocho los Señores D.n Joaquin Fran.co Hidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Padre Capp.n el D.r D.n

Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola, y d.n Juan Bruninque; el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno. En ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Junio ultimo, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme la dieron su aprobacion.

Seguidamente me mandó el Sor.r Director leer una orden del Supremo Consejo de Almirantazgo de 26 del mismo Junio en que de Resultas de Consulta hecha por el citado Sor.r Director, resuelve aquel Supremo Tribunal que se exima a los Vocales de la Junta de firmar en el libro manual de las entradas y salidas de dinero del Arca, respecto a que la responsabilidad de las faltas del caudal de esta corresponde a los tres Claveros; de la que quedaron enterados todos los Señores de la Junta. — Con lo que fue concluida esta, que de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo   Dr. Soto   Albao   Spinola   Bruninque

Hermoso   Juan B.ta Viñ...

En la Ciudad de Sevilla el Lunes veinte de Julio de mil ochocientos diez y ocho, el Sor. Director de este Rl. Colegio el Brigadier de la Rl. Armada dn. Joaquin Franco. Hidalgo, y los Señores, el Padre Cappn. el Dor. dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manl. Spinola y dn. Juan Brunengue, el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, el de primeras letras dn. Juan Alarcon y el presente Contador Secretario, celebraron Junta literaria. En ella se leyó por mi el Secretario una real orn. de 3 del corriente comunicada de orden del Supremo Consejo de Almirantazgo en 14 siguiente, en la qual de resultas de Consulta hecha por el Sor. Director de este Colegio sobre si la preferencia que determina el artº. 14 de la ordenanza para optar á plazas de Colegiales en este Seminario á los huerfanos del Arzobispado de Sevilla respecto á los de los demas del Reyno, debia entenderse absolutamente ó solo en igualdad de circunstancias y quales sean éstas; resuelve S.M. conformandose con el parecer de dicho Supremo Tribunal, que la preferencia que se dá á los huerfanos de este Arzobispado de Sevilla, sea extensiva á los del Obispado de Cadiz, del mismo modo que la disfrutan los del de Granada, y Obispados de Cartagª. y Almeria respecto al Colegio de Malaga. —— Enterados los Señores Vocales de la Junta de esta real orn. y de haber sido devuelta la propuesta hecha al Supremo Consejo en 24 del mes de Junio último para ocupar nueve plazas vacantes, á fin de que se proceda á formar otra nueva con arreglo á dicha Soberana resolucion, conferenciaron sobre el particular y despues de haber discutido el punto detenidamente, teniendo presente asi aquella propuesta, como

la ocurrencia de haber vacado desde que fue hecha otras dos plazas mas de Colegiales; acordaron de unanime parecer que se forme nueva propuesta, incluyendose en ella en los numeros 4.º y 5.º del primer lugar a D.n Enrique y D.n Fran.co de Paula Olivares que estaban colocados en el segundo lugar de la anterior, y que son los unicos en quienes cave variacion cumpliendo la real orden citada; y debiendo seguir en la nueva propuesta q.e se haga todos los demas comprendidos en la antecedente, respecto á ser once las plazas que en el dia deben proponerse: y en esta virtud, resultando faltar quatro para llenar los del segundo lugar de la nueva propuesta, fueron electos á pluralidad de votos p.a ocupar los ultimos numeros de dicho segundo lugar los huerfanos de solo Padre Luis Perez Cordero, Juan Casalets, Fran.co de Paula Osorno, y Ramon Fernand.z de Riego.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo — D.or Soto — Albao — Spinola — Brunengue

Hermosilla — Juan B.ta Ordiñ

En la Ciudad de Sevilla el Martes once de Agosto de mil ochocientos diez y ocho los Señores D.n Joaq.n Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este Colegio; el Padre Capp.n D.r D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de Matematicas D.n Felix Albao, D.n Manuel Spinola, y D.n Juan Brunengue; el Maestro de maniobras D.n Fern.do

Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: En ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Julio anterior, la qual comprobaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y hallandola conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Sres. Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Hidalgo — Dr. Soto — Albas — Spinola — Brunenque

Hermoso

Juan Bautª. Niño
Secretario.

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles veinte y seis de Agosto de mil ochocientos diez y ocho los Sres. Dn. Joaquin Franco. Hidalgo Bri=gadier de la Rl. Armada y Director de este Colegio, el Padre Capellan el Dr. Dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas Dn. Felix Albas, Dn. Manuel Spinola y Dn. Juan Brunenque, el Mtro. de maniobras Dn. Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno: En ella presentó el Mayordomo una muestra de Garbanzos experimentados de buena calidad, tratados á Ciento setenta y cinco Rs. fanega, y por si en vista del crecido precio que va tomando esta semilla, seria conveniente el hacer provision de ella hasta la cosecha venidera. — Los Sres. Vocales conferenciaron sobre este particular, y siendo de esperar que cada dia vayan tomando mas precio el renglon de Garbanzos, determinaron de unanime parecer que se compre la cantidad de fanegas q. sea necesaria hasta la

Coseha del año venidero.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados S.res y de haber sucedido asi, yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto. Albao Spinola Brunenque

Hermoso

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos diez y ocho, los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Pad.e Capp.n el D.or D.n José de Soto, los tres Catedraticos de matematicas D.n Felix Albao, D.n Manuel Spinola y d.n Juan Brunenque, el M.ro de maniobras d.n Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno; en la qual leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Agosto anterior, la confrontaron dhos. S.res con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme la dieron su aprobacion.

Con lo q.e fue concluida esta Junta que firman dichos S.res Vocales y de haber sucedido asi yo el Secret.o lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto. Albao Spinola Brunenque

Hermoso

Juan B.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Martes trece de Octubre de mil ochocientos diez y ocho los Señores, D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Pad.e Capp.n el D.r d.n Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas d.n Felix Albar, d.n Man.l Spinola y d.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspond.te al mes de Setiembre anterior, y habiendola confrontado con los documentos justificativos que la acompañan la encontraron conforme y arreglada, por lo que le dieron su aprobacion. — Y fue concluida esta Junta q.e firman los expresados S.res y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — D.r Soto — Albar — Spinola — Brunengue

Hermoso

Juan Baut.ta Niño
Secretar.o

En la Ciudad de Sevilla el Sabado catorce de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho los Señores, d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Padre Capellan el D.r d.n Jose de Soto, los dos Catedraticos de matematicas d.n Felix Albar, y d.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, el de primeras letras d.n Juan Alarcon y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Octubre

anterior, que confrontaron los Señores Vocales con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman dichos S.res y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.r Soto. Albao Brunenque Hermoso

Juan Baut.ta Niño
Secretario

En la Ciudad de Sevilla el Sabado doce de Diciembre de mil ochocientos diez y ocho, los Señores, d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Padre Capellan el D.r d.n Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola y d.n Juan Brunenque, y el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: en ella leida que fue por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Noviembre anterior, la confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Seguidam.te de resultas de reclamacion hecha por la Lavandera D.a q.e se le aumentase el precio de los labados de ropa de los Colegiales en razon del mayor numero de estos en el dia, determinaron los S.res Vocales que por ahora se le dén cuarenta r.s por el labado de cada semana. —— Con lo q.e fue concluida esta Junta, q.e de haber sucedido asi yo el Sec.o lo Certifico.

Fidalgo D.r Soto Albao Spinola Brunenque

Juan B.ta Niño
Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Sabado diez y seis de Enero de mil ochocientos diez y nueve, los Señores, d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Padre Capp.n el D.or d.n José de Soto, los tres Catedraticos de matematicas d.n Félix Albao, d.n Man.l Spinola, y d.n Juan Brunengue, el Maestro de 1.as letras d.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Diciembre anterior, y habiendola examinado y confrontado dichos Señores con los documentos justificativos q.e la acompañan, la encontraron conforme y arreglada; por lo que le dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta, que de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — D.r Soto — Albao — Spinola — Brunengue

Hermoso — Juan Baut.ta Niño

En la Ciudad de Sevilla el Miercoles tres de Febrero de mil ochocientos diez y nueve, los Señores, d.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Pad.e Capellan el D.or d.n Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas d.n Felix Albao, d.n Man.l Spinola, y d.n Juan Brunengue, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario, celebraron Junta de gobierno: En ella se

leyó y exâminó la Cuenta general formada en esta Contaduria del año pasado de mil ochocientos diez y ocho, y és una Recopilacion de todos los documentos justificativos exâminados particularmente en las doce Cuentas mensuales de dicho año, que compone un Volumen de 416 foxas: y habiendola encontrado los S.res Vocales q.e componen la Junta, conforme é igual en un todo con el libro de Caxa corriente, y el Remanente que resulta, el mismo que se encontró en el Recuento del Arca en Vales R.s, metalico y demas documentos q.e se expresan en dicho Libro y Cuenta general, dixeron que la aprobaban y aprobaron.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman dichos Señores, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — S.r Sor. — Albao — Spinola — Brunenque

Firmon

Juan B.ta Niño

Habiendo dispuesto el Sor. Director de este Real Colegio el Brigadier de la R.l Armada D.n Joaquin Fran.co Fidalgo, que en el dia ocho de Febrero del presente año de mil ochocientos diez y nueve se diese principio á los exâmenes generales de sus Alumnos con arreglo á ordenanza, y á la real orden adicional de

7 de Abril de 1803, pasandose al efecto el correspondiente oficio al Sor. Comandante militar de este tercio y Provincia por si en su conformidad gustase asistir á ellos, á que contextó que no permitiendoselo sus muchas ocupaciones lo verificaria su segundo. En su consequencia en el citado dia ocho y siguientes, el expresado Sor. Director, el Capn. de fragata y 2o. Comandte. militar de este Tercio dn. Jose de Nava, el Padre Capellan el Dr. dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas como votos consultivos y el presente Contador Secretario, celebraron Juntas literarias y en ellas se tuvieron los exâmenes generales prevenidos en la forma siguiente:

En la mañana del citado dia ocho se exâminaron todos los Colegiales existentes en doctrina Cristiana; y seguidamente los de la Escuela de primeras letras á cargo de su Maestro dn. Juan Alarcon, en todas las materias concernientes á esta clase de primera educacion. — Fueron graduados por sobresalientes en todas ellas Manuel Fuertes, Manl. Diaz y Osuna, Antonio de Reyna, Luis Carrasco, Santiago Nogues y Franco. Camacho, adjudicandose el primer premio á Fuertes y el segdo. á Diaz: asimismo determinaron los Sres. Censores qe. los seis citados Colegiales pasen á la primera clase de matematicas.

En las mañanas de los dias nueve y diez se exâminaron los Colegiales de la primera clase de matematicas á cargo del segdo. Catedratico dn. Manuel Espinola, en Aritmetica, Geometria y Trigonometria plana y esferica; y fueron graduados por sobresalientes en facultad y dibujo Juan Vicente de Torres y Antonio de Rio Sandier: por su-

ficientes con firmeza en la facultad y sobresalientes en el dibujo Leon Egnia y Ramon Martinez, y p.r suficiente sin ella Pedro Romero: determinaron los Señores Censores q.e los cinco expresados Colegiales pasen á la Segunda Clase de matematicas, y q.e el nombrado Jose Saenz continúe otro año en la primera por la poca inteligencia que ha manifestado en las materias de que ha sido exâminado.

En la mañana del dia doce se exâminaron los Colegiales de Segunda clase de matematicas á cargo del tercer Catedratico D.n Juan Brunengue; y fueron graduados por Sobresalientes en facultad y dibujo Antonio Garcia, Timoteo Garcia, Ramon de Arias y Rafael Donato, adjudicandose á este el primer premio de dibujo, y á Timoteo Garcia el segundo: y asimismo determinaron los Señores q.e los expresados Colegiales pasen á la 3.a Clase de matematicas.

En la mañana del dia trece se exâminaron los Colegiales de 3.a Clase en Pilotage y maniobras de á bordo al cargo de sus respectivos Maestros, el 3.er Catedratico D.n Felix Albas, y del m.ro de maniobras D.n Fernando Hermoso: y fueron graduados ambos Colegiales por Sobresalientes en dichas facultades y en el dibujo.

Y se concluyeron estas Juntas literarias, quedando completamente satisfechos asi el S.or Director como los S.res Censores del aprobechamiento de los Colegiales y del Zelo y eficacia de los Maestros que los dirigen; determinando que los dos Colegiales exâminados de tercer año de matematicas, se remitan en primera oportuni=

dad á exercer la practica de la navegacion: y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — Dr. Soto — Albao — Spinola

Brunenque — Juan Baut.ta Nuñ

En la Ciudad de Sevilla el Juebes veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos diez y nueve los S.res D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio; el Padre Capellan el D.or D.n Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas D.n Felix Albao, D.n Manuel Spinola y D.n Juan Brunenque; el Maestro de maniobras D.n Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno. En ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Enero anterior que confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Señores, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo — Dr. Soto — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso — Juan Baut.ta Nuñ

En la Ciudad de Sevilla el Sabado trece de Marzo de mil ochocientos diez y nueve. los Señores, dn. Joaqn. Franco. Fidalgo Brigadier de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, el Padre Capellan el Dor. dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola y dn. Juan Brunenque, el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso, y el presente Contador Secretario celebraron Junta mensual de gobierno.— En ella fue leida por mi la Cuenta de cargo y data que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Febrero anterior, la qual confrontaron dichos Sres. con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendo la encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion. —— Con lo que fue concluida esta Junta que de haber sucedido así yo el Secretario lo certifico.

Fidalgo — Dor. Soto — Albao — Spinola — Brunenque

Hermoso — Juan Bta. Viño

En la Ciudad de Sevilla, el Sabado diez y siete de Abril de mil ochocientos diez y nueve, los Señores dn. Joaquin Franco. Fidalgo Brigadr. de la Rl. Armada y Director de este Rl. Colegio, el Padre Capellan Dor. dn. Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas dn. Felix Albao, dn. Manuel Spinola y dn. Juan Brunenque, el Maestro de maniobras dn. Fernando Hermoso,

y el presente Contador Secretario; celebraron Junta mensual de gobierno: y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al de Marzo anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan; y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion. —— Con lo que fue concluida esta Junta que firman los expresados Vocales, y de haber sucedido asi yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo — D.r Soto — Albao — Spinola — Brunenque — Hermoso — Niño

---

En la Ciudad de Sevilla el Lunes diez y siete de Mayo de mil ochocientos diez y nueve, los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigad.r de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Pad.e Capp.n el D.or d.n Jose de Soto, los tres Catedraticos de matematicas d.n Felix Albao, d.n Manuel Spinola y d.n Juan Brunenque, el Maestro de maniobras d.n Fernando Hermoso y el presente Contador Secretario, celebraron Junta mensual de gobierno; y en ella fue leida por mi la Cuenta que presentó el Mayordomo correspondiente al mes de Abril anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion. —— Con lo que fue concluida esta Junta

que firman los expresados Señores, y de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto. Albar Spinola Brunenque

Juan B.ta Niño
Secret.o

En la Ciudad de Sevilla el Martes quince de Junio de mil ochocientos diez y nueve los Señores D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Brigadier de la R.l Armada y Director de este R.l Colegio, el Pad.e Cura el D.or D.n Jose de Soto; los tres Catedraticos de matematicas D.n Felix Albar, D.n Manuel Spinola y D.n Juan Brunenque; el Maestro de primeras letras D.n Juan Alarcon, y el presente Contador Secretario celebraron Junta de gobierno: en ella fue leida por mi la Cuenta presentada por el Mayordomo correspondiente al mes de Mayo anterior, la qual confrontaron dichos Señores con los documentos justificativos que la acompañan, y habiendola encontrado conforme y arreglada la dieron su aprobacion.

Con lo que se concluyó esta Junta, y firman los expresados Señores y de haber sucedido así yo el Secretario lo Certifico.

Fidalgo D.or Soto. Albar Spinola

Brunenque Alarcon Juan Bautista
Niño Sec.o

En el dia de la fecha, habiendose ce=
lebrado Junta economica en este Rl. Cole
gio, y tratadose en ella los medios de con
servar el establecimiento en las apuradas cir
cunstancias del dia, han determinado los
Sres. Vocales que la componen reformar la
racion por ahora y hasta tanto que haya
numerario suficiente pa. poderla suministrar
en los terminos que manda la ordenanza,
mandando al efecto que desde el dia de maña
na se minore la cantidad del pan, y se
den dos comidas de potage con carne si
fuese posible el encontrar dinero para
costearlas. Asimismo ha determinado la
Junta que se haga saber por mi á los em
pleados y Criados de racion, que el Cole
gio se halla imposibilitado por ahora de
poderles suministrar mayor cantidad que
la que se dé á los Colegiales, y que en vista
de esta determinacion eventual q. han obligado á
tomar las apuradas circunstancias actua-
les, contexten si les acomoda continuar en

sus respectivos destinos.

Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 8 de Abril de 1812.

Juan Bta. Niño

Yo el citado Contador Secretario hice saber en dicho dia mes y año á los empleados de racion y á los Criados la anterior providencia de la Junta, y con la qual se conformaron todos en continuar en sus respectivos destinos, atendiendo á qe. las circunstancias en qe. se halla el Colegio en la actualidad obligan á tomar semejante determinacion; de que certifico. Fha ut supra.

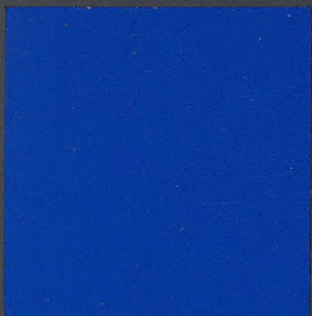
Niño

Y se finalizó este Libro de Acuerdos de Junta. Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla 16 de Junio de 1813.

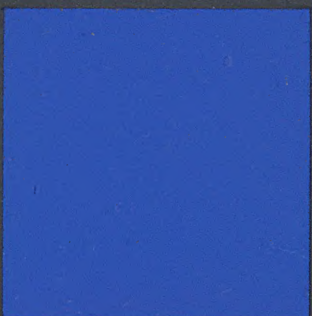
Juan Bautta. Nuño



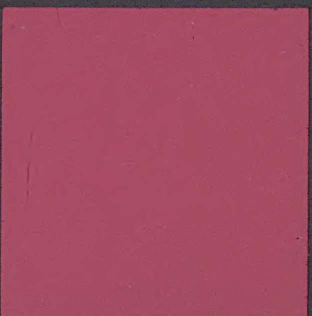
LIBRO 6°
de Juntas
desde
el Año de
1803.


calibrite
colorchecker CLASSIC




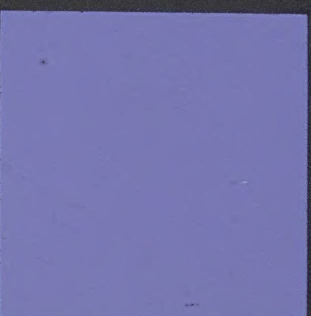













mm